

Ilán Bizberg

ESTADO Y  
SINDICALISMO  
EN MÉXICO



331.880972  
B6253e  
ej.3

EL COLEGIO DE MÉXICO

331.880972/B6253e/ej.3 325688

Bizberg Guter,	
AUTOR	Estado y.....
TITULO	

331.880972/B6253e/ej.3 325688

Bizberg Guter,

Estado y ...



R 167625

ESTADO Y SINDICALISMO EN MÉXICO

42/cm  
Cafe

EL COLEGIO DE MEXICO



\*3

<b>C</b> <b>M</b>	Biblioteca Daniel Cosío Villegas
	Inventario 2007

16929

L



*Ilán Bizberg Guter,*

ESTADO Y  
SINDICALISMO  
EN MÉXICO



EL COLEGIO DE MÉXICO

325688

(331.880972  
B6253e  
ej. 3)

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

**Ilustración de la portada:**

**Mark Rothko, *Azul, anaranjado, rojo* (1961),  
tomado de *La pintura de los Estados Unidos  
de museos de la ciudad de Washington*, INBA/  
Fonapas/Embajada de los Estados Unidos, México, 1980.  
Portada de Mónica Diez Martínez**

**Primera edición, 1990**

**D.R. © El Colegio de México  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.**

**ISBN 968-12-0437-9**

**Impreso en México/Printed in Mexico**

*A la memoria de mi padre*  
*A mi madre*  
*A Leticia*



## ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción	13

### PRIMERA PARTE ESTADO Y SOCIEDAD EN MÉXICO

I. El Estado como agente de desarrollo	23
La intervención del Estado en la economía	27
La lógica nacional-popular del Estado	44
II. Los desequilibrios: modelo de desarrollo y sistema político	53
El modelo de desarrollo	54
El desequilibrio del sistema político	69

### SEGUNDA PARTE LA CLASE OBRERA Y EL SINDICALISMO

III. La heterogeneidad de la clase obrera mexicana	83
La estructura de la industria	83
Los salarios y las condiciones laborales	92
IV. El sindicalismo mexicano •	109
La formación de la acción sindical subordinada •	109
Los mecanismos del control sindical •	118
Las características de las relaciones industriales •	130
V. Las formas de interpretación del sindicalismo mexicano	147
Desde la perspectiva de la relación sindicato-Estado •	147
Desde la perspectiva de la función social del sindicato •	160

**TERCERA PARTE**  
**LA ACCIÓN OBRERA**

VI. Los modos de análisis de la acción obrera	175
Sindicalismo y acción obrera	175
Acción obrera y acción sindical	181
VII. La constitución de la identidad obrera	187
Migrantes y obreros calificados y no calificados	187
La constitución de la identidad obrera y la acción sindical	200
VIII. Acción y autonomía obrera •	211
El rechazo el paternalismo patronal y sindical •	213
La descentralización del poder sindical •	222
Los límites de la acción obrera en torno a la autonomía del trabajo: el corporativismo •	235
IX. Sindicalismo subordinado y acción obrera	241
La reacción no oposicional	241
Sindicalismo subordinado y participación sindical •	246
Las acciones contra la subordinación sindical	252
Los límites de la acción de crisis organizacional •	259
X. Los límites de la democracia sindical •	269
XI. Acción obrera, sistema político y Estado	291
De la crisis organizacional a la crisis institucional	294
La reacción contra la política	300
La corriente politizada. El consenso en torno a la preeminencia del Estado •	304
Conclusiones	327
Estado y sociedad	327
El significado de la acción obrera	331
Las acciones contra el sindicalismo subordinado	334
La transición de lo sindical a lo político	335
El consenso en torno al carácter nacional-popular del Estado	337
Bibliografía	341
Anexos	363

## PRÓLOGO

Es indudable que en el momento actual los estudios relativos al sindicalismo en México han disminuido, con respecto a otras épocas. Esto se debe principalmente a la inmovilidad que muestra este sector de la sociedad, y a su incapacidad para proponer alternativas, ante la creciente pérdida de legitimidad del sindicalismo oficialista. Por otro lado, la disminución de estudios sobre el tema está relacionada con las limitaciones del llamado sindicalismo independiente, para proyectarse como una opción real ante un sindicalismo preso de su relación con el Estado, y para configurarse como una genuina representación obrera; esto, además del hecho incuestionable de que la crisis económica ha provocado —entre otras cosas— el debilitamiento generalizado del sindicalismo.

El interés que suscitó el sindicalismo durante los años setenta, estuvo estrechamente vinculado al auge de lo que parecía representar una alternativa al sindicalismo oficialista, opción que no surgió precisamente del seno de la sociedad, sino como parte de un proyecto gubernamental de reforma “desde arriba”, durante la presidencia de Echeverría. Ese interés se ha venido desplazando hacia estudios sobre el sistema político y sobre movimientos de corte cívico, emanados principalmente de las clases medias urbanas. Es así como el sindicalismo y sus perspectivas, se ubican ahora dentro del contexto más general del sistema político mexicano. Su suerte se percibe íntimamente ligada e incluso subordinada a la de este último, pese a que anteriormente, los estudios contemplaban al sindicalismo como uno de los factores determinantes, quizá el principal, en el cambio de régimen político.

Este libro parte de la premisa expuesta e intenta justificarla. Para ello, es indispensable plantear diversas cuestiones: ¿en qué medida es cierto que la suerte del sindicalismo mexicano está se-

llada por la del sistema político, en lugar de ser un elemento clave en la transformación de este último? Este cuestionamiento general mantiene una estrecha relación con otras preguntas más concretas que se abordan directamente en esta investigación: ¿cuáles fueron las limitaciones que enfrentó el sindicalismo independiente y que contribuyeron a su virtual derrota en el presente? ¿Dónde radicó la fuerza del sindicalismo oficialista, que le permitió resistir los embates de la oposición? ¿Cómo podemos explicar que el sistema político mexicano haya pasado del proyecto echeverrista que se proponía fomentar una opción a un sindicalismo oficialista que se consideraba estaba anquilosado, y llegar, como ocurrió en los sexenios de López Portillo y De la Madrid, no sólo a abandonar el intento reformador, sino a la necesidad de apoyarse en los grupos más tradicionales? El sindicalismo de oposición prácticamente dejó de ser entonces una fuerza importante.

El presente libro no intenta dar respuesta cabal a todas estas interrogantes, sino establecer un horizonte teórico y empírico que sirva de punto de partida para contestarlas. Por otro lado, pensamos que ha llegado el momento de hacer un balance de la reserva de experiencia derivada de los numerosos estudios de caso que se llevaron a cabo básicamente en el decenio pasado.

Éstos son los propósitos que subyacen en el planteamiento de este libro; espero que hayan sido planteados con claridad y que sean cumplidos en buena medida. Pero conviene mencionar que ni siquiera lo hubiera intentado de no haber dispuesto de las condiciones materiales derivadas del apoyo de ciertas instituciones y personas. En primer lugar, agradezco a las instituciones que me permitieron estudiar durante casi tres años en París; al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que me otorgó una beca durante ese tiempo; a El Colegio de México, y particularmente a sus presidentes: Víctor L. Urquidi, hasta 1985, y Mario Ojeda desde entonces, así como a la directora del Centro de Estudios Internacionales, Blanca Torres, quienes generosamente me otorgaron una licencia y me apoyaron para llevar a cabo mis estudios.

Quiero agradecer especialmente al profesor Alain Touraine, mi director de estudios, el privilegio de haber sido su alumno, su buena disposición para discutir los avances de mi tesis de doctorado de la cual surgió el presente libro; sus atinados comen-

tarios, que me hicieron cambiar innumerables veces el texto y mejoraron considerablemente el trabajo. A mis amigos François Delprat y Gilles Fourt quienes me ayudaron en la versión francesa del trabajo, les agradezco su apoyo. A Claude Bataillon y a Michel Wieviorka, quienes enriquecieron el trabajo con sus críticas. A María Eugenia Negrín, quien efectuó la corrección de estilo.

Pero sobre todo, me hubiera sido imposible llevar a cabo mi proyecto de estudios y este libro, sin la colaboración constante, tanto en la etapa de trabajo de investigación, como en la de redacción, de mi querida Leticia quien me brindó además su apoyo moral durante estos años.

Finalmente, este trabajo no hubiera podido prosperar sin la generosa renunciación a mi apoyo por parte de mis queridos padres, en el curso de una lucha que finalmente perdieron.



## INTRODUCCIÓN

La investigación que aquí presentamos se abocó a *caracterizar* el sindicalismo, analizando tanto la relación tradicional que ha mantenido éste con el Estado, y que se ha concretado en el sindicalismo oficialista, como las limitaciones y los alcances del sindicalismo de oposición. Dicho propósito determinó la estructura de este escrito. Así se decidió que en una primera parte, era necesario caracterizar al Estado mexicano, en especial en lo que se refiere a su relación con la sociedad, tanto en el plano económico como en el político. Aunque esta parte hace uso de datos históricos que han sido ampliamente discutidos en otros textos y que tal vez no fuera necesario repetir, consideramos su inclusión como un elemento fundamental del libro, pues a partir de dicha interpretación se define el contexto teórico e histórico en el cual se ubica el análisis del sindicalismo mexicano contemporáneo. Es esencial para nuestro propósito dejar sentado que el papel que el grupo gobernante posrevolucionario le asignara al Estado, como principal agente de desarrollo, tuvo consecuencias fundamentales para definir la relación de éste con la sociedad. A esta última se le consideró como un recurso que debía ser movilizado por el Estado, en función de su proyecto de modernizar al país. Esta forma de concebir a la sociedad tuvo como consecuencia la constitución de una débil sociedad civil: la inexistencia de una burguesía nacional y la presencia de organizaciones populares dependientes de su relación política con el gobierno, más que de su capacidad autónoma de representación y de movilización. A su vez, la ausencia de una burguesía nacional tuvo como resultado la politización del modelo económico y, por tanto, sus desequilibrios fundamentales, que desembocan en la crisis actual.

Por otra parte, el hecho de que el Estado haya considerado a la sociedad como una reserva de recursos sociales, tuvo como consecuencia que las organizaciones sociales fueran estimuladas

desde arriba y que fueran concebidas por sus miembros, más como mecanismos de control que como canales de manifestación de intereses y reivindicaciones. De ahí resulta lo que hemos llamado el doble desequilibrio del sistema político, el cual constituye más un instrumento de coerción y movilización de recursos sociales, que un espacio para expresar conflictos y un contexto normativo para su institucionalización. Ello implica, a su vez, que el sistema político mexicano sea pobre como fuente de legitimidad (en este caso de legalidad) para el sistema de dominación, y que su legitimidad provenga casi exclusivamente del consenso que pueda establecerse en torno a la orientación general de la sociedad, fundada primordialmente en el desempeño del Estado como agente de desarrollo y en su efectividad para modernizar al país. Dicha fuente de legitimidad es muy endeble, especialmente en épocas de crisis económica, como la actual. Para llegar a establecer tal horizonte, nos fue indispensable explorar, por una parte, la génesis del Estado como agente de desarrollo y la constitución del actual sistema político, y por otra parte, las fuentes tradicionales de legitimidad del sistema de dominación, a saber, el nacionalismo y el populismo.

En la segunda parte del libro, se aplican al campo del sindicalismo los conceptos de desequilibrio derivados del análisis del modelo económico y del sistema político. Asimismo, se estudia la heterogeneidad de la clase obrera con base en los datos sobre la distribución de los trabajadores por rama de actividad y las condiciones de inversión y productividad, así como las de trabajo, salario y prestaciones en cada una de ellas; también se describe en esta parte la estructura organizacional sindical. Luego se analiza cómo el papel asignado a las organizaciones populares en un sistema político supeditado al Estado, ha implicado el desarrollo de un sindicalismo subordinado, el surgimiento del sindicalismo llamado oficialista. Esto tiene consecuencias directas para la vida interna de las organizaciones sindicales, así como para las relaciones industriales. La legislación obrera y las formas de organización fueron concebidas con la intención de lograr concentrar el poder en las direcciones sindicales y de que existiera tal verticalidad al interior de los sindicatos, lo que tuvo como resultado, por un lado, que se inhibiera la participación obrera, y, por otro, que se permitiera a las direcciones hacer frente a cualquier intento de disidencia. Las relaciones industria-

les también se ven afectadas por esta centralización del poder sindical, que se traduce en un intervencionismo y un paternalismo estatal que impiden la resolución de los conflictos por medio de la confrontación directa entre sindicatos y patrones, lo cual da lugar a una gran rigidez. Al final de esta segunda parte del libro discutimos en qué medida la politización y la burocratización de las organizaciones sindicales han determinado que se privilegie una perspectiva del estudio del sindicalismo: aquella que apunta a la relación de éste con el Estado, y su función como agente político.

En la tercera parte de este escrito, intentamos investigar cómo pasar del estudio de la acción sindical, en el contexto del sistema político y del marco de las relaciones industriales, al estudio de la acción obrera. Pensamos que sólo mediante un cambio tal de perspectiva, es posible analizar el carácter del sindicalismo mexicano, superando las limitaciones que han restringido a los estudios tradicionales. Sólo desde esta perspectiva pueden analizarse los alcances y las limitaciones del sindicalismo de oposición, sin tener en mente un modelo preconcebido. Se trata de ver en qué medida la acción obrera —que se propone enfrentar al sindicalismo oficialista— tiene la capacidad de integrar clara y coherentemente una concepción de lo que une a los obreros entre sí, lo que constituye su identidad; o si, por el contrario, responde a un sector de obreros calificados que surge con la modernización de la industria nacional durante los años setenta. En otros términos, se cuestiona si el sindicalismo independiente se opone auténticamente a un tipo de sindicalismo, o responde a reivindicaciones corporatistas de un nuevo sector de la clase obrera mexicana; si la llamada insurgencia sindical fue básicamente una acción de crisis organizacional o una acción contestataria que proponía una alternativa al sindicalismo tradicional.

Para responder a estas interrogantes ha sido necesario analizar la capacidad del sindicalismo de oposición para plantear quién constituye el oponente de su lucha, más allá de la dirección de una organización sindical que había desvirtuado su función. También era necesario estudiar su capacidad de postular un objetivo que trascendiera los marcos organizacionales y determinar en qué medida era o no diferente la concepción del Estado que tenía el sindicalismo de oposición. Las encuestas que llevamos a cabo entre los obreros siderúrgicos nos permitieron

abordar estas interrogantes, proporcionándonos un recurso adicional para investigar si los principios de identidad, oposición y totalidad fueron coherentemente planteados por el sindicalismo independiente, y si éste ha sido capaz de constituir un consenso, un contexto intersubjetivo, en torno a estos principios, y en qué medida han sido comprendidos e “internalizados” por los propios obreros.

Sin embargo, no nos abocamos a estas tareas desde una perspectiva teórica general sobre el sindicalismo, sino al contrario, a partir de la experiencia aportada por dos estudios de caso, que efectuamos entre 1979 y 1984. Durante este periodo estudiamos a profundidad las secciones 271, 147 y 288 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. La sección 271 agrupa a los obreros de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, empresa paraestatal que está ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán, en la costa del Pacífico; esta planta entró en operación a fines del año de 1976, con 5 100 obreros sindicalizados y 2 000 trabajadores de confianza. Dicha empresa contaba, al momento de hacer el estudio, con un solo alto horno, el cual tenía una capacidad instalada de producción de 1 300 000 toneladas anuales de acero, con una moderna planta de aceración al oxígeno, y con un departamento de laminación que operaba sólo para la fabricación de aceros redondos. Las secciones 147 y 288 agrupan a los obreros de otra empresa estatal: Altos Hornos de México, ubicada en el norte del país, en la ciudad de Monclova, Coahuila. Esta empresa ocupa alrededor de 21 500 trabajadores, consta de dos plantas; la más vieja de ellas con cuatro altos hornos, existe desde 1941; la nueva planta, conocida como la número dos, tiene un solo alto horno y fue construida e inaugurada al mismo tiempo que la de Las Truchas, en 1976. Entre ambas plantas reúnen una capacidad instalada de 3 750 000 toneladas anuales de acero, con instalaciones de aceración muy antiguas (Siemens-Martin) y otras muy modernas, de aceración al oxígeno y colada continua; esto permite la producción de aceros redondos y planos. La sección 147 agrupa a los 12 600 obreros sindicalizados de la planta número 1; la sección 288 aglutina a los 2 500 obreros de la planta 2; el resto de los trabajadores son de confianza.

A pesar de que estos dos estudios de caso tienen algunos contrastes, nos permiten conocer las principales características del

sindicalismo de oposición, ya que comparten el hecho de ser sindicatos dominados por una misma corriente sindical, en este caso la Línea Proletaria. Esta corriente se derivó de una escisión de un grupo político que se denominaba la Línea de Masas, el cual tuvo su origen en medios estudiantiles, a mediados de la década de los años setenta, y se caracterizó por adoptar una ideología y una práctica maoísta. En ese momento, esta línea estuvo compuesta por estudiantes de la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional. Después del movimiento de 1968, la Línea de Masas se dedicó a hacer trabajo político entre los habitantes de las colonias populares de las grandes ciudades del país, principalmente en Monterrey, Nuevo León y en Torreón, Coahuila. A principios de los años setenta se creó la Línea Proletaria con el objetivo de influir en los sindicatos. Es a partir de ese momento cuando se aleja de la corriente original y sus miembros se infiltran en las principales siderúrgicas del país. Aunque es indudable que esta tendencia tuvo un origen netamente estudiantil y que su influencia en las secciones sindicales que nos interesan se debió a una infiltración, semejante a la de muchos grupos maoístas, en otros países, después de varios años de trabajo efectivo dentro de los sindicatos de Las Truchas y de Monclova, y debido a la ideología de sus miembros y a sus métodos de organización —que ponen especial énfasis en la importancia de las bases sindicales frente a los dirigentes— esta tendencia logró hacer emerger a ciertos líderes obreros naturales, que adoptaron la corriente ya no como un proyecto político, sino como un proyecto sindical y con tendencia al particularismo. Así, los nuevos dirigentes hacen a un lado a los líderes infiltrados originalmente, y convierten a la Línea Proletaria en una corriente auténticamente obrera, sin relación alguna con medios estudiantiles o políticos, ante los cuales expresa incluso una actitud de rechazo. Por su parte, la Línea de Masas, ajena al sindicalismo, se integra al sucesor del Partido Socialista Unificado de México, el Partido Mexicano Socialista.

Conviene aclarar que estos dos casos fueron escogidos por considerárseles *críticos*, ya que se dieron en sectores industriales que, en un país como México, bien pueden verse como sectores de punta, donde existe una proporción importante de obreros calificados, generalmente ocupados en labores de mantenimiento;

este hecho resulta crucial, porque es justo en estos sectores donde surge el movimiento que cuestionaría al sindicalismo oficialista. Por otra parte, se trataba de estudiar una corriente sindical que se diferenciara de la Tendencia Democrática del Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, la cual reivindicaba la alianza original del sindicalismo con el Estado, misma que según ellos se había desvirtuado y corrompido después del cardenismo. También se intentaba analizar un sindicalismo que contrastara con la corriente de oposición que predominaba en la rama automotriz: la Unidad Obrera Independiente, que se proponía desligar a los sindicatos del Estado, separar su función gremial de su papel político y convertir al sindicalismo en un mecanismo de reivindicación netamente gremialista, a la manera del modelo norteamericano. La Línea Proletaria, por lo menos en sus inicios, postulaba que no era solamente una corriente sindicalista, pues planteaba opciones para las formas de organización y hasta contemplaba un proyecto político que pudiera extenderse a otras organizaciones sociales. Otro hecho que marcó la importancia de los casos estudiados, es que la Línea Proletaria tomaba el poder de las secciones siderúrgicas, después del auge del sindicalismo llamado independiente. Esto le brindaba la oportunidad de aprovechar las experiencias de otros movimientos, y a nosotros nos permitió evaluar más adecuadamente los alcances y las limitaciones de este movimiento de “insurgencia sindical”.

Por todo ello, consideramos que los casos estudiados son propicios para analizar el sindicalismo de oposición. No obstante, en virtud de que se pretende que este libro logre caracterizar al sindicalismo mexicano, en su totalidad, no podíamos limitarnos a nuestras dos investigaciones.<sup>1</sup> Por esta razón, para el presente trabajo, utilizamos los resultados de otros estudios de caso que consideramos ejemplares y decidimos recurrir a nuestras propias investigaciones, solamente como dos experiencias más, en la medida en que refuercen algunas de las premisas que se plantean en relación a otros trabajos, o que cubran lagunas que no pu-

<sup>1</sup> Al respecto hemos escrito dos textos donde se trata de manera cabal cada uno de los casos: *La acción obrera en Las Truchas*, México, El Colegio de México, 1982 y *El sindicalismo siderúrgico: autonomía o democracia*, inédito, 1984.

dieran ser ilustradas con otros casos. Pero quizá todavía más importante que el uso de nuestras investigaciones de campo, como recurso o “reserva” de experiencias, fue su aplicación como parámetro y sobre todo como contexto para enmarcar una perspectiva general desde la cual se llevó a cabo la investigación cuyos resultados presentamos ahora.



**PRIMERA PARTE**  
**ESTADO Y SOCIEDAD EN MÉXICO**



## I. EL ESTADO COMO AGENTE DE DESARROLLO

Si tuviéramos que determinar la característica más general para definir a México, así como a las otras naciones que han sido consideradas como países en vías de desarrollo, tendríamos que hablar precisamente de desarrollo. Si preferimos utilizar un término más neutral, menos cargado de significación, podríamos decidir denominar a estos países como países en cambio. Aunque la definición de lo que implica este cambio pueda generar discusión, si comparamos a un país como México, o a otras naciones del continente latinoamericano, con los países europeos, difícilmente podemos negar que en estos últimos, no sólo es más gradual el movimiento de cambio, sino que dicho cambio, además, parece estar situado en el interior de una formación social determinada, dentro de un sistema de acción histórica definido. Por el contrario, en los países latinoamericanos, por lo menos a lo largo de los últimos cincuenta años, la transición (siempre incompleta) va de un sistema de acción histórica a otro diferente. Algunos autores han declarado incluso que la característica principal de estos países es precisamente la transición en el plano diacrónico, mientras que el cambio que se produce en los países desarrollados se sitúa en el plano sincrónico. Esto quiere decir que estas últimas naciones se ubican en el plano del *funcionamiento*, y que esto es lo que define las orientaciones y los problemas a los que dichas naciones se enfrentan. En contraposición, en los países en transición, las orientaciones y los problemas están definidos por el *cambio*.

Esta diferencia fundamental tiene como consecuencia que en los países circunscritos en un sistema de acción histórica, sea la sociedad misma la que, en función de sus recursos económicos y sociales así como de su modelo cultural, ponga en práctica su orientación, o dicho de otra forma, *se produzca ella misma*. Y en el caso de las sociedades en vías de desarrollo, la capacidad

de acción que éstas tienen sobre sí mismas es limitada. Esto no está tan relacionado con las limitaciones propias de estas sociedades, como con una circunstancia que ha dado materia a la discusión de la literatura sociológica y política de estos países, y que fue definida como dependencia.

En el plano económico, el factor más importante fue el hecho de que los países en vías de desarrollo comienzan a industrializarse cuando ya existen países de avanzada industrialización, que dominan la escena mundial. Así, esas naciones que empiezan a industrializarse tardíamente aspiran a ocupar un lugar en una economía mundial en la cual existen pocos espacios libres. Por otra parte, a excepción de algunos casos notables, es el capital de los países que lograron industrializarse primero, el que va a introducirse en las naciones no industrializadas para producir los bienes necesarios para su propia industria, ya sea porque estos bienes se generan en cantidad insuficiente en las metrópolis, o porque pueden producirse a un precio más bajo en la periferia, lo que implica aumentar la competitividad de los productos manufacturados de los países centrales. Es por esta razón que las economías periféricas fueron consideradas como dependientes. Una dependencia cuyo origen se relaciona con la producción de las materias primas necesarias para la metrópoli, a lo que habría que añadir el hecho de que en la mayoría de los casos, el capital extranjero impone la orientación a la economía, como muestra el ejemplo de los enclaves mineros, petroleros, o aun las plantaciones de algodón, de henequén, de frutas tropicales, etc. (Cardoso y Faletto, 1960.)

Esta primera etapa del desarrollo económico, en la cual las economías de los países actualmente en vías de desarrollo están directamente orientadas por el capital extranjero en el marco de su estrategia internacional, es seguida por otra etapa, en la cual son los estados nacionales —luego de los efectos que produce la crisis de 1929 y de la Segunda Guerra Mundial (como en el caso de México)—, los que impulsan a las economías de los países en vías de desarrollo a orientarse hacia el interior, en función de sus propias necesidades. Esta segunda fase de desarrollo, en el caso de las naciones latinoamericanas, se caracteriza por una fuerte intervención del Estado en la economía, así como por la producción de los productos esenciales para el desarrollo económico, como son el acero, el petróleo, la energía eléctrica; además

se distingue por la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y el establecimiento de una legislación que estimule la producción nacional y que proteja al mercado interno de la competencia internacional (Furtado, C., 1970 y Solís, L., 1975).

El factor común a estas dos etapas, y de una manera general al desarrollo económico de un país como México, es que, a diferencia de las naciones que se desarrollaron tempranamente, donde fue la burguesía nacional y en ocasiones el Estado, el que inició la industrialización y protegió al mercado interno, se dio nacimiento a una burguesía nacional que luego relevó al Estado en el fomento al desarrollo industrial (lo que Barrington Moore, 1983, denomina el modelo bismarkiano); en nuestros países, lo que fue un desarrollo que comenzó estimulando externamente a la sociedad, continuó siéndolo. Los países latinoamericanos, en los que se logró constituir un empresariado nacional, una burguesía nacional, son excepciones raras y notables. Los agentes de desarrollo fueron en un principio externos al propio país (como ya mencionamos en un primer momento fue el capital extranjero directo) luego fue el Estado nacional el que adoptó el papel de agente principal de desarrollo en la mayoría de los casos. El capital extranjero fue remplazado por el Estado, por lo menos en los sectores más estratégicos de la economía, los que definen la orientación general de ésta. Sin embargo, podemos afirmar que a pesar de este desplazamiento, no es la sociedad misma la que define sus propias orientaciones; sino que hay un agente exterior que lo hace: *en la primera etapa de desarrollo el capital extranjero y en la segunda el Estado.*

En el mejor de los casos, es el Estado nacional quien define las orientaciones económicas del país, lo que debe o no debe ser acumulado; las modalidades de la acumulación; la movilización de los recursos económicos y humanos. Y ello, en función de su proyecto, en una primera etapa de integración nacional y de control político del territorio, como fue, en efecto, el caso de México en el periodo del porfiriato y del plan económico de Calles, entre 1924 y 1928; ya sea en función de un proyecto específico de desarrollo económico, que correspondería al proyecto que regiría de la época de Cárdenas hasta nuestros días. En ambos casos, *la sociedad civil no ha tenido la posibilidad de actuar sobre sí misma.* La capacidad de orientar a la sociedad no proviene de

la distancia que ésta establece en relación a sus logros, y con base en la utilización de sus propios recursos, sino más bien bajo la dirección de un agente exterior.

Es esta misma situación de dependencia inicial, a nivel económico, la que implica que no sólo las orientaciones económicas, sino también la social y la política (es decir, la orientación *cultural* en el sentido más amplio del término), sean determinadas por un agente externo a la sociedad. La destrucción de las orientaciones tradicionales, que sobreviene por este cambio, no implica el desarraigo de estas sociedades en vías de desarrollo, sino más bien la sustitución de tales orientaciones tradicionales por otras, las cuales, como lo han precisado numerosos estudios, provienen del exterior. El hecho de que no sea la sociedad misma la que defina las formas de acumulación, la utilización de los recursos económicos y humanos y, en general, la orientación de la acción de la sociedad sobre sí misma, implica que los valores sobre los cuales se basa esta orientación, los modelos de consumo y de ahorro, así como de trabajo y de ocio, que conforman el modelo cultural y las prácticas sociales mediante las cuales éste se materializa, son definidas *heterónomamente*. Ello significa que no son impuestas al resto de la sociedad por una clase dirigente local, sino por un agente exterior a la sociedad.

A nivel institucional, aunque formalmente los países latinoamericanos reciben influencia de las democracias europeas y norteamericana, en el fondo, son las particularidades locales las que dominan. Sin embargo, aquí las variantes son demasiado importantes para poder generalizar. Aunque sí es posible afirmar, como lo veremos más adelante, que una vez más, y en términos generales, el impulso institucionalizador, la creación de instituciones, proviene mucho más del Estado que de la propia sociedad, y esto ya sea a través de un gobierno dominante (como es el caso de Brasil y de México), o de una oligarquía dominante, o bien de una élite política muy poderosa y dinámica, pero que también se mantiene muy autónoma de la sociedad (como es el caso de Colombia, Argentina y Chile). En el caso de México, está bien claro que es el Estado, confundido con el gobierno y con el sistema político fundamentado sobre un partido dominante, el que define las orientaciones políticas. Los ejemplos relativos a este hecho son múltiples, desde el otorgamiento de los derechos sindicales, por parte de la élite dirigente, después de la Re-

volución de 1910; la institución del derecho de voto universal, incluso antes que en algunos países industrializados; la existencia de una legislación social muy avanzada; la creación y el estímulo a las organizaciones obreras y campesinas, las cuales desde muy temprano obtuvieron un peso político muy importante; las aperturas democráticas (Echeverría), las reformas políticas (López Mateos y López Portillo), etcétera.

Todo ello *no* ha sido consecuencia de la presión popular. En términos generales, la necesidad de institucionalización no fue precisamente una respuesta, una solución del gobierno a un conflicto dado en el seno de la sociedad, sino que fue mucho más una decisión gubernamental, con el objeto de prevenir conflictos, y asegurarse del control político de un sector de la población. La orientación política: la constitución de las instituciones que determinan las reglas del juego y la movilización de los recursos sociales con los menores costos y el menor número posible de conflictos sociales, no proviene de la sociedad; no surge de los conflictos entre los distintos sectores sociales, sino de un agente externo que se impone a la sociedad.

### LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

Desde los inicios mismos de la conformación de un Estado moderno en México, bajo el régimen porfirista, se puso de manifiesto que una de las funciones principales de éste sería la intervención en la economía. A pesar de que la política del gobierno de Porfirio Díaz se definió a sí misma como liberal, estuvo profundamente marcada por el positivismo, una corriente de pensamiento que daba prioridad al progreso espiritual y material. En la medida en que la política del gobierno porfirista recibió una fuerte influencia de esta corriente filosófica, encarnada en un grupo de personas que ocupaban un lugar privilegiado en el interior del gobierno, el Estado se planteó como una de sus funciones principales, sentar las bases sobre las cuales debía desarrollarse una economía moderna, misma que una vez constituida, sería regulada por las fuerzas libres del mercado, muy de acuerdo con el liberalismo del siglo XIX.

Pero para sentar las bases de una economía que pudiera funcionar de acuerdo con una política de tendencia liberal, en un

primer momento, debían ser destruidas las estructuras económicas que reposaban sobre las relaciones sociales tradicionales y las retroalimentaban, ya que se pensó que dichas relaciones obstaculizaban el progreso, o lo que llamaríamos actualmente la modernización. Los gobiernos liberales anteriores al de Porfirio Díaz, habían intentado, en gran medida, habían logrado debilitar el poder de la Iglesia, la cual era propietaria de bienes y riquezas que no participaban en el sistema económico. También se habían comenzado a destruir los fundamentos de las comunidades indígenas, que estaban basadas en formas de propiedad y en relaciones sociales y políticas, en radical oposición a la primacía del mercado, del individuo y del ciudadano, que el liberalismo proclamaba a viva voz.

De estas circunstancias aparece la paradoja principal del régimen de Porfirio Díaz, el cual está definido por F.X. Guerra como intervencionista, por ser liberal, en relación con la sociedad tradicional, y no intervencionista, también por ser liberal, con respecto a los nuevos actores económicos. Tanto el intervencionismo, como el no intervencionismo, provenían de las mismas fuentes, y perseguían el mismo objetivo: crear las condiciones favorables para que el juego entre los actores económicos nacionales e internacionales pudiera llevarse a cabo sin obstáculos (Guerra, F.X., 1985, p. 295).<sup>1</sup>

En el plano social, la intervención del Estado fue, en un primer momento, inspirada exclusivamente por la necesidad de constituir las bases sociales del desarrollo económico. Bajo la concepción de que una sociedad dividida, heterogénea, constituida de cuerpos sociales, no puede permitir que las fuerzas económicas modernas se desarrollen libremente, la primera de las acciones del Estado debe ser la unificación y homogeneización política y social de la sociedad. Y para ello era necesario destruir las estructuras sociales tradicionales. Es por esta razón que se conservan y se aceleran las medidas establecidas, desde las Leyes de Reforma, tendientes a transformar las propiedades comunales, en propiedad individual, hasta las que llevan a desa-

<sup>1</sup> Ello no excluye, como lo indica Guerra, que el régimen de Porfirio Díaz haya basado su poder político sobre relaciones sociales y políticas tradicionales; que se hubiera puesto de acuerdo con la Iglesia, con los caciques locales, y con las comunidades indígenas con el objeto de reforzar su poder político.

rrollar y laicizar la educación, todo lo cual era fuertemente promovido por el grupo de los “científicos”.

Otra contradicción del régimen porfirista surge de la “fuerza de las cosas”, más que de su posición fundamental. Frente a los nuevos actores sociales que debían surgir sobre las bases del desarrollo económico; el Estado porfiriano, fiel al liberalismo, proponía la no intervención en lo que concierne al libre juego económico, pero también en lo que se refiere a los conflictos sociales, que van tornándose cada vez más frecuentes. González Navarro ha contabilizado 250 huelgas durante este periodo, de las cuales la mitad afectó a la industria textil (González Navarro, 1971). Esta situación, obligó al gobierno porfirista a abandonar su doctrina liberal, en particular hacia fines del régimen, sobre todo en el caso de las huelgas que afectaban a las grandes empresas, y cuando el gobierno ya había comenzado a constatar los frutos de la unificación del territorio, a través de la construcción de los ferrocarriles y de la eliminación de los impuestos locales (las alcabalas).

Y en efecto, la intervención del Estado no se limitaría a la destrucción de los obstáculos a la modernización, como fue el caso de la educación y de la propiedad de las tierras, sino que se extendería hasta llegar a las relaciones que existían entre los nuevos actores sociales, que habían surgido durante el acelerado crecimiento económico de México durante los treinta años del gobierno de Porfirio Díaz, y más particularmente, entre 1895 y 1910.<sup>2</sup> La creciente complejidad de las relaciones sociales, especialmente en los sectores económicos más modernos: los ferrocarriles, las minas, las industrias textil y tabacalera, obligan al gobierno porfirista a alejarse cada vez más de la doctrina del *laissez faire* que lo caracterizaba hasta entonces en el campo de las relaciones sociales de los sectores modernos. El gobierno se transforma en árbitro de la huelga de la industria textil de 1905, y en la de los ferrocarriles de 1908. Aunque su intento por conciliar a los sindicatos con los patrones de la industria textil fracasa,

<sup>2</sup> El producto interno bruto creció durante todo el periodo a una tasa media de 2.6% por año, cifra que no será alcanzada de nuevo, sino hasta los años cuarenta. Durante los primeros años del siglo xx, el crecimiento se acelera y rebasa, antes de la crisis de 1907, 3.3% por año (Guerra, F.X., 1985, p. 301).

y a consecuencia de ello se da la lamentable matanza de Río Blanco, todo indica que el papel de agente de desarrollo que se atribuye el Estado, lo lleva paulatinamente a abandonar su política netamente liberal (Cosío Villegas, 1973).

Para apoyar la afirmación de que incluso en la esfera económica el régimen porfirista debe desviarse de la doctrina liberal, Guerra, como lo han hecho otros autores anteriormente, demuestra cómo el gasto público aumentó de una manera impresionante durante los quince últimos años del gobierno de Porfirio Díaz. A ello, Guerra añade el hecho de que el gobierno haya intervenido directamente en sectores económicos que eran considerados modernos, a pesar de que eso debía considerarse como prohibido, en un régimen que se definía como liberal. En 1906, por ejemplo, el gobierno obtiene el control de las principales líneas de ferrocarril, con el propósito declarado de lograr la expansión que los dueños anteriores se habían negado a llevar a cabo. Para intervenir en este sector de primera importancia, se hizo alusión al interés nacional, a la soberanía del Estado y a las “exigencias del comercio y de la industria”. La preocupación primordial del gobierno porfirista por sentar las bases del desarrollo económico, lo obligó a concentrar progresivamente entre sus manos, todo lo que concernía al desarrollo de la economía. Guerra nos dice que el gobierno porfirista no solamente se dedicó a acelerar la construcción de los ferrocarriles, de los puentes y del telégrafo, así como a otorgar la concesión de las tierras baldías, sino que añadió a su jurisdicción la legislación minera, la comercial, la bancaria y la dotación y uso de aguas, además de reservarse la capacidad de la obtención de préstamos en el extranjero (Guerra, F.X., 1985, p. 278).

De esta manera, puede decirse que el gobierno porfirista, lejos de ser un régimen que se distingue *radicalmente* del régimen que surge de la Revolución, como nos lo propone la lectura “oficial” de la historia, por lo menos en lo que concierne al papel del Estado en la economía, representa un antecedente. Aunque también es igualmente manifiesto que sí hubo variaciones importantes, sobre todo en lo que se refiere a la reconsideración que se hizo, después de la Revolución, del papel que debía jugar el capital extranjero directo (lo que en realidad también tiene su precedente durante el gobierno de Porfirio Díaz, especialmente en lo que se refiere a los ferrocarriles) y de una economía diri-

gida hacia el exterior. La misma premisa es aplicable, aunque con mayores restricciones, al plano social.

No es posible admitir que haya habido una ruptura radical en *todas* las relaciones entre el Estado y la sociedad, entre el gobierno de Porfirio Díaz y los gobiernos posteriores; eso sería aplicable exclusivamente a la política agraria del porfiriato, donde es evidente que la diferencia es total, aunque fue concebida y aplicada gradualmente. Ahora bien, la actitud del gobierno porfirista, como árbitro en algunos conflictos sociales y sus tentativas de cooptación de los dirigentes obreros de la más importante de las organizaciones obreras del fin del siglo pasado, el Congreso Obrero, es la excepción que confirma la regla. Bajo el mandato de Porfirio Díaz, el gobierno no intervino en los conflictos sociales, sino hasta el momento en que afronta la huelga textil de 1905 o aquella de los ferrocarriles de 1908,<sup>3</sup> situación que afectaba a un sector estratégico y que ponía en peligro la estabilidad del sistema político. *La intervención no es, como en el caso del régimen posterior, una parte integrante del sistema y un instrumento fundamental de la política.* No obstante, es sorprendente la semejanza que existe entre la relación del gobierno con el Congreso Obrero, y los nexos entre los gobiernos posteriores con las centrales sindicales más importantes (Siller, 1974).

En el muy importante campo de la utilización del gasto público tampoco hay una ruptura radical entre el porfiriato y los gobiernos posteriores; existe un indicador muy valioso que es el monto y los fines del gasto público. Una de las grandes innovaciones de los gobiernos posteriores es el haber consagrado una parte cada vez más importante del gasto público al desarrollo de las inversiones<sup>4</sup> y no solamente abocar sus recursos al gasto corriente de la administración y de las fuerzas armadas. Desde 1877, fecha del inicio del segundo periodo presidencial de Díaz,<sup>5</sup> la in-

<sup>3</sup> En el conflicto que tiene lugar en la industria textil, frente a la inminente huelga obrera, los dueños de las empresas deciden llevar a cabo un paro patronal, un *lockout*. Ello fuerza al gobierno de Díaz a convocar a una convención para intentar llegar a un acuerdo, porque se trataba de una industria fundamental para la estructura económica de esa época. Sólo el fracaso de este intento de conciliación de intereses da lugar a la sangrienta represión.

<sup>4</sup> Los gobiernos posteriores innovan además la manera de financiar estas inversiones, con el objetivo de reducir su impacto inflacionario.

<sup>5</sup> Porfirio Díaz gobierna por vez primera el país de 1877 a 1880. Es sus-

versión pública pasa de 6 a 10 % del gasto público total en 1910 (Guerra, F.X., 1985, p. 278).

Aunque las interpretaciones acerca del rol del Estado porfirista son frecuentemente divergentes, debido principalmente al carácter paradójico que ya hemos mencionado, existe un consenso casi absoluto en lo que se refiere a la intervención del Estado durante toda la época posrevolucionaria. No cabe duda de que durante todo este periodo y hasta el presente, la intervención del Estado en la economía y su función de árbitro en los conflictos sociales, representan *la esencia* del régimen. También hay acuerdo en el sentido de que durante el periodo comprendido entre el fin de la Revolución y el fin del gobierno de Cárdenas, se dieron cambios institucionales y de formación del aparato del Estado, que fueron fundamentales para el crecimiento económico que tuvo lugar entre 1935 y 1981, y que se llevó a cabo de manera casi ininterrumpida (Solís, L., 1975, Meyer, L., 1979).

Solís nos da un buen resumen de los cambios institucionales más importantes. Como todos los autores que estudian este periodo, propone que en él se fijan las bases actuales del sistema político. Se dio el fin del predominio de los caudillos políticos y el nacimiento de la institucionalización de las reglas políticas, a través de la creación del partido oficial. Por otra parte, se organizó a los obreros, a los campesinos y al sector popular dentro del partido oficial; se reformó la política del gasto público y se le orientó prioritariamente hacia la atención de las necesidades del desarrollo económico y social; se establecieron las bases del sistema financiero con la fundación del Banco de México y las instituciones nacionales de crédito agrícola e industrial y de servicios públicos; se crearon empresas como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con lo cual se pudo sentar las bases para que posteriormente pudiera dirigirse la inversión en estos rubros hacia las necesidades de la economía interna (Solís, L., 1975, p. 99). Más tarde veremos cuáles fueron las transformaciones más importantes que llevaron a cabo los gobiernos posrevolucionarios sobre el sistema político. En este in-

---

tituido por Manuel González, para gobernar de nuevo de 1884 hasta la Revolución, sin interrupción alguna.

ciso nos conformamos con analizar el papel del Estado en la economía.

Durante el gobierno de Álvaro Obregón, mientras que los gastos militares eran todavía muy altos, debido a la proximidad del periodo armado de la Revolución y del hecho de que la mayor parte de los grupos que habían intervenido en este periodo todavía estaban armados y en estado de alerta, listos para proseguir la guerra en cualquier momento, la inversión pública oscilaba entre 20 y 25% del gasto público total. Unos quince años más tarde, bajo la presidencia de Cárdenas, periodo que puede considerarse como la cristalización del aparato de Estado y del sistema institucional actual, la inversión pública representaba entre 37 y 40% del gasto público total (Solís, L., 1975, p. 99).

A pesar de que ya durante el gobierno porfirista hay un incremento importante en el porcentaje del gasto público que se destina a la inversión, existe, en efecto, una diferencia fundamental entre el gobierno de Díaz y los regímenes posrevolucionarios. Se trata de la proporción de esta inversión que se consagra a los rubros sociales. Aunque también en este campo hubo ciertos cambios durante el régimen porfirista, no fueron considerables. Los recursos destinados a la educación pasan de 3% que se asignaban a ese rubro en 1877 y 1878, a 6.8% en 1910 y 1911. Ello estuvo indudablemente ligado a la importancia que daban los "científicos" a este campo. Por otra parte, los gastos para el rubro de asistencia social, que eran prácticamente inexistentes en 1877 (de 0.16%), se elevaron a 1.6% a fines de este periodo. El contraste salta a la vista cuando constatamos que durante el sexenio de Cárdenas, el gasto social representó 19.9% del total del gasto público (Solís, L., 1975, Wilkie, J., 1978).<sup>6</sup>

Sin embargo, la diferencia incontestable entre estos dos periodos reside en el *carácter* de la intervención del Estado. Como ya lo hemos mencionado, el régimen porfirista se contentaba con establecer las bases del desarrollo económico y crear las condiciones propicias para que avanzara la inversión privada; además, para estos efectos, no establecía diferencias entre el capital nacional y el extranjero, si no es que tenía una marcada preferencia hacia este último. Por otra parte, la intervención directa

<sup>6</sup> Wilkie da una cifra ligeramente diferente para el sexenio de Cárdenas, de 18.3 por ciento.

del gobierno porfirista sólo se producía durante las crisis, cuando un sector fundamental para la economía era puesto en peligro. Por el contrario, los gobiernos posrevolucionarios no se proponen solamente establecer las bases del desarrollo económico, sino sobre todo *dirigirlo y orientarlo*.

El primer proyecto de desarrollo digno de ese nombre, es el de Calles. Este plan económico fue de corta duración, 1924-1926, y su aplicación durante este periodo sólo fue posible gracias a la desmovilización de los grupos armados que operó en esta época, la reconstitución del ejército federal y que tuvo lugar en esta época. Otro factor que contribuyó notablemente al periodo de paz que permitió la aplicación de un plan de desarrollo económico, fue la desaparición de los caudillos más importantes surgidos durante la Revolución (Carranza, Zapata, Villa), así como el retiro voluntario, aunque temporal, de Obregón.

Durante la primera mitad de la presidencia de Calles, se plantea un proyecto de desarrollo global y articulado que se orienta, entre otras cosas, a la construcción del sistema de carreteras, grandes obras de irrigación, a un esfuerzo muy importante en el campo de la educación y en el de la salud, así como a la creación de un sistema bancario y la reforma del sistema financiero. Como el crédito externo era prácticamente inexistente, los únicos recursos con los que se podía contar eran los internos. Por esta razón, el punto esencial del proyecto era la reforma hacendaria, que tenía como objetivo fundamental la reducción de los gastos corrientes y la creación de un sistema fiscal que no sólo gravara a las empresas, que era lo que se había venido haciendo hasta ese momento, sino que impusiera a los particulares un régimen fiscal. La reforma del sistema hacendario era el eje alrededor del cual giraba la viabilidad de todo el proyecto, en la medida en que permitiera efectuar las inversiones previstas para infraestructura.

Esta reforma tuvo como consecuencia no sólo la obtención de recursos que pudieran utilizarse para la consecución del proyecto, sino además, la *extensión* de las funciones del Estado. Uno de los primeros frutos concretos de la restructuración del gasto público y financiero del Estado, fue la creación del Banco de México, el cual en un primer momento solamente pudo actuar como un banco privado más; posteriormente logró actuar como banca central (Krauze, E., 1978, p. 18).

El intento, que parecía simple, de reducir los gastos del gobierno en sectores como el ferrocarrilero, forzosamente implicaba reducir salarios y empleos, por lo que tenía consecuencias políticas directas, que reforzaron la extensión de las atribuciones del Estado. Por ello, hubo de instaurarse una nueva y más estrecha relación con los sindicatos más directamente afectados, lo que a su vez implicó un mayor control sobre ellos. Esta cuestión será abordada con más detalle en la segunda parte de este libro.

Por todo ello, a medida que se realiza el proyecto, el papel del Estado se extiende y profundiza. No obstante, el propósito era, desde el principio, muy claro, en la medida de que se ampliaban las funciones del Estado a muchas ramas de actividad, que actualmente parecen evidentes, pero que en la época no lo eran en absoluto, salvo en la Unión Soviética.

Es necesario precisar que en esta época, el plan económico no apuntaba al desarrollo industrial del país, sino a la modernización de la explotación agrícola. El objetivo que buscaban todos los esfuerzos de inversión, desde la construcción de la red carretera, hasta las obras de irrigación, era la apertura de nuevas tierras al cultivo. El modelo que seguían los sonorenses, que dominaron la vida política hasta 1934, era el *farmer* norteamericano que ellos conocían muy bien y que admiraban; este modelo era imitado ya en sus propiedades del noroeste del país.

El proyecto de Calles estaba basado en la creación de una clase media agrícola (a la cual se le daría todo tipo de apoyo económico) que se situaría, en lo que respecta a sus intereses y aspiraciones, entre los ejidatarios y los grandes propietarios. Por un lado estaban aquellos a los que se les darían tierras para asegurar la estabilidad política, pero que estaban limitados por los medios tradicionales de producción que utilizaban y, en ocasiones, por el hecho de que la propiedad de la tierra era colectiva; por otro lado, los propietarios de los latifundios, que no utilizaban cabalmente la totalidad de sus tierras, porque como ya lo habían mencionado los críticos del porfirismo, las inmensas extensiones de tierra no eran económicamente viables, ya que era difícil que un solo individuo poseyera los recursos necesarios para capitalizarlas. Así, el sector de clase media agraria, al que se proponía apoyar y hacer surgir, podría ser creado con base en los rancheros del norte de México, que no poseían tierra alguna y

que habían laborado para los grandes propietarios de tierras. Estos nuevos propietarios medios serían un ejemplo a seguir para los ejidatarios, y a la vez, una barrera que obstaculizaría las ambiciones monopolistas de los grandes propietarios (Krauze, E., 1978, p. 136). El punto fundamental del proyecto era que si la sociedad, en efecto, evolucionaba en el sentido del ideal de la constitución de los pequeños y medianos propietarios, el papel del Estado, que consistía en servir de barrera entre los ejidatarios y los latifundistas, mediante el reparto agrario a las comunidades y el freno al poder de la oligarquía terrateniente, pasaría a ser una función de la propia sociedad.

El proyecto callista también preveía frenar los intereses extranjeros, en especial el más importante de ellos: el de la industria petrolera. El plan precisaba que debían limitarse las concesiones que habían sido otorgadas a perpetuidad durante el gobierno de Díaz. También se intentaría, como ya lo había hecho el gobierno de Carranza, aumentar los impuestos a las empresas petroleras.

Pero la situación interna fue amenazada de nuevo por un conflicto armado. Se tenía conciencia de que, como en los conflictos armados precedentes, Estados Unidos serviría no sólo de mercado en la compra del armamento para los rebeldes, sino hasta podría convertirse en tierra de asilo; las facilidades para ello dependerían de la relación que, en ese momento, tuviera el gobierno mexicano con el de Washington. Por otra parte, la negociación de la deuda exterior mexicana, la cual se debía en buena parte a bancos norteamericanos y de la cual dependía la obtención de nuevos créditos que eran vitales para el proyecto callista, tampoco facilitaba el intento de endurecer la posición del gobierno callista frente a las compañías petroleras. A todo ello debe añadirse el hecho de que México era, todavía en aquella época, uno de los principales exportadores de petróleo, puesto que los mantos petrolíferos de Venezuela y de Irán apenas comenzaban a ser explotados (Meyer, L., 1972).

No es sino hasta diez años más tarde, durante la presidencia de Cárdenas, cuando el Estado mexicano puede llevar a su término algunas de las medidas más importantes que el gobierno de Calles apenas había esbozado. Se trata en especial, de la consolidación del aparato de Estado, la expropiación de la industria petrolera y la constitución de un sistema político estrechamente

ligado al Estado y que logra incorporar a las organizaciones populares. En esta época, además, se llevó a término un proyecto agrario totalmente diferente del que proponía el callismo, el cual ya había sido frenado desde 1927, tanto por razones financieras, como por el estallido de la guerra cristera.

Es a partir del gobierno de Cárdenas cuando la situación nacional e internacional permitirá al Estado consolidar su posición como principal agente de desarrollo. Una vez que Calles y su grupo perdieron todo su poder político, el gobierno de Cárdenas cobró la fuerza necesaria para continuar la conformación del aparato estatal y del sistema político como lo conocemos actualmente.

No obstante, aunque en ese momento el proyecto todavía seguía siendo fundamentalmente agrario, conoció transformaciones radicales. La reforma agraria ya no fue considerada como una transición necesaria e inevitable (para los sonorenses, en gran medida, indeseable), sino como el elemento principal del proyecto. Se había decidido repartir la tierra primero, y luego buscar los medios para hacerla fructificar. Para el gobierno de Cárdenas, el reparto agrario no respondía solamente a una preocupación de estabilidad política, ni tampoco exclusivamente a un deseo de restablecer la justicia social, urgente a más de 20 años del fin de una revolución agraria, sino que era también una forma de premiar a un sector que había apoyado activamente la candidatura del presidente en turno, Cárdenas, y que le había permitido enfrentarse a Calles, así como un medio de sentar las bases para una nueva relación en el campo y una organización campesina que llegaría a constituirse en una corporación que formaría parte del sistema político vigente.

Por razones fundamentalmente políticas, se impuso entonces una reforma agraria masiva. El Estado, utilizando al máximo las facultades que le otorgaba la Constitución de 1917, cambió radicalmente la estructura de la propiedad de la tierra, o como lo plantea Meyer, estableció la dualidad de la agricultura mexicana. Según los datos señalados por este autor, en 1930, las propiedades ejidales apenas representaban 13% de las tierras cultivables del país, mientras que en 1940 esta proporción llegó a ser de 47%, lo que significa que casi la mitad de la población rural tuvo derecho a tierras ejidales. En 1940, los ejidatarios poseían casi 7 millones de hectáreas cultivables, mientras que los propietarios privados poseían 6.8 millones (Meyer, L., 1975, p.

165). Así, de manera voluntarista, el Estado modificaba la estructura agraria del país.

El aparato financiero del país también sufrió grandes transformaciones durante este periodo: se trata de cambios que estaban de conformidad con el proyecto surgido desde la presidencia de Calles. El Banco de México se convierte en el banco único de emisión, aunque como ya mencionamos no había alcanzado ese objetivo al momento de su creación. Bajo la presidencia de Abelardo Rodríguez, fue creado el banco de inversiones del Estado, Nafinsa, el cual, como el Banco de México y el de Crédito Ejidal, fueron reformados durante el gobierno de Cárdenas. No obstante, Nafinsa, no pudo cumplir con el papel de estimular activamente la economía sino hasta después de 1940.

Un instrumento, esta vez jurídico, que le será de gran utilidad al gobierno de Cárdenas en su conflicto con las compañías petroleras, fue la ley de expropiación de 1936. Esta ley iba mucho más lejos que el artículo 27 de la Constitución, porque no solamente concernía a las riquezas naturales del país, ya que otorgaba al Estado la facultad de expropiar todo bien privado en beneficio del país, en razón del interés nacional (Shulgovsky, A., 1972 y Meyer, L., 1972).

Además de haber reformado el aparato estatal, el gobierno de Cárdenas logró consolidar el sistema político y movilizar a las organizaciones populares para que constituyeran el principal apoyo al Estado. Este hecho, cuando la situación internacional se caracterizaba por la proximidad de la Segunda Guerra Mundial y cuando México ya no era el gran exportador de petróleo, como había sido hasta mediados de los años veinte, le permitió al gobierno intentar de nuevo, cambiar las reglas del juego bajo las cuales funcionaban las compañías petroleras. La caída de las exportaciones petroleras de México y, en general, de su producción, fueron de hecho, una de las razones por las cuales el gobierno de Cárdenas consideró urgente establecer un control más estrecho sobre la industria petrolera. A ello hay que añadir la reivindicación nacional de un producto fundamental para el desarrollo económico, que estaba en manos del capital extranjero.

La situación al interior del país también era favorable para proceder a la expropiación de las compañías petroleras. El país estaba en paz; ya no había ningún caudillo de talla nacional que pudiera ser manipulado por los intereses extranjeros y que fuera

lo suficientemente fuerte como para ejercer una presión *decisiva* sobre el gobierno (con la excepción *relativa* de Cedillo en San Luis Potosí). Además, el apoyo popular a una medida tal estaba prácticamente garantizado. Desde su candidatura, Cárdenas recibió el apoyo de buena parte de las organizaciones campesinas, reforzado después por el impulso que dio el gobierno cardenista al reparto de tierras. También se podía contar con las organizaciones sindicales. El Frente Nacional de Defensa Proletaria, creado en 1935, que se convertiría un año más tarde en la CTM, ya había sido constituido para luchar contra la tentativa de Calles de imponer su dominio sobre el ejecutivo, como lo había logrado con los gobiernos precedentes. La movilización provocada por el carácter antiobrero de sus declaraciones, aseguraba a Cárdenas una relación privilegiada con el sindicalismo. Más particularmente, fue el sindicato petrolero, constituido por todos los sindicatos de las empresas extranjeras, cuya unión había sido estimulada por el gobierno, el que sirvió de pretexto legal para la nacionalización de la industria petrolera. Un conflicto de orden contractual, que fue resuelto por las autoridades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en favor del sindicato, fue el motivo del cual se valió el gobierno para obtener el control de un recurso que consideraba fundamental para la economía del país y para desempeñar su función rectora del desarrollo.

Con la industria petrolera en manos del Estado y con la creación de la Comisión Federal de Electricidad, que vigilaría a las compañías generadoras y distribuidoras de energía eléctrica, las cuales quedarían todavía por más de veinte años en manos del capital extranjero, el aparato de Estado disponía de un instrumento vital para controlar el aprovisionamiento y el precio de los recursos energéticos, que serían fundamentales para el desarrollo industrial del país.

La reforma agraria del gobierno de Cárdenas también fue un factor determinante para que el país pudiera lanzarse a la vía de la industrialización. Y esto no sólo porque garantizaba la estabilidad política del país,<sup>7</sup> sino también por razones estricta-

<sup>7</sup> Se puede encontrar una explicación del fracaso del primero de los gobiernos posrevolucionarios, el de Madero, en su incapacidad de responder a las reivindicaciones campesinas. La guerra cristera también tuvo raíces agrarias, además de su carácter netamente religioso.

mente económicas. Hasta mediados de los años sesenta, el reparto de tierras (así como las inversiones en la infraestructura agrícola que comenzaron bajo el gobierno de Calles y que continuaron a niveles elevados hasta el gobierno de Miguel Alemán, y cuyo principal beneficiario fue la agricultura de exportación y no el sector ejidal) tuvo consecuencias importantes porque aumentó la oferta de productos alimentarios y permitió así mantener bajos sus precios. La sustitución de los latifundios improductivos por la producción familiar tuvo como consecuencia que, durante el lapso de una generación, hubiera suficientes excedentes agrícolas para alimentar al México urbano. Ello, además de la exportación de productos agrícolas, permitió que el campo subsidiara (a través de bajos precios de materias primas y de alimentos) y financiara directamente (gracias a la transferencia de recursos financieros, ahorro y divisas) buena parte de la industrialización.

Sin embargo, los efectos benéficos de la reforma agraria se atenuaron progresivamente. Una de las causas fue la creciente presión demográfica, sobre las tierras repartidas. Otra, fue la dificultad que tuvieron los ejidos para invertir y capitalizarse, con el objeto de aumentar su productividad. Esta situación, además del creciente descuido hacia el campo, por parte del Estado, a partir de la segunda mitad del sexenio de Miguel Alemán, condujeron a la crisis alimentaria que ha vivido México desde fines de los años sesenta (Solís, L., 1975; varios autores, 1974; Gutelman, M., 1974).

Es bien claro que todas las reformas que durante el gobierno de Cárdenas afectaron al aparato de Estado, al sistema político, así como a la estructura económica fueron la base sobre la cual se fundó el desarrollo económico que se inicia a partir de la Segunda Guerra Mundial. Los indicadores económicos muestran que a pesar de la gran agitación obrera y las declaraciones y acciones que favorecieron a las clases populares, durante el cardenismo la inversión privada fue considerable. El sector privado cobró conciencia rápidamente de que, a pesar de las apariencias, le eran favorables las medidas que se estaban tomando y, sobre todo, las perspectivas que se abrían. Sólo ello puede explicar que durante la Segunda Guerra Mundial el país hubiera podido aumentar rápidamente la producción industrial para sustituir las importaciones que los países en guerra ya no podían seguir cu-

briendo, así como comenzar a exportar ciertos productos que demandaban las naciones involucradas en el conflicto, por encima de su capacidad de producción. Todo ello se daba en un momento en el cual la importación de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de la industria nacional estaba seriamente obstaculizado por la situación bélica, y en algunos casos, por la prohibición formal de algunos países (notablemente de Estados Unidos) de exportar cualquier tipo de material y de equipo industrial que pudiera servir para apoyar el esfuerzo bélico (Meyer, L., 1977a, p. 205; Solís, L., 1973; Hamilton, N., 1982).

Aparentemente, los empresarios aceptaban que el Estado se erigiera mediador de los conflictos relativos a las relaciones industriales. Cárdenas consideraba que era necesario que obreros y patrones se organizaran en sus respectivas asociaciones para que sus relaciones dejaran de ser anárquicas —como proponía que eran las que existían entre los individuos— y se transformaran en la interdependencia constante que existe entre los grupos organizados (Cárdenas, L., 1934, p. 70). En su informe de gobierno correspondiente a 1938, Cárdenas afirmaba que en una sociedad en la cual la lucha de clases se manifestaba bajo la forma de un conflicto entre grupos organizados, todas las tendencias opuestas pueden presentarse y coexistir, sin que ninguna de ellas elimine a otra (Cárdenas, L., 1966, p. 97). Con base en estas declaraciones, el capital privado podía sentirse seguro de que se le asignaba una función de primera importancia, de que su lugar en la sociedad estaba garantizado, y de que las condiciones económicas y políticas eran propicias para un desarrollo económico estable, a pesar de que el radicalismo de Cárdenas, en lo que se refiere al reparto agrario y al establecimiento de la educación socialista, podría despertar dudas.

Existe un consenso en el hecho de afirmar que el gobierno de Cárdenas consolida la fase institucional de la época moderna de México, que establece las bases políticas y organizacionales para el desarrollo económico sostenido que mantendrá México durante los siguientes cuarenta años. Aunque desde entonces no se han dado cambios institucionales radicales, no se puede ignorar que los gobiernos posteriores han aplicado ciertas medidas importantes. Se puede decir que prácticamente se frenó la reforma agraria y que incluso se protegió a los propietarios de grandes extensiones de tierra, quienes obtienen, durante el se-

xenio de Miguel Alemán, la promulgación de la Ley de Amparo Agrario; se suprimió el proyecto cardenista de educación socialista; progresivamente fueron excluidos del seno de los sindicatos más importantes, los líderes más radicales; y finalmente, cuando el PRM se convierte en PRI, se suprime al sector militar. No obstante, durante todo el periodo que va desde el cardenismo hasta la actualidad, el Estado conserva todas sus facultades, incluso las amplía, y el PRI conserva la estructura sectorial, es decir el control corporativo de las organizaciones populares, lo que significa que se mantiene la alianza con el sindicalismo y se respeta al sector ejidal, aunque a este último no se le otorgue el suficiente apoyo económico.

Sin embargo, el proyecto de desarrollo sí sufre una modificación fundamental; no tanto en lo que se refiere al rol del Estado ni a la función del capital privado, sino en lo que respecta a su orientación. Por un lado, operaba un modelo agrario, que giró primero en torno a la modernización del agro que promovían los "sonorenses" y después en torno a la reforma agraria del gobierno cardenista. De ambos proyectos en los que la industria era considerada como complementaria, se pasa a un tercero en el cual la industria se convierte en el eje principal del desarrollo. A partir de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo va a significar industrialización. La agricultura tendrá como función proveer de materias primas y alimentos, a bajo precio, para mantener bajos los salarios, así como obtener divisas a través de la exportación. Este modelo funciona de manera eficiente hasta mediados de los años sesenta, momento en el cual comienza a dar signos de agotamiento, hasta llegar a una franca crisis durante los años setenta.

Este cambio en el contenido del proyecto tuvo como consecuencia el abandono de la agricultura ejidal, que contaba con recursos propios mínimos y la atención casi exclusiva a los sectores susceptibles de obtener las divisas necesarias para el esfuerzo de industrialización. De esta manera, mientras el sector de la agricultura comercial y las exportaciones que generaba siguieron creciendo hasta nuestros días, los excedentes de productos agrícolas básicos para la alimentación se fueron extinguiendo. La crisis agrícola sería en rigor la del renglón alimentario, y estaría provocada por la imposibilidad del sector ejidal de continuar produciendo excedentes en cantidad suficiente (Hewitt de

Alcántara, C., 1978, Luiselli, C., 1980).

Pero quizá la cuestión más importante, por lo menos en lo que a este libro se refiere, es que a pesar de que esta transformación del proyecto de desarrollo, afectaba a los sectores sociales que hasta ese momento habían sido los beneficiarios de un cierto proyecto de desarrollo y a sus aliados en el interior del gobierno, el cambio se llevó a cabo *sin transformación del régimen político*. Todo lo contrario; el hecho de que este cambio se haya llevado a cabo sin necesidad de grandes transformaciones políticas representa en cierta medida la prueba de fuego para el régimen que había sido establecido aproximadamente veinte años antes. Se plantea así la pregunta clave para cualquier estudio que se proponga observar los mecanismos de la estabilidad del sistema político mexicano.

En diferentes circunstancias históricas, en otros países, un cambio en el modelo de desarrollo usualmente ha conducido a cambios en el régimen político. En el caso mexicano, es evidente que la situación política después del sexenio cardenista estuvo caracterizada por una menor recurrencia y aceptación de la movilización de las masas obreras y campesinas. Los gobiernos posteriores fueron estructurando un sistema político basado en la *no-participación*, sobre la base del control corporativo de aquellas masas que el gobierno cardenista había logrado movilizar. También es claro que los gobiernos posteriores al cardenista (y en particular el de Miguel Alemán) se mostraron mucho menos interesados en favorecer los intereses de las clases populares, y más autoritarios; además, el poder político fue centralizándose aún más. Se favoreció a los empresarios agrícolas e industriales, en detrimento del ejido y de los sectores obreros. Lo más notable es que nada de esto significó un cambio en el régimen político, sino más bien suscitó el *reforzamiento* de la herencia del gobierno cardenista.

Es digna de atención la capacidad del Estado para neutralizar las presiones del sector ejidal, el más afectado por la transformación del proyecto, pues al mismo tiempo se le mantuvo al interior del sistema institucional establecido. También destaca el hecho de que se haya logrado conservar el sindicalismo al interior de este sistema y que se haya podido mantener el consenso en torno al proyecto de industrialización, a la vez que se eliminaba a los más radicales dirigentes obreros y se abandonaba

el discurso pro-obrerista, así como que en términos generales, se limitara considerablemente la influencia del sindicalismo en el gobierno, cuando además, la inflación golpeaba duramente los salarios de los obreros.

Para comprender cómo se evitó la ruptura, cómo el pacto “populista” fue mantenido, a pesar de que ya no había condiciones para sostener una política coincidente con el objetivo original de esta alianza, es inevitable hablar de dos dimensiones adicionales que permitieron, por su interrelación, que el Estado actuara en la que es su función principal: ser agente de desarrollo. Esta discusión, así como la aplicación de dicho “modelo” al sindicalismo, y a su relación con el Estado, nos permitirán comprender por qué es hasta nuestros días cuando, por primera vez, se presenta un debate real sobre la intervención del Estado como agente principal de desarrollo. Como veremos más adelante, ni los grandes conflictos de 1958-1959, ni el surgimiento de lo que se conoció como “insurgencia obrera”, ni el mismo movimiento estudiantil de 1968, cuestionaron el rol del Estado o la orientación que éste ha dado a la sociedad; asimismo fue pasado por alto lo que podría denominarse el sistema de dominación. Los cuestionamientos han aludido exclusivamente a las formas de repartición de los beneficios del desarrollo y a la rigidez del sistema institucional. Por el contrario, hoy en día se pone en entredicho *la viabilidad del modelo voluntarista de desarrollo* en el cual el Estado es el agente principal. No obstante, nunca (con excepción de los momentos iniciales de la puesta en marcha del proyecto industrializador en los inicios de la década de los cuarenta) se ha llegado a cuestionar la orientación de la sociedad: la forma de llevar a cabo el propio proyecto de industrialización.

## LA LÓGICA NACIONAL-POPULAR DEL ESTADO

### **El nacionalismo**

La circunstancia de que el proyecto de industrialización fuera al mismo tiempo un proyecto de desarrollo y un elemento de afirmación nacional estuvo estrechamente ligada al consenso que existía en torno a él. Este consenso fue lo que permitió la tran-

sición entre el gobierno de Cárdenas y los de Ávila Camacho y Miguel Alemán, durante los cuales se cuestionaron numerosas medidas que fueron adoptadas durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, así como también fue lo que permitió un cambio en la actitud de cara al sindicalismo y al sector campesino, todo ello sin grandes transformaciones políticas. La doble lógica, nacional y popular, bajo la cual se planteó el proyecto de modernización económica, que era todavía más eficaz frente a la amenaza exterior que representaba la Segunda Guerra Mundial, fue lo que hizo factible un cambio de actitud hacia las organizaciones populares, al tiempo que se pasaba de un proyecto fundamentalmente agrario a otro básicamente industrial.

Fue precisamente la coyuntura del conflicto internacional la que permitió al gobierno de Ávila Camacho lanzar un llamado a la unidad nacional. Este llamado exigía no solamente que las clases populares aceptaran lo que se llamó las “contrarreformas”, que llevaron a cabo los gobiernos de Ávila Camacho y de Miguel Alemán, sino que además se estableciera un consenso en torno a las medidas que iba a implantar el Estado. Era necesario desmovilizar a las fuerzas que habían sido activadas durante el gobierno cardenista, las que tenían el suficiente poder para exigir al Estado lo que convenía a sus intereses y para frenar algunas de las medidas que se proponía el gobierno. La idea de la unidad nacional suponía la sumisión de estas fuerzas al poder estatal, o por lo menos, su renuncia temporal a intereses meramente particulares.

Durante la campaña del entonces candidato del PRM a la presidencia, Ávila Camacho declaró ante una manifestación de trabajadores, los que eran, sin duda alguna, el sector social mejor organizado, y el que en ese entonces representaba una fuerza independiente del Estado, que:

Puesto que las masas trabajadoras han afirmado sus garantías, deben abrirse los grandes recursos del país a las inversiones legítimas y al estímulo de la iniciativa privada, rodeándolas de una justa seguridad, siempre que garantice el respeto a la libertad económica de México y a las conquistas del proletariado [...] Hay algo que está más alto que nuestras luchas transitorias y es el sentimiento de la patria mexicana. Todo un pasado cargado de sacrificios y todo un porvenir de legítimas esperanzas, debe elevar, en un movi-

miento de unión, el sentimiento genuino de la patria. Que nuestro patriotismo prepondere ante todo (Manuel Ávila Camacho, *Excelsior*, 17/IV/39, citado por Medina, L., 1974).

Durante el sexenio inmediato anterior, los intereses de las clases populares habían sido reforzados, tanto los del sector campesino (por medio del reparto agrario) como los del sector obrero (con el impulso que se dio a su organización y a la obtención de reivindicaciones que se habían logrado por medio de las numerosas huelgas que el gobierno había apoyado tácita o explícitamente). El gobierno de Manuel Ávila Camacho proponía que había llegado el momento de recuperar la paz social, de dar confianza al capital privado para que invirtiera, porque el país se encontraba en una época en la cual se abrían grandes perspectivas para su desarrollo. Las “contrarreformas” eran necesarias para restablecer el equilibrio y para garantizar la seguridad de los inversionistas. Oponerse a ello sería imponer los intereses particulares, en detrimento de los intereses de la nación, de un “futuro de esperanzas legítimas”, lo que en pocas palabras equivalía a una traición a la patria.

Más adelante analizaremos las consecuencias del consenso que se obtuvo en ese momento en torno a estas ideas; por el momento basta con indicar que este llamado a la unidad nacional fue efectivo, al punto de que se llegó a establecer una tregua de las reivindicaciones obreras y de las huelgas, y que incluso se firmó un pacto entre los sindicatos y los patrones: el pacto obrero-industrial.<sup>8</sup> La razón por la cual las organizaciones obreras firmaron este pacto tiene una causal adicional, relacionada con el hecho de que la industrialización del país efectivamente prometía beneficios para los obreros y para sus organizaciones. La CTM

<sup>8</sup> En efecto, a pesar de que después de 1943 las huelgas fueron más frecuentes, durante los dos primeros años de la presidencia de Ávila Camacho, se percibe una baja considerable de la frecuencia de los movimientos huelguísticos en comparación con el sexenio de Cárdenas, 1935-624 huelgas; 1936-674; 1937-576; 1938-319; 1939-303; 1940-357; 1941-142; 1942-98; 1943-766; 1944-887; 1945-220; 1946-207. Como lo señala Middlebrook, en los dos años durante la presidencia de Á. Camacho en los que existe un fuerte incremento de huelgas, se trata más bien de una táctica por parte de los sindicatos de la industria textil (Rott, R., 1975, Middlebrook, K., 1982).

respondía a las propuestas del candidato en los siguientes términos:

La reacción quiere rectificar a Cárdenas; la Revolución desea continuarlo. Pero es indispensable aclarar que la continuación de la tarea cardenista debe estar guiada por una visión exacta de la dinámica misma del movimiento revolucionario y por un conocimiento verdadero de los cambios que se operan en la estructura social del país [...]. Lo importante es proclamar que las rectificaciones no han de ser de ninguna manera, rectificaciones a la esencia y la dirección de la política cardenista, sino en todo caso, a su aplicación y acoplamiento a la realidad (CTM, *El Popular*, 18/IV/39, citado por Medina, L., 1974).

Es bien claro que estas respuestas son una justificación de la actitud que el sindicalismo estaría obligado a adoptar, si quería evitar romper con el gobierno y, en consecuencia, obligar a una ruptura de régimen. El sindicalismo decidió, provisionalmente, aceptar las nuevas reglas del juego, manteniendo una actitud vigilante. No obstante, es importante señalar hasta qué punto la relación que fue establecida entre el Estado y el sindicalismo, así como la que el primero estableció con las organizaciones campesinas, restringían el campo de acción de las organizaciones populares.

Además, ello se debió al éxito que había logrado el Estado en su propósito de erigirse en el principal agente de desarrollo y a su manera de presentar el proyecto de desarrollo como una afirmación nacional, así como al hecho de obtener legitimidad de su papel como defensor de las clases sociales menos favorecidas, lo que postulaba a través de su política social. La legitimidad que el Estado había logrado hacia fines del sexenio de Cárdenas era tal, que difícilmente permitiría a las organizaciones populares plantear una oposición a sus políticas.

De esta manera, el nacionalismo, como ideología del Estado, pasa de tener un contenido negativo, que durante todo el siglo XIX postulaba como la existencia de un enemigo externo o como la debilidad que significaba la falta de unidad nacional, a un contenido positivo que se logra a través de considerar al desarrollo económico como una afirmación nacional. De esta manera, del patriotismo deviene uno de los elementos que legitiman el Estado.

## La lógica popular

La lógica social y populista del Estado mexicano, así como la de otros estados o regímenes latinoamericanos que en algún momento estuvieron en el poder, es también importante para comprender la legitimidad que logró obtener el Estado en su rol de agente de desarrollo.<sup>9</sup> Es esta lógica la que determina la política social del Estado mexicano; lo que ha sido fundamental para un país que, durante la segunda década de este siglo, conoció uno de los movimientos sociales más significativos de la historia contemporánea.

Aunque durante el gobierno de Porfirio Díaz no se estableció legislación alguna que, a nivel federal, se refiriera a las relaciones laborales, algunos de sus gobernadores sí legislaron en este sentido. Éste es el caso de Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León y de José Vicente Villada, en el Estado de México. Ambos promulgaron leyes que regulaban las formas de contratación de los peones y que se referían a los accidentes de trabajo. No obstante, estas leyes representan más bien la excepción a la regla. Aunque se puede afirmar que el régimen porfirista muestra un creciente interés por el arbitraje de las relaciones sociales, que rompe paulatinamente con la práctica liberal de abstenerse de intervenir en las relaciones de trabajo y que establece los primeros elementos de legislación social (Guerra, F.X., 1985, p. 277), también es cierto que tendremos que esperar a la irrupción de las masas populares durante la Revolución, para que los dirigentes políticos se convenzan de la necesidad de la intervención *permanente* del Estado en el dominio de las relaciones sociales.

Mientras que el Estado nacional definía su carácter, en función de las características que adoptaría su relación con la sociedad, el desarrollo económico le era impuesto a ésta desde el

<sup>9</sup> En el marco de este libro, es imposible discutir las diferencias entre países como México y Brasil, en los cuales se constituyó un Estado que basó su acción sobre las tres dimensiones que estamos analizando, y países en los cuales fue una élite dirigente, una oligarquía o un empresariado nacional, el que las adoptó, aunque en ellos, por el contrario, no se logró constituir un Estado. Ello necesitaría de un estudio comparativo y una profundización que rebasan el marco de este trabajo.

exterior (en un primer momento desde el exterior del país por el capital extranjero, en seguida, desde el exterior de la sociedad por el propio Estado). Esta situación es distinta de aquella de los países que han conocido una industrialización temprana, donde el cambio emerge desde el interior de la propia sociedad (a pesar de que no se puede negar que también existan importantes estímulos externos). En estos países, el desarrollo es promovido *por un agente que es un actor social*, un sector de la sociedad que se desarrolla en una clase patronal dirigente, lo que implica un desarrollo más progresivo, en el cual a medida que las antiguas instituciones sociales son destruidas, la sociedad se adapta creando nuevas. En cambio, en los países donde el cambio es *exógeno*, es también mucho *menos progresivo y la sociedad no puede crear por sí misma nuevas instituciones para reemplazar aquellas que son destruidas*; es el *Estado* el que debe encargarse de ello. Si no lo hace, o si lo hace con demasiada lentitud, los desequilibrios resultantes pueden llevar a un rompimiento social.

Con la irrupción de las masas populares en el escenario político, durante la Revolución, fue imposible limitarse a un cambio estrictamente político, como lo querían los primeros revolucionarios, y fue necesario constituir un Estado y un sistema político que estuviera basado sobre una distinta alianza social, lo que equivalía a un sistema de dominación diferente. Se estableció un Estado que interviniera activamente en la construcción de las instituciones, lo que se tradujo en un proceso de *institucionalización por vía autoritaria*, así como en la adopción de una política social "popular". Pero *aquello que tuvo que ser adoptado como consecuencia de la entrada violenta de las masas populares al escenario político, rápidamente se transformó en un elemento de legitimación*.

Para establecer un nuevo orden, fue necesario que el Estado adoptara una política social-popular. La estabilidad del nuevo régimen exigía que no se volvieran a descuidar las relaciones sociales. Para ello, era necesario promulgar leyes que respondieran a las reivindicaciones campesinas, indispensables para restablecer la paz, pero también era necesario anticipar una legislación que concerniera las relaciones entre los obreros y los patronos. Por ello, a pesar de que el sindicalismo tenía un peso específico mucho menor que el del campesinado, se le otorgó un impor-

tante lugar en la Constitución; lo mismo ocurrió con las relaciones que se establecieron entre las organizaciones obreras y sus dirigentes, en los distintos gobiernos posrevolucionarios.

El hecho de que el movimiento constitucionalista adoptara la Ley Agraria y la legislación obrera que se promulgaba en las regiones que iban siendo ocupadas, fue tan importante como la propia lucha armada contra Villa y Zapata. Es evidente que los mismos campesinos, a excepción de aquellos que se hallaban demasiado allegados a Zapata y a Villa, preferían apoyar un movimiento que prometía otorgarles tierras de una forma *legal*, que uno que haría lo mismo, sin apoyarse en el derecho. Las medidas legislativas en beneficio de los obreros confirieron a Carranza el apoyo de éstos, a tal grado que se organizaron batallones obreros para combatir a los ejércitos campesinos que luchaban contra el movimiento carrancista.

Todo ello no solamente inauguraba un nuevo tipo de Estado, sino también un nuevo estilo de política. Por una parte, a partir de este momento, el Estado ya no podría ignorar las necesidades sociales que inevitablemente derivaban de los desequilibrios inherentes al desarrollo. Por otra parte, las reivindicaciones populares más urgentes serían recuperadas por el gobierno y utilizadas como un mecanismo de movilización en su favor. El Estado no sólo comprendió la necesidad de su intervención en las cuestiones sociales, con el objeto de evitar o resolver conflictos, sino que asumió que la política populista le permitiría vencer a la oposición, adelantándosele o robándole banderas, lo que en efecto ha sucedido en muchas ocasiones, desde el movimiento zapatista hasta épocas más recientes.

La recuperación de las reivindicaciones del movimiento zapatista y sobre todo el haber logrado derrotar a los ejércitos campesinos, le concedieron al Estado posrevolucionario la exclusividad de la aplicación de reformas sociales. Un régimen revolucionario difícilmente se rige por el principio de la división de poderes. Un Estado revolucionario no puede aceptar la existencia de poderes paralelos. En el caso mexicano, esto significó que las reformas debían aparecer siempre como obra de la voluntad política de los gobiernos y jamás como resultado de la presión popular. Sucede frecuentemente que una medida exigida por un movimiento o por una huelga, no se materializa sino hasta después de terminado (a veces incluso en forma violenta)

el conflicto. Se ha tenido siempre cuidado de que quede bien claro que, si bien el Estado adquiere una clara conciencia social, también es el único capacitado para determinar el contenido de las reformas, que van a ser establecidas en función de su visión de la realidad y no por presiones sociales. El hecho de que el Estado se hubiera constituido en garante de la justicia social, también implicaba que fuera el agente *exclusivo* que dictaría las medidas concretas que se derivaran de esa privilegiada condición. La *razón de Estado* en México siempre ha estado basada en la idea de que si se responde a las presiones sociales, el sistema político será rebasado rápidamente por éstas.

La lógica social del Estado, así como su función de agente de desarrollo, fue cristalizada en la Constitución de 1917, que le otorgó un poder muy amplio en lo referente a la legislación de los asuntos sociales y en lo que concierne al derecho de disponer de los recursos naturales de la manera que, en función de su estrategia de desarrollo, le pareciera más conveniente. Ésta es la base a partir de la cual se llevaría a cabo la expropiación del petróleo, pero también el reparto agrario. La fuerza que concedía la Constitución de 1917 al ejecutivo reducía, por ende, las atribuciones del congreso, el cual había sido muy importante en las precedentes constituciones, lo que, entre paréntesis, había obligado al gobierno porfirista así como a los anteriores gobiernos de la república restaurada, a hacerlo a un lado para poder gobernar. Así se justificaba históricamente que el rol de agente de desarrollo que iba a adoptar el Estado mexicano, implicaba la necesidad de la concentración del poder político.

Esta nueva política y la institucionalización, por vía autoritaria, permitieron incorporar a las organizaciones populares en el seno del PRI y a darles albergue ahí hasta nuestros días. La legitimidad que obtenía el Estado gracias a su política social y a su hábil manejo de las reivindicaciones populares, sobre todo de aquellas que surgían de los sectores más sensibles políticamente, ha sido determinante para mantener la estabilidad del sistema político y de dominación que surge al fin de la Revolución.



## II. LOS DESEQUILIBRIOS: MODELO DE DESARROLLO Y SISTEMA POLÍTICO

El desequilibrio de las sociedades latinoamericanas implica dos cuestiones diferentes que deben ser claramente distinguidas si se pretende entender la especificidad de la situación de estas naciones de cara a los países desarrollados. Es evidente que en ambos casos, como en toda sociedad en cambio, existe un cierto desequilibrio, que sería más correcto calificar como *desfase*. En la medida en que una sociedad se encuentra en un proceso de cambio, cualquiera que sea el sistema al que se esté haciendo referencia, ya sea al de acción histórica, al institucional (o político), o aun al sistema organizacional, existe un “desfase (*decalage*) entre las formas de acción de la sociedad sobre sí misma y las formas de decisión, de conflictos sociales o de dominación” (Touraine, A., 1973, p. 440).

En las sociedades desarrolladas, el cambio, que es en gran medida endógeno, implica un desfase entre la capacidad de la sociedad para actuar sobre sí misma y las formas de su funcionamiento, entre la dinámica mediante la cual la sociedad se produce a sí misma y el orden social que reproduce sus estructuras y que continuamente establece un equilibrio interno. Y es precisamente este desfase el que impone continuamente a la sociedad la necesidad de transformarse de nuevo, de trascenderse. A medida que una sociedad cambia, destruye el orden social vigente, y su funcionamiento se “desajusta”; tiene, por lo tanto, la necesidad de un nuevo cambio, que genere las nuevas formas de funcionamiento. En general, estos cambios, estos nuevos modos de funcionamiento, se producen a través del *conflicto social*, el cual permite crear e institucionalizar las nuevas formas que reviste el orden social.

Pero en el caso de las sociedades en vías de desarrollo, el cambio no sucede de esta manera, porque no existe un *simple* des-

fase entre la acción de la sociedad sobre sí misma y las formas mediante las cuales esta sociedad funciona. En estas sociedades *el desfase fundamental no se sitúa al interior de la sociedad misma, entre sus diferentes dimensiones, sino que principalmente se ubica entre una capacidad limitada de acción autónoma de la sociedad y un agente de cambio que ejerce sobre ella una acción de orden exógeno.*

El cambio en las sociedades en vías de desarrollo, y particularmente en las latinoamericanas, está definido en una primera etapa por la posición que esos países ocupan en la estructura económica mundial, lo que se ha denominado dependencia, tema que ha sido tratado en numerosos estudios.<sup>1</sup> En una segunda etapa, el cambio se define por la situación en la que se encuentran la mayoría de los países latinoamericanos en la actualidad, donde es el Estado el que, de manera voluntarista, actúa sobre la sociedad con el objetivo de transformarla. Es así como el Estado se sustituye al capital extranjero como agente de cambio.

Esta situación, de la que también participan las sociedades desarrolladas —como ya vimos—, produce desfases entre las diferentes dimensiones del sistema de acción histórica, principalmente entre la dinámica del cambio, su orientación, y las formas de funcionamiento, el orden social. En nuestros países, es común afirmar que el cambio destruye las relaciones sociales tradicionales y que lo hace tan rápidamente que no permite que se constituyan nuevas relaciones para suplir a aquéllas. A ello tendríamos que añadir que el hecho de que el Estado sea el agente de desarrollo y *que la sociedad no tenga sino una capacidad reducida de acción sobre sí misma, dificulta aún más la construcción de nuevas relaciones sociales*, que, por decirlo de alguna manera, concuerden con la nueva etapa de desarrollo. Es el Estado, entonces, el que tiene que encargarse de establecer estas nuevas relaciones, y lo hace por medio de lo que Touraine ha llamado la institucionalización por vía autoritaria.

De esta manera, tenemos como resultado que en los países en vías de desarrollo el desfase no es “simple”, sino que, por el contrario, se traduce en un verdadero *desequilibrio*. Porque

<sup>1</sup> En especial en los trabajos de Prebisch, de Furtado y de Cardoso y Faletto.

si bien el cambio puede ser impuesto desde afuera, no es tan fácil imponerle a la sociedad, de manera exógena, las formas de su funcionamiento. Esta situación tiene como consecuencia el fenómeno siguiente, que también ha sido estudiado en distintas investigaciones: *al mismo tiempo que existen relaciones de producción de tipo industrial, las formas mediante las cuales funciona la sociedad y a través de las cuales se establece el orden social, derivan de formas tradicionales*; y, en el peor de los casos, se traducen en el desarraigo y la descomposición social.

Solamente a partir de estas premisas es posible comprender las distintas expresiones de la dependencia, trátase de la dependencia económica o cultural; así como los argumentos que proponen la incompatibilidad estructural entre un modelo de desarrollo (y un modelo cultural que lo engloba) impuesto desde afuera y las relaciones sociales tradicionales. Es también sólo a partir de esta perspectiva que se puede comprender el autoritarismo de los Estados latinoamericanos. Cuando en una segunda etapa, es el Estado el que impone los cambios a la necesidad, cuando, una vez destruidas las relaciones sociales tradicionales, es el Estado quien debe encargarse de consolidar un nuevo orden social, su función rebasa el marco económico y el socioeconómico, y se extiende a los sistemas institucional y organizacional. *El Estado sustituye la institucionalización del funcionamiento social por medio del conflicto, por la institucionalización autoritaria.* Es éste el significado más profundo del autoritarismo.

En una situación de desequilibrio como la que estamos analizando, el Estado no es sólo un agente de cambio, sino que es también *un agente del funcionamiento y del orden*. Esto es importante no sólo porque el Estado adquiere un carácter autoritario que se extiende a muchos campos, sino además porque esto *perpetúa la incapacidad endémica de la sociedad para actuar sobre sí misma*, lo que, en un momento determinado, puede representar un obstáculo al desarrollo.

El desenlace de todo lo expresado conduce, a su vez, a dos cuestiones que trataremos de analizar para el caso mexicano. Por una parte, a diferencia de lo que sucede en los países desarrollados, donde el desfase estimula al cambio, en los países en desarrollo el desequilibrio *exige* la intervención del Estado, que *compensa* el bajo nivel de acción de la sociedad sobre sí misma. Por otra parte, este desequilibrio, lejos de representar un estímulo

al cambio, llega a convertirse en su principal obstáculo. Es obvio que estos dos problemas explican el fracaso de las teorías de la modernización como las propuestas por Lipset, en las que se sustenta que a un mayor desarrollo económico corresponde casi mecánicamente un desarrollo político (Lipset, S.M., 1960 y Kahl, J.A., 1968).

Vamos a intentar definir la situación de México, en lo que respecta a esta problemática, esencialmente en dos distintos planos: el económico y el institucional o político. Con el estudio sobre el sindicalismo analizaremos las consecuencias que tienen los desequilibrios inherentes al modelo de desarrollo y a la institucionalización autoritaria sobre el sistema organizacional y sobre la acción social.

#### EL MODELO DE DESARROLLO

Es evidente que a nivel económico, el desequilibrio acompaña tanto al modelo de sustitución de importaciones como al modelo anterior de desarrollo hacia afuera. La CEPAL, y particularmente Prebisch, no son solamente precursores de la definición y del análisis del desequilibrio inherente a la situación de desarrollo hacia el exterior; su pensamiento es además uno de los más originales. Su teoría, así como sus recomendaciones a los gobiernos latinoamericanos sobre política económica, se fundamentan esencialmente en el análisis de la disociación entre la estructura de la demanda y la estructura productiva. En las economías latinoamericanas ocurre que mientras la estructura de la demanda se diversifica, gracias al aumento y a la concentración de los ingresos, la estructura productiva se concentra en los productos primarios; muy frecuentemente se trata sólo de uno o dos productos distintos (CEPAL, 1969, p. 23).

Mientras este sistema funcionaba, es decir, mientras continuaban las exportaciones de productos primarios, permitiendo la obtención de las divisas necesarias para las importaciones exigidas por la demanda diversificada, el modelo impidió el desarrollo de otras ramas de actividad que no fueran las directamente exportadoras o las que estuvieran ligadas indirectamente a éstas. Los sectores exportadores (para el caso poco importa si se trataba de propiedad nacional o extranjera), constituían enclaves

modernos en una economía que en gran medida continuaba siendo tradicional.<sup>2</sup> De esta manera, se generó un desequilibrio adicional al ya mencionado, ahora de tipo regional, que era, sin embargo, menos significativo que el que existía entre la producción y la demanda.

Es necesario que este modelo entre en crisis para que el desequilibrio entre demanda y producción, en vez de ser un obstáculo al desarrollo, se convierta en un estímulo. En la mayoría de los países latinoamericanos, el sector exportador afronta restricciones, producto de la situación por la que atraviesan las naciones desarrolladas durante la gran crisis mundial de 1929-1932. En el caso de México, la crisis del modelo exportador será causada por la situación generada por la Segunda Guerra Mundial. En ambos casos, la imposibilidad de satisfacer, mediante las importaciones, la demanda interna va a implicar la necesidad de compensarla por producción nacional.<sup>3</sup> Así se da el inicio de la sustitución de importaciones y comienza el modelo de desarrollo dirigido hacia el interior, que algunos economistas consideran espontáneo porque está determinado heterónomamente.

En esta primera etapa de la sustitución de importaciones, la estructura productiva intenta simplemente adaptarse al modelo de demanda existente. Pero desde el momento precedente, como lo demostró la CEPAL, en la medida en que los precios de los productos exportados oscilaban constantemente, se desataban graves consecuencias para las economías periféricas en lo que concierne a su capacidad para satisfacer la demanda; además, lo que es todavía más importante, la posibilidad de expansión de la industria local dependiente del centro exportador se vio limitada, pues no podía mantener un ritmo de crecimiento estable. Existía siempre un desequilibrio, pues por diversas razones la demanda de productos primarios tendía a crecer lentamente y con un cierto retraso con respecto al crecimiento de los ingresos en los centros industriales (CEPAL, 1969, p. 18).<sup>4</sup>

<sup>2</sup> En los países, como Argentina y Uruguay, donde la producción jamás fue de enclave, este segundo desequilibrio no existe.

<sup>3</sup> La capacidad previa de producción industrial, desarrollada alrededor del sector exportador y de los centros urbanos que este centro estimulaba, explica, en parte, la posibilidad de pasar a la sustitución de importaciones.

<sup>4</sup> Existen diversas razones para ello, entre las más importantes figuran:

La crisis del modelo de desarrollo hacia el exterior dio lugar a las siguientes consecuencias: desde que fueron capaces de hacerlo, los países latinoamericanos dirigieron sus economías hacia el interior y justificaron esta medida apoyándose en las teorías cepalinas. La idea motriz de este modelo de desarrollo era la construcción de una industria nacional que fuera capaz de producir lo que hasta ese momento había sido necesario importar, con el fin de que las naciones latinoamericanas fueran menos vulnerables a las fluctuaciones de la economía internacional. Pero el objetivo nunca fue alcanzar la autosuficiencia, ni la capacidad de protegerse completamente de las fluctuaciones de la economía mundial. No obstante, sí se preveía hacer menos endebles nuestras economías y sobre todo se buscaba la posibilidad de un desarrollo más diversificado. Para ello era necesario orientar nuestras economías hacia el interior, lo que a su vez suponía una política económica que estimulara la expansión de los mercados internos.

El primer problema al que se enfrentó este modelo hacia el interior fue el restablecimiento del sistema económico mundial después de la gran crisis y de la Segunda Guerra Mundial. Ello significaba que los flujos del comercio internacional se restablecían, y que por una parte la demanda de productos primarios que nuestros países producían, volvía a estar presente, mientras por otra parte, la incipiente industria nacional se veía amenazada, ya que no podría competir con las naciones industrializadas. Ante esto, la respuesta de los países en vía de desarrollo fue el proteccionismo. Pero las medidas proteccionistas que se intentó aplicar en los países en desarrollo padecieron las presiones que ejercían las naciones desarrolladas para eliminarlas. Éste fue el caso de México, que se enfrentó a los intentos, por parte de Estados Unidos, de obstaculizar la aplicación del modelo. Tal propósito se fundamentó en la teoría económica que presentaba la ineficiencia de la producción industrial en países en los cuales existía un mercado interno muy limitado. Por esta razón, dic-

---

la sustitución de materias primas por productos sintéticos; el aumento continuo de la productividad y la introducción de equipo cada vez más sofisticado, disminuye constantemente la proporción del costo de las materias primas en el producto final.

taba la teoría, se debía respetar la división internacional del trabajo que reinaba anteriormente, la cual se regía en función de la especialización y de las ventajas comparativas. Además se aplicó todo tipo de presiones políticas y económicas. En el caso mexicano, es posible que la presión más importante haya sido el rechazo por parte del gobierno de Estados Unidos para renegociar o poner fin al convenio bilateral de comercio, a pesar de que éste ya no convenía a México (Torres, B., 1979).

Ahora bien, lo que es más importante para este estudio es que el nuevo modelo económico, hacia adentro, que sólo pudo establecerse después de haberse vencido las resistencias de los países desarrollados, implicó, a su vez, otros desequilibrios. El más importante de ellos es que en todos los países que participaron en la sustitución de importaciones (con la excepción parcial y reciente de Brasil), este hecho no marcó el fin de la dependencia con respecto a las importaciones y a las divisas necesarias para financiarlas. Lo que sucedió, en realidad, fue que se suscitó un cambio en la composición de las importaciones, un giro de la dependencia frente a las naciones industrializadas.<sup>5</sup> Para industrializarse, nuestros países tienen necesidad de equipo, de productos intermedios, así como de algunas materias primas que no son generadas internamente, además de las piezas de recambio. La producción de las manufacturas va a implicar, entonces, un incremento muy sensible de importaciones de productos más costosos y aún más necesarios para el funcionamiento de las economías de nuestros países, que los propios productos de consumo que eran importados anteriormente. A ello hay que agregar que las clases medias que van a surgir como consecuencia del modelo de sustitución de importaciones, van a imitar el modelo de consumo de los países industrializados y que para satisfacer su demanda se requerirá de productos cada vez más sofisticados y por ello más difíciles de producir.

De ahí resulta un desequilibrio casi constante de la balanza comercial de los países latinoamericanos. Por una parte, la exportación de productos primarios no será suficiente para cubrir

<sup>5</sup> Podría incluso pensarse que la aceptación de la industrialización de los nuevos países y el consecuente relajamiento de la presión, por parte de los países más desarrollados, sobre las economías que comenzaban a industrializarse, fueron resultado, en cierta medida, de la constatación de este hecho.

las necesidades de divisas; por otra parte, nuestras naciones van a afrontar fuertes dificultades para iniciar la exportación de otros tipos de productos y formar parte del mercado internacional de manufacturas industriales, lo que implica un alto nivel de productividad, así como un grado de sofisticación y complejidad creciente. En un primer momento, es la misma juventud de las industrias latinoamericanas, el principal obstáculo para la exportación de productos industriales. En un segundo momento, lo será la perpetuación de su incapacidad para ser competitivas a nivel internacional, es decir su ineficiencia, causada por el proteccionismo, que en general fue excesivo y aplicado sin discriminación. En el caso mexicano, primero el turismo y los productos agrícolas, luego la inversión extranjera, y finalmente los créditos del exterior y la exportación petrolera, van a permitir equilibrar la balanza en cuenta corriente. Las consecuencias de esta situación, y más particularmente del financiamiento por endeudamiento, son evidentes en la actualidad y representan una prueba palpable de que el modelo de sustitución de importaciones jamás logró resolver el desequilibrio al cual estamos haciendo referencia (Rodríguez, O., 1980; Solís, L., 1973).

Las razones que explican este desequilibrio fundamental de las economías de los países en vías de desarrollo son múltiples y no sólo se derivan de factores de orden económico, como por ejemplo, la dificultad para que la industria nacional fuera competitiva en un mercado internacional ya desarrollado, cuando nuestras industrias todavía eran incipientes; además de que existieron errores técnicos en el cálculo del impacto real del proteccionismo.<sup>6</sup> La continuación del proteccionismo, cuando la industria debía ya haber llegado a su madurez, es un problema mucho más ligado al carácter paternalista del Estado en su papel de agente de desarrollo. Este carácter del Estado tiene consecuencias sociales que rebasan el problema del proteccionismo y que se manifiesta en la incapacidad de que se constituya una burguesía

<sup>6</sup> Como lo analiza Solís, el proteccionismo real aplicado a la industria mexicana fue mucho mayor de lo que indican las tasas nominales. En el caso de muchos de los productos, se protegía no solamente al producto final, sino además a sus componentes, que también se gravaban porque debían ser importados. Ello dio lugar a un proteccionismo excesivo que iba mucho más allá de las propias intenciones de los técnicos que habían diseñado las políticas fiscales.

nacional. Trataremos este problema un poco más adelante; por el momento sólo analizaremos con mayor detalle, los orígenes de carácter económico y las consecuencias sobre la economía del que consideramos como el principal desequilibrio de las sociedades en vía de desarrollo.

Como ya lo hemos mencionado, el desequilibrio principal de las economías de todos los países del continente es el de la balanza comercial. En términos menos técnicos, la situación es *formalmente* la misma que la existente en el modelo precedente, esto es, un desequilibrio entre la producción y la demanda, a pesar de que cambia de *contenido*. Ahora ya no se trata de la producción de bienes primarios frente a una demanda de bienes de consumo manufacturados, sino más bien de una producción industrial frente a una demanda de productos también manufacturados, pero de diferente tipo; en este caso no se trata de productos de consumo, sino de productos indispensables para el mantenimiento y la expansión de la industria nacional. En los términos a los que nos referimos antes, esta situación representaría un desajuste estimulante del cambio, que tendría como consecuencia la producción de estos bienes o la diversificación de los mecanismos mediante los cuales se pudieran obtener las divisas necesarias para su importación, lo cual sería viable si nos encontráramos en una situación en la cual existiera una clase empresarial dirigente que tuviera su propio proyecto de desarrollo.

Pero en México, es el Estado el que orienta el desarrollo, y el empresariado sólo reacciona frente a las medidas que éste adopta. De esta manera, la necesidad de importar equipo implicó que el aparato estatal diera toda una serie de estímulos fiscales y mantuviera una tasa de cambio mediante la cual subvaluaba las divisas, lo que favorecía la importación. El Estado estuvo primordialmente preocupado por la generación de la industria nacional, lo que formaba parte integral de su proyecto de desarrollo, *pero jamás trató de impulsar la constitución de una clase empresarial dirigente que amenazara con convertirse en un desafío a su propia función de agente de desarrollo*. El hecho de que esa clase empresarial se hubiese consolidado, hubiera provocado intentos de lucha por la hegemonía política que mantenía el Estado y su partido, y ello a su vez hubiera causado conflictos sociales con el resultado probable de la constitución del sindicalismo también como actor social, y por tanto independiente del Estado.

Y el comportamiento del Estado, en el sentido de adoptar la decisión de evitar esta formación de actores sociales independientes que podrían llegar a amenazar su poder político, *tuvo implicaciones sobre la economía nacional*. Es en parte por la inexistencia de una clase empresarial dirigente que la industrialización se tradujo en una estructura económica poco integrada verticalmente, reducida a un mercado interno protegido, controlado en forma oligopólica, con sus consecuencias evidentes en cuanto a la estructura de precios y a la calidad de los productos.

Una de las consecuencias principales de esta situación económica fue que, en un momento dado, el crecimiento del mercado interno resultara bloqueado. Esto tuvo efectos sobre la propia expansión de la industria, sobre el nivel del empleo, y del consumo, pero también en lo que respecta a la posibilidad de salir de este círculo vicioso en el que se encuentra la economía. Una fuerte expansión del mercado interno podría tener como consecuencia una mayor competitividad en el mercado internacional, por el aumento de los niveles de productividad que este incremento implicaría. Es evidente que un mercado de 77 millones de habitantes es grande, dentro de la escala internacional. Sin embargo, el mercado interno está bloqueado debido al desequilibrio fundamental provocado por el modelo de desarrollo. Para comprender mejor esto es necesario precisar las diferentes etapas por las que atravesó el desarrollo industrial mexicano.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la economía mexicana comenzó por sustituir los productos más necesarios dentro de la gama de los que se importaban. Éstos también eran los productos más fácilmente reemplazables, pues podían ser producidos de manera menos compleja; además ya existía, en cierta medida, la disponibilidad de capacidad instalada para su manufactura. Es por ello que la producción se concentró principalmente en la generación de productos de consumo de primera necesidad, como los alimentarios y el vestido, las llamadas industrias tradicionales (Solís, L., 1975).<sup>7</sup>

<sup>7</sup> A los empresarios, que evidentemente no podían obtener divisas con facilidad, el gobierno les otorgó una baja tasa de cambio. Se puso en marcha una política de estímulos fiscales para permitir que los empresarios importaran el equipo necesario. La perpetuación de estas dos medidas, muy necesarias en los inicios de la industrialización, fue uno de los hechos que dieron como resultado el débil desarrollo de la industria de bienes de producción en México.

La segunda etapa del desarrollo económico mexicano se sitúa entre 1955 y 1970, llamada de desarrollo estabilizador, porque durante ese periodo la inflación fue muy baja, giró alrededor de 5% en promedio. Esta época se caracteriza por la sustitución de productos manufacturados más complejos, como son los bienes de consumo duradero, destinados hacia la clase media que estaba en esos momentos en plena expansión, además de ciertos bienes intermedios y de capital. Pero esta época también se caracteriza porque el sector agrícola y el turismo, que eran las principales fuentes de divisas en el periodo anterior, pierden importancia y van a ser remplazadas por la inversión extranjera directa y por la deuda exterior. Otro rasgo distintivo de esta fase es el aumento considerable y continuo de los salarios reales, debido tanto a los bajos niveles de inflación, como a la voluntad del Estado en el sentido de desarrollar el mercado interno (Solís, L., 1975).

En el primero de los periodos se comenzó, en forma "natural", a elaborar los productos más simples y a importar el material y los bienes intermedios necesarios para su fabricación. En el segundo periodo, cuando ya era necesario invertir para integrar verticalmente a la industria existente —para lo cual el Estado contaba no solamente con su propio gasto, sino además, con instrumentos fiscales que le permitían dirigir las inversiones privadas hacia lo que mejor convenía al proyecto de desarrollo—, la industria se expandió horizontalmente, en función de una producción de bienes de consumo y duraderos cada vez más diversificada; se trataba de productos que eran exigidos por la clase media y por una clase obrera que no cesaba de crecer; en esto se apoyaba, en gran medida, la legitimidad política del régimen, pues se tenía en mente un modelo de consumo como el que comenzaba a existir en los países desarrollados. Por esta razón, el mercado interno se dirigió cada vez en mayor medida hacia estos sectores sociales que concentraban los ingresos, lo que trajo como consecuencia que el mercado fuera estrechamente dependiente del destino de estos sectores y de los factores que determinaban su expansión, a saber, la extensión de la administración estatal, de los servicios sociales y de la educación, así como de las grandes industrias modernas que ocupaban obreros y empleados calificados y bien remunerados.

Ello implica dos problemas que están íntimamente ligados:

por una parte, la no resolución de lo que hemos denominado el desequilibrio fundamental de nuestra economía, y por la otra, los límites inherentes a una economía centrada en torno a un mercado interno dirigido hacia un sector en el cual se concentra cada vez en mayor medida, la capacidad de compra, sector social que es además muy dependiente de la capacidad de gasto del Estado. En un contexto que se caracterizó por una crisis fiscal del Estado mexicano, esto provocó la recesión de la economía nacional durante algunos años de la primera mitad de la década de los setenta y la profunda crisis a partir de 1982.

Durante el sexenio de Luis Echeverría se tomaron algunas medidas destinadas a inducir la redistribución de los ingresos (principalmente la creación del Infonavit y del Fonacot), y se intentó una reforma fiscal que no pudo instaurarse por presiones de parte del empresariado nacional; asimismo se adoptaron otras medidas que concernían a la instalación de empresas que produjeran algunos de los bienes intermedios y de equipo que eran importados, así como de estímulo y presión sobre el capital nacional y extranjero en el sentido de que redujeran sus importaciones, que integraran verticalmente la industria y que exportaran más (Tello, C., 1979). Por el contrario, durante el sexenio de José López Portillo, con el descubrimiento de las enormes reservas de petróleo y con la gran disponibilidad de crédito exterior, se pensó que una resolución del desequilibrio fundamental de nuestra economía (el de la demanda y la producción que se traducía en un desequilibrio constante en la balanza comercial) por la vía de una fuente de divisas que se consideraba ilimitada, sería más efectivo (más factible) que la solución *directa* de los desequilibrios estructurales.

Se apostó todo sobre el petróleo pensando que el déficit exterior podría ser resuelto gracias a su exportación, y se olvidó la intención de integrar verticalmente la industria. Se pensaba, además, que el mercado interno se extendería gracias al impulso que el Estado le daría al consumo. Y esto, al grado de que ni siquiera se intentó integrar a la misma industria petrolera, puesto que se importó una gran parte del equipo, que el país hubiera podido producir si la expansión se hubiera dado en forma más lenta. El crecimiento económico y el consumo se desarrollaron con base en un creciente déficit en los gastos gubernamentales, lo cual alimentaba la inflación y la importación creciente de pro-

ductos de consumo. De esta manera, las divisas se dilapidaron y los efectos dinámicos de la expansión de la industria petrolera se desplazaron hacia el exterior. Así se aseguraba que la expansión del mercado interno tuviera un carácter puramente coyuntural, lo cual se comprobó en los hechos un poco más tarde, con la caída de los precios internacionales del petróleo y el incremento de las tasas de interés de la deuda (Villareal, R., 1982; Székely, G., 1983).

Pero no basta con describir la incapacidad del país para resolver el desequilibrio estructural inherente al modelo de desarrollo, sino que es necesario definir los elementos que han determinado que el paso del país de importador neto de productos petroleros, a uno de los exportadores principales, desembocara en la peor crisis económica de nuestra historia contemporánea. Este hecho, que demostró la incapacidad del país para aprovechar la ocasión que ofrecía la coyuntura internacional después de 1974 para intentar resolver, al menos parcialmente, el desequilibrio entre la producción y la demanda, no fue esencialmente causado por factores económicos sino más bien por condiciones *de orden político* y otras concernientes a relaciones sociales. Detrás de *todas* las circunstancias y decisiones económicas que definieron la forma en la que se manejó el auge petrolero figuraba una resolución que *no* era de orden económico.

La restricción crítica a la cual se sometía el modelo económico a principios de los años setenta era la disponibilidad de divisas. Esta situación se agravó por el agotamiento del modelo agrícola que había sido eficaz hasta mediados de los años sesenta y la tendencia seguida por las inversiones extranjeras directas, las que eran ahora más deficitarias que excedentarias. A esto habría que añadir un déficit del Estado que no cesaba de aumentar, debido a los subsidios directos a través de los precios de los bienes y de los servicios de las empresas estatales y paraestatales, así como por efecto de los subsidios indirectos a través de una estructura fiscal cada vez más regresiva.

Partiendo de estas premisas y siguiendo un análisis puramente económico de la situación, parecía que la única solución que tenía el gobierno de Luis Echeverría consistía en seguirse endeudando, a pesar de que los indicadores apuntaban a la creciente ineficacia de este mecanismo de financiamiento en cuanto al pago de los intereses y del capital de la deuda, que pesaban

cada vez más sobre las capacidades de inversión del Estado. Esta difícil disyuntiva se acentuaba aún más porque el crecimiento de la economía dependía del impulso que se daba a la inversión pública. Cuando el gobierno invertía, el capital privado lo seguía con un poco de retraso; cuando el sector público dejaba de invertir o invertía poco, la economía frenaba su crecimiento (Whitehead, L., 1980).

De estas consideraciones se puede deducir, en síntesis, que la gran debilidad del modelo no respondía a factores de orden estrictamente económico, sino que estribaba básicamente en la dependencia del papel del Estado como agente económico. Ello se explica por el paternalismo del Estado frente al empresariado, una actitud que derivaba de las condiciones en las cuales había surgido este sector social, que estaba poco constituido como tal y que carecía de un proyecto económico independiente. Por otra parte, el problema de la insuficiencia alimentaria y la crisis del campo, que ahora no producía lo suficiente para asegurar el consumo interno, implicaban la necesidad creciente de recurrir a las importaciones. También es claro que el problema del campo tampoco es netamente económico, sino fundamentalmente político y social. Tiene relación con la tenencia de la tierra y con el hecho de que el reparto agrario, al cabo de algunos decenios de haberse efectuado (una generación), provocara la atomización de las tierras cultivables.

La decisión tomada durante el sexenio de José López Portillo en el sentido de intentar "resolver" las dificultades financieras del país convirtiendo a México en un importante exportador de petróleo y contrayendo una deuda exterior masiva, incurrió en errores de orden netamente económico, que son los siguientes: no haber previsto la tendencia, a mediano plazo, de una baja de la demanda internacional de petróleo debida a la desaceleración del crecimiento económico de los países desarrollados, al remplazo parcial del petróleo como fuente de energía (mediante la construcción de centrales nucleares, el regreso parcial a la utilización del carbón), a los fructíferos esfuerzos por economizar considerablemente la utilización de energía en los países industrializados, y a una mayor oferta de petróleo, en virtud de su descubrimiento en regiones que devenían rentables, a consecuencia del gran incremento en sus precios después del *shock* petrolero. También existían indicadores mediante los cuales se

podía prever el incremento, también a mediano plazo, de las tasas de interés: esencialmente el enorme déficit gubernamental norteamericano y los aumentos en las tasas de inflación en los países desarrollados.

Pero más allá de estas razones económicas y de otras más, de carácter técnico, como la dificultad de producir ciertos equipos, o la necesidad de aprovechar el momento en que los precios del petróleo eran elevados, existían básicamente razones de orden político que justificaban las decisiones que se tomaron durante el auge petrolero mexicano. La estructura misma del régimen, *presidencial y sexenal*, tiene como consecuencia que cada gobierno sea un todo, una unidad, que se considera a sí misma como responsable de sus obras, de sus actos, y para la cual es difícilmente aceptable dejar que el gobierno siguiente recoja lo que ha sido sembrado por él. Esta estructura sexenal ha dificultado la continuidad de las políticas económicas, por lo menos en lo que respecta a las últimas dos transiciones, anteriores a la de 1988. A su vez, esta misma corta tradición de los últimos sexenios, acentúa la tendencia de elaborar proyectos en términos sexenales. Ello puede explicar en gran medida el hecho de que el gobierno de José López Portillo haya contraído una cuarta parte de la deuda externa del país (cerca de 18 mil millones de dólares) en un sólo año (1981), justo en el momento en que aumentaban vertiginosamente los intereses y cuando los precios del petróleo iniciaban su caída. La única racionalidad detrás de esta decisión fue el no dejar sin terminar o desacelerar los proyectos que ya se habían iniciado.

El Estado tenía como propósito reforzar su papel de agente de desarrollo y para ello era necesario que asegurara el apoyo de los sectores sociales sobre los cuales había descansado tradicionalmente. En un momento en el cual parecía lógico que debía imponerse la austeridad, cuando la industria petrolera exigía la concentración de todos los esfuerzos, se impuso la necesidad de asegurar el apoyo político de ciertos sectores sociales, principalmente el sindicalismo y las clases medias. Al empresariado se le ofrecieron dólares a bajo costo para sus importaciones, pero también para la especulación.<sup>8</sup> Las clases medias se benefi-

<sup>8</sup> El gobierno mantuvo bajo el precio de las divisas sobrevaluando el peso mexicano. Al mismo tiempo, se abrían las fronteras a las importaciones, no

ciaban del incremento del poder adquisitivo, del cual habían sido momentáneamente privadas a finales del sexenio de Luis Echeverría, a causa de la inflación creciente y de las devaluaciones, lo que fue logrado en cierta medida en forma indirecta a través del mantenimiento, hasta 1980, de las tasas de inflación, a niveles inferiores a las de 1977; conservando bajo el precio del dólar y abiertas las fronteras a la importación de productos de consumo.<sup>9</sup> A los obreros organizados se les ofreció el fin del periodo de austeridad que había prevalecido durante los tres años precedentes. Se les otorgaron aumentos salariales que, aunque no garantizaban el incremento del poder de compra, sí aseguraban su mantenimiento,<sup>10</sup> pero sobre todo, se les ofrecían empleos suplementarios que estaban siendo generados mediante la inversión masiva por parte del gobierno.

Sin embargo, el Estado, en lugar de poner en duda el modelo de desarrollo, en vista de los problemas a los que se enfrentaba, decidió mantener el *statu quo*, lo que le permitió continuar asegurando su función central como agente de desarrollo. Sólo el aprovechamiento del petróleo como medio para obtener recursos económicos y el endeudamiento externo le permitían continuar siendo el estímulo para el desarrollo del capital privado,

---

solamente a aquellas necesarias para el desarrollo industrial, sino también a las importaciones de productos de consumo, las cuales aumentaron en forma vertiginosa hasta 1982. Según Trejó Reyes, S. (1987), el tipo de cambio real evolucionó durante 1977 a 1981 de un índice de 99.3 en 1977 a 61.5% en 1981, recuperándose apenas a 89.5% en 1982, después de las devaluaciones de ese año.

<sup>9</sup> Las tasas de inflación evolucionaron de la manera siguiente: 1971-5.5%; 1972-4.9; 1973-12.2; 1974-23.8; 1975-15.0; 1976-15.8; 1977-29.1; 1978-17.4; 1979-18.2; 1980-26.4; 1981-28.0; 1982-98.8%. (Banco de México, *Índice Nacional de Precios al Consumidor*, México, varios años.) Hasta 1982, aunque las tasas de inflación se mantuvieron a tasas parecidas a las registradas en 1977, mantener bajos los precios del dólar y las fronteras abiertas a importaciones de productos de consumo compensaba en parte el poder adquisitivo de estas clases medias.

<sup>10</sup> La tasa de crecimiento de los salarios mínimos que había descendido desde 1977, (-0.6% en 1977; -3.4 en 1978; -1.3 en 1979 y -6.6% en 1980), creció a 2.4% en 1981, para volver a caer, sin embargo en 1982. La evolución de los salarios industriales fue similar, aunque con una menor pérdida de poder adquisitivo; lo importante en el caso de estas últimas percepciones, fue el hecho de que a los grandes sindicatos se les compensó en las negociaciones colectivas, a través de prestaciones, lo cual evidentemente no ocurrió en el caso de los salarios mínimos (Bizberg, I., 1984).

a través de su propia inversión, de los subsidios directos e indirectos, y del aumento de la demanda que todo ello implicaba. El Estado también sería el que le aseguraría a la clase media, creada por él mismo, un nivel de consumo equivalente al de un país desarrollado, en función de las expectativas que el propio Estado había generado. Por último, también conservaría el apoyo de los grupos obreros organizados, fundamentales para la realización de este proyecto, mediante el mantenimiento de los tradicionalmente bajos precios de los productos de primera necesidad, la creación de empleos y la conservación —e incluso incremento— de los privilegios que gozaban los sectores obreros más estratégicos (Bizberg, I., 1984).

Como veremos más adelante, esta situación se tradujo, por una parte, en el hecho de que se mantuviera *la dirección voluntarista del Estado sobre la economía y, por ende, sus relaciones paternalistas con la sociedad*. Pero por otro lado *tuvo como consecuencia una sociedad poco autónoma, en la cual los actores sociales están débilmente constituidos, lo que a su vez implica la imposibilidad de un desarrollo sobre la base de una acción de la sociedad sobre sí misma y sobre todo la legitimación del autoritarismo y la imposibilidad de la democracia*.

### EL DESEQUILIBRIO DEL SISTEMA POLÍTICO

Para comprender lo que significa el desequilibrio político, es necesario definir primero las principales características del régimen político mexicano, en un contexto en el cual, como ya hemos mencionado, el Estado remplace en sus funciones a la burguesía nacional. El sistema político o institucional es aquel que *produce* las decisiones y reglas que rigen el funcionamiento de la sociedad (Touraine, 1972, p. 211). Para que estas reglas sean aceptadas, no sólo como restricciones, sino también como formas de *constitución* de un orden social, deben tener un grado de legitimidad. Para que ello sea posible, el sistema político es un espacio en el cual los distintos intereses sociales pueden organizarse en diferentes grupos de presión, en partidos políticos, o en otro tipo de asociaciones voluntarias. Permite que los conflictos entre estos distintos intereses se resuelvan de manera institucional, es decir con base en arreglos entre las partes. El Es-

tado, en este caso el gobierno, sanciona estos arreglos y vigila su aplicación, reservándose siempre el derecho de imponerlos por la fuerza, la cual es, en ese caso, legitimada por la existencia de una definición de las reglas del juego, establecida en una legislación que es aceptada por todos los actores sociales. El rechazo de estas reglas institucionalizadas por parte de alguno de los actores sociales o políticos, implica que éste no está integrado a ellas y significa un conflicto que podría amenazar la legitimidad del régimen y del Estado que vigila sobre él, lo cual podría eventualmente tener como resultado la represión de este actor o un cambio de régimen.

En aquellos países donde el Estado impone las reglas del juego, no es a través del conflicto que se lleva a cabo el proceso de institucionalización, sino que el propio Estado establece las leyes, ya sea para prevenir los conflictos futuros, ya sea porque quiere favorecer a alguno de los sectores de la sociedad o porque percibe la necesidad de restablecer el equilibrio entre diferentes sectores. En la medida en que esta situación sea la más frecuente, nos encontramos ante una preeminencia del Estado sobre la sociedad, ante un sistema político poco autónomo del Estado y, en general, frente a una débil constitución de actores sociales y, por lo tanto, frente a una endeble capacidad de expresión política y de representación de la sociedad civil.

En los países en los cuales predomina la institucionalización por la vía del conflicto, el sistema político tiene una mayor autonomía frente al Estado. Este último estará encargado solamente de vigilar que se apliquen las leyes: las reglas del juego establecidas en el contexto del conflicto institucional entre los actores sociales representados en el sistema político. Ello no significa la ausencia de las relaciones de poder y de dominación, sino por el contrario, su existencia. Lo que sucede es que estas relaciones de poder son legitimadas por el sistema institucional, en el cual están representados los diferentes sectores sociales y los diversos grupos de interés. En aquellos casos en que el Estado es el que define las reglas del juego porque la representación política es muy débil, se trata entonces de una institucionalización por vía autoritaria (Touraine, A., 1972).

Estas dos situaciones contrastantes implican distintas consecuencias sobre la legitimidad de las reglas de funcionamiento de la sociedad y en consecuencia, sobre la legitimidad del régi-

men en su totalidad, así como del propio Estado. En el primero de los casos, las reglas institucionales son, en gran medida, legitimadas por las *formas* mismas en las que son establecidas, esto es por la manera en la que se escenifica el conflicto de intereses, el cual ocurre en un marco institucional aceptado previamente por los distintos actores y que es *refrendado continuamente* con su acción. Existe un acuerdo sobre las formas en las que debe desarrollarse el conflicto y en la manera como deben aplicarse sus resultados. Cuando las reglas institucionales son establecidas por el Estado, la legitimidad surge mucho menos de las formas en las cuales se produce la institucionalización, que del *resultado de la acción global del Estado*, principalmente en lo que respecta a su desempeño en los campos económico y social. Esta circunstancia tiene consecuencias importantes sobre el carácter del régimen y, como lo veremos más adelante, sobre la naturaleza de la acción social, la cual, por una parte, carece de una expresión autónoma a nivel político (existe una gran autonomía entre la acción social y la representación política), pero por otra parte, esta gran autonomía del sistema político en relación a la acción social, implica la *disponibilidad* política de ésta y la *hipertrofia* del sistema político; ambas características muestran que las reivindicaciones y los conflictos de todo tipo se dirigen rápidamente hacia este sistema y que fácilmente adquieren un carácter político al orientarse hacia las instancias y agentes políticos.

Vamos a analizar lo que significa la débil autonomía del sistema político frente al Estado para el caso de México. En primer lugar, hay que señalar que esta situación deriva directamente del papel que el Estado se ha adjudicado como agente de desarrollo. Es el Estado el que define las reglas de funcionamiento de la sociedad, y lo hace en función de su voluntad de movilizar los recursos sociales. Existe una articulación entre el papel del Estado, como agente de desarrollo, y el sistema político que establece las reglas y las decisiones de funcionamiento de la sociedad. El Estado engloba al sistema político y a los sectores e intereses que se han organizado social o políticamente, en su afán de encuadrarlos y asegurarlos como interlocutores unificados.

La génesis del régimen político mexicano, así como su situación actual que ha variado poco luego de que fuera definitivamente establecido en su forma actual hacia fines de los años treinta, es muy representativa de esta situación. El sistema político

mexicano no fue creado en 1929, para establecer un espacio a la participación política, sino más bien con la intención de terminar con la inestabilidad que había resultado de la Revolución, sobre todo en lo que respecta a la proliferación de caudillos y caciques locales y regionales. Fue, además, una forma muy hábil por parte de Calles de extender su poder rebasando su periodo presidencial, y lo logró efectivamente por intermedio del control del partido gubernamental.<sup>11</sup>

Por lo tanto, la reconstrucción política no fue la consecuencia de una presión emergida “desde abajo”, de actores sociales que exigían el derecho a la expresión política y a un espacio para ejercerla, sino más bien provino de la necesidad que tenía el Estado de recuperar su poder político, de restablecer su control para comportarse como agente de desarrollo, lo que estaba previsto desde el plan económico de Calles. Se pretendía entonces recentralizar el poder en el gobierno federal, principalmente en manos del ejecutivo. Por ello era necesario destruir la fuerza de los caciques, que se había venido intensificando desde la caída del régimen porfiriano, en virtud de la prolongada ausencia de un poder central fuerte y dominante.

Bajo la presidencia de Álvaro Obregón, lo primero que se hizo para alcanzar este objetivo fue oponerse a los poderes locales, justo en el punto donde eran más independientes del poder central: sus efectivos militares. Bajo la presidencia de Calles, se trabajó en la reconstitución del ejército federal y en la desmovilización de los grupos armados locales. En un segundo momento, una vez debilitada la fuerza militar de los caudillos y caciques locales, el objetivo fue utilizarlos como mediadores entre el poder central y las localidades. Una vez más, como ocurrió en el caso del gobierno de Díaz, las fuerzas locales existentes fueron empleadas para reforzar el poder central; para ello fue necesario respetar la fuerza e influencia de estas figuras, en la me-

<sup>11</sup> Se trata de la interesante tesis de Medin, T. (1982), quien propone que la creación del PNR, además de ser necesaria para el control de los poderes locales, fue la forma mediante la cual Calles pudo preservar su dominio sobre los presidentes de la República, que lo sucedieron durante todo el periodo conocido como el Maximato. La existencia de dos poderes paralelos, el de la presidencia de la República y el de la presidencia del Partido, tuvo como consecuencia la preeminencia de Calles.

didada en que limitaran sus ambiciones al nivel local. Una vez vencidos los grandes caudillos que contaban con una fuerza política a nivel nacional, y que representaban una amenaza potencial para el poder central, se utilizó a los caciques locales para establecer una relación *clientelista* entre el centro y las regiones, gracias a la cual el poder central se extendió y reforzó.

Es por ello que, luego del debilitamiento de las fuerzas militares locales, surgió una gran cantidad de pequeños partidos locales y regionales, que en el fondo representaban políticamente a los caciques; aunque es evidente que la voluntad de Calles por constituir un partido nacional aceleró la formación de tales grupos. Lo que logró el PNR en el momento de su creación, fue la coalición de todos estos pequeños partidos, unión que sirvió para institucionalizar la función del partido como intermediario de los poderes locales, por un lado, a fin de garantizar que las luchas de estos poderes entre sí y con el gobierno federal, se llevaran a cabo en un marco institucional, vigilado por el poder central, y por el otro, para asegurar el consenso en torno a los objetivos y decisiones de este poder (Meyer, L., 1977b y 1980).

La constitución del Partido Nacional Revolucionario representó el complemento institucional a la restructuración del ejército y a las derrotas de los generales y grupos rebeldes que se habían levantado con De la Huerta en 1923, con Cedillo en 1926 y con Escobar en 1929.<sup>12</sup> El PNR fue constituido con el objetivo de terminar, de una vez por todas, con las ambiciones políticas de los militares y con las posibles aspiraciones que éstos pudieran llegar a tener en el futuro, de convertirse en nuevos caudillos (Garrido, L.J., 1982, p. 102). Pero también fue una advertencia para las "fuerzas vivas" del país, en el sentido de que a partir de ese momento, las ambiciones políticas debían ser *canalizadas*

<sup>12</sup> La más importante de estas rebeliones fue la de De la Huerta. Éste se oponía a la decisión de Obregón de postular a Calles como su sucesor. Él tenía fuertes razones para hacerlo, puesto que fue presidente interino luego de la caída de Carranza y hasta la elección de Obregón y había ocupado el cargo de secretario de Relaciones Exteriores durante la presidencia de este último, habiendo negociado una cuestión muy importante que era la deuda externa del país, con los bancos norteamericanos y europeos. Durante la revuelta de De la Huerta, participan 102 generales a su lado, una tercera parte de los generales en servicio, así como más de la mitad de los efectivos del ejército federal.

*exclusivamente* a través de los medios que el partido de la Revolución estableciera para ese efecto.

No obstante, el sistema político que Calles intentaba crear no involucraba solamente a los caudillos locales, porque a diferencia del establecido durante la época de Porfirio Díaz, debería incluir a las masas populares y a las organizaciones que se habían creado a raíz de la Revolución, las cuales en ciertos casos, raros pero significativos, sobresalían del cuadro meramente local. Pero, a pesar de la intención explícita de incorporar a las organizaciones populares, el carácter confederal del partido no reservaba lugar alguno para las organizaciones de clase que habían sido creadas anteriormente, como las ligas agrarias y la Confederación Regional Obrera Mexicana. Como lo plantea Garrido, era evidente que buena parte de los campesinos y de los obreros que estaban organizados en ligas y sindicatos se mantenían fuera del control del partido. Además, a pesar de que el proyecto original de Calles había previsto hacer del PNR una verdadera organización de masas, las características no ya de organización del partido, sino de la misma política que llevaba a cabo el gobierno, no favorecía la adhesión de grupos de campesinos y obreros (Garrido, J.L., 1982, p. 103).

Esta situación fue solucionada mediante la transformación del PNR en Partido Revolucionario Mexicano, bajo la presidencia de Cárdenas. La creación del PRM, su constitución sobre la base de cuatro distintos sectores, cada uno de ellos representando y agrupando a una de las categorías sociales que tenían en ese momento alguna importancia: el ejército, el sector campesino, el obrero y el popular, permitió reunir en una sola organización no solamente a los hombres fuertes del país, sino a los actores sociales más importantes. Una de las consecuencias de la nueva estructura del partido fue que la designación de las candidaturas ya no operaba en función de criterios relativos a la geografía del poder regional, sino que ahora se practicaba en base a la pauta sectorial.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> En 1945, con la transformación del PRM en PRI, se intentó de nueva cuenta cambiar los criterios de selección de candidatos, regresar a la pauta geográfica, con el objetivo evidente de debilitar a las organizaciones populares, principalmente a la CTM, todavía muy influida por los militantes del PCM, y por los cardenistas-lombardistas. No obstante, algunos años más tarde, cuando los ele-

Esta transformación del partido no fue más que una forma de lograr las intenciones originales de los sonorenses, misma que permitió aprovechar la movilización que se había logrado en torno a Lázaro Cárdenas, desde su candidatura, con el apoyo del sector campesino, con base en la promesa del reparto de tierras, y desde el inicio de su gobierno con el beneplácito del sector obrero, que había creado el Frente Popular de Defensa Proletaria para apoyar a Cárdenas frente a las críticas y a las presiones de Calles. La estructura del PRM ofreció a estos sectores populares un espacio en un partido que había sido instituido originalmente para recuperar la fuerza acaparada por los poderes locales, y que ahora reafirmaba la concentración del poderío político, gracias al encuadramiento de estos sectores.

La constitución del PRM representó un paso decisivo para el proceso de reconstrucción del centralismo, que había sido desarticulado con la caída del gobierno porfirista (Meyer, L., 1972). También prosperaba el intento de debilitar a los personajes políticos, a los caudillos y a los caciques (Reyna, J.L., 1973). La organización por sectores, al separar el proceso político del factor territorial, dificultaba aún más la manipulación del aparato de partido por parte de los caciques locales (Meyer, L., 1972, p. 163). Sin embargo, la nueva estructura también suponía formas más eficaces y modernas de control, ya no de individuos, sino de organizaciones populares. Por otra parte, si anteriormente el control político dependía de compartir el poder con los jefes locales, desde ahora la jerarquía del partido y del Estado establecía sus relaciones con sindicatos, ligas campesinas, asociaciones de profesiones liberales, etc. (Hamilton, N., 1982.)

De hecho, la formación del partido de la Revolución, de acuerdo con un esquema que podría definirse como corporativo, y que será analizado más adelante —cuando se estudien las relaciones entre el sindicalismo y el Estado—, no ha cambiado en forma fundamental hasta el presente,<sup>14</sup> en realidad lo más notable que

---

mentos más radicales fueron expulsados de la CTM y del resto de las organizaciones populares, durante el sexenio de M. Alemán, se retornó al “viejo” sistema.

<sup>14</sup> Cuando se dio por concluido el relevo de los generales revolucionarios con la elección de M. Alemán, el primer presidente civil de la época posrevolucionaria, también se eliminó el sector militar del PRI y se ofreció a sus miem-

sucedió, hasta fines de los años setenta, fue que su penetración en la sociedad se extendió considerablemente (Meyer, L., 1979). Durante los dos últimos años del gobierno de Cárdenas, inmediatamente después de las presiones que sufriera tanto el país como el gobierno, a raíz de su política agraria y especialmente a causa de la expropiación petrolera, el sistema político *va a dejar de fundamentarse en la movilización para pasar a sostenerse sobre la no participación*, a pesar de que fue precisamente la movilización el recurso mediante el cual se logró incorporar a los sectores populares al sistema.

Como vimos anteriormente, las expresiones nacionalista y popular del Estado mexicano le permitieron legitimar su función como agente de desarrollo, pero también le otorgaron la capacidad para canalizar y concentrar el apoyo popular, además de resolver los conflictos que surgieron entre los diferentes sectores que constituían el partido, así como para enfrentar los desafíos que imponía la oposición a las decisiones gubernamentales, sin utilizar la violencia sino como último recurso y de manera selectiva. Sin embargo, también es claro que la consolidación de un sistema político subordinado al Estado, la conformación de una relación en la cual los actores sociales dependen de éste y donde el partido oficial es fundamental, en la medida de que sirve de mecanismo de control y movilización de los recursos sociales, permitió que el país se lanzara hacia la industrialización a partir de la Segunda Guerra Mundial.

La estabilidad de este régimen político se ratificó a lo largo de los sesenta años de su existencia. Esta característica estuvo ligada a la capacidad de los diferentes gobiernos que se sucedieron, tanto para conservar como para extender el campo de acción corporativo. El Estado demostró ser capaz de integrar cada vez a un mayor número de grupos a este sistema; logró incorporar a las organizaciones y a los dirigentes disidentes, y marginar a aquellos que no pudo cooptar, a fin de evitar que estorbaran al sistema. Por otra parte, siempre logró otorgar ventajas reales a los sectores integrados; tuvo éxito en sensibilizar

---

bros la posibilidad de afiliarse al sector popular, pero a título individual. Desde entonces, el PRI está constituido por tres sectores, el popular (la CNOP), la CTM y la CNC.

a la sociedad civil sobre el hecho de que las presiones y *las protestas canalizadas al interior de este sistema eran recompensadas*, que la satisfacción de una reivindicación se conseguía no tanto por la capacidad de movilización que tenía un grupo o sector de interés *como por su influencia política y por la relación que mantenía con la cúpula del sistema político*, especialmente con el jefe del ejecutivo. Esto, a pesar de que en ocasiones se abría la oportunidad de integrarse a movimientos que surgían fuera del sistema y que demostraban una capacidad de movilización. Con la salvedad de que si la oferta era rechazada, automáticamente el grupo en cuestión se convertía en un desafío directo para el régimen y para el Estado, lo que implicaba su marginación o su represión.

Es evidente que un régimen de este tipo reposa sobre el principio de la *exclusividad*, lo que significa que la canalización de las reivindicaciones y de la movilización no debía rebasar los marcos del PRI y de las organizaciones populares oficialistas. El partido tenía que ser la única entidad con poder político real; era necesario que el PRI y sus organizaciones oficiales dominaran totalmente la vida política. En la medida en que lo expuesto confería estabilidad al régimen, es explicable el hecho de que una vida política abierta sea difícilmente aceptable. Los otros partidos y organizaciones populares sólo sirven al sistema mientras permiten su legitimación, en tanto que ofrecen una apariencia democrática. Pero una vez que estos límites son franqueados, es decir, cuando los partidos o las organizaciones aspiran a un poder real, ya no son admisibles.

De esta forma se derivan las dos características fundamentales del régimen político mexicano. En primer lugar, el hecho de que exista *un desequilibrio hacia una de las funciones* que cumple todo sistema político: canalizar las demandas, las reivindicaciones, o lo que viene a ser lo mismo, resolver los conflictos dentro del marco de las reglas del juego preestablecidas. Dicho desequilibrio indica que la función complementaria de cualquier sistema político: *servir de espacio al conflicto y a su institucionalización, "desde abajo"* —también de acuerdo con ciertas reglas del juego—, está prácticamente ausente. La génesis y el desarrollo del régimen político mexicano han demostrado cómo *predomina la dimensión canalizadora*, la función del sistema político *como fuente de limitaciones*. La escasa autonomía del sis-

tema político frente al Estado, a pesar de que este último representa a fuerzas sociales reales, que a veces incluso están en conflicto, implica, sin embargo, *la subordinación de este sistema a las necesidades de movilización de recursos por parte del Estado* en su función de agente de desarrollo. El control de los cuerpos intermedios ha llegado a tal grado que la mayor parte de ellos han sido estimulados e incluso creados por voluntad del Estado, y cuando han surgido independientemente, han sido obligados a aceptar las reglas establecidas previamente por el Estado (Segovia, R., 1976).

Por otra parte, es el Estado el que dicta las reglas de funcionamiento del sistema político, así como las determinaciones que luego serán aplicadas a la sociedad civil. Esta situación, que hemos descrito por medio de ejemplos históricos, ha tenido consecuencias significativas particularmente en lo que se refiere a las *fuentes* de legitimidad, tanto a nivel de la legitimación de las decisiones y de las reglas establecidas por el propio sistema político, como al de la relación entre este sistema y el Estado. Como ya ha sido dicho de Weber a Habermas, una de las fuentes (aunque no la única) de legitimidad de la dominación por parte de un Estado, del mantenimiento de un sistema de dominación que el Estado está encargado de vigilar, es la existencia de ciertas reglas que definen esta observancia y que son aceptadas por la mayor parte de los actores sociales. De esta manera, *la legalidad se define como una de las fuentes de legitimidad*. Como lo precisa Habermas, para que la legalidad pueda ser establecida y aceptada es necesario que exista *autonomía entre el sistema administrativo y el político*, entre el Estado y el sistema de legitimación, entre el aparato encargado de vigilar la aplicación de la legalidad y de castigar su incumplimiento, y el sistema a través del cual se establecen las reglas que definen a aquélla, determinando lo que es legal y lo que no lo es. Si tal autonomía no existe, es evidente que en la medida en que es él mismo, el único órgano, el que define y vigila la aplicación de las reglas, la legitimidad no tiene la misma significación ni la misma fuente que cuando esta autonomía sí existe (Habermas, J., 1978).

El caso mexicano se aproxima a lo que se plantea arriba, aunque el sistema de legitimación formal (de legalidad) no está totalmente desprovisto de una función legitimadora. Si no hiciéramos esta diferencia, no podríamos encontrar distinción alguna

entre una dictadura que excluye la propia existencia de un sistema político, y un régimen autoritario que le otorga un cierto espacio, aunque limitado, y que utiliza a este sistema como recurso para legitimar sus decisiones. De esta manera no se podría comprender por qué al Estado mexicano le importó tanto conservar un sistema político que pretendía ser legítimo, pues incluso ha intentado reforzarlo a través de las reformas políticas que se han llevado a cabo prácticamente en cada sexenio.

Aunque, como dice Habermas, esta racionalidad formal en el sentido de Weber no es fundamento *suficiente* para la legitimación, sí representa una de sus fuentes principales. La otra fuente deriva de un tipo distinto de racionalidad, *del consenso generado por la ideología dominante, o como lo diría Touraine, por la aceptación de un modelo cultural, de una cierta orientación de la sociedad*. En un contexto como el de México, se registra un desequilibrio hacia esta última fuente de legitimidad. *Se privilegia la ideología y “la interpretación general que sostiene al sistema de dominación en su conjunto”* (Habermas, J., 1978). En este sentido, para el Estado mexicano, *la ideología popular y nacionalista es más importante que las formas y los procesos legales*, como de hecho es el caso en todo régimen revolucionario.

En rigor, nos encontramos frente a un sistema político que encierra un *doble desequilibrio*, pues por una parte *privilegia una* de sus funciones, y por otra, *limita* su papel como fuente de legitimidad. *El primer desequilibrio consiste en el hecho de que el sistema político dependa más de las necesidades de control y de movilización por parte del Estado, que de los requerimientos de representación de la sociedad civil*. Es el Estado el que abre o cierra el sistema político, el que decide si hay necesidad de modificar o no las reglas del juego, de institucionalizar los intereses, más que el nivel de la lucha y de conflicto social. *El segundo desequilibrio radica en que el sistema político no funcione como sistema de legitimación más que en una proporción muy restringida, que marca precisamente la diferencia que existe entre una dictadura y un régimen autoritario*. La legitimidad no está repartida entre la legalidad (la legitimidad formal) y la ideología o interpretación general que sostiene al sistema de dominación, sino que se inclina básicamente hacia esta última. La legitimidad que pueda provenir de la *orientación general* está, a su vez,

fundada en la *capacidad real* del Estado para asumir su papel de agente de desarrollo y responder directamente a las expectativas de los diferentes sectores de la sociedad.

Esta situación tiene consecuencias importantes sobre el sistema de legitimidad y, como veremos más adelante, sobre el sistema organizacional y sobre las características de la acción social. Por una parte, *la legitimidad está directamente ligada a la acción del Estado, a su capacidad de obtener una integración cada vez mayor de la población al sector moderno, o por lo menos, mantener viva la esperanza de dicha integración.* Esto supone un sistema de legitimidad relativamente *rígido*, puesto que su estabilidad depende directa o principalmente de la medida en que el Estado y su acción puedan mantener y movilizar los recursos sociales, en función de un consenso relativo a la idea de desarrollo. El consenso se genera principalmente de esta idea; muy poco en función de la racionalidad formal. La rigidez proviene justamente de que la legitimidad esté directamente ligada a la acción del Estado, pues en realidad *es limitado el campo de acción del sistema político.* Y esto implica, a su vez, que *problemas surgidos en el marco de la acción del Estado puedan conducir a una ruptura del consenso, a una crisis de la legitimidad y a un cuestionamiento de la legalidad, sin disponer del "amortiguador" que representa un sistema político autónomo del Estado.* Como veremos también más adelante, tal sistema de legitimidad frecuentemente debe afrontar acciones críticas, que, en ciertas condiciones, podrían incluso llegar a ser de tipo revolucionario.

**SEGUNDA PARTE**  
**LA CLASE OBRERA Y EL SINDICALISMO**



### III. LA HETEROGENEIDAD DE LA CLASE OBRERA MEXICANA<sup>1</sup>

#### LA ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA

La voluntad política y las condiciones favorables para la industrialización del país efectivamente permitieron aumentar la proporción de la población activa ocupada en el sector industrial. Como muestra el cuadro 1, la población activa dedicada a labores agrícolas no ha cesado de disminuir desde la década de los cuarenta. Si en 1940 aproximadamente las dos terceras partes de los habitantes llevaban a cabo una actividad agrícola, en 1987 ya no era más que una cuarta parte de la población la que se ocupaba de dicha labor. Con el proceso de crecimiento industrial, la población activa de este sector, que incluye tanto a los trabajadores de la industria minera, como a los de la petrolera, la construcción, la electricidad, y la manufacturera, pasó de constituir 15.5% del total en 1940, a un poco más de 20% de la población activa total en 1987.

Ya hemos aludido brevemente a los obstáculos que afrontó y que aún actualmente enfrenta el proceso de industrialización, mismos que desde 1982 incluso se han agravado. A pesar de su auge, el sector industrial no ha sido el que ha absorbido el mayor porcentaje de trabajadores. Aquellos campesinos que abandonaron el campo o que ya no encontraron espacio en este sector, no engrosaron las filas de la clase obrera industrial, sino más bien las del sector terciario. Una elevada proporción de la población trabajaba en 1987 en los servicios, en el comercio y en

<sup>1</sup> Una información mucho más amplia y profunda de los tópicos tratados en este capítulo sobre la heterogeneidad de la clase obrera mexicana se encuentra en Bizberg, I., *La clase obrera Mexicana*, México, SEP, 1986.

actividades no especificadas en el censo. Se sabe que estas actividades no solamente concentran a la mayor parte de la población económicamente activa nacional, sino también a buena parte de los subempleados. Es por ello que frecuentemente se enfatiza que la transformación de nuestro país se ha traducido menos en un proceso de industrialización que en un proceso de “terciarización”, que se traduce en una elevada proporción de población subempleada.

Pero para profundizar en la noción de heterogeneidad, es necesario discutir en primer lugar cómo se reparte la población que trabaja en la industria. Del conjunto del sector, es la industria de la transformación o industria manufacturera, la que ocupa al mayor número de trabajadores. Le sucede la industria de la construcción, luego la de extracción minera y petrolera, y por último la eléctrica. Más de dos terceras partes de lo que se podría considerar como la clase obrera industrial, se encuentran en las distintas empresas que manufacturan productos esencialmente para el mercado interior. En contraste, la industria eléctrica es la que ocupa el menor número de trabajadores, alrededor de 140 000 en 1987 (véase el cuadro 2).

Aunque utilizamos datos referentes al crecimiento de la producción y no al incremento de personal ocupado, es interesante analizar la evolución del sector industrial que brinda ocupación al mayor porcentaje de población: el sector manufacturero. A partir de los años cincuenta, comienzan a desarrollarse las industrias manufactureras de productos intermedios, que son insumos para la producción industrial, por ejemplo los productos químicos y petroquímicos, el acero y otros metales, y los materiales no metálicos. Todos éstos son necesarios para la fabricación de bienes que cobrarán auge durante la segunda etapa de industrialización; se trata del desarrollo llamado estabilizador, y que se constituye por los bienes de consumo duradero. Es también en este momento cuando se comienzan a fabricar en México, algunos de los bienes de producción necesarios para la instalación y reposición de las instalaciones industriales. En 1950, estos tres tipos de productos representaban poco menos de la cuarta parte de la producción total de la industria manufacturera, y para 1980, llegaron a representar más de la mitad (véase el cuadro 3).

Como la fabricación de estos productos intermedios, de consumo duradero y de bienes de capital es más difícil, y la tecnolo-

gía para manufacturarlos es más compleja y cara, es frecuente que sean empresas extranjeras (algunas de ellas asociadas al capital nacional o estatal), las que los fabriquen. También es cierto que, en términos generales, las condiciones de empleo y de salarios, como lo veremos más adelante, son muy distintas en estos sectores, en comparación con las empresas que fabrican productos textiles o alimentarias, y particularmente con los pequeños talleres o microempresas, que abundan en estas últimas ramas de actividad productoras de bienes de consumo no duradero. La disparidad en las condiciones laborales entre los distintos sectores se aprecia claramente si atendemos al análisis de las características de la industria manufacturera.

En primer lugar, es significativo que el promedio de personas ocupadas en los aproximadamente 119 212 establecimientos de la industria manufacturera y extractiva que fueron captados por el censo industrial de 1975,<sup>2</sup> era de 14 personas; en 1985 se censaron 127 539 establecimientos de la primera, y el promedio se incrementó a 18. Para comprender mejor lo que esto significa es necesario recordar que esta cifra, que representa un promedio, indica que existe un número muy elevado de establecimientos que son todavía más pequeños. Es preciso tener en cuenta, además, que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, un sindicato sólo puede ser reconocido si cuenta al menos con 20 miembros. Aunque es posible registrar un sindicato constituido por trabajadores que pertenezcan a diferentes establecimientos, eso, en el caso mexicano, generalmente da lugar a sindicatos “de membrete” o a agrupaciones estrechamente dependientes de dirigentes que mantienen poca relación con sus agremiados. Esto significa que, en principio, la mayor proporción de los establecimientos

<sup>2</sup> Es sobre la industria manufacturera (o de la transformación) sobre la cual tenemos más información para nuestro análisis. La fuente principal de estos datos es el Censo Industrial y Comercial que se lleva a cabo cada cinco años. En 1989, cuando reunimos los últimos datos necesarios para elaborar los cuadros incluidos en esta parte del libro, el censo de 1985 todavía no había sido publicado, por lo cual sólo contamos con datos preliminares. Por otra parte, la ausencia en gran parte del subsiguiente análisis, de datos y discusión sobre ciertas industrias como la petrolera, la eléctrica y la construcción se debe al hecho de que el censo quinquenal industrial no las incluye y la otras fuentes estadísticas en las que sí aparecen estas industrias, no son comparables. No tenemos datos de la industria minera para 1985, por lo que también decidimos eliminar y abocarnos exclusivamente a la industria manufacturera.

de la industria manufacturera nacional, en realidad no cuenta con una representación sindical.

Estos datos que se refieren al tamaño de los establecimientos, representan un indicador de que una buena parte de ellos son empresas familiares, lo que será confirmado más adelante, cuando veamos ciertos datos que muestran que la remuneración en este sector de la industria manufacturera es casi inexistente. Siguiendo con la información sobre el tamaño de las empresas, se observa que, en 1975, 81% de los establecimientos industriales son microindustrias en las cuales el número promedio de personal es de 2 a 3 trabajadores; 10% de los establecimientos son pequeñas empresas que cuentan en promedio con 12 trabajadores; finalmente, sólo 9% de los establecimientos pueden ser considerados como empresas o fábricas, en el sentido cabal de la palabra, y son las que ocupan entre 38 y 823 trabajadores en promedio. En 1985 los porcentajes son: 77% de los establecimientos ocupan entre 2 y 4 personas, 12% cuentan en promedio con 10 trabajadores y sólo 11% de los establecimientos emplean entre 32 y 1 122 trabajadores (Bizberg, I., 1986).

De esta manera, menos de una cuarta parte de la industria nacional está constituida por empresas cuyos trabajadores tienen una buena posibilidad de organizarse en forma autónoma para defender sus derechos. Como se podrá ver en la información que presentaremos más adelante, en lo que se refiere a las condiciones salariales y de trabajo, el contar con una representación sindical es un verdadero privilegio. En referencia a los datos que ahora estamos discutiendo podemos constatar que *en principio* en 1975 sólo 19% y en 1985, 23% de los establecimientos (las grandes y pequeñas empresas) gozan de este privilegio. Veremos que la otra variable distintiva, que va a definir las condiciones de salario y laborales, es la de trabajar en una gran empresa. De los datos a los que nos estamos refiriendo, podemos deducir que en 1975 sólo 2% y en 1985 el 3% de los establecimientos industriales, aquellos que ocupan más de 100 trabajadores, gozan de estos dos privilegios. Como lo veremos más adelante, no es una coincidencia que precisamente en este tipo de empresas de la *gran industria*, se concentren los sindicatos más activos.

En el estudio citado, con los datos del censo de 1975 referidos no sólo al tamaño de los establecimientos, sino al valor de la producción y al capital invertido, nos fue posible caracterizar

a la industria nacional de la forma siguiente: más de la mitad de las empresas estaba representada por microindustrias, en su mayor parte familiares. En éstas trabajaban, en promedio, dos personas, y la producción apenas lograba cubrir un salario mínimo; el capital promedio invertido era prácticamente nulo. Podemos pensar que en este caso se halla todo tipo de talleres de reparación, de confección de ropa, o pequeñas industrias alimentarias.

En segundo lugar figuraban los pequeños talleres que no son familiares, pues emplean una o dos personas; estos representaban una cuarta parte del total de establecimientos manufactureros del país. El monto de la producción y del capital invertido, hacen suponer que son talleres que requieren de algún equipo o maquinaria para reparar o fabricar partes de bienes de consumo duradero. Se trata, por lo tanto, de pequeños talleres productores de piezas para la industria automotriz, de reparación de llantas o automóviles, o que fabrican ciertas partes industriales, utilizando para ello un torno o una fresadora.

En tercer lugar, se ubicaba una parte del sector que puede ser considerado propiamente como empresarial, y que representaba 10% de la totalidad de los establecimientos manufactureros. Éstas son las pequeñas empresas, definidas como tales tanto por lo que concierne al volumen de la producción como en lo que toca al personal ocupado y al capital invertido. En este sector probablemente se encuentra una buena proporción de las empresas de capital nacional que fabrican productos tradicionales.

Por último, figuraban las grandes y medianas empresas que representaban una décima parte del total de la industria manufacturera y que en su mayoría se establecieron durante la etapa de desarrollo estabilizador. Es en este sector de empresas, en las que predomina el capital extranjero y el estatal, donde se concentran las industrias modernas. Se cuentan entre ellas las que fabrican bienes de consumo duradero, así como algunas de las que producen otros bienes de consumo no duradero, como por ejemplo las empresas textiles, las de refrescos y las de alimentos enlatados. Como veremos, las condiciones de trabajo y los salarios de los obreros que laboran en este tipo de empresas son muy diferentes a las de los otros tres sectores. Por otra parte, también veremos que es aquí donde se pone en juego el futuro del sindicalismo mexicano.

Ahora intentaremos definir cuáles son las ramas industriales en las que se concentra en mayor proporción cada uno de estos cuatro tipos de establecimientos industriales.

Las ramas industriales en las cuales la media de trabajadores ocupados es menor son: la fabricación de productos alimentarios (esta industria representaba casi la mitad del total de establecimientos censados en 1975, y más de la tercera parte en 1985), la confección de prendas de vestir, la fabricación y reparación de muebles no metálicos, la industria editorial, y por último, la industria de minerales no metálicos (la fabricación de loza, entre otras), que ocupa a 12 trabajadores por establecimiento (véase el cuadro 4).

Otro indicador para determinar las características de las distintas ramas industriales, es la producción por empresa. Las industrias que citamos arriba son aquellas que además de registrar la media más baja de trabajadores por establecimiento, reflejan el promedio más bajo de producción; todas tienen una producción anual por empresa menor a la media de la industria manufacturera. A éstas se añaden la fabricación de zapatos y otros productos de cuero y la rama maderera. Todas ellas son consideradas como industrias tradicionales, donde como ya hemos visto, predomina la microindustria, frecuentemente de tipo familiar (véase el cuadro 5).

El valor agregado por persona, nos ofrece un indicador adicional para analizar la industria manufacturera, esta vez se trata de un índice relativamente burdo aunque bastante aproximado de la productividad. Con base en el dato sobre el valor agregado por persona, se deduce que las industrias mencionadas antes, no solamente son las más pequeñas, sino además las menos productivas. Ello significa que se trata de ramas de actividad en las que predominan las empresas menos avanzadas tecnológicamente (véase el cuadro 6).

Al otro extremo se ubican las industrias que presentan la media más alta de personal ocupado. En los primeros lugares figuran la industria del tabaco (un hecho básicamente debido a la penetración y monopolio del capital transnacional), la producción de metales básicos, y la industria automotriz. Siguen las industrias de bebidas, la preparación y envasado de frutas y legumbres, la producción de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, la industria del papel y la industria química (véase el cuadro 4.)

Todas ellas son productoras de bienes modernos. Conviene, sin embargo, recordar que estamos trabajando con promedios. En los datos de la industria del hierro y del acero, están las empresas siderúrgicas que emplean a miles de trabajadores y las pequeñas empresas de productos laminados. Ello demuestra hasta qué grado la utilización de la media representa limitaciones, y la necesidad de combinar los indicadores, como lo estamos haciendo. Si analizamos la producción por empresa encontramos que existen ciertas industrias en las cuales un elevado promedio de personal ocupado coincide con una alta media de producción por empresa. Esto sucede en la industria del tabaco, donde la producción media por empresa llegaba a los 100 millones de pesos en 1975 y a 5 000 millones de pesos en 1985, en la producción de metales de base, donde la producción por empresa rebasaba los 143 millones de pesos en 1975 y los 1 300 millones de pesos en 1985. La industria productora de equipo de transporte, la cual incluye a la industria automotriz, la fabricación de bebidas, la celulosa y papel, las industrias química, del petróleo y del carbón mineral son actividades en las cuales la producción por empresa es muy elevada. Además, todas estas industrias registran un elevado nivel de valor agregado por persona (véanse los cuadros 5 y 6).

En resumen, podemos concluir que la industria manufacturera puede dividirse en dos tipos de actividades: las tradicionales y las modernas. Las primeras están representadas por las industrias alimentarias, la textil, la productora de zapatos y cuero, los muebles no metálicos, la fabricación de productos de minerales no metálicos y la industria editorial. Las modernas están básicamente representadas por la producción de metales de base, la fabricación de equipo de transporte y eléctrico, la refinación de petróleo y gas, la producción de químicos y la industria del papel.

También se puede afirmar que, en general, *las actividades tradicionales son llevadas a cabo en empresas cuyo promedio de trabajadores ocupados, y cuya media de producción y de productividad son muy bajos. En contraste, las actividades modernas se despliegan en grandes empresas, en las cuales la media de estos tres indicadores es elevada.* Existen, sin embargo, excepciones a esta regla: se da el caso de grandes empresas modernas que ocupan a un elevado número de trabajadores, llevando a cabo actividades de las que hemos considerado como tradicionales, al

fabricar productos tradicionales, pero que han logrado concentrar su producción y se han modernizado. Se encuentran en este caso, entre otras, las industrias de fabricación de cerveza y la tabacalera. Por otra parte, sucede que empresas más pequeñas, en lo que concierne al promedio de trabajadores empleados, concentren una gran producción y registren altos índices de productividad; éste es el caso de la industria química. Por último, existen actividades que se llevan a cabo tanto en grandes empresas de tecnología avanzada, como en pequeños establecimientos de tecnología anticuada, como sucede con las industrias de elaboración de bebidas y con la hulera.

Todo esto se confirma con el análisis de la gran industria. Cuando hicimos referencia a la situación de la industria manufacturera en su totalidad, notamos que existía 23% de establecimientos que según consideramos en aquel momento, constituían el sector *empresarial*, en el sentido cabal del término. Indicamos también que el 77% restante correspondía a las microindustrias, frecuentemente de tipo familiar, así como a los pequeños talleres artesanales o de reparación. Como ya hemos precisado, es en este 23% donde se decide la producción nacional; es también aquí donde está ocupada *relativamente* la mayor proporción de obreros. Además, éste es el sector que concentra a la mayor parte de la clase obrera organizada.

Como afirma el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en su *Estadística Industrial*, los datos muestran que el número de las empresas más grandes del país (las cuales según los criterios de la SPP—INEGI para su muestreo de 1980 son las que generan 90% del total de la producción de cada una de las industrias consideradas), en 1980 correspondía a 1 928 y en 1985 a 1 159. Otra de las características de la gran industria es que el promedio de personal ocupado era de 455 trabajadores en 1980 y de 458 en 1985, cifras considerables si las comparamos con la media de la totalidad que registra la industria manufacturera, la cual, como ya lo mencionamos, ocupaba sólo a 18 trabajadores en 1985. La gran industria ofrecía ocupación en 1985, a 530 881 personas. De hecho entonces, este 1% de las empresas manufactureras nacionales acapara gran parte de la producción nacional y ocupa a poco más de una cuarta parte del total del personal que es empleado por este sector industrial.

La industria nacional está entonces conformada por un sec-

tor moderno, altamente productivo, constituido por empresas grandes, que coexisten con un sector arcaico, tradicional, conformado por microindustrias, pequeños talleres y pequeñas y medianas empresas. En el primer grupo, la producción, la productividad e incluso buena parte del personal ocupado se concentra en pocas empresas.

Ahora bien, también existen diferencias al interior de lo que se denomina la gran industria, pues si bien es cierto que este sector concentra gran proporción de la producción, conviene tener claro que eso puede deberse a distintas causas que es necesario exponer: la producción es importante ya sea porque se deriva de grandes industrias o porque se trata de empresas con un alto nivel tecnológico y de productividad, sin que forzosamente sean empresas muy grandes. Podemos notar que las actividades tradicionales se distinguen de las modernas porque se desarrollan en empresas más pequeñas y en las cuales el nivel de productividad es más bajo. Y esto es cierto, aun si eliminamos a las microindustrias, como lo hemos hecho, simplemente al escoger la información de la *Estadística Industrial Anual*. Por otra parte, y también de una manera general, se puede afirmar que las actividades modernas son aquellas que se desarrollan en las empresas más grandes y con mayores niveles de productividad (véase el cuadro 7).

No obstante, el análisis de la gran industria ofrece la posibilidad de establecer distinciones que el estudio de la totalidad de la industria manufacturera no permite. La industria nacional puede ser dividida en seis tipos: primero figuran las actividades tradicionales, que son agrupadas en las empresas de tamaño medio y que registran un nivel bajo de productividad; entre otras se incluyen las industrias tradicionales "clásicas": la alimentaria y la textil. En segundo lugar se ubican las actividades tradicionales que han logrado un alto nivel de concentración de la producción y de la productividad;<sup>3</sup> entre éstas destacan la industria del tabaco y la cervecera. En tercer lugar están las actividades modernas que se realizan generalmente en empresas de tamaño mediano, que tienen un bajo nivel de productividad: la producción de muebles metálicos, de aparatos eléctricos y de carrocerías. El

<sup>3</sup> Sólo tenemos datos sobre productividad, definida por el valor agregado por persona, para 1975.

cuarto lugar lo ocupan las actividades modernas llevadas a cabo en grandes empresas con un nivel bajo de productividad, como la producción de hierro y acero, la elaboración de fibras sintéticas, la producción de envases de vidrio y la fabricación de equipo y de aparatos electrónicos. En quinto lugar, las actividades modernas realizadas en empresas de tamaño mediano y que tienen un nivel muy alto de productividad, entre las cuales figuran las industrias productoras de cemento hidráulico, de celulosa y papel. Por último están las actividades modernas que se llevan a cabo en grandes empresas que tienen un nivel muy elevado de productividad como la industria automotriz, la hulera y la laminación secundaria de hierro y acero, así como la laminación del cobre, la fabricación de vidrio plano y la reparación y producción de equipo ferroviario (véase el cuadro 7).

Este análisis de la estructura industrial nos permitirá definir en qué medida se traduce esta gran heterogeneidad al nivel de las condiciones de trabajo y de salarios, y en qué grado repercute esto sobre las condiciones de la clase obrera mexicana.

## LOS SALARIOS Y LAS CONDICIONES LABORALES

### Salarios y prestaciones

Los datos del *Censo General de Población* de 1980 nos permiten comparar el ingreso medio de los trabajadores ocupados en las actividades industriales, con los que se dedican a labores agrícolas, el comercio y los servicios. Se observa claramente que la agricultura es la actividad en la cual las remuneraciones son las más bajas. Más de 85% de la población activa en el medio rural percibe remuneraciones inferiores al salario mínimo urbano. Por otra parte, 47% de la población que declaró sus ingresos en este mismo sector<sup>4</sup> no estuvo remunerada, lo cual puede relacionarse fácilmente con el hecho de que trabajó en una propiedad familiar.

<sup>4</sup> Es necesario señalar que, en este caso, sólo consideramos a la población que reportó sus ingresos en el *Censo General de Población* de 1980; 17% de las personas censadas no lo hicieron y, en consecuencia, fueron eliminadas del análisis.

Solamente 5% de la población empleada en la agricultura gozaba de una remuneración equivalente al doble del salario mínimo.

El comercio y los servicios también son actividades mal remuneradas, en comparación con las industriales. Casi la mitad del personal que desempeña esas labores recibe percepciones inferiores al salario mínimo. Existe también un porcentaje considerable de trabajadores que no son remunerados; se trata de 15% del total, cifra que aunque inferior a la que existe en la actividad agropecuaria, supera a la correspondiente en las actividades industriales. Nuevamente, como ocurrió en la rama de la agricultura, se puede interpretar que en este último caso se trata de establecimientos familiares. Por otra parte, sólo 24% del personal ocupado en el comercio y en los servicios recibe un ingreso que representa el doble o más del salario mínimo.

En este contexto, se puede afirmar que las personas dedicadas a las actividades industriales gozan de una condición privilegiada, pues solamente una tercera parte de la población ocupada en la industria de extracción y en la manufacturera recibe salarios inferiores al mínimo. Cerca de 30% del total de los obreros y de los empleados de estas industrias percibe el doble o más del salario mínimo. El personal ocupado en la industria eléctrica es el que está mejor remunerado, pues solamente 16% de sus efectivos percibe menos del salario mínimo, mientras que 50% recibe el doble o más del salario mínimo. El personal de la industria petrolera está en una situación similar, y quizá aún más privilegiada que los trabajadores de la electricidad, pero las estadísticas que estamos manejando no nos permiten distinguirlo del personal ocupado en la industria minera.

Por su parte, la construcción es la actividad industrial que registra el nivel más bajo de salarios. La proporción de personal ocupado en este ramo, que recibe una remuneración inferior al salario mínimo llega casi a 50%, cifra muy aproximada a la que encontramos en el comercio y en los servicios. No obstante, la proporción de personal que percibe más del doble del salario mínimo es menor a la que existe en esas dos actividades, puesto que no alcanza 17%. (Bizberg, I., 1986, p. 151)

Estos datos muestran claramente la ventaja de emigrar del campo a la ciudad. También indican que entre los empleos urbanos, los menos favorecidos son el comercio, los servicios y la construcción. Los estudios llevados a cabo entre los migrantes

a las grandes ciudades del país, han concluido que es efectivamente en estas actividades donde, en un primer momento, encuentran empleo los migrantes (Cornelius, W., 1980, Germidis, D., 1974), quienes luego intentan ubicarse en un empleo mejor remunerado dentro de la industria manufacturera. Sólo unos cuantos miles de trabajadores se ven privilegiados realmente por un trabajo en la industria eléctrica y petrolera.

Pero al interior mismo de la industria manufacturera existen diferencias importantes. En el inciso anterior, encontramos que el promedio de personal ocupado en esta industria era de 18 trabajadores. Ello nos invitaba a pensar que existían grandes diferencias entre las pequeñas y las grandes empresas. Pudimos confirmar la exactitud de este juicio en lo que se refiere a la producción por empresa y al valor agregado. Existe una relación directa no solamente entre estas variables estructurales, sino también con el nivel de salarios y de prestaciones que reciben los obreros y empleados. Es sorprendente que exista un nexo tan estrecho entre el tamaño de la empresa<sup>5</sup> y el nivel de las remuneraciones, como la que encontramos en el libro citado anteriormente.

En el inciso precedente mencionamos que, en 1975, poco más de la mitad de las empresas manufactureras podían ser consideradas como familiares. En ese año, la remuneración total anual de una persona que recibía el salario mínimo se elevaba a 17 255 pesos. Si la remuneración promedio anual de 54% de las industrias más pequeñas era solamente de 2 200 pesos, eso quiere decir que en esas empresas prácticamente no se empleó a nadie, sino para llevar a cabo algún trabajo de instalación, reparación o construcción. Este dato indica que las labores cotidianas se efectuaron como un trabajo familiar no remunerado. En 1985, encontramos que en 49% de las empresas, que no ocupaban más de 2 personas, la relación entre personal no remunerado y remunerado era de 4.7 a 1; esto quiere decir que había casi 5 personas no remuneradas por cada trabajador remunerado, lo que confirma su carácter familiar.

De los empleados de establecimientos manufactureros, en

<sup>5</sup> El tamaño de los establecimientos se determina mediante dos criterios: por la cantidad de personal y por la producción anual promedio. Las afirmaciones siguientes son válidas para ambos criterios.

1975, 22% perciben una remuneración promedio aproximada al monto del salario mínimo anual; además, en 28% de estas empresas, que ocupaban entre 3 y 5 trabajadores, la relación entre personal no remunerado y remunerado era de 1 a 1. Se trata evidentemente de pequeños establecimientos o talleres que no emplean más que a una o dos personas para efectuar las tareas cotidianas, y en las que el dueño también labora. Por encima de estos dos sectores que representan más de las dos terceras partes de la industria manufacturera nacional, se ubica el sector que podríamos considerar como propiamente empresarial. Este último está representado por establecimientos en los cuales se emplea a un número de trabajadores, y el patrón se ocupa de las tareas administrativas y no de la producción.

Es posible interpretar las diferencias que existen al interior de la industria manufacturera separando las actividades tradicionales de las modernas. Al parecer *existe una relación estrecha entre el tipo de actividad y el nivel de remuneraciones. En el sector tradicional de la industria manufacturera, los salarios son inferiores al promedio de lo que se percibe en el conjunto de esta industria.* Ésta es la situación que priva en las industrias que fabrican productos en madera y corcho, en la del vestido, en la del carbón y del grafito, en la del calzado y el cuero, en la fabricación de muebles no metálicos y en la industria alimentaria. La única rama de actividad tradicional en la que se encuentran mejores condiciones, es la industria textil. Aparentemente en ésta, la elevada tasa de sindicalización, pero sobre todo la existencia de los distintos contratos-ley que cubren y dan homogeneidad a todas las subramas de actividad de esta industria, tienen como resultado que los salarios lleguen a un nivel cercano a la media industrial (véase el cuadro 8).

Por otra parte, *las actividades que ofrecen a los obreros los salarios más elevados, son precisamente las modernas.* Por orden decreciente, encontramos a la industria de metales de base, a la química, los derivados de petróleo y de carbón, la de equipo de transporte, la producción de papel, la industria editorial, la fabricación hulera y de plástico, y la producción de maquinaria y de equipo no eléctrico.

Las actividades que retribuyen los salarios más bajos son también aquellas en las cuales se perciben los niveles más bajos de prestaciones. El único caso donde no se cumple esta regla, es la

industria del tabaco. Es bastante común que en las industrias modernas las prestaciones económicas sirvan para compensar los salarios generales poco elevados. De esta manera, también en la industria productora de maquinaria y de equipo no eléctrico, donde los salarios apenas llegan al nivel promedio de la industria, las prestaciones rebasan el promedio.<sup>6</sup>

En contraste, en el sector de la gran industria encontramos que son muchas las excepciones, al intentar separar las actividades tradicionales de las modernas. No obstante, sí se da el caso de que las industrias en las cuales los salarios y las prestaciones por obrero son de las menos elevadas, coincidan con las actividades que se pueden considerar como tradicionales: en primer lugar, la industria alimentaria (el enlatado y envasado de frutas y legumbres, la fabricación de galletas y pastas, de aceites y grasas vegetales). Los niveles de salario más elevados se encuentran en las actividades modernas, como la producción de llantas y cámaras, la producción de cemento, la celulosa y papel, la siderurgia, la laminación secundaria de hierro y acero, la industria automotriz, la producción de abonos y fertilizantes, la fabricación de tubos y postes de acero, de fibras sintéticas y la producción de envases de vidrio (véase el cuadro 9).

Pero existen también ramas modernas en las que la media de las remuneraciones es baja; esto ocurre por ejemplo en la industria productora de tocadiscos, radios y televisiones, la producción de carrocías, la industria refresquera, la fabricación de muebles metálicos, de aparatos eléctricos, de productos farmacéuticos y la laminación primaria de cobre. ¿Cómo podemos explicar esta situación? ¿Qué relación tiene con otras características de las industrias?

Es posible encontrar algunos indicadores que apunten hacia la relación que existe entre el nivel de remuneraciones y el nivel de productividad media. Por otra parte, también es posible encontrar nexos entre las remuneraciones y las variables sindicales. El primero de los casos parece explicar el hecho de que ciertas industrias modernas tengan bajos niveles salariales (véase el cuadro 7). El segundo de los casos, se encuentra con claridad en la industria textil, en la cual los salarios son relativamente eleva-

<sup>6</sup> Para 1985 no pudimos obtener datos desagregados de las remuneraciones y, por lo tanto, desconocemos el nivel de prestaciones.

dos, pese a que su nivel de producción y de productividad sea similar al de las demás actividades tradicionales. Ello debe ser atribuido a que la industria textil cuenta con grandes organizaciones sindicales por rama industrial. Estos sindicatos, que pertenecen al sindicalismo oficialista, principalmente a la CTM y a la CROM, defienden salarios obreros por encima de lo que, por así decirlo, justificaría su estatuto de actividad tradicional. A ello hay que añadir que el contrato colectivo y, por tanto, los salarios son negociados para todo el ramo y no por empresa, pues así funcionan los contratos -ley, lo que implica la homogeneización hacia arriba de las condiciones de contratación.

Pero también existen industrias en las cuales el nivel de salarios se mantiene relativamente bajo, a pesar de una productividad y de una producción media por empresa muy elevadas. Es posible que este hecho se relacione con las condiciones de sindicalización de las ramas, es decir, que éstas estén caracterizadas por una débil tasa de sindicalización o por un sindicalismo débilmente organizado.

De esta manera, se puede inferir que existen diversas variables determinantes de las condiciones salariales, aunque ninguna de ellas —de manera independiente— brinda una explicación suficiente. En general, son varios elementos los que deben conjugarse para determinar una situación laboral. Existen industrias en las cuales, a pesar de que predominan empresas grandes y que tienen altos niveles de productividad, los obreros no disponen de una organización sindical que los defienda y que exija mejores condiciones laborales a las empresas. Por el contrario, existen actividades tradicionales en las cuales los salarios son comparativamente elevados gracias al apoyo de una organización sindical poderosa, a nivel nacional, y a que el Estado ha intervenido en la fijación de condiciones, por ejemplo a través de los contratos-ley, tema que será analizado con más detalle un poco más adelante.

### **Las condiciones laborales**

El tener un trabajo fijo o temporal es un indicador complementario al de nivel salarial, para efectos de determinar las condiciones esenciales en las cuales se encuentra una persona emplea-

da en cualquier actividad. De las entrevistas que llevamos a cabo entre los obreros de las siderúrgicas sobresale el hecho de que la seguridad en el empleo tiene incluso más importancia que la propia remuneración. En algunas circunstancias, los obreros prefieren un empleo fijo, aunque relativamente mal pagado, que uno temporal bien remunerado. Como lo veremos ahora, estas dos variables, sin embargo, en muchas ocasiones coinciden. En las actividades donde la remuneración es la más elevada, existe una menor proporción de trabajadores temporales. No obstante, la industria petrolera es una excepción a esta regla, porque a pesar de que las condiciones de remuneración que ofrece son muy elevadas, emplea a una gran proporción de trabajadores eventuales.

Aunque no contamos con información directa acerca del porcentaje de personal ocupado que labora en forma temporal, la información sobre la población asegurada permanente al Instituto Mexicano del Seguro Social, nos puede servir como indicador. Es necesario precisar en primer lugar que, en 1986, el IMSS no cubría más que 31.9% del total del personal ocupado. Los empleados que laboran directamente en el sector público, así como los que trabajan en Pemex, en la Secretaría de la Defensa Nacional y en la de Marina, así como el sector bancario, tienen servicios de seguridad social que benefician exclusivamente al personal de estas dependencias; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, el ISSSTE, protege a los primeros. En 1984, sólo 49% de la población mexicana (contando al personal directamente asegurado y a sus familiares) gozaba de algún tipo de cobertura derivada de alguna de estas instituciones. El resto de la población tenía que acudir a las clínicas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), cuyos servicios son muy limitados. Hay que recordar, además, que el IMSS y el ISSSTE no sólo se encargan de brindar servicios médicos, sino también los de guardería y jubilación.

La población empleada en la agricultura es la menos protegida en lo que a estos servicios se refiere. En 1986, una proporción muy baja, 8.8% del total de los trabajadores, está asegurada en forma permanente por el IMSS. Se trata indudablemente de los trabajadores de las plantaciones de henequén, ubicadas en Yucatán; de las plantaciones de caña de azúcar, así como de los ejidos colectivos de la Laguna y del Valle del Yaqui en el norte del país, además de las plantaciones de tabaco, y quizá incluya

a alguna proporción de jornaleros agrícolas que están sindicalizados. El resto de la población rural económicamente activa y sus familias, no reciben ninguna protección social, aunque parte de ellos pueda tener acceso a las clínicas de la SSA si es que existe una cerca del lugar donde vivan estos trabajadores.

La situación es muy diferente en el medio urbano; ahí se concentra la proporción más elevada de trabajadores asegurados por el IMSS y por los otros institutos de seguridad social del Estado. Se puede comparar a la población ocupada con la población que está cubierta por el IMSS para saber qué parte de ella recibe los beneficios de este servicio, pero también para conocer la proporción de trabajadores que tienen un empleo fijo.

Entre la población ocupada en la industria minera, un porcentaje muy elevado *no* está cubierto por el IMSS. Existen dos explicaciones: por una parte, y en general, la explotación de las minas de arena, de grava y de arcilla, así como de otros minerales no metálicos, se lleva a cabo en pequeñas empresas, lo que supone el empleo de un importante número de trabajadores eventuales. Por otra parte, las grandes empresas mineras, de fierro, de carbón, de cobre, generalmente están aisladas geográficamente y por ello tienen sus propios servicios de salud, establecidos por las compañías (véase el cuadro 10).

En las actividades más estrictamente urbanas, el patrón de la cobertura del IMSS es similar al que describimos para los salarios. La industria que absorbe la más elevada proporción de trabajadores temporales es, sin duda alguna, la construcción. Es ésta la única donde existe un estatuto especial del IMSS para trabajadores temporales. En ella, el porcentaje de asegurados en forma permanente es de 7.3%. Los únicos amparados en esa forma seguramente son los trabajadores altamente calificados, como los soldadores, los paileros y los conductores de maquinaria pesada, que cuentan con un empleo fijo en alguna de las grandes empresas del ramo. El resto lo constituyen los obreros no calificados, que son contratados localmente. Y a pesar de que es posible asegurar a estos trabajadores en forma temporal, el porcentaje que se beneficiaba de esta posibilidad en 1980, no alcanzaba 30% del total. Ello significa que más de la mitad de los trabajadores que son contratados en el ramo, no recibe ningún tipo de asistencia médica en caso de accidente, pese a que la naturaleza del trabajo presupone tantos riesgos.

Vale la pena señalar otra particularidad de la industria de la construcción. Se sabe que la mayor proporción de los trabajadores del ramo tienen contratos de 28 días, que son renovados permanentemente. Es obvio que en estas condiciones, no puede existir un sindicato que regularmente lleve a cabo asambleas y que en ellas exista una elevada participación. Como consecuencia, lo que es más común en esta industria es que operen sindicatos de membrete y que sean las propias organizaciones sindicales y sus dirigentes los que administran el contrato colectivo y se arrojan las prerrogativas de contratación, convirtiéndose en verdaderos *intermediarios* entre el patrón y los trabajadores, más que en sus representantes. En contraste, el pequeño núcleo de trabajadores altamente calificados están sindicalizados y disponen de una organización poderosa y activa: el Sindicato Nacional de Industria-Liga de Soldadores, que estuvo ligado al partido comunista en los años setenta y que protagonizó célebres huelgas en algunos de los más importantes proyectos gubernamentales de construcción, como la refinería de Tula en Hidalgo, la industria siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas en Michoacán y la refinería de Cactus en Chiapas.

El comercio es otra actividad donde el porcentaje de trabajadores temporales y sin seguridad social es muy elevado. Solamente 41.7% del total de personal está adscrito al IMSS, lo que se explica por la existencia de una gran proporción de personal subempleado en esta actividad. En la rama de los servicios, de la cual hemos excluido a los asegurados directos al ISSSTE, es decir al personal empleado por el sector público, el porcentaje de la población activa asegurado por el IMSS, y que seguramente corresponde a población que tiene un empleo fijo, es inferior al que existe en el comercio, puesto que llega a 33.3%. En lo que concierne a la rama del transporte y comunicaciones, el porcentaje relativamente bajo de personal ocupado que está asegurado, 39%, puede explicarse si se toma en cuenta que una gran parte del transporte terrestre es llevado a cabo por particulares.

En coincidencia con las afirmaciones anteriores, se observa que la industria manufacturera no sólo representa una actividad privilegiada tanto en lo que concierne a las remuneraciones, como en lo que se refiere a la *elevada proporción de personal que está asegurado en forma permanente al IMSS y que según podemos suponer, cuenta con un empleo fijo*; más de 80% del total de la

población ocupada en esa actividad goza de dichos beneficios. De nueva cuenta, es la industria eléctrica la que se distingue, por una proporción muy elevada, de asegurados permanentes, que se acerca a 90%. Esta situación es comparable a la que existe en Pemex, aunque nuestros datos del IMSS no lo reflejen debido a que Pemex posee sus propios servicios médicos. Aunque es cierto que menos de 90% del total del personal ocupado en la industria petrolera tiene un trabajo fijo (el porcentaje varía entre 50% y 70% dependiendo si se trata de la extracción petrolera, de la refinación o de la construcción), este tipo de personal goza de condiciones incluso más favorables que el de la industria eléctrica. Los obreros de esta industria, sean o no permanentes, poseen sus propios servicios médicos, de guardería y de retiro, que son de mucho mejor calidad que los que brinda el IMSS, por el simple hecho de que cubren a una población menor. Los trabajadores temporales se benefician con este tipo de prestaciones durante todo el periodo de su contratación por Pemex (Orozco, L., 1978 y Alonso, A. y López, R., 1986).

La jerarquía propuesta para los salarios es aplicable a la de afiliación al IMSS, con la sola excepción de la industria minera y de la industria de la construcción. De la misma forma que ocurre en el caso de los salarios, es posible encontrar diferencias interesantes en relación a la afiliación al IMSS, al interior de la industria manufacturera.<sup>7</sup> Las ramas de actividad industrial con una afiliación más débil al IMSS, en relación al total de la población ocupada son: la industria alimentaria, la de la madera y corcho (incluyendo la fabricación de muebles con esos materiales), la industria de los productos minerales no metálicos, la papelera y la refresquera. Todas ellas ejercen actividades de tipo tradicional, en las cuales un elevado porcentaje del personal ocupado, que varía entre 30% y 50%, no está asegurado por el IMSS. Indudablemente ello está ligado al hecho de que en estas ramas de actividad existe una fuerte proporción de establecimientos familiares o microindustrias.

Por el contrario, en las industrias modernas como la hulera

<sup>7</sup> Véase Bizberg, I., 1986, pp. 54-57. Es necesario señalar que la información con la que contamos es poco confiable y difícilmente comparable (aunque evidentemente sí la comparamos) porque proviene de dos fuentes distintas que no utilizan la misma clasificación para ciertas ramas de actividad.

y la de metales básicos, aproximadamente 90% del total de personal ocupado está afiliado al IMSS. Desafortunadamente no podemos llegar a conclusión alguna en referencia a las industrias químicas, de fabricación de productos metálicos (incluyendo a la industria automotriz), de maquinaria y equipo no eléctrico y de maquinaria y equipo eléctrico, porque la clasificación del IMSS no es comparable con la de la SPP. Es posible, sin embargo, afirmar que en función de la proporción de afiliados y del personal ocupado, el porcentaje de trabajadores afiliados al IMSS debe ser muy elevado.

Por lo tanto, puede afirmarse que en las actividades modernas, la proporción de personal que recibe el beneficio de los servicios del IMSS, es elevada, pero no se puede generalizar la tesis contraria, en lo que respecta a las actividades tradicionales, porque existen muchas excepciones. Entre las más importantes, figura la industria textil y, lo que podría parecer más sorprendente, la confección de prendas de vestir. No obstante, esto se explica en la medida de que estas actividades están reglamentadas por el Estado, a través de los contratos-ley y también por el hecho de que en estas ramas existen sindicatos nacionales de industria. A su vez, eso nos permite comprender por qué en la industria hulera casi la totalidad del personal ocupado está afiliado al IMSS, a pesar de que en el ramo, si bien es cierto que existen unas cuantas industrias grandes (que se dedican a la fabricación de llantas y cámaras) también lo es que hay millares de pequeñas vulcanizadoras y talleres varios. En esta industria también existe un contrato-ley que permite al Estado regular y, hasta cierto punto, homogeneizar las condiciones de trabajo.<sup>8</sup>

En resumen, podemos afirmar que en la medida de que en las actividades modernas predominan las grandes empresas, que registran elevados niveles de productividad y generan una producción fundamental para el resto de la industria, como es el caso de la rama de energéticos, la eléctrica, el acero y el cemento, o por último, que fabrican productos de consumo duradero desti-

<sup>8</sup> La industria tabacalera es una rama moderna, pero con una débil proporción de trabajadores afiliados al IMSS, probablemente porque los participantes en la cosecha del tabaco, están contabilizados dentro del conjunto del personal empleado, y como ésta es una actividad estacional, la proporción de trabajadores eventuales es alta.

nados a sectores de la población que perciben ingresos elevados, las empresas cuentan con una mayor capacidad financiera que les permite otorgar mejores condiciones salariales y de empleo.

Es análoga la explicación de que en las actividades tradicionales los salarios, las prestaciones y los índices de afiliación al IMSS sean más bajos. En el caso de las industrias alimentaria, de la madera y del caucho, así como la de los muebles fabricados con estos materiales, son preponderantes las empresas que presentan una baja concentración de personal. Una parte importante de los trabajadores de estas ramas no son remunerados, sobre todo en el ramo alimentario. Algunos de los trabajadores apenas reciben el salario mínimo; esto se debe a que los niveles de productividad de la empresa son bajos y los productos están destinados a un sector de población que cuenta con bajos recursos económicos. Como ello implica que se trata, en general, de establecimientos familiares o microempresas, los obreros que están empleados ahí no disponen de una organización sindical que vigile y proteja sus condiciones laborales.

En lo que a esto último se refiere, ya hemos postulado la importancia del sindicalismo y del control del Estado sobre las condiciones laborales, particularmente en los casos de la industria textil y de la confección de ropa.

En el caso de la primera, los salarios rebasan a los que ofrecen otras actividades tradicionales. En el caso de la segunda, a pesar de que los salarios son bajos, en relación a la media, una fuerte proporción del personal está afiliado al IMSS. Esto puede interpretarse como consecuencia de que existe un contrato-ley que asegura el respeto de ciertas condiciones mínimas. A pesar de que la acción del Estado *tiende a reducir las diferencias entre las distintas ramas de actividad en lo que se refiere a las condiciones de salario y de empleo*, como lo veremos en el próximo apartado, *su acción legal tiende a acentuarlas*, especialmente en lo que se refiere a la condición sindical.

### **La heterogeneidad de la clase obrera y del sindicalismo**

En lo que se refiere a la estructura organizacional del sindicalismo, la acción del Estado tiende a perpetuar las diferencias existentes. Las disposiciones de la legislación del trabajo tuvieron como consecuencia dividir a la clase obrera sindicalizada entre

las ramas establecidas bajo la jurisdicción federal y aquellas que se rigen por la jurisdicción local. Los sindicatos que pertenecen a la primera de ellas, tienen que llevar a cabo todos sus trámites legales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que hasta 1979, operaba solamente en la ciudad de México, aunque estaba dividida en varios sectores que se ocupaban de los asuntos correspondientes a las distintas ramas de actividad. En 1979, fue descentralizada dicha junta, y se abrieron oficinas en distintas partes del país, lo que permitió la solución de los asuntos a nivel local, evitando los desplazamientos hasta la ciudad de México. Pero lo más importante es que la jurisdicción federal está directamente ligada al gobierno federal, mientras que las instancias locales dependen de las gubernaturas estatales.

En la jurisdicción federal se encuentran las ramas de actividad más estratégicas. Ésta es la primera gran diferencia que, en el seno de la clase obrera mexicana, existe sobre el plano sindical. La evolución de la jurisdicción federal muestra un largo proceso que comienza en 1926, con la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En ese momento, el secretario de la organización obrera más importante de esa época, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la CROM, Luis N. Morones, era el secretario de lo que se denominaba Industria, Comercio y Trabajo.

La creación de la jurisdicción federal y la incorporación de la industria ferrocarrilera, obedecieron a causas estrictamente políticas. El gobierno de Cálles y más particularmente, el secretario del Trabajo, en gran medida más en su calidad de secretario de la CROM, que tenía poca fuerza entre los ferrocarrileros, tenían interés en intervenir en uno de los sectores de la economía nacional en el cual se estaban dando los conflictos más agudos del momento. Los obreros ferrocarrileros estaban fuertemente influidos por las ideas anarco-sindicalistas y habían creado un sindicato nacional desde el fin del gobierno de Porfirio Díaz. Ellos representaban la oposición más importante, no sólo a aquellas medidas del gobierno que concernían a la reestructuración económica —que tenía que pasar forzosamente por los ferrocarriles nacionales—, sino también a la CROM, que dirigía Morones. Es por ello que el gobierno y el secretario del Trabajo tuvieron interés especial por intervenir en esta rama e intentar cambiar la orientación del sindicato. Y en efecto, el objetivo fue logrado dos años

más tarde, cuando una de sus huelgas fue declarada inexistente por la Junta Federal (Krauze, E., 1979).

Un año más tarde, en 1927, las industrias minera y del petróleo fueron incorporadas a la jurisdicción federal. Las razones son distintas y en estos casos, se vinculan más con el hecho de que estas dos industrias representan actividades estratégicas para el país. Aludimos a una industria minera y otra petrolera, ambas en franca decadencia, luego de su auge durante el porfiriato, en el caso de la primera, y desde fines de la Primera Guerra Mundial, hasta mediados de los años veinte, respecto a la segunda. Ambas industrias eran fundamentales para el futuro desarrollo del país; era importante asegurar su control porque ambas estaban dominadas por el capital extranjero. No hay que olvidar que el gobierno de Cárdenas, a fin de expropiar a la industria petrolera, utilizó precisamente un laudo expedido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en favor de los sindicatos, debido al conflicto con las empresas extranjeras. Desde el gobierno de Calles se manifestó la necesidad de otorgar al Estado la posibilidad de intervenir directamente en las relaciones entre sindicatos y empresariado en estas dos ramas.

Por otra parte, la razón por la cual el gobierno de Calles decidió incorporar a la industria textil fue la gran disparidad de condiciones salariales y de trabajo, que habían generado constantes conflictos desde el porfiriato. Incorporar a ésta en la jurisdicción federal, era la única forma mediante la cual el Estado podría hacer entrar en razón tanto a sindicatos como a patrones, y ofrecer estabilidad a esta importante rama de actividad. La industria textil fue la primera que se desarrolló en nuestro país; de hecho se lleva a cabo en forma industrial desde mediados del siglo XIX; antes de ese momento había sido una labor artesanal de primera importancia. Durante el régimen porfirista conoció un auge considerable, pero sobre todo, fue la rama de actividad en la cual el sindicalismo gozó de mayor aceptación durante ese fin de siglo y, por cierto, donde estallaron más huelgas; en este ramo se suscitaron 75 de las 250 huelgas contabilizadas durante este periodo. La incorporación de esta industria a la jurisdicción federal fue el primer paso; el segundo, que se dio casi inmediatamente, fue la convocatoria de los representantes obreros y patronales para negociar una convención colectiva con validez para todo el ramo.

La industria eléctrica entra en la jurisdicción federal en diciembre de 1940, al inicio del periodo de industrialización. En 1942, poco tiempo después de la firma del pacto obrero-industrial de junio de ese mismo año, que sienta las bases consensuales en favor de la industrialización, ingresan la rama electrónica (que forma parte de la eléctrica); la rama hulera y la del azúcar. Se le incluyó por la importancia que a partir de ese momento tendrían dentro del marco del nuevo impulso que se estaba dando al desarrollo industrial.

Es en 1962, cuando se integran las nuevas ramas de actividad que se desarrollan durante los años cuarenta y cincuenta, como son la siderurgia, la laminación de productos de hierro y acero, la petroquímica y la industria cementera. En 1975, son incorporadas otras actividades modernas que se desarrollan durante los años sesenta, tales como la industria automotriz, la de productos químico-farmacéuticos, la fabricación de papel y celulosa, la producción de aceites y grasas vegetales, la de alimentos empacados y envasados y la industria productora de bebidas envasadas. Hay que enfatizar que a excepción de la industria de la celulosa y papel y de grasas y aceites vegetales, en el resto de actividades, la participación del capital extranjero es significativa. Conociendo el interés del gobierno de Echeverría por controlar el capital extranjero, es posible establecer una relación entre la integración de estas industrias a la jurisdicción federal y la legislación sobre el capital extranjero, que fue expedida ese mismo año.

Las ramas siguientes son las últimas en incorporarse a la jurisdicción federal, en enero de 1978: la calera, la cervecera (que forma parte de la rama productora de bebidas envasadas), la industria de la madera básica, la vidriera y la industria tabacalera. Por otra parte, ya desde 1942, toda empresa administrada por el gobierno, en forma directa o indirecta, cualquier industria que operara en virtud de un contrato o concesión federal y todas aquellas que ejecutaran trabajos en zonas federales, en aguas territoriales o en zonas económicas exclusivas a la nación, estaría sometida a la jurisdicción federal. De esta manera, ciertas empresas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, así como algunas de las grandes obras públicas, concedidas por el Estado, están registradas por esta jurisdicción.

Bajo la jurisdicción local quedan las industrias tradicionales

como: la fabricación de zapatos y otros productos de cuero, los productos de madera y corcho, la fabricación de muebles en madera, la de productos de minerales no-metálicos y la construcción. De esta manera, el Estado mexicano quiso reagrupar, en una jurisdicción especial que le permitiera intervenir a través de la Secretaría del Trabajo y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a todas las actividades modernas, así como a las tradicionales que se llevan a cabo con medios modernos de producción, y finalmente a las industrias que tenían un pasado sindical importante y conflictivo.

Este interés se explica por las atribuciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de las juntas locales. Ambas están facultadas para autorizar o rechazar el reconocimiento de un sindicato y para juzgar la legalidad de las huelgas. Los sindicatos deben pedir su reconocimiento a estas autoridades, anunciar los cambios de su directiva sindical, el incremento o disminución de sus afiliados y el contenido de sus estatutos; también deben depositar sus pliegos petitorios para cada revisión contractual, así como notificar los emplazamientos a huelga. Aunque la Ley Federal de Trabajo limita las atribuciones de las Juntas en lo que a todo esto concierne, en realidad sus funciones reales van mucho más allá de la mera formalidad administrativa. Por ejemplo, el no otorgar reconocimiento a un sindicato, a pesar de que en teoría no es requisito indispensable para la existencia de una agrupación de este tipo, implica la imposibilidad de hacer estallar huelgas, porque si los emplazamientos a huelga no son depositados, éstas son declaradas ilegales.

Pero la diferencia entre estas jurisdicciones no radica solamente en el tipo de actividad que rigen, sino además, que en cada una de ellas predomina un cierto tipo de sindicato. En la jurisdicción local, la proporción de pequeños sindicatos es mayor, lo cual se relaciona directamente con el hecho de que en las ramas de actividad tradicional el personal promedio por empresa es muy bajo. Ello se refleja en la situación siguiente: a pesar de que, según un censo del CENIET, en las dos jurisdicciones existe aproximadamente el mismo número de trabajadores, un poco más de un millón, el número de sindicatos es mucho menor en la jurisdicción federal, donde se ubican 2 500, mientras que en la local figuran más de 13 000 sindicatos (Zazueta, C. y Peña, R., 1981, reproducido en Bizberg, I., 1986, p. 190).

Además de las diferencias relativas al tamaño promedio de los sindicatos, hay desigualdades que conciernen al tipo de organización sindical. En México existen cinco distintas formas de organización sindical: la gremial, la de oficios varios, la de empresa, la de industria y la nacional de industria. En los dos primeros casos, la unidad de base no es la empresa ni la rama de actividad, sino el tipo de trabajador definido por el oficio que ejerce. La forma de organización más "natural" es por empresa, ya que en ésta se agrupa a todos los trabajadores de calificación y de oficio diferentes, que corresponden a un mismo centro de trabajo. Los sindicatos industriales reúnen a los trabajadores de dos o más empresas que se agrupan bajo la misma rama industrial. Cuando estos sindicatos congregan a organizaciones obreras de distintos estados, pueden constituir un sindicato nacional de industria, lo que obviamente implica un nivel de organización más complejo.

En el ámbito de la jurisdicción local, son más frecuentes las formas de organización tradicionales que las modernas. Sucede lo contrario en las ramas de jurisdicción federal. Casi dos terceras partes de los sindicatos de la jurisdicción local son gremiales o de oficios varios. En el caso de la federal, los sindicatos gremiales o de oficios varios no constituyen más que una cuarta parte del total. Ello se explica perfectamente si tenemos en cuenta la composición por rama de actividad de ambos tipos de jurisdicción (Zazueta, C., 1982, reproducido en Bizberg, I., 1986, p. 190-191).

## IV. EL SINDICALISMO MEXICANO

### LA FORMACIÓN DE LA ACCIÓN SINDICAL SUBORDINADA

La relación de dependencia del sindicalismo hacia el Estado se estableció durante el periodo revolucionario. Fue un proceso que llegó a su culminación durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, y que fue reforzado durante el gobierno de Ávila Camacho, a consecuencia de la situación política y económica provocada por la Segunda Guerra Mundial.<sup>6</sup> Durante la presidencia cardenista, el factor determinante en la relación entre sindicatos y Estado, es la creación de la Confederación de Trabajadores de México, que hasta el presente sigue siendo la principal organización del sindicalismo mexicano. Desde ese momento, la CTM representó además uno de los sectores o corporaciones del partido que desde 1929 conservaría el control político del país.

La alianza entre el sindicalismo y el Estado en México se ha mantenido como una constante que explica la estabilidad política del país.<sup>7</sup> La transición de la etapa que antecede a la creación de la CTM y su integración al partido oficial, constituye uno de los momentos más significativos.<sup>8</sup> Durante la fase que va desde la concertación del pacto que Obregón logró establecer entre la Casa del Obrero Mundial y el Movimiento Constitucionalista, y que significó la creación de los Batallones Rojos, hasta 1938, año de transformación del PNR en PRM, la alianza entre el sindicalismo y el Estado había sido utilizada básicamente por un sector del grupo revolucionario triunfante contra otro: primero los carrancistas contra los villistas y los zapatistas; después los obregonistas contra los carrancistas, seguidos de los partidarios de Calles contra los de Obregón y, finalmente, los cardenistas contra los callistas. En contraste, durante el periodo que va desde la consolidación de la presidencia de Cárdenas hasta el presente, la alianza entre el sindicalismo y el Estado se ha consti-

tuido en torno a un proyecto nacional que las dos partes aceptan, y que otorga a la industrialización del país, dirigida y estimulada por el Estado, el papel central. ♦

La alianza se estableció sobre la base de un pacto entre las fuerzas que triunfaron al final de la lucha armada, con la que en ese entonces (1915) era la más importante de las organizaciones obreras: la Casa del Obrero Mundial. Los Batallones Rojos, formados por grupos de obreros armados, fueron creados para luchar al lado del Ejército Constitucionalista contra las filas campesinas de Villa y Zapata. La inclusión en la Constitución de 1917 del artículo 123, que otorga derechos de asociación y organización a los obreros, el estímulo que el gobierno de Carranza le dio al surgimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana, la CROM y, finalmente, bajo la presidencia de Calles, la ubicación del principal dirigente de la CROM en tan importante puesto, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, indican la configuración del nexo entre el sindicalismo y el Estado. Por una parte, el sindicalismo ocupa, desde esos mismos momentos, una posición política que no podía ser atribuida a su propio peso específico<sup>1</sup> o a una presión social de su parte. Por otro lado, esta situación inaugura una relación de dependencia del movimiento sindical con respecto al Estado.<sup>6</sup>

A fines de la segunda década del presente siglo, no había razones objetivas para justificar que la Constitución de 1917 confiriera el mismo lugar al sindicalismo que al movimiento campesino, cuando este último había sido la médula popular de la Revolución. Tampoco se fundamenta la incorporación del secretario general de la CROM, al gabinete del presidente Calles, especialmente en un puesto tan importante, si se toma en cuenta exclusivamente el peso real del sindicalismo. Es claro, entonces, que para explicar la actitud de los gobiernos inmediatos posteriores a la Revolución, es necesario considerar que, a excepción del ejército, la clase obrera era el único sector social que disponía de una organización a nivel nacional, desde las últimas décadas del siglo XIX. En consecuencia, ésta era la única organi-

<sup>1</sup> En 1921, 71% de la población económicamente activa trabajaba en la agricultura, 14% en la industria y el 15% restante en el comercio y los servicios. Para la evolución seguida desde 1940 hasta la fecha, véase el cuadro 1.

zación que podía servir de contrapeso al ejército. Existe además, una razón estratégica, de proyección política respecto a la posición que se le otorgó al sindicalismo. Desde las discusiones relativas a la inclusión del artículo 123, se pueden encontrar los gérmenes de la política que posteriormente se adoptaría hacia los sindicatos, pues ya se intuía la posición fundamental que tendrían éstos en el futuro.

Cuando en el sexenio cardenista los sindicatos se organizan en el seno de la CTM y ésta forma parte del Partido de la Revolución Mexicana, el Estado mexicano logra consolidar su asociación con el sindicalismo en base a un proyecto común. Este proyecto y la consecuente alianza fueron confirmados en varias ocasiones durante la presidencia cardenista: primero cuando se suscitó el conflicto con Calles, y luego, en el mismo año, cuando surgió el problema con los empresarios de Monterrey (1935); después en 1938, al enfrentarse el gobierno al capital extranjero, a raíz de la expropiación petrolera. La alianza se consolidó justamente a través de estas experiencias.

Dicha consolidación es tan clara como el compromiso del sindicalismo con el proyecto de desarrollo a través de la industrialización, a partir del momento en el que se crea la CTM. Lombardo Toledano, el primer secretario general y el ideólogo más destacado que ha tenido el sindicalismo mexicano, declara en el primer Congreso Extraordinario que:

... desde que la CTM existe, el movimiento obrero de México ha seguido una trayectoria diversa en la técnica empleada por las agrupaciones de trabajadores de nuestro país en años pasados. La CTM resolvió abarcar en su programa aspectos que rebasen el interés inmediato y estricto del proletariado [...] de un modo expreso, deliberadamente, quiso hacer notar, desde el momento de su origen, que nacía a la vida pública de nuestro país una fuerza nueva que habría de preocuparse no sólo por los intereses partidistas del proletariado, sino también por los intereses todos del pueblo mexicano (Vicente Lombardo Toledano, citado por Yañes Reyes, 1981).

En efecto, los intereses del pueblo mexicano y de la nación estaban, justo en ese momento, en oposición a los intereses extranjeros, esencialmente a los de aquellas compañías que controlaban los recursos energéticos del país, y enfrentaban el peligro derivado del fascismo. A un término más largo, existía el

proyecto, también general, de modernizar al país mediante el esfuerzo de industrialización.

- La alianza, que se fundamenta en las coincidencias que mencionamos arriba, se mantiene durante toda la Segunda Guerra Mundial, dando lugar incluso a la firma del pacto obrero-industrial entre dirigentes obreros y empresarios, con el presidente Manuel Ávila Camacho. Este pacto es acogido incluso por los dirigentes sindicales más radicales que estaban ligados al Partido Comunista, quienes propugnaban en ese entonces una política de frente amplio con los sectores democráticos del país, en su enfrentamiento con el fascismo. Pero al finalizar la guerra ya no existía razón alguna para que estos dirigentes continuaran apoyando la alianza con el Estado. Si bien es cierto que en algunos casos el gobierno maniobró para expulsar a los líderes que se oponían a mantener la alianza con el Estado, si la mayor parte de los dirigentes sindicales no la hubieran apoyado y si no hubiera habido un consenso fundamental sobre el rumbo que, se pensaba, debía seguir el desarrollo del país, no podría explicarse el mantenimiento, e incluso la ampliación de dicha alianza después de la guerra.

En la voluntad de industrializar al país, la alianza obrera con el Estado encontró un contenido real y que además no estaba determinado por una simple coyuntura, como había sido el apoyo al gobierno cardenista frente a la ofensiva de Calles y frente a la embestida del capital extranjero, luego de la expropiación petrolera, o al que durante la Segunda Guerra Mundial se le dio al gobierno de Ávila Camacho por medio de la política de “frente amplio”. El acuerdo en torno a la industrialización se sitúa dentro de una perspectiva a más largo plazo. El nacionalismo y el populismo, fundamento de la alianza entre el sindicalismo y el Estado, permitían cristalizar un proyecto modernizador. En virtud de esta lógica de desarrollo, el sindicalismo se mostró dispuesto no sólo a mirar más allá de sus propios intereses (como decía Lombardo Toledano), sino a apoyar abiertamente a un gobierno como el de Miguel Alemán, que para favorecer el desarrollo económico daba marcha atrás a muchas de las conquistas que se habían logrado durante la época populista, y particularmente en lo que se refiere a la reforma agraria, la educación “socialista” e incluso en lo que concierne a las atribuciones del sindicalismo.

Es necesario tomar en cuenta que la alianza que se estableció durante el cardenismo y que se consolidó al fin de la Segunda Guerra Mundial y al inicio del primer esfuerzo de industrialización, ha sufrido una serie de cambios durante los cuarenta años que han transcurrido desde entonces. Es importante anotar que estos cambios no han sido fundamentales; constituyen más bien ajustes a nuevas coyunturas económicas y políticas. Hablaremos brevemente de algunos de estos momentos.

Durante todo este periodo, y en ciertos casos, ya desde finales de los años treinta, los grandes sindicatos nacionales de industria habían dejado de pertenecer a la CTM, por lo que constituían, todavía a fines de los años cuarenta, un desafío abierto a la alianza. Tras la exclusión de los dirigentes y de los grupos obreros que habían favorecido la salida de estos gremios de la CTM, los sindicatos fueron integrados de nuevo al pacto con el Estado; incluso los sindicatos petrolero y electricista se reintegraron a la CTM.

El inicio del periodo llamado de desarrollo estabilizado fue otro momento en el cual se puso en duda la alianza. El comienzo de esta etapa de desarrollo implicó la devaluación de la moneda, la reducción del gasto gubernamental y aumentos salariales por debajo de los niveles de inflación. La aplicación de estas medidas no hubiera sido posible de no haberse contado con un control sobre las reivindicaciones sindicales. Esto, a pesar de que dicha política económica influyó, a la larga, para controlar la inflación que se habían provocado durante la primera etapa de desarrollo (y para aumentar paulatinamente los salarios reales), por causas estructurales así como a consecuencia de una sobrevaluación de peso, un gasto gubernamental deficitario y una política salarial cuyo objetivo principal consistía en mantener el poder de compra y aumentar el mercado interno (Solís, L., 1975).

A pesar de todo, a lo largo de este periodo, el Estado y los sindicatos oficialistas fueron capaces de oponerse a las tendencias que cuestionaban la alianza; esto se logró gracias a la exclusión (e incluso represión selectiva) de los dirigentes más radicales, a la cooptación de los dirigentes moderados, y al incremento de los salarios y prestaciones de los sectores obreros más estratégicos, aunque, como mencionamos, también se lograron incrementos generales al poder adquisitivo de los salarios. Por otra parte, durante la presidencia de Adolfo López Mateos,

los mecanismos indirectos de distribución del ingreso, a través del incremento del gasto social del Estado, en materia de educación, salud y subsidios a los productos alimentarios, fueron extendidos considerablemente.<sup>2</sup>

Esta política hacia los sindicatos, aunada al crecimiento acelerado de la economía (que no era un simple reflejo de la política económica nacional, sino también de la situación internacional), junto con las bajas tasas de inflación (menos de 5% en promedio anual), rinde sus frutos de tal manera que los años setenta pueden ser considerados como un periodo de calma sindical y de reforzamiento de la alianza, lo que se materializa con la creación del Congreso del Trabajo en 1966<sup>3</sup> (véase el cuadro 11). Los movimientos sociales de médicos y residentes, en 1965, así como el estudiantil, en 1968, prácticamente no contaron con participación obrera. Sólo de esta manera puede comprenderse que la dirección del sindicalismo oficial haya apoyado abiertamente al gobierno de Díaz Ordaz en su decisión de reprimir violenta e indiscriminadamente al movimiento estudiantil.<sup>4</sup>

Iniciada la década de los setenta empiezan a surgir, con ma-

<sup>2</sup> El gasto social promedio expresado en porcentaje del gasto público total durante los distintos gobiernos es el siguiente: Cárdenas 18.3%, Ávila Camacho 16.5%, Miguel Alemán 13.0%, Ruiz Cortines 14.5%, López Mateos 19.2%. Wilkie, J. *La Revolución mexicana: gasto federal y cambio social*. México, FCE, 1978.

<sup>3</sup> A fines de la década de los setenta el Congreso del Trabajo reagrupaba bajo un mismo techo, aunque en forma no orgánica, a aproximadamente 4.8 millones de trabajadores de diferentes ramas de actividad y de distintos sindicatos. Entre las organizaciones más importantes que estuvieron en oposición al Congreso del Trabajo durante los años setenta y principios de los ochenta se encontraban: la UOI (Unidad Obrera Independiente); la Línea Proletaria; la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación); el SUNTU (Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios); el FAT (Frente Auténtico del Trabajo).

<sup>4</sup> La declaración de Fidel Velázquez, algunos días después de la represión violenta contra el movimiento estudiantil es muy clara al respecto: "El pseudo movimiento estudiantil es atentatorio de la mexicanidad, lesivo a la nación, perjudicial a la patria, netamente subversivo. Ante él, los trabajadores mexicanos deben tornarse agresivos, tender un cerco y liquidarlo [...] les pedimos (a los obreros cetemistas) que al grito de ¡Viva México!, defendamos a Gustavo Díaz Ordaz, no como persona física, sino como representante de las instituciones nacionales, la patria y el pueblo mexicano." Citado en Rodríguez Araujo, O., *En el sexenio de Tlatelolco*, México, Siglo XXI, 1984.

por frecuencia, corrientes sindicales que promueven el sindicalismo independiente. Si hacemos abstracción de las diferencias, a veces profundas, que existían entre todos los movimientos que se dieron en los años setenta, podemos observar que el movimiento denominado "insurgencia sindical" se caracterizó por numerosos intentos de desafiliación, por parte de los sindicatos incorporados a las grandes organizaciones tales como la CTM, la CROM, la CROC, la COR, que en el seno del Congreso del Trabajo constituyen la alianza tradicional y congregan a la gran mayoría de los obreros organizados de México. Aunque el Congreso del Trabajo no está ligado formalmente al PRI, de hecho funciona como si fuera el sector obrero del partido, al menos cuando se trata de apoyo para las campañas electorales. Además, en la mayoría de los estatutos de las organizaciones afiliadas, se incluye la obligación de votar por el PRI. Por ejemplo, en el caso del SNTMMSRM existe una cláusula que especifica que

... en el caso de ser ciudadanos, es obligación de los socios pertenecer al partido político que acuerden las convenciones generales del sindicato, y actuar políticamente conforme a su declaración de principios y programa de acción. Los socios que aún no sean ciudadanos deberán actuar en los movimientos juveniles del partido político correspondiente (*Estatutos del SNTMMSRM* capítulo XXII, art. 145, XXXI, 1966 con las reformas de 1970 y 1978).

En las convenciones generales del sindicato, que se efectúan cada dos años, siempre se ha votado por continuar perteneciendo al PRI, por lo cual los miembros del sindicato tienen, al menos una obligación formal de pertenecer a este partido.

Aunque sería absurdo pretender que los movimientos en favor de la independencia sindical fueron impuestos a los sindicatos desde arriba, sí es posible afirmar que se impuso un clima político favorable a estos movimientos, por el hecho de que el gobierno de Echeverría apoyara la renovación de las formas de control político ejercido sobre los sindicatos. Este proceso de institucionalización por la vía autoritaria se produjo en el contexto de una apertura del espacio político, misma que se proponía como una medida destinada a recuperar la legitimidad del sistema político, que había sido erosionada a consecuencia de la represión del movimiento estudiantil. Sin embargo, esta tentativa del gobierno de Echeverría en el sentido de reformar al sindicalismo

oficialista enfrentó dos obstáculos: por una parte, la esperada reacción del sindicalismo oficialista en la medida en que forzosamente implicaba cambios en el seno de sus direcciones y significaba debilitar el poder político que la CTM había acumulado durante más de treinta años, y por la otra, la agudización de los problemas económicos y políticos que tuvieron lugar durante el sexenio, como consecuencia de la política económica y de la propia apertura democrática.

◆ El pacto entre el Estado y el sindicalismo ha asegurado al primero un control sobre las demandas de la clase obrera y el apoyo electoral al partido del Estado; así los diferentes gobiernos —a partir del cardenista— han logrado imponer las medidas de política económica que han considerado necesarias y el mantenimiento en el poder del Partido Revolucionario Institucional. La burocracia sindical es retribuida políticamente, a través de la atribución de posiciones políticas que otorga el PRI a su sector obrero, y que son determinadas en relación a la capacidad de control de cada sindicato. A su vez, este potencial de control y la perpetuación de los líderes sindicales favorables a la alianza con el Estado, son apoyados por la Secretaría del Trabajo y por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con base en atribuciones sobre el reconocimiento de sindicatos y direcciones sindicales, así como sobre las sanciones a los disidentes, por medio de la aplicación de la cláusula de exclusión.

De esta manera, existe una interdependencia entre la élite gobernante y la dirección sindical. No obstante, esta última posee una autonomía relativa en tanto que su poder no depende exclusivamente de su relación con el gobierno. Existe también una dependencia mutua entre los dirigentes de las grandes centrales y los líderes de los sindicatos, en la medida en que estos últimos son ayudados para mantenerse en el poder por las atribuciones que otorgan los estatutos a las direcciones nacionales, mientras conserven un control real sobre su base sindical. La burocracia sindical también presenta una cohesión basada en lealtades y complicidades. Ello significa que aunque el Congreso del Trabajo, la CTM o alguna de las otras grandes centrales o sindicatos nacionales de industria oficialistas no se han enfrentado abiertamente al gobierno, siempre es virtualmente posible que lo hagan, si éste se atreve a amenazar sus intereses. La duda con respecto a esta posibilidad y a la capacidad de movilización de

la burocracia sindical ha sido lo suficientemente fuerte como para haber hecho fracasar hasta el presente todos los intentos por debilitar a la CTM.

En 1972, por ejemplo, frente al apoyo implícito que demostraba el gobierno de Echeverría hacia el movimiento de independencia sindical, el principal dirigente de la CTM, Fidel Velázquez planteó que si bien hasta ese momento el sindicalismo había sido como un ejército que apoyaba la alianza con los regímenes posrevolucionarios y había estado de acuerdo con el proyecto nacional que éstos habían propuesto, también podía rebelarse ante cualquier gobierno que intentara promover una estrategia en contra de “la mayoría de los trabajadores mexicanos”. (*CETEME* 15/01/72). Esta amenaza explícita contra una reforma que estaba siendo tácitamente apoyada por el gobierno, recibió la respuesta de éste un poco más tarde, cuando surgió el segundo de los obstáculos que hubo de enfrentar la reforma echeverrista: los problemas económicos que se manifestaron de forma más aguda a fines del sexenio y las protestas y fuga de capitales de los empresarios ante la creciente intervención del Estado en la economía y ante la situación que se estaba gestando en el seno de las organizaciones populares urbanas y rurales.<sup>5</sup>

• A causa de la acumulación de problemas económicos y políticos, el gobierno de Echeverría se vio obligado a renovar su acuerdo con las direcciones sindicales tradicionales, y llegó incluso a obstaculizar la creación de nuevas organizaciones sindicales independientes —la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje les negaba registro—, lo que contrastó con el comportamiento precedente. La medida más drástica contra el sindicalismo independiente, que tomó el gobierno echeverrista, fue contra la Tendencia Democrática del SUTERM, la cual unos años antes había sido considerada, por el propio grupo de Echeverría, como la alternativa a las direcciones oficialistas tradicionales. Sin embargo, la misma administración tuvo que ordenar la ocupación militar de las instalaciones y centrales eléctricas, con el fin de evitar el inicio de una huelga que la Tendencia Democrática había decidido como último recurso en el enfrentamiento contra la co-

<sup>5</sup> El gobierno de Echeverría no solamente intentó renovar las organizaciones sindicales, sino también las campesinas.

riente oficialista en el interior del SUTERM. En el último capítulo de la tercera parte del libro hablaremos en forma más detallada sobre este conflicto.

La renovación del pacto con el sindicalismo no quedó más que en tentativa, aunque es indudable que logró crear las condiciones para la aparición de una serie de sindicatos independientes o autónomos. Aunque, aun a finales de los años setenta, cuando el sindicalismo independiente estaba en pleno auge, la relación de fuerzas estaba claramente a favor del sindicalismo oficial, la presencia de direcciones sindicales que se comportan en términos distintos a los de la alianza tradicional con el Estado es definitiva. La aparición, durante la década de los setenta, de corrientes sindicales autónomas empujó a los sindicatos oficialistas a renovar sus mecanismos de control y de relación con sus bases sindicales, especialmente en las empresas más grandes y en las industrias de punta, en donde fue más frecuente la presencia de estas corrientes independientes. Ello significa que, en cierta medida, aunque a un plazo más largo, y por razones más ligadas a las exigencias propias del funcionamiento de las empresas más modernas y dinámicas, el proyecto echeverrista tuvo un éxito relativo.

#### LOS MECANISMOS DE CONTROL SINDICAL

La estabilidad del sistema político mexicano y especialmente de la función que cumple el sindicalismo dentro de este sistema, han sido explicadas, *en general*, como consecuencia de la génesis y del desarrollo histórico específico que hemos descrito muy brevemente y, *en particular*, con referencia a los mecanismos por medio de los cuales se reproduce esta estabilidad; en ambos casos se ha recurrido a una tautología. Se menciona la dominación, el control, la alienación de la conciencia obrera, que han impuesto al sindicalismo su alianza con el Estado. Otros autores han propuesto diferentes explicaciones: J. F. Leal y J. Woldenberg (1976) postulan la baja tasa de sindicalización y la estructura organizativa del sindicalismo mexicano como los elementos determinantes de la atomización sindical (1976). J. L. Reyna (1974) propone que la estabilidad del sistema político se explica por su capacidad para mantener reducido el número de deman-

das y para transformarlas en problemas burocrático-administrativos. Con el objeto de reducir el número de demandas, el sistema dispone de diversos medios que van desde la cooptación de los dirigentes disidentes, a la represión. M. Camacho (1976) ha enfocado su atención no tanto a los mecanismos que se utilizan para el control de los dirigentes sindicales, sino a los instrumentos mediante los cuales se controla a las bases sindicales, a sus asambleas y, en general, a su acción (1976). Camacho parte de los planteamientos de Lipset, basados, a su vez, en Roberto Michels, sobre las tendencias a la burocratización de los dirigentes sindicales.

El primero de los puntos de vista parte de la premisa de que en relación al total de la población económicamente activa que tiene la posibilidad de sindicalizarse, la tasa de los trabajadores que efectivamente lo hace fluctúa entre 18 y 24%, dependiendo de la manera en que se lleven a cabo los cálculos. Según esta perspectiva, la estabilidad sindical en México se debe a la existencia de una baja tasa de sindicalización. Ésta representa una de las principales debilidades del sindicalismo mexicano en la medida en que es una minoría frente a la gran proporción de la población trabajadora que no está sindicalizada. Pero este punto de vista ya ha sido criticado por F. Zapata e I. Roxborough (1978), simplemente al observar que la tasa de sindicalización mexicana es equivalente a las de otros países, en los cuales ello no impide que el sindicalismo sea independiente del Estado y que generalmente adopte una actitud conflictiva en las relaciones industriales.

Otra característica que frecuentemente es esgrimida por los autores que enfatizan la estructura organizativa para explicar la debilidad del sindicalismo mexicano, es su extrema dispersión, debida a la ausencia de sindicatos nacionales de industria en la mayor parte de los sectores de la economía. Por lo general, los autores que postulan esta explicación<sup>6</sup> nos recuerdan las condiciones que privan en el interior de las grandes confederaciones sindicales como la CTM, la CROM, la CROC, etc. La organización de estas confederaciones no está basada en una división por ramas de actividad, sino por criterios geográficos. De esta forma,

<sup>6</sup> Leal, J.F. y Woldenberg, J., 1976; Álvarez, A. y Sandoval, E., 1975; Trejo Delarbre, R., 1979.

por ejemplo, en la CTM, encontramos federaciones que agrupan a sindicatos de la industria eléctrica, junto a otros de la industria del pan, textil o metalúrgica. Esta estructura integra a trabajadores cuyas condiciones laborales y salariales, como ya vimos en el capítulo anterior, son muy distintas, lo cual dificulta la acción unitaria, ya que los problemas e intereses también difieren. Tal dispersión se observa con mayor claridad si enfocamos nuestra atención hacia un sector específico de la economía, por ejemplo, la industria electrónica, donde no existe una organización unitaria a nivel nacional para toda la rama, pues 5% de los trabajadores están afiliados a la CTM, 14% a la CROM, 12% a la COCEM, y el resto a cuatro confederaciones distintas (Leal, J.F., y Woldenberg, J., 1976).

Si uno sigue a estos autores, que comparten su interpretación con buena parte de la izquierda mexicana reagrupada actualmente en el Partido Mexicano Socialista, cae en la cuenta de que esta situación constituye la mayor desventaja para el sindicalismo en lo que toca a su relación con el Estado. Se afirma, entre otras cosas, que todo eso implica una debilidad inherente a todo movimiento de oposición, en el interior de las centrales sindicales oficialistas, por la dificultad que habría para movilizar a la totalidad de los trabajadores de un sector específico de la economía. Conforme a este argumento, la dispersión del sindicalismo imposibilita el surgimiento de una oposición sindical al interior de las grandes centrales.

¶ Ante esta situación, los distintos autores proponen como estrategia para un sindicalismo de oposición, la conformación de sindicatos nacionales de industria organizados por rama de actividad. De acuerdo con este punto de vista, se puede compartir la idea de que una de las fuentes principales del poder de las confederaciones sindicales como la CTM, es precisamente la debilidad de sus bases. Es la falta de solidez de cada una de las partes que componen este tipo de organización, lo que conforma la fuerza de su núcleo dirigente, pues eso le permite controlar sus demandas y llevar a cabo las políticas sobre las cuales tanto la dirección del sindicalismo oficialista como la administración estatal están de acuerdo. No obstante, pensamos que esta perspectiva hace total abstracción de la situación real que priva en los sectores sindicales que ya están organizados de esta forma, los cuales a pesar de que constituyen una baja proporción de la clase

obrero organizada, pertenecen a los sectores económicos más importantes y, por tanto, a los que puede considerarse como los más estratégicos. Además, este argumento parece ignorar la situación que existió en otros países, como el Brasil, donde la organización por rama de actividad generalizada y centralizada, ha sido el fundamento del control corporativo sobre el sindicalismo.

Repasemos brevemente algunos indicadores que nos permitan analizar en qué medida el control del sindicalismo mexicano está fundamentado precisamente en la organización por rama de actividad y no sólo en la dispersión sindical. En lo que se refiere a las tasas de sindicalización de las ramas de actividad más estratégicas, está claro que son muy superiores a la tasa media nacional. La débil tasa de sindicalización y la dispersión, pueden constituir, en efecto, el principal mecanismo de control, pero sólo en las ramas de actividad tradicionales, donde predominan las empresas pequeñas. En las ramas de actividad a las cuales pertenecen los establecimientos con el promedio de empleados más elevado, y en los sectores fundamentales para el desarrollo económico del país, en general en manos del Estado, el control se lleva a cabo mediante otros mecanismos. Intentemos profundizar más en esta cuestión.

Las tasas de sindicalización en la industria minera, metalúrgica y siderúrgica (48.9%), la industria del petróleo y gas (57.1%), la electricidad (52.4%), los ferrocarriles (79.2%) (véase el cuadro 12), son considerablemente más elevadas que la media nacional (que se sitúa entre 18 y 24%). Por otra parte, los trabajadores de estos sectores están agrupados en organismos unitarios, en sindicatos nacionales de industria: el Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM, creado en 1935), el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM, creado en 1972), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME, 1916), el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM, 1933), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM, 1950), y finalmente, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM, 1934). De esta manera, aunque es posible considerar a la baja tasa de sindicalización y a la dispersión como formas de control, es necesario oponer a esta interpretación, las prácticas de control que son aplicadas en otros sectores del sindicalismo

mexicano, los cuales están organizados por rama de actividad.<sup>7</sup>

En primer lugar, y manteniéndonos estrictamente a nivel “externo”, en cuanto a las formas de organización y a la acción sindical, podemos constatar que estos sindicatos son los que recurren con más frecuencia a las instancias estatales para llevar a cabo su negociación colectiva. Las organizaciones sindicales de las ramas minera, metalúrgica y siderúrgica, así como la petrolera, la de telecomunicaciones, la ferrocarrilera y la eléctrica, son aquellas que, en caso de conflicto, acuden con mayor frecuencia a la Dirección General de Conciliación (DGC), que depende de la Secretaría del Trabajo. Los sindicatos y los representantes de la parte empresarial, o los administradores de las empresas públicas, acuden a la Secretaría del Trabajo a discutir los problemas que implica la negociación de un contrato colectivo o de un tabulador de salarios.<sup>8</sup>

Por otra parte, estas ramas de actividad también destacan porque los niveles de salarios ahí existentes son muy superiores a los de otros sectores obreros. Aunque consideramos que este hecho no puede contemplarse como uno de los elementos fundamentales de control sobre estos sectores, sí es un indicador significativo de que existe una política específica del Estado hacia ellos; tal política incluye una tasa de sindicalización elevada, la creación de sindicatos nacionales de industria,<sup>9</sup> el establecimiento de una costumbre de conciliación de los conflictos con la intermediación del Estado y la atribución de condiciones de salario y prestaciones mayores a las que existen en otros sectores de la economía.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Un caso evidente es el de la sección 271 del SNTMMSRM, en la empresa Sicartsa, en la cual los primeros dirigentes locales querían crear un sindicato de empresa, pero las autoridades del trabajo los obligaron a que afiliaran su organización al sindicato de industria.

<sup>8</sup> Véase el cuadro 3, en Bizberg, I., 1983, p. 343.

<sup>9</sup> El gobierno, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no sólo tiene la atribución de otorgar el reconocimiento a todo sindicato, sino además la de convocar a la creación de un sindicato nacional de industria.

<sup>10</sup> Como un indicador de las diferencias salariales y de prestaciones que existen en estos sectores, véase en especial el cuadro 8, en el cual resalta la diferencia de condiciones del sector petrolero y del eléctrico. Para confirmar esta situación se tendrían que analizar los contratos colectivos de los sindicatos nacionales de industria que existen en estos sectores con los contratos colectivos

Pero, sin lugar a dudas, el mecanismo más importante de control sindical es la cláusula de exclusión, la existencia generalizada de lo que en el sindicalismo inglés se conoce como *closed shop* (Roxborough, I., 1984). Precisamos esto, para demostrar que en el caso mexicano, la cláusula de exclusión reúne las tres posibilidades de esta modalidad sindical: la *closed shop* de entrada, al momento de la contratación, según la cual para poder trabajar en un establecimiento determinado es condición pertenecer al sindicato que representa a los obreros de éste; tal medida es, en principio, *defensiva* (incluye, además, un aspecto más limitado del *closed shop*, según el cual, solamente los miembros del sindicato obtienen los beneficios de su lucha); la *closed shop* de salida, según la cual es necesario ser miembro del sindicato para conservar el empleo; y, por último, el hecho de que exista un sólo sindicato por empresa. Estas dos últimas restricciones pueden considerarse como *ofensivas*, ya que se presentan como la mejor manera de asociarse frente a un único patrón. Todas estas posibilidades se expresan en la cláusula de exclusión mexicana, que estuvo prevista no tanto como una política deliberada de los sindicatos, sino por la propia legislación mexicana del trabajo. Desde 1931, con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, todas estas modalidades de la cláusula de exclusión, no solamente fueron permitidas y legalizadas, sino además adquirieron carácter de obligatoriedad.

De acuerdo con la primera de las modalidades, una especie de cláusula de inclusión, el patrón está obligado a contratar a todo su personal obrero *exclusivamente* a través del sindicato, que es titular del contrato colectivo. Evidentemente, las *modalidades* de contratación están sujetas a los convenios que se derivan de la negociación, y ésta, a su vez, depende de la fuerza

---

de otros tipos de organización sindical en los mismos sectores, así como con los contratos colectivos de sindicatos de otros sectores; trabajo que a nuestro conocimiento no se ha llevado a cabo. La existencia de niveles salariales elevados en estos sectores podría interpretarse como resultado de la presión de sus sindicatos, más que como parte de una política intencional del Estado hacia éstos. Pero el hecho de que estos sectores obreros estén integrados, en gran proporción, al sector paraestatal y de que el gobierno intervenga activamente en las negociaciones colectivas, como patrón y conciliador, nos permite apoyar la primera de las hipótesis.

del sindicato. También está claro que esto determina los mecanismos según los cuales se define la jerarquía profesional y la movilidad al interior de esta jerarquía. Además, es necesario que exista una cláusula del contrato colectivo que rija los puestos a ocupar por el personal obrero y el de confianza, los últimos son directamente contratados por la empresa y no están sindicalizados.

En segundo lugar, la exclusividad de la contratación implica que si un obrero deja de pertenecer al sindicato, ya sea por expulsión o por renuncia a su membresía, el patrón está obligado a despedirlo. Por último, la tercera de las modalidades de esta cláusula implica que no puede haber más de un sindicato por establecimiento;<sup>11</sup> en caso de que existan dos o más grupos que se disputen la representación sindical se deberá llevar a cabo un recuento para saber cuál de ellos absorbe a la mayoría y por tanto quién representará a los obreros y gozará de la titularidad del contrato colectivo de trabajo. Los miembros de los otros grupos deberán adherirse al sindicato que haya triunfado.<sup>12</sup>

Los autores de la Ley Federal del Trabajo de 1931, como ya lo hemos precisado, obedecían primordialmente a los intereses del Estado, y les preocupaban dos cuestiones básicas: por una parte, la idea de que un solo sindicato funcionara como representante único de la totalidad de los obreros de un establecimiento. Con ello se respondía al interés del Estado de tener como interlocutor a una sola organización. Para este efecto, era necesario que no existiera más que un sindicato, pero también que todos los obreros, sin excepción, estuvieran obligados a afiliarse a él. Por otra parte, el Estado se arrogaba el derecho de decidir cuál sería el sindicato que tendría derecho a firmar el contrato colectivo, ya que para obtener la titularidad era necesario que éste fuera reconocido por las autoridades laborales. A su vez, el reconocimiento era un requisito para adquirir una personalidad legal, que le sería exigida en toda acción sindical, en virtud de la capacidad adicional del Estado para calificar las huelgas.

<sup>11</sup> La única excepción a este marco es la de los sindicatos universitarios, pues en este sector no existe cláusula de exclusión porque no está incluida en la ley que regula el sindicalismo universitario promulgada en 1981.

<sup>12</sup> Para lo que concierne a la cláusula de exclusión y en general a los aspectos del derecho laboral en México, véanse los numerosos trabajos de Mario de la Cueva, entre otros: *El nuevo derecho del trabajo*, México, Ed. Porrúa, 1979.

Por otra parte, son las autoridades de trabajo las que practican el arbitraje en caso de una decisión de recuento.

Es evidente que en un sindicato que aplica todas estas modalidades de *closed shop*, no requiere convencer a todos los obreros, sino solamente a la mayoría de una asamblea para que una acción determinada sea llevada a cabo. De aquí se deriva también una fuerte tendencia a la burocratización, en la medida en que toda oposición a la dirección y a sus políticas puede significar la expulsión del sindicato y, en consecuencia, la pérdida del empleo. Toda acción contra una dirección decidida a conservar el poder y a imponer sus políticas mediante la aplicación de las distintas posibilidades que le confiere la cláusula de exclusión, debe por tanto llevarse a cabo de manera más o menos clandestina y a riesgo de que los instigadores de la acción sean expulsados. Esto implica que prácticamente, la oposición no puede revelarse y tomarse abierta, sino hasta el momento de las elecciones.

Existen otras consecuencias complementarias: una gran cantidad de sindicatos que pertenecen a la CTM o a otras centrales adscritas al Congreso del Trabajo, incluyen en sus estatutos la obligación de pertenecer al PRI. Ello implica *formalmente* que la falta de respeto a esta disposición (el rechazo a participar en las manifestaciones de apoyo a este partido, y especialmente de negarse a votar por él) podría significar la aplicación de la cláusula de exclusión. Aunque es raro que esto suceda, siempre existe la posibilidad de que ocurra. El uso que *de facto* se da a esta posibilidad (conjugación de la obligación estatutaria de pertenecer al PRI con la existencia de la cláusula de exclusión) ha sido, hasta épocas recientes, muy concreto y funcional para el partido en el poder.

Otro medio de control derivado de la misma cláusula, y en particular de la exclusividad de la contratación, aparece claramente en el caso de los sindicatos nacionales de industria, donde la propia estructura, conjuntamente con la exclusividad de la contratación colectiva, implican una tendencia y una capacidad de concentrar el poder en manos de la dirección nacional del sindicato, frente a las direcciones seccionales. La primera de las consecuencias importantes de esta circunstancia es la virtual imposibilidad de que una sección determinada de un sindicato nacional de industria (la organización que en este caso representa a los obreros de un establecimiento específico), deje de pertenecer a

la central sindical a la cual está afiliada (en este caso, un sindicato nacional), y oriente su adhesión a otra organización sindical.

Lo que en los inicios de la década de los setenta era uno de los objetivos del sindicalismo de oposición en México: la independencia sindical, el lograr salir de las grandes centrales sindicales oficialistas, no ha sido posible, en los marcos del sindicalismo industrial. El que la dirección nacional sea titular de un contrato colectivo único o de los contratos colectivos de cada una de las secciones, implica que cualquier intento de abandonar al sindicato nacional significa la pérdida de dicho contrato. Vimos lo que esto quería decir en el caso de una sección del SNTMMSRM, en una empresa estatal que produce equipo y maquinaria agrícola (DIKONA), donde un intento de afiliarse a la Unidad Obrera Independiente, que congregaba a varios de los sindicatos que lograron desafiliarse de las organizaciones oficialistas durante el sexenio de Echeverría, terminó con una derrota total y con el despido de todos los trabajadores, casi trescientos. Y conviene mencionar que ése no fue el resultado de la aplicación de una medida represiva ilegal, sino que dentro de los cauces legales, se determinó la simple terminación de contrato.

Pero la consecuencia más importante, por afectar al movimiento que lograra reagrupar a la oposición sindical durante el sexenio echeverrista, es que el poder acumulado en la dirección de un sindicato nacional de industria, en este caso, el electricista, obliga a cualquier oposición a adoptar una táctica determinada de lucha. Así, en la medida en que la Tendencia Democrática del SUTERM carecía de posibilidades de separarse del sindicato nacional, no tuvo más vía de acción que constituirse como corriente al interior del sindicato de electricistas. Esta táctica fue, a la larga, insostenible, a pesar de todo el apoyo que el movimiento recibió del exterior. Si en un primer momento pudo evitarse la derrota, el resultado previsible, desde el inicio, fue la imposibilidad de acción de la oposición sindical, al interior de un sindicato que concentra todo el poder en manos de la dirección. Ello a la larga significó la disolución de la Tendencia Democrática del SUTERM, pues era necesario evitar que continuaran los despidos de sus simpatizantes. La acción de esta tendencia continuó en el exterior como un movimiento político, el Movimiento Sindical Revolucionario, en la medida en que la Refor-

ma Política del gobierno de López Portillo permitió ese tipo de manifestación. En el último capítulo de este libro, discutiremos con más detalle este conflicto.

Retomando el tema, la cláusula de exclusión constituye un instrumento que concede gran poder a las direcciones y a las corrientes sindicales que lo detentan, y a su vez, representa un estímulo negativo a toda participación que no sea plebiscitaria. Lo que significa que se impulsa el conformismo en la medida de que toda participación que no pueda llegar a ser conflictual carece de sentido. Podemos considerar entonces, que las tres dimensiones del *closed shop*, tal y como se han generalizado en el caso mexicano, representan *el principal elemento institucional de tendencia a la burocratización sindical*, en la medida de que circunscriben el poder en la dirección, y desestimulan la participación.

Además de la cláusula de exclusión, existen otras formas que refuerzan el poder de las direcciones sindicales, especialmente en el caso de los sindicatos nacionales de industria. Estos últimos están organizados bajo una estructura unitaria y vertical. Las distintas organizaciones que agrupan a los trabajadores de una empresa específica (las secciones), forman parte de un organismo más amplio. Por eso, a diferencia de una organización confederada, las secciones no están regidas por un reglamento interno propio, sino que obedecen a los estatutos generales del sindicato. Siguiendo esta lógica, es el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sindicato el que convoca a las elecciones locales de cada sección, el que acuerda o rechaza el registro de las diferentes listas de candidatos, el que sanciona las elecciones, etc. Además, el CEN posee la facultad de nombrar a un delegado regional, al cual puede atribuirle distintas funciones. En el caso de las secciones recientemente creadas, este delegado sindical puede incluso ocupar el cargo de la dirección. Además, es exclusivamente el CEN, el que dispone de autoridad, a través del Consejo General de Vigilancia y Justicia, para aplicar la cláusula de exclusión a los miembros del sindicato. Dicho organismo tiene además la facultad de

confirmar, revocar o modificar las sanciones de expulsión, deserción, suspensiones o inhabilitaciones acordadas por los Consejos Locales de Vigilancia y Justicia [...]. Emitir dictamen final en todos los juicios que le envíen los Consejos Locales de Vigilancia y Justicia, exceptuando los que se refieren a disciplinas de uno o sie-

te días cuando sean aprobados por las Asambleas [...]. Iniciar juicios que ameriten como disciplina, la Cláusula de Exclusión y aplicarla previo acuerdo del Sistema. (Estatutos del SNTMMSRM, 1966, con las reformas de 1970 y 1978, capítulo 48).

Es evidente que estos derechos de la dirección sindical nacional le otorgan un gran poder político y que el Estado intenta que sólo aquellos dirigentes que le son fieles y cercanos, puedan llegar a utilizarlo.<sup>13</sup> Es por estos medios que, con relativa facilidad, es posible deshacerse de una oposición sindical que se torna demasiado molesta. Por eso, en la sección 271 se le pudo negar a la oposición un triunfo que resultaba indudable. En otra ocasión fueron expulsados los dirigentes de la sección 147, y los puestos vacantes fueron ocupados por trabajadores de la misma línea sindical quienes por falta de experiencia, se dejaron manipular más fácilmente. En el caso de la sección 288, a través de la atribución que tiene el CEN para designar a un delegado especial, fue nombrado directamente el secretario seccional, quien firmó el primer contrato colectivo, en el cual prácticamente no existía especificación de las tareas de los obreros de la planta siderúrgica, lo que permitió a la empresa paraestatal Altos Hornos de México, la flexibilidad necesaria para arrancar la producción de la nueva planta siderúrgica, la 2, en las mejores condiciones posibles.

La segunda consecuencia de la estructura contractual se deriva de que las negociaciones entre empresa y sección deban ser supervisadas siempre por el comité nacional y que sus resultados sean sancionados por el secretario general nacional. El CEN siempre tiene la última palabra, independientemente de que la negociación sea exitosa o se llegue a la declaración de huelga. En este último caso, la sección debe pedir autorización al comité para que sea éste el que registre ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, tanto el emplazamiento a huelga, como el estallamiento de la misma. De hecho, sólo el Comité Ejecutivo Nacional puede llegar a declarar una huelga.

Votada la huelga por la Sección o Fracción correspondiente, la copia del acta y la documentación respectiva se remitirán al Comité

<sup>13</sup> Este factor es todavía más importante para los sindicatos petrolero, ferrocarrilero, electricista y de telefonistas. En estos casos, no existe sino una sola empresa y un solo contrato colectivo.

Ejecutivo General para que éste y el Consejo General de Vigilancia y Justicia, autoricen o no la presentación del emplazamiento correspondiente que estará a cargo del Comité Ejecutivo General. La resolución de estos cuerpos directivos del Sindicato, se dará a conocer lo más pronto posible a las Secciones y Fracciones interesadas. Ninguna sección o fracción podrá dar aviso de huelga ni declararla, antes de tener por escrito la anuencia del Comité Ejecutivo General del Sindicato. (Estatutos del SNTMMSRM, 1966, con las reformas de 1970 y 1978, caps. 21 y 12, respectivamente.)

• En el contexto de estas restricciones, la sección debe afrontar los intereses políticos y las presiones de los dirigentes nacionales. Son estos últimos los que deben inclinarse frente a la decisión de una asamblea que no controlan; sin embargo, siempre mantienen la posibilidad de apoyar al movimiento, por ejemplo pidiendo la solidaridad de otras secciones o sindicatos, u obstaculizar todo tipo de ayuda. Estatutariamente, no debe existir relación entre las secciones si no es sancionada por el CEN. A este poder de la dirección nacional hay que añadir que la mayor parte de las sesiones de negociación, y especialmente las últimas y más importantes, se llevan a cabo en la ciudad de México, en muchos casos a cientos de kilómetros de las bases obreras. Esto se debe a que en esta ciudad se encuentra la sede de la dirección nacional de la mayoría de los sindicatos nacionales de la industria. En virtud de este hecho, los dirigentes sindicales locales deben viajar constantemente para informar a los trabajadores la evolución de las negociaciones. Así, la distancia no solamente implica desplazamientos constantes, sino además favorece la división y la falta de confianza de las asambleas hacia sus dirigentes locales, especialmente en el caso de huelgas cuyo resultado no es tan favorable para los trabajadores. Esto implica por otro lado, una forma adicional de control de la dirección nacional y del Estado sobre las demandas obreras, de tal manera que, como lo dijo un dirigente de la sección 271, "... si la Fundidora obtiene 18% y AHMSA revisa su contrato al día siguiente y también obtiene 18%, aun si nuestra sección se va a la huelga, no obtenemos ni un centavo más" (entrevista con el secretario general de la Sección 271, 1979).

Otros elementos, más cercanos a los que propone Lipset (1976) como causas que contribuyen a la burocratización sindical, son las atribuciones de los dirigentes sindicales para convocar y lle-

var a cabo las asambleas. Como lo precisan todos los estudios sobre el sindicalismo mexicano, la mayoría de los sindicatos no llevan a cabo asambleas, ya sea porque de acuerdo con muchos estatutos ni siquiera son obligatorias, o porque en todos los casos son las direcciones sindicales las que tienen la facultad de convocarlas.<sup>14</sup> Frecuentemente, la periodicidad de las sesiones no está definida, o no se estipula que sea necesaria una asamblea para la aceptación de la firma del contrato colectivo. La mayoría de los pequeños sindicatos no llevan a cabo más que una asamblea anual, con el objeto de informar a los obreros los resultados de la negociación sindical, y de celebrar la fiesta correspondiente. A esta práctica sólo escapan los sindicatos más grandes, que sí incluyen en sus estatutos asambleas periódicas, antes de que se efectúen eventos tan importantes como la presentación del pliego petitorio y la firma del contrato. En estos sindicatos, por lo general, existe la opción de que los obreros exijan la convocatoria de una asamblea extraordinaria, lo cual no es posible si no se reúne una proporción muy elevada de miembros, generalmente 75 por ciento.

Por otra parte, regularmente la dirección sindical es la que tiene el poder de formular la orden del día: el contenido de la discusión y los pasos que se seguirán en cada asamblea. Al final de cada sesión se prevé la posibilidad de discutir cuestiones generales, que no forman parte de los temas establecidos previamente. No obstante, por lo menos en el caso de las asambleas ordinarias, en muchas ocasiones el tiempo límite para su duración está fijado: en el caso del SNTMMSRM, a tres horas. A todo esto se añade otro hecho fundamental, que consiste en que la votación se efectúa a mano alzada y no en forma secreta, lo cual contribuye a desestimular la participación.

### LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS RELACIONES INDUSTRIALES

Es difícil encontrar elementos que nos permitan caracterizar las relaciones entre obreros y patrones en México, porque en gene-

<sup>14</sup> Aunque en muchos de los casos los obreros pueden reunirse y exigir la convocatoria de una asamblea extraordinaria, por lo general la dirección sindical es la que tiene la facultad de convocar las asambleas.

ral, los estudios que tratan sobre el tema concentran su atención en la acción sindical y frecuentemente dan por entendido, sin siquiera mencionarlo, que la estrategia patronal está regida por una explotación cada vez más intensa de la fuerza de trabajo. Como se presupone que los fundamentos de la actitud patronal hacia los obreros no varían, se deriva que es superflua la discusión sobre las formas que adopta la actitud patronal hacia los obreros y hacia su sindicato. Ésta es la razón por la cual se encuentra poco material útil para fundamentar esta parte del libro, en lo que concierne la actitud del patronato mexicano hacia los sindicatos y las relaciones con los obreros en las distintas etapas de la industrialización del país. Por ello no tenemos más remedio que fundamentarnos casi exclusivamente en los dos estudios de caso que llevamos a cabo en la industria siderúrgica, para intentar caracterizar las relaciones industriales. Es necesario, sin embargo, exponer de antemano las limitaciones y alcances de dichas investigaciones. Por lo que se refiere a los alcances, podemos afirmar que la disposición de datos sobre dos empresas grandes, y que pueden contemplarse como parte del sector moderno de la industria, nos permite el acceso al "lugar" donde las relaciones industriales pueden considerarse como las más avanzadas. Por el contrario, la principal limitación reside en que ambas son empresas estatales, lo cual en un país cuyo desarrollo está dirigido en gran medida por el Estado, implica forzosamente condiciones particulares, distintas a las que existen en las empresas de capital privado, y más particularmente en aquellas donde domina el capital extranjero. No obstante, a partir del análisis de nuestros dos estudios de caso, y de otros trabajos realizados en la industria automotriz, intentaremos extrapolar.

La intervención activa del Estado en el registro de los emplazamientos a huelga, tiene una consecuencia fundamental, aunque en apariencia banal. Generalmente, las huelgas en México se derivan de conflictos relacionados con las negociaciones de contrato colectivo o del tabulador de salarios. Conviene señalar que sólo llega a la huelga una pequeña proporción de los casos de negociaciones en torno a estas dos cuestiones que se suscitan regularmente en cada sindicato; cada dos años en el caso de la negociación del contrato colectivo; cada año en cuanto al tabulador de salarios. Aunque, formalmente, una huelga puede llegar a estallar en cualquier ocasión, fuera de estos dos momentos, de

hecho, según los datos con que se cuenta y que incluyen las causales de los conflictos laborales, confirman que las huelgas que responden a otros motivos son muy poco frecuentes.<sup>15</sup> Esto determina los límites de la expresión de los conflictos obrero patronales, lo cual tiene consecuencias importantes que analizaremos enseguida.

Sin embargo, esta circunstancia en el fondo no tiene ningún significado en relación a las causas reales del conflicto; simplemente ubica los casos en un marco legal, que es estrictamente respetado. Para conocer las causas reales de los conflictos es necesario estudiar las reivindicaciones sindicales y los contratos colectivos. En el caso de la industria automotriz, I. Roxborough llevó a cabo un estudio de las demandas colectivas e individuales registradas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Este análisis nos ofrece un indicador de las aspiraciones de los sindicatos, del tipo de reivindicaciones que se consideran imperativas, y de las causales de los conflictos más frecuentes. El estudio se llevó a cabo en una industria de punta, donde predomina el capital extranjero, lo cual nos permite el acceso a un caso crítico en el sector privado de la industria. Para el sector estatal contamos con otro trabajo; se trata de una investigación exhaustiva en la rama minero-metalúrgica. Este texto inédito de Amador (1975) nos permite conocer las reivindicaciones sindicales de una rama de actividad donde el capital estatal es preponderante, particularmente en la producción del acero. El trabajo de Amador, donde se estudian los contratos colectivos del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, que agrupa a los trabajadores de las empresas más importantes de esta rama, es decir aquellas que sientan la pauta de negociación para el resto de las empresas, nos brinda acceso a una información fundamental.

Existe otro indicador para caracterizar las relaciones obrero-patronales: la propensión a la huelga y su duración. Estas dos variables nos muestran la tendencia al conflicto y las dificulta-

<sup>15</sup> Por ejemplo, entre diciembre de 1977 y marzo de 1978, 87.3% de los casos acudieron a la DGC debido a estas dos circunstancias. Los casos restantes respondieron principalmente a cuestiones tales como las violaciones de contrato colectivo. Esta situación se repite, poco modificada, a lo largo de los cuatro años sobre los cuales tenemos información.

des que se presentan para llegar a un acuerdo una vez que ha estallado una huelga. No obstante, los datos que pudimos recopilar no cubren más que un periodo muy restringido, de cuatro años, y se limitan a las empresas y sindicatos que acuden a la Dirección General de Conciliación (DGC) para solucionar sus conflictos. Afortunadamente hemos podido comprobar que se trata de las empresas más importantes del país, lo que significa que este indicador es básico, a pesar de las restricciones mencionadas. Es conveniente aclarar que, no obstante, la limitación temporal nos impide conocer si las conclusiones a las cuales podemos llegar son de orden coyuntural o "estructural".<sup>16</sup>

Vemos en primer lugar estos datos generales, que nos permitirán situar la discusión acerca de las relaciones industriales de nuestros dos estudios de caso, en un contexto más general.

Las características de los conflictos y, en particular, de las huelgas, representan un índice de las relaciones industriales para cualquier país. Hay que precisar que, en el caso mexicano, la intervención directa del Estado, contribuye a conformar, en forma particular, el carácter de este indicador. Como ya hemos mencionado, la legislación concede a las autoridades del trabajo la facultad de rechazar un emplazamiento a huelga y de juzgar la legalidad de ésta una vez estallada. Esto significa que las autoridades del trabajo prácticamente pueden canalizar todos los conflictos hacia dos de las instancias legales existentes, que se refieren exclusivamente a la negociación de los contratos colectivos. El resultado es, en forma muy concreta, que prácticamente no se presentan huelgas fuera de los marcos de esta negociación. Pero ello no significa que nos encontremos frente a un sistema de relaciones industriales centrado en la negociación colectiva como el que existe en Estados Unidos, sino por el contrario: en el caso mexicano, el hecho de que los conflictos del trabajo se limiten a la contratación colectiva deriva de lo que hemos considerado como la politización de la acción sindical y la subor-

<sup>16</sup> En México, en general, no se publican datos sobre la duración de las huelgas; además la información con que se cuenta sobre éstas no está clasificada por sector, sino que sólo se presenta en forma global. Los datos de los que disponemos acerca de la duración de las huelgas, elaborados por el CENIET (ST y PS), se refieren solamente a los casos que acuden a la DGC y cubren sólo cuatro años, entre 1978-1981.

dinación del sindicalismo al Estado, que en este caso específico alude a la existencia de una prerrogativa del Estado. Tampoco quiere decir que no existan casos de huelga debidos a otras razones, aunque hayan sido proporcionalmente insignificantes hasta mediados de los años ochenta,<sup>17</sup> y tampoco implica que no existan paros espontáneos (a pesar de que éstos prácticamente no tienen posibilidad alguna de triunfo porque son automáticamente calificados como ilegales), ni que se den huelgas de solidaridad (generalmente de acuerdo con el gobierno) como fue el caso de las huelgas provocadas por la CTM, en varios sectores económicos, para exigir del empresariado un aumento de emergencia cuando el gobierno de Echeverría ya lo había recomendado en 1974 y 1975. La consecuencia más directa de esta restricción de las causales de conflictos es que durante el periodo que precede a la negociación contractual o salarial, se van acumulando los problemas y las reivindicaciones. Llega a ocurrir incluso que en el caso de las revisiones de salarios —a pesar de que la negociación está limitada en lo que se refiere a cuestiones susceptibles de ser discutidas, porque legalmente sólo puede tratarse la tabulación de salarios— exista un descontento de distinto origen, que puede implicar una demanda de aumento salarial desmedida, que permita negociar “bajo la mesa” la causa real del descontento.

Esta situación es inevitable en un contexto determinado por un tipo de relaciones industriales cuyos conflictos no pueden ser resueltos *en el momento mismo* en que surgen, porque no están cubiertos por el contrato en vigor. La negociación colectiva es asumida como un *límite* legal, lo que implica que toda reivindicación obrera que pretenda nuevas condiciones, derivadas de otras de índole económica, tecnológica o social, deberá esperar a la siguiente negociación contractual para poder ser tratada. La consecuencia es inevitable: la *escasa flexibilidad* de las condiciones de trabajo y de la organización de la producción, se deriva de la dificultad de modificar las condiciones que fueron aceptadas al momento de efectuarse la firma del contrato colectivo.

<sup>17</sup> A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, comienzan a presentarse, cada vez con mayor frecuencia, conflictos en torno a modificaciones y violaciones de contrato, que se relacionan directamente con la restructuración económica.

Ello puede impedir que la empresa se modernice, que se adapte rápidamente a los cambios del mercado, etc. Esto último es menos frecuente en las pequeñas y medianas empresas, donde las atribuciones de la dirección son muy amplias. Pero, sin duda, afecta más directamente a los establecimientos que requieren mayor flexibilidad, que son los más grandes y complejos, y cuyos sindicatos están, en general, mejor organizados y son más poderosos.

Todos estos obstáculos legales a la expresión de los conflictos, se traducen también en que las relaciones obrero-patronales sean consideradas, por ambas partes, como *antagónicas e irreconciliables*; que el sindicato considere que su función consiste en obtener concesiones por parte de la empresa, las cuales siempre son consideradas como conquistas que son “arrancadas” a la empresa, en el contexto de una confrontación constante entre dos aparatos, el sindical y el patronal; que, por otra parte, toda modificación de las reglas del juego establecidas en el contrato colectivo sean consideradas, en principio, en términos de *resistencia*, aunque en algunas ocasiones, una reivindicación obrera pudiera favorecer a la empresa o viceversa; y por último, que además del carácter casi exclusivamente antagónico y de resistencia de las relaciones industriales, aparezcan reivindicaciones bajo la forma de conflictos no canalizados a través del sindicato y que se manifiestan en forma individual, en algunas ocasiones de manera anómica (como el sabotaje, el ausentismo, la baja productividad, y hasta los accidentes), o colectiva (paros ilegales y tortuguismo). En términos de relaciones sociales, esto significa que los límites exteriores a los que están sometidas las relaciones industriales conducen a que éstas sean consideradas más en términos de conflictos *de poder* que como conflictos *de interés*.

En la medida de que el único medio para resolver los conflictos y las reivindicaciones es la negociación colectiva, se fortalece una característica general del sindicalismo (que, como vimos, se agudiza en el caso mexicano), y que es la centralización del poder sindical. Por otra parte, también se favorece el principio de autoridad y el paternalismo patronal, poco dispuesto a responder a cualquier demanda que sea exigida por el sindicato, pues en todo caso, prefiere adelantarse a las demandas sindicales y otorgarlas como concesión. La autonomía del obrero se ubica entre la centralización del poder de negociación en la direc-

ción del sindicato y el principio de autoridad de la empresa, de los capataces, de los supervisores, que rechazan negociar directamente cualquier problema. Esta situación, como veremos más adelante, comienza a fracturarse en las empresas más grandes y complejas, cuya propia estructura productiva aleja a los obreros de los centros de poder (particularmente a los más calificados, que tienen una mayor autonomía del trabajo). En estas empresas existe “naturalmente” mayor flexibilidad y descentralización en las decisiones y en las resolución de problemas porque de no ser así, la producción se vería obstaculizada constantemente. A su vez, una política industrial más moderna contribuye a la descentralización del poder sindical.

Pero discutamos en seguida los datos que existen acerca de las huelgas. Según el cuadro 13, en primer lugar, la proporción de negociaciones colectivas que llega a la huelga es, en términos generales, muy baja. En dos ramas de actividad, la textil y la huletera, se distingue claramente que la frecuencia de las huelgas rebasa el promedio. La explicación de este hecho es muy simple. Es necesario recordar que estas industrias se rigen por convenciones colectivas (contratos-ley), lo que quiere decir que en las negociaciones no se discuten las condiciones particulares de cada empresa, sino que se maneja la situación general del ramo. Ello significa que en aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre los representantes sindicales y patronales, la huelga tendrá repercusiones para toda la rama. Así, en la industria textil, donde existen cinco convenciones colectivas que regulan las condiciones contractuales de cada una de las cinco subramas que constituyen esta industria, esto sucedió cada año, entre 1977 y 1982. Sólo así se explica que en cada uno de los años de este periodo, hayan estallado más de 200 huelgas. El panorama es similar en la industria huletera. En 1977, 1978, 1980, 1981, 1984 y 1985, los representantes sindicales y patronales no llegaron a un acuerdo, y como consecuencia estallaron huelgas en unas treinta empresas. Como puede observarse, es necesario tratar bajo distintos parámetros a las industrias que cuentan con un contrato-ley,<sup>18</sup> que a aquellas en las que se negocian los contratos colectivos empresa por empresa. De cualquier otra manera, se sobreestima la

<sup>18</sup> Además de las industrias que ya mencionamos, la azucarera y la de comunicaciones de la radio y la televisión, tienen contratos-ley.

conflictividad de las ramas que operan de la primera manera y se subestima a las ramas de actividad cuya negociación es por empresa.

Este caso nos ofrece otro ejemplo de la manera en la cual un elemento definido por la legislación del trabajo interviene para determinar al carácter de las relaciones industriales. El hecho de que el Estado —el único que según la Ley Federal del Trabajo tiene facultad para promulgar un contrato-ley— haya considerado que ciertas ramas de actividad contaban con las condiciones requeridas para establecer un contrato colectivo único, implica que son las autoridades de la Secretaría del Trabajo las que convocan a la negociación, las que virtualmente la inician, las que actúan como intermediarios, las que fungen como árbitros en la negociación y finalmente, las que promulgan el contrato colectivo, mismo que adquiere el carácter de ley. Es evidente que en la medida en que la negociación colectiva en las ramas industriales regidas por contrato-ley esté más centralizada, se acentúan las características de las relaciones industriales que describimos antes. Ello seguramente explica la falta de flexibilidad que padece la industria textil nacional, tanto en lo que se refiere a las reivindicaciones obreras, cuando se dan cambios en la empresa, como a las dificultades de la parte empresarial cuando intenta modificar la organización del trabajo, introduciendo por ejemplo nueva tecnología.

Las formas que se encontraron para solucionar algunos de los problemas que surgieron en una de las empresas de la rama textil, Ayotla Textil, ilustran esta falta de flexibilidad. En una entrevista con el comité ejecutivo del sindicato de esta empresa, se mencionó, por ejemplo, que en una ocasión se introdujo la producción de mezclilla, actividad que debido al manejo de algún producto, que no pudo ser especificado, causaba a los obreros molestias en la piel. La solución que se encontró no fue investigar de qué producto se trataba y cambiarlo, sino simplemente retirar este tipo de producción. Otro ejemplo es el hecho de que, en 1980, fueron despedidos 300 obreros porque supuestamente el edificio en el que laboraban estaba deteriorado y constituía un riesgo. En el momento en que se llevó a cabo la entrevista, los dirigentes sindicales plantearon que uno de los problemas principales que enfrentaban era la modernización de la fábrica, lo que se percibía solamente como una *amenaza* a la fuente de tra-

bajo, nunca como un beneficio potencial. “Se empieza a introducir maquinaria nueva a la fábrica, con dinero proporcionado por el Estado. En algunas áreas va a haber desplazamiento de personal. Todavía desconocemos en cuáles áreas y a cuántos les va a tocar, sin embargo estimamos que puede llegar hasta 30% de los obreros.” La falta de flexibilidad en las relaciones industriales, que evidentemente conduce a una deficiente comunicación entre las partes, se traduce en soluciones simplistas, poco imaginativas, y a la larga menos efectivas: el simple retiro de un producto en el caso de un problema de salud, el despido de obreros frente al deterioro de las instalaciones o ante la modernización. Finalmente, la empresa no pudo llevar a cabo la modernización y cerró sus puertas pocos años más tarde. (Entrevista con el comité ejecutivo de las secciones 11 y 38 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana-CTM, 24/2/81).

El caso de la industria hulera es distinto porque en esta rama de actividad existen cinco grandes empresas productoras de llantas junto con toda una serie de pequeños establecimientos que se dedican a reparar y a vulcanizar (en muchos de ellos el personal no está sindicalizado). El contrato colectivo en este caso, define las condiciones mínimas para todas estas pequeñas empresas. Las grandes industrias fabricantes de llantas y cámaras, en las cuales predomina el capital extranjero, establecen sus relaciones de trabajo por encima de este mínimo. Son estas condiciones, por cierto más generosas que las derivadas del contrato-ley, las que los sindicatos de las empresas más grandes (que durante los años setenta estaban incorporados principalmente a la Unidad Obrera Independiente) negocian al mismo tiempo que el convenio colectivo. En consecuencia prácticamente cada año estallaba un movimiento de huelga en toda la rama.

Entre las ramas que no están regidas por contratos-ley, la proporción de huelgas es mayor en las industrias del vidrio, la maderera, la automotriz, la calera, la fabricación de celulosa y papel, la cementera, la petroquímica, la fabricación de aceites y grasas vegetales, y la industria metalúrgica y siderúrgica; además entre los sectores no industriales y de servicios: en los servicios telefónicos y el transporte aéreo y marítimo.<sup>19</sup> Todas es-

<sup>19</sup> Es necesario mencionar que si fuera posible distinguir los sindicatos de

tas actividades, exceptuando a la industria maderera, la calera y el transporte marítimo, pueden ser consideradas como pertenecientes al sector moderno de la economía. La industria del vidrio, la petroquímica, la celulosa y el papel, la cementera y la siderurgia, como ya lo hemos anotado anteriormente, requieren de un gran volumen de capital instalado y una cantidad considerable de equipo complejo. Ello exige, en general, una gran proporción de obreros calificados.<sup>20</sup> No pretendemos afirmar que exista una relación de causa-efecto entre estas dos circunstancias. Simplemente, que existe mayor posibilidad de conflicto obrero, *en la medida en que la tensión entre obrero y organización del trabajo y la amenaza de esta última sobre la autonomía obrera sean más frecuentes* en las ramas de actividad que cuentan con una alta proporción de trabajadores calificados, o en otras como la automotriz, donde la *presión* de la organización del trabajo sobre el obrero está muy presente y es muy intensa. En estos "lugares" existe ya sea una mayor calificación obrera, o una tendencia creciente de la dirección empresarial para centralizar las decisiones relativas a la organización de la producción y a forzar su poder sobre ésta.

En realidad, aunque la industria automotriz es una rama de actividad de punta y moderna, no requiere de un extenso sector de obreros calificados, en la medida en que el equipo y la tecnología que ahí se utilizan no son tan complejos como los de las otras ramas que hemos mencionado. Mientras que en la industria siderúrgica poco más de 40% del personal se ocupa en tareas de mantenimiento (las cuales, como veremos más adelante, son las que requieren de obreros con mayor calificación y autonomía, y pueden llegar a ser amenazadas por la organización del tra-

la rama siderúrgica de los de la rama metalúrgica, veríamos que los de la primera se caracterizan por un alto grado de conflictividad. Sabemos que en los tres sindicatos de las siderúrgicas más importantes: Sicartsa, AHMSA y Fundidora de Monterrey, estallaron ocho huelgas entre 1977 y 1981.

<sup>20</sup> Cabe precisar, además, que en los estudios que hemos llevado a cabo en la industria siderúrgica, hemos encontrado que los obreros más calificados son también los más jóvenes, los que provienen más frecuentemente de un medio urbano y los que cuentan con un nivel más elevado de escolaridad. Ello no puede afirmarse para las industrias de las que estamos hablando porque no existen estudios específicos al respecto.

bajo) en la industria automotriz sólo 17.2% de los trabajadores se aboca a labores de mantenimiento (véase el cuadro 14).

La elevada proporción de huelgas que estallan en esta industria ha sido explicada generalmente en base al sindicalismo que ahí predomina (Aguilar García, F.J., 1978). Durante la década de los setenta, esta rama de actividad estuvo dominada por la Unidad Obrera Independiente, que se caracterizó por su combatividad en lo que se refiere a cuestiones económicas y condiciones de trabajo, siempre en forma local y tendiente al particularismo, alejándose al máximo posible de toda reivindicación política y de cualquier ataque frontal al sindicalismo oficial. La táctica de limitar su acción al marco local y contractual, le permitió seguir existiendo después del sexenio echeverrista, periodo durante el cual fue estimulada por la política del gobierno hacia los sindicatos; eso mismo le permitió conseguir una mejoría efectiva de las condiciones de los obreros a los que representaba.<sup>21</sup>

Pero una explicación que sólo alude al tipo de sindicalismo que predomina en determinada rama de actividad es, a todas luces, insuficiente, aunque de esta manera pudieran interpretarse las causas eventuales de una elevada conflictividad en una rama; nuestro propósito es distinto. Los conflictos que estudiamos no se consideran solamente como una variable *dependiente* que debe ser explicada, sino más bien como un indicador, una variable *independiente* relacionada con las características de las relaciones industriales. Esto significa que pensamos que en los sectores económicos nombrados anteriormente, que pueden ser considerados como los más modernos de la estructura económica nacional, las relaciones industriales tradicionales están encontrando las mayores dificultades para mantener su estabilidad. De esta manera, consideramos la frecuencia de las huelgas como un indicador de los *lugares* donde las relaciones obrero-patronales tradicionales están sometidas a tensiones. Ello, a su vez, explicaría por qué es precisamente en esas ramas donde logró instalarse un sindi-

<sup>21</sup> Una tesis sobre el sindicato de la Volkswagen de México confirma que a pesar que la UOI no logró obtener condiciones más favorables de las que existían en las otras empresas automotrices, sí pudo alcanzar los niveles que éstas habían logrado anteriormente. A principios de los años setenta, las condiciones salariales en la VW eran considerablemente inferiores a las del resto de las empresas de ensamblaje de automóviles (Fernando Herrera Lima, 1989).

calismo distinto al tradicional, y por qué ha logrado mantenerse hasta el presente; además ayuda a entender el fenómeno de que cuando este sindicalismo fue desplazado por el oficialista,<sup>22</sup> este último tuvo que adoptar las formas de organización y los tipos de reivindicación que habían sido establecidas por la UOI.

En este mismo sentido, el estudio de Roxborough sobre la industria automotriz demuestra que no es la variable sindical la que explica los conflictos, sino que tanto la variable sindical como la conflictividad se explican por otras razones. El caso de la industria automotriz es particularmente interesante para este efecto, en la medida en que opera con una gran homogeneidad tecnológica, en lo que se refiere a la organización del trabajo y al tipo de producción. Por otra parte, si bien es cierto que en esta industria existieron gran cantidad de sindicatos influenciados por la UOI, también hubo otros sindicatos que formaban parte de centrales afiliadas al sindicalismo oficialista, aunque dentro de él contaran con una autonomía relativa. Esto explica que ninguna de las variables, tales como la propensión a la huelga, el tipo de reivindicaciones o el nivel de salarios y prestaciones dependen del tipo de sindicalismo (Roxborough I., 1983 y 1984).

Por lo tanto, debemos buscar otras razones que esclarezcan la crisis de las relaciones industriales tradicionales. Ya hemos mencionado que en algunos casos la explicación está relacionada con las existencias de una elevada proporción de obreros calificados, generalmente más jóvenes y con elevados niveles de escolaridad. En una industria como la automotriz, esta situación probablemente se explica por la gran presión que ejerce el proceso de trabajo sobre los obreros, debida a la existencia de una línea de montaje. Mostraremos más adelante la relación entre estas variables.

Pero antes de ello, continuemos con la descripción de los otros indicadores que definen el carácter de las relaciones industriales. En lo que se refiere al tipo de reivindicación, las investigaciones basadas en el análisis de contratos colectivos (Amador, A., 1975; Casar, M.A., 1983), resaltan que la demanda más frecuente concierne a los salarios y el segundo lugar lo ocupan las prestaciones económicas, que frecuentemente corresponden a una parte considerable de la remuneración. En tercer lugar, se en-

<sup>22</sup> El sindicalismo oficialista ha sido relativamente fortalecido por la crisis, aunque en términos absolutos también ha sido debilitado.

cuentran las prestaciones sindicales, tanto aquellas que son directamente canalizadas por el sindicato (por ejemplo las becas y la asignación de viviendas), como las que conciernen directamente al sindicato: los recursos que se asignan a su propio funcionamiento o para formar equipos de deportes, o bien, la posibilidad de aumentar el número de permanentes y delegados sindicales. Después de estos tres rubros encontramos reivindicaciones relativas a las condiciones laborales. Existe una tendencia general de los sindicatos a intentar imponer la promoción basada exclusivamente en la antigüedad; extender su poder de contratación sobre los empleados no sindicalizados (“de confianza”), así como a limitar la proporción de trabajadores eventuales.

Pero lo más notable es la *ausencia casi total de reivindicaciones y de cláusulas relativas al proceso de trabajo y a la organización de la producción*. Y esto es interesante en la medida en que es precisamente en las industrias automotriz y siderúrgica donde comienzan a plantearse demandas y conflictos relativos a estos rubros; esto resalta en los estudios de caso más recientes llevados a cabo en estas dos industrias, a pesar de que no aparece en los trabajos generales sobre las reivindicaciones y las convenciones colectivas.

Podemos proponer tres hipótesis para explicar el desinterés tradicional que ha mostrado el sindicalismo mexicano por los renglones que conciernen a la organización del trabajo. En primer lugar, un sistema de relaciones industriales basado sobre la negociación colectiva tiende a privilegiar, por así decir “naturalmente”, todo tipo de rubros que sea posible prever a lo largo del periodo de duración del contrato, como sólo pueden ser, prácticamente, los salarios,<sup>23</sup> las prestaciones, los términos de la promoción, etc. Es más difícil incluir en un contrato colectivo cláusulas relativas a los ritmos de trabajo, a las formas de introducción de nuevos equipos, a la modificación de la organización de la producción, etc. En general, en los contratos que contemplan estos asuntos solamente se ha previsto la obligación, por parte de la

<sup>23</sup> Como se ha visto claramente en los últimos años, en épocas de alta inflación, los salarios no pueden ser efectivamente previstos en los términos del contrato colectivo. Por ello desde 1974 se instituye la revisión anual de salarios. Ya durante la segunda mitad del sexenio de De la Madrid, se comienzan a revisar los salarios mínimos cada tres meses.

empresa, de discutir estos problemas con el sindicato, y la posibilidad de este último de protestar ante cualquier modificación a los ritmos de la producción; sin embargo, estos puntos siempre han sido formulados de forma muy ambigua, puesto que no se establecen los medios de evaluación ni los límites dentro de los cuales es posible modificar el *statu quo*. Es posible que una definición más específica no sea aceptada por la empresa porque implica la disminución de su poder de decisión, pero pensamos que, en términos generales, tampoco al sindicato le interesa, porque implica, a su vez, descentralizar el poder sindical, en la medida en que significaría conflictos y acuerdos que se pueden dar en el mismo lugar de trabajo, a nivel de los departamentos o talleres, así como acuerdos sin necesidad de recurrir a los funcionarios del sindicato.

En segundo lugar, ha sido tradicional dejar entre las manos de la empresa las cuestiones relativas a la organización del trabajo. Ello requiere un acuerdo tácito entre la empresa y el sindicato. Como el sindicalismo mexicano se ha caracterizado por ser, en primera instancia, un mecanismo de control político fundado sobre una relación paternalista y clientelista entre dirigentes y obreros, el sindicato tiene el mayor interés de concentrar su atención sobre las reivindicaciones que le permitan centralizar el poder y, por ese medio, “premiar” a los obreros que le son fieles y “castigar” a aquellos que no lo son. Es por ello que se interesa en forma particular por las prestaciones que pueden ser canalizadas a través del aparato sindical, lo que por supuesto incluye la contratación de nuevo personal y la promoción, los permisos, las becas, la vivienda, etcétera.

En contraste, para que cualquier acuerdo relacionado con el proceso de trabajo pueda ser respetado, se requiere la vigilancia constante en los propios lugares de trabajo, y por lo tanto, la *descentralización del poder sindical*. Ello porque el control sobre el proceso de trabajo supone una estructura sindical en la que existan delegados departamentales, que no solamente estén facultados para recibir las quejas de los obreros, sino que puedan, además, decidir cuál es la mejor forma de acción y negociar sin tener la necesidad de canalizar los conflictos a la dirección del sindicato. Además, el hecho de que sea difícil generalizar las reivindicaciones que se refieren a las condiciones de trabajo, y de que un intento por determinarlas exija la organización de dis-

cusiones y la participación abierta de todos los miembros de la fábrica, tiene, como consecuencia, que el proceso de negociación de estas condiciones escape al control de la dirección sindical.

Es fácil comprender que los patrones no quieran aceptar el hecho de que el sindicato se reserve una parte del poder de decisión sobre la organización del trabajo. No obstante, esta reticencia desestima lo que ha ocurrido en los países industrializados, en el sentido de que un poder de decisión del sindicato sobre el proceso de trabajo, se traduce en una disminución de conflictos que se expresan en forma anómica, como son principalmente el ausentismo y los accidentes. Pero lo más importante, y que distingue el caso mexicano, es que el propio sindicato no desea interesarse más en estos asuntos. Esto lo hemos podido percibir en ciertas empresas automotrices, en las cuales el sindicalismo oficial no fue rechazado por su incapacidad para defender las condiciones salariales de los obreros, sino por el poco interés que mostraba para enfrentarse al control absoluto de la dirección de la empresa sobre la organización del trabajo.<sup>24</sup>

Finalmente, es necesario retomar la explicación tradicional, que se refiere al bajo nivel de conciencia de la clase obrera mexicana debido a su origen rural reciente. Es indudable que ciertos indicadores se orientan a privilegiar el origen rural de los obreros y su relación con el nivel de escolaridad y con las características del trabajo anterior; se ha demostrado que esto influye a través de la constitución de un proyecto de movilidad social, de corte individualista. Ello significa que los obreros consideran su trabajo como un medio de realizar un proyecto de promoción social y que, por ello, aceptan las condiciones en las cuales se lleva a cabo, mientras obtengan un beneficio en el plano económico. Por eso exigen poco de su sindicato, en lo que se refiere a las condiciones de trabajo; en todo caso lo que les interesa es ser remunerados en función de estas condiciones.

<sup>24</sup> El caso de NISSAN fue, a este propósito, muy importante, porque es el único en el que existe una prueba de que la dirección sindical oficialista fue rechazada no por reivindicaciones económicas, sino porque la dirección de la empresa quiso aumentar el ritmo de la cadena de ensamblaje, y la dirección sindical aceptó esta situación. (Bazán, L., 1977). No obstante, una vez en el poder, la UOI, tanto en este caso de NISSAN como en el de la Volkswagen, no siguió demandando un mayor poder sobre el proceso de trabajo, quizá por las mismas razones a las que nos estamos refiriendo con respecto al sindicalismo tradicional.

De los tres elementos que constituyen la explicación del carácter de las relaciones industriales en México, uno se refiere a la concentración del sistema de relaciones obrero-patronales sobre las negociaciones colectivas; el segundo, al carácter del sindicalismo mexicano, y el tercero, al origen de parte de la clase obrera mexicana y a su heterogeneidad. Un tipo de sindicalismo preocupado por el control sobre el proceso de trabajo e incluso sobre la gestión de la producción —lo que Touraine llama el sindicalismo de control (Touraine, A., 1961)— sólo surge cuando se produce una ruptura de estos elementos. Esto no significa que pensemos que exista una evolución de un sindicalismo a otro; más bien proponemos un cambio *cualitativo*, cuando aparece una preocupación que va *más allá de la defensa de las condiciones del empleo* y que concierne *la autonomía obrera*. Se pasa de la *defensa* de la condición obrera a la *impugnación* tanto de los procesos de descalificación del trabajo como de los intentos, por parte de la dirección de las empresas, por concentrar cada vez más el poder de decisión sobre la organización de la producción. Se pasa de aceptar la *reducción de la acción obrera a la acción sindical*, a la *reivindicación* de la acción obrera. Estas hipótesis del trabajo serán puestas a prueba en la tercera parte de este libro.



## V. LAS FORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL SINDICALISMO MEXICANO

### DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RELACIÓN SINDICATO-ESTADO

En las dos primeras partes de este libro, hemos analizado el predominio del Estado sobre la sociedad y sobre el sistema político, así como el lugar privilegiado que el sindicalismo ocupa en este sistema. La gran autonomía que tiene la esfera de lo político con respecto al campo social, se agrava en el caso mexicano por el hecho de que el Estado incorpora a las organizaciones sociales a una estructura política estrechamente ligada a él, situación que determina las distintas formas de analizar el sindicalismo en México.

Es por eso que la mayoría de los estudios relativos al sindicalismo y, en general, a la acción social, acentúan la relación de los sindicatos con el Estado y enfatizan la significación política de este hecho. Autores que han trabajado sobre otros países latinoamericanos, también se han inclinado hacia este tipo de interpretación a pesar de que en algunas de estas naciones no existe una dominación tan amplia del Estado sobre el sistema político, como la que se da en México; en Brasil, hasta 1964 y en Argentina durante el periodo peronista (Faletto, E., 1979; Jelin, E., 1979).

En lo que concierne a este enfoque que privilegia la relación del sindicalismo con el Estado, encontramos básicamente dos perspectivas: la histórica y la que alude a la función política del sindicalismo. La perspectiva histórica acentúa la génesis y el desarrollo del sindicalismo mexicano, que fue impulsado por el Estado y que ha desarrollado una fuerte relación de dependencia con respecto a él. Se enfatizan los grandes momentos históricos, las principales huelgas y los enfrentamientos con el Estado. Desde esta misma perspectiva se derivan dos distintos puntos de vista: el que

concede como una epopeya la acción obrera contra el dominio de la burocracia sindical y estatal que obstaculiza el avance inexorable del proletariado hacia el destino luminoso que apunta a la toma del Estado por el poder obrero; el segundo enfoque valoriza el papel jugado por el sindicalismo como elemento fundamental de apoyo a los esfuerzos del Estado, en su intento de desarrollar económicamente al país.

La segunda perspectiva parte de la descripción y el análisis de la *función* del sindicalismo en el sistema institucional. Este enfoque no basa su análisis en los grandes momentos de la acción obrera, sino que se aboca al estudio de los *mecanismos de control* del sistema sindical por parte del Estado. De esta perspectiva también surgen dos puntos de vista: el primero de los cuales analiza los mecanismos institucionales como si fueran instrumentos de absoluto control y dominación, que la acción obrera tiende a destruir; el segundo punto de vista, no otorga a la acción obrera ninguna capacidad de recusar la orientación de la sociedad y concibe, a los sindicatos, en consecuencia, como un grupo de presión, entre otros, que intenta continuamente ampliar su espacio en los campos económico y político.

La primera de estas perspectivas se fundamenta sobre una visión de la acción sindical como *movimiento puro*. Aquí la clase obrera es concebida como el sujeto que hace posible el cambio histórico. La concepción marxista que propone el pasaje de una sociedad cuyo desarrollo de fuerzas productivas está bloqueado por el retraso de las relaciones de producción, tuvo una influencia duradera sobre el análisis y la práctica política en América Latina. Y ello, en el caso mexicano, no solamente es cierto para los estudiosos identificados con la izquierda, sino incluso para las corrientes oficialistas del sindicalismo.

La segunda de las perspectivas que mencionamos se fundamenta en el postulado contrario, por lo cual considera que la acción obrera está *aprisionada por un orden social establecido* que garantiza el funcionamiento de las relaciones sociales en una sociedad determinada. El sistema político ejerce —según este enfoque— un *control efectivo* y prácticamente *absoluto* sobre la acción sindical; esta última sólo logra actuar en el marco de los límites impuestos por el sistema. Desde esta perspectiva, cada acción puede ser explicada de una de las dos maneras que se exponen a continuación: ya sea como un conflicto que pone en evi-

dencia que el sistema es pura dominación, un obstáculo a la acción obrera, y por ende, un reflejo de una virtual crisis permanente del sistema institucional; o bien, como un conflicto que puede ser interpretado como un elemento normal y funcional, en el marco de una lucha constante de grupos de interés que pretenden mejores posiciones económicas y políticas.

A pesar de sus diferencias, estos cuatro puntos de vista sobre el sindicalismo se asemejan en tanto que consideran que la acción obrera *no* está definida, en primera instancia, por lo social, es decir, por el significado que le otorga el actor a su propia acción. De acuerdo con el primer punto de vista, la acción obrera responde a *un principio metahistórico*, ya que la clase obrera tiene una función histórica determinada. La relación entre sindicalismo y Estado frena momentáneamente el desarrollo "natural" del sujeto en su papel histórico. El segundo punto de vista considera que el sindicalismo establece una alianza con el Estado porque ello conviene a ambos; esta alianza está basada sobre un *consenso* en torno a la necesidad de que el país se desarrolle. Como en los dos puntos de vista anteriores, en el tercero, la acción obrera también estaría definida desde el exterior; determinada por el *control* que sobre ella ejerce el Estado; la burocracia sindical impuesta por el Estado impide al sindicalismo actuar en función de sus propios intereses. La relación entre el sindicalismo y el Estado es considerada como *pura dominación*. Por último, el cuarto punto de vista no parte de la idea de que exista una desviación de la acción sindical, ni tampoco una dominación ilegítima sobre los sindicatos; sólo considera que éstos se limitan a desempeñar el papel que tienen las organizaciones intermediarias en todo sistema político, el de servir como *canal de expresión y control de las reivindicaciones sociales*. Conforme a esta visión, la situación del sindicalismo está definida por este rol, como ocurriría en cualquier sistema institucional.

Aunque estas perspectivas no coincidan exactamente con los estudios particulares sobre el sindicalismo mexicano que discutiremos en seguida, sí definen un punto de vista predominante. Si alguno de estos enfoques es privilegiado, en general se expresa en forma tácita; por otro lado, lo que regularmente se observa es una mezcla de varias perspectivas cuya conjugación se torna poco coherente. Discutamos brevemente cada una de ellas, haciendo referencia a ejemplos concretos.

### **La perspectiva histórica**

No es sorprendente que la concepción de la clase obrera como fundamento de un Estado que funge como agente de desarrollo haya sido el enfoque predominante y que todavía rige a la gran mayoría de los estudios sobre el sindicalismo mexicano. La versión marxista que dominó el análisis en los años sesenta y setenta, así como la versión oficialista que impregna el discurso de la burocracia sindical ligada al PRI, identifica a la acción obrera con la acción política del sindicalismo. Touraine propone que esta perspectiva es privilegiada en los países latinoamericanos y, en general, en los países en desarrollo, porque "...el sindicalismo está mejor definido por su lugar en un sistema político de gestión del desarrollo, que en función de las relaciones de producción, las cuales son todavía poco autónomas y están poco desarrolladas" (Touraine, A., 1984, p. 43).

Es claro, también, que en un sistema político de "gestión del desarrollo", el Estado, además de desempeñar su función general de unificar a la sociedad global (a la nación), rol que cumple en todas las naciones modernas, ocupa el lugar que correspondería a una burguesía nacional que es demasiado endeble en estos países en comparación con el capital extranjero. En tales circunstancias, tanto en los países donde la clase obrera organizada está al margen de este Estado, como en aquellos donde está integrada al proyecto de desarrollo que el Estado promueve, el sindicalismo no puede escapar de definir su acción en relación a este agente desarrollista.

De acuerdo con el punto de vista que concibe a la clase obrera como si estuviera determinada por un principio metahistórico, es evidente que esta relación entre el sindicalismo y el Estado, especialmente en el caso mexicano, en el cual el sindicalismo fue integrado al partido oficial, impide la concreción del destino histórico del proletariado. Aludiendo a la época de las grandes movilizaciones que condujeron a la formación de la alianza populista durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, un autor nos dice que

...los trabajadores ampliaron su visión e ingresaron en el panorama nacional, pero la conciencia nueva que asumieron no los condujo a comprender la necesidad de mantener su independencia po-

lítica y a luchar por la consecución de sus objetivos históricos, los cuales eran en esencia contrapuestos a los del Estado y cuyo logro implicaba el desbordamiento de la política de masas cardenistas y el desarrollo de un ininterrumpido proceso revolucionario que tendría que subvertir las relaciones sociales existentes... (Anguiano, A., 1975, pp. 131-132).

Esta concepción del significado de la acción obrera generalmente está acompañada de una perspectiva evolucionista y lineal de la conciencia obrera. Aunque existan obstáculos para la formación de una conciencia de clase "para-sí", toda acción sindical (las huelgas, los paros, etc.), constituye un aprendizaje para la acción obrera, un paso hacia la formación de la conciencia de clase. El postulado leninista sobre las limitaciones de la conciencia formada exclusivamente con base en la acción sindical y la concepción del papel de las vanguardias, se encuentra implícito aquí en el sentido de que "...todavía no ha llegado a plasmarse una conciencia de clase proletaria..." (Vellinga, M., 1979, p. 237). Y es todavía más patente en el trabajo antes citado donde se propone que

... los acontecimientos políticos y las grandes movilizaciones de masas que caracterizaron a la época cardenista arrastraron a los trabajadores, obligándolos a participar en la política. En el transcurso de los acontecimientos, los obreros se politizaron de manera acelerada, superando su estrecha conciencia sindical [...]. La conciencia de los trabajadores, de meramente sindicalista, que los limitaba a la lucha por sus reivindicaciones económicas más inmediatas, pasó a ser una conciencia que matizaron ciertos elementos políticos... (Anguiano, A., 1975, p. 132).

Esta visión comparte con el leninismo la incomprensión y el desprecio por la capacidad de una conciencia formada en un marco netamente sindical y por el significado no político de la acción obrera. También es evidente que este tipo de análisis tiende a acentuar la idea de que las relaciones establecidas en un caso como el mexicano, subordinan a la clase obrera al Estado, la alienan de sus intereses verdaderos y, en suma, obstaculizan el desarrollo independiente de los objetivos históricos de dicha clase. En una primera instancia, estos intereses deberán entonces pasar por la toma del Estado. Esta visión "clásica", a pesar de que

en general no sea planteada en forma tan explícita (y podría decirse ingenua), continúa moderando buena parte de los estudios actuales.<sup>1</sup> También es importante mencionar que este tipo de análisis ha fundado una práctica sindical de corrientes políticas de izquierda, en especial la del Partido Comunista Mexicano. Una práctica que, en general, ha gozado de poco éxito entre los obreros. Ésta es una cuestión que discutiremos con mayor profundidad en el último capítulo de este libro.

El otro punto de vista que comparte esta misma perspectiva, considera a la clase obrera como un actor social que ha contribuido al desarrollo nacional, no solamente en la medida de que ha coadyuvado a la estabilidad política de un régimen que se ha mantenido durante más de cincuenta años, sino también en la medida en que ha sido un elemento activo. El papel del sindicalismo, según la concepción de los dirigentes oficialistas de la más importante de las centrales obreras del país, la Confederación de Trabajadores de México, consistió en obligar al Estado a adoptar medidas favorables para la clase obrera y otros sectores populares, como los campesinos y los marginados urbanos. Ello le ha ahorrado al sistema político serios conflictos con los sectores no integrados, pues incitó al Estado a institucionalizar intereses y exigencias que podían tornarse problemáticos; lo indujo a aplicar las reformas necesarias y a integrar políticamente a los núcleos conflictivos, en resumen, condujo al Estado mexicano a basar el régimen político en la inclusión, mientras que otros Estados que carecen de fundamento popular practican la exclusión, lo que se ha demostrado históricamente como un modelo mucho menos estable. Sin embargo, la función del sindicalismo en su alianza con el Estado no ha radicado solamente en asegurar a éste su legitimidad, sino además le ha conferido la capacidad de superar algunos de los obstáculos del desarrollo nacional. De acuerdo con la historia "oficial" del sindicalismo mexicano, este apoyo sirvió para que el Estado pudiera afrontar la oligarquía terrateniente que se oponía a la industrialización; fue útil también cuando

<sup>1</sup> Véanse la serie de estudios publicados por González Casanova, P., en la colección intitulada *La clase obrera en la historia de México*. México, Siglo XXI; en particular Córdova, A., 1980; Leal, J.F. y Woldenberg, J., 1980; Bartsurto, J., 1983a, así como los numerosos artículos publicados en la revista *Cuadernos Políticos*.

se presentó la necesidad de enfrentarse al capital extranjero que tenía entre sus manos, por ejemplo, la riqueza petrolera.

El papel fundamental que desempeñó el sindicalismo mexicano en el desarrollo industrial y en la consolidación y mantenimiento del régimen político mexicano, que proponen las organizaciones sindicales oficialistas, es compartido por los autores que consideran la alianza con el Estado, como un hecho desfavorable para el sector obrero: “La clase obrera ha cumplido un papel de gran importancia en la consolidación del Estado capitalista mexicano y de sus instituciones políticas. Y el Estado, a su vez, ha formado a la clase obrera misma como grupo de intereses...” (Alonso, A., 1972, p. 175).

Se plantea que la creación de un sistema político y de un Estado suficientemente fuertes para afrontar al capital extranjero y llevar a bien su proyecto de industrialización, no hubiera sido posible sin la alianza establecida con el sindicalismo. En cierto momento, como lo indica Alba, la posibilidad de esta alianza populista<sup>2</sup> condujo a las élites gobernantes a estimular y contribuir a la creación de las organizaciones obreras, justamente cuando esta clase trabajadora se encontraba debilitada y dispersa. Las asociaciones sindicales fueron, en sus orígenes, estimuladas y apoyadas por el Estado porque se preveía el rol que ellas debían tener en el sistema político:

El movimiento sindical mexicano es una hechura del Estado; debemos recordar que en 1917 no existía en México un movimiento sindical de importancia. El proyecto de los revolucionarios era crear una clase obrera nacional [...] Tratábase de un esfuerzo encaminado a desarrollar nuevas fuentes de poder político nacional, sobre la base de las organizaciones obreras (Alba, V., 1964, p. 435).

### **La perspectiva política**

Hacia fines de los años setenta, en reacción a los puntos de vista que se discutieron antes, aparece una importante serie de estudios de caso sobre sindicatos específicos y sus conflictos. Así se

<sup>2</sup> Populista, pero en un sentido muy distinto al populismo agrario norteamericano y aun el ruso. Utilizamos este concepto, a pesar de la posible confusión porque es un término muy importante y de uso común en América Latina.

descubren múltiples particularidades y obstáculos a la acción obrera, así como las especificidades de la relación entre Estado y sindicalismo. Empieza a estudiarse el significado de que un sindicato esté o no afiliado a una central obrera oficialista; las dificultades que encuentra en sus posibles tentativas por actuar en forma más independiente. Los estudios concretos y el desplazamiento del centro de interés, son estimulados por los eventos políticos, conocidos como la "insurgencia sindical", periodo durante el cual un número considerable de sindicatos intentó desvincularse de las centrales obreras oficialistas. Estos hechos, que analizaremos más adelante, fueron tácitamente tolerados por el gobierno del presidente Echeverría, quien trató de promover la modernización de la alianza entre el Estado y el sindicalismo.

Los sindicatos que intentaron independizarse de las organizaciones sindicales oficialistas enfrentaron numerosas dificultades. En primer lugar, se toparon con los obstáculos que les imponía el propio mecanismo sindical de las grandes centrales y, en seguida, con las trabas del mismo aparato estatal, ya que el gobierno de Echeverría, hacia mediados del sexenio, tuvo que abandonar su proyecto de renovación política. En segundo lugar, el sindicalismo independiente, en sus intentos por funcionar dentro de un marco más democrático, hubo de afrontar muchas limitaciones. Toda esta problemática dio lugar a diversas interpretaciones que llegaron a conformar una distinta perspectiva del estudio del movimiento sindical.

El primero de los puntos de vista dentro de esta perspectiva tiene en común con la que discutimos anteriormente, el hecho de privilegiar la función del sindicalismo en el sistema político y su relación con el Estado. Se estudia el control ejercido por el Estado sobre las organizaciones sindicales, las cuales, mediante dicho control, se mantienen dentro de los límites de la alianza populista. Se analizan los mecanismos que el sindicalismo oficialista ejerce para tratar con los sindicatos independientes —que van desde la cooptación hasta la represión—, así como las formas mediante las cuales los sindicatos oficialistas mantienen su dominio sobre su propia base obrera.

Es evidente que esta perspectiva enfatiza los elementos que determinan *el funcionamiento y el orden, por encima de la acción*. Desde un primer punto de vista, el significado de la acción obrera es comprendido pura y llanamente como *dominación* del

Estado y de la maquinaria sindical oficialista. Desde un segundo punto de vista, no se trata tanto de dominación como de *la función de un sindicato* que, en el caso mexicano, está fundamentalmente *determinada por el lugar específico que ocupa en el sistema político*.

El primer punto de vista propone que el Estado ejerce un dominio tal sobre la acción sindical, que los sindicatos se ven imposibilitados, no solamente para obedecer su destino histórico, sino también para cumplir su función reivindicativa. En ciertos análisis se plantea que el Estado domina al sindicalismo en forma prácticamente ilegítima, esto quiere decir, en una situación de *crisis permanente* (Córdova, A., 1979). Otros autores afirman que la alianza populista, en primer lugar, y la industrialización, después, han conducido al sindicalismo a dejar de lado, por así decirlo, la lucha de clases, siendo orientados, consecuentemente, por una ideología nacionalista y desarrollista (Alba, V., 1964; Gómez Tagle, S., 1980, y González Casanova, P., 1965). Finalmente, otros autores establecen que existe una situación intermedia, según la cual los sindicatos pueden ejercer un control efectivo sólo en la medida en que poseen cierta legitimidad, que no solamente se basa en la política de industrialización practicada por el Estado, sino también en una acción reivindicativa continua y efectiva (Trejo Delarbre, R., 1979 y Basurto, J. 1983a).

Desde la concepción de la dominación del Estado, como control ilegítimo (como mero control), se afirma que

... si el Estado no apoyara descaradamente, como lo hace, a la dirección sindical oficialista, en contra de la legalidad que nos rige, el poder de aquélla no se sostendría un solo día[...] si el Estado no reprimiera cuanto movimiento sindical se organiza contra la dominación corporativista o por la independencia sindical, la revuelta en las filas de los trabajadores organizados cundiría como fuego en un pajar, y limitada a sus propias fuerzas la burocracia sindical sería incapaz de resistir el embate (Córdova, A., 1979, p. 385).

Desde este punto de vista, los límites que el Estado ha impuesto a la acción sindical representan un control que es recusado de manera continua por la acción obrera, que se encuentra por tanto en permanente crisis y que sólo puede mantenerse por la reproducción, también permanente, de la dominación ilegítima. Si como bandera política este enunciado tiene cierta eficacia, es bas-

tante pobre como explicación, incluso en relación con otros escritos del mismo autor en los que propone interpretaciones similares a las que discutiremos en seguida (Córdova, A., 1973).

Otra línea de análisis subraya que es la génesis misma del sindicalismo mexicano, el desarme de la capacidad contestataria del anarco-sindicalismo en la época heroica del sindicalismo mexicano, la que explica el hecho de que se haya logrado limitar la acción del sindicalismo nacional a las negociaciones colectivas (Alba, V., 1964, p. 435). Desde este punto de vista se demuestra que la alianza con el Estado ha logrado eclipsar la lucha de clases y remplazarla por la conciliación necesaria para llevar a cabo el desarrollo económico y la modernización, así como que se ha alienado la conciencia de clase para sustituirla por el nacionalismo. La lucha de clases ha sido remplazada por una acción sindical caracterizada por conflictos intergremiales, entre distintas concepciones del sindicalismo. “Debido a la incorporación del movimiento obrero al Estado, la lucha de clases en México ha tomado frecuentemente la apariencia de conflictos intersindicales, ya que la insurgencia obrera, de los años cincuenta a la fecha, ha tenido por objetivo inmediato rescatar la dirección de las organizaciones sindicales” (Gómez Tagle, S., 1980, p. 17).

Según este punto de vista, la dominación del Estado sobre el sindicalismo se explica no simplemente como mero control, sino como la aceptación por parte del sindicalismo de limitar su acción con el objeto de favorecer el proyecto de industrialización, a cambio de una legislación y de ciertas medidas favorables a la clase obrera. Esta alianza, a la larga, ha tenido como consecuencia la subordinación de la acción sindical al proyecto estatal. Pero a diferencia de la interpretación que propone una dominación pura y simple, aquí se considera que en rigor existe *una alianza, un acuerdo*, que continúa funcionando a pesar de los inconvenientes y limitaciones que impone al sindicalismo. La permanencia de esta situación se explica como la “interiorización” de esta dependencia frente al Estado por parte del sindicalismo. En la medida en que la clase obrera, especialmente la que está sindicalizada, se ha visto favorecida por la cercanía del poder político y del proceso industrializador, tiene confianza en un Estado paternalista. Esta “interiorización” puede ser percibida en el carácter de la acción obrera. Según González Casanova, las huelgas en México han sido estimuladas por la esperanza

de obtener el apoyo y la protección del Estado, y generalmente con el objeto de garantizar y lograr una mejor posición política. Es por eso por lo que coinciden los periodos de mayor frecuencia de huelgas con los gobiernos considerados como más proobreros (González Casanova, 1965). Ello significa que el Estado, por lo menos hasta muy recientemente, ha logrado conservar una legitimidad como protector de las clases populares, al mismo tiempo que las ha manipulado y controlado.

Desde este punto de vista, el papel mediador de los sindicatos puede ser comprendido no como una desviación de su función representativa, sino como una real representación de los intereses obreros, que se favorece del rol de los dirigentes sindicales—quienes operan como una especie de funcionarios públicos—y de su afiliación a las centrales oficialistas incorporadas al Partido Revolucionario Institucional. Si bien, por un lado es cierto que esta situación puede llegar a limitar el margen de acción de tales líderes, como representantes de los intereses obreros, cuando estos últimos no coinciden con la política gubernamental, ello asegura al mismo tiempo una relación privilegiada y ventajosa con el Estado paternalista.

El segundo punto de vista no propone una dominación pura y simple del Estado, ni una alianza en la cual el sindicalismo ocupa una posición subordinada; tampoco enfatiza la constitución de una burocracia sindical que hace el papel de intermediaria, sino por el contrario, reconoce de manera general, la capacidad que ha tenido el Estado mexicano para construir sólidamente un sistema político que, como todo sistema institucional, tiene por función limitar y canalizar las demandas de la población. Los sindicatos simplemente forman parte de este sistema.

Conforme a una inspiración claramente eastoniana, J.L. Reyna afirma que para poder funcionar, el sistema político mexicano debió, en primer lugar, establecer los sindicatos, organizar a los obreros, por lo menos a aquellos que cuentan con la mayor capacidad de movilización y que generalmente laboran en los sectores económicos más importantes. El hecho de que haya sido el Estado el promotor de esta organización obrera, en un momento en el cual la clase obrera apenas empezaba a constituirse como actor social, que haya logrado inculcar a esta misma clase obrera una conciencia nacionalista y de apoyo al desarrollo industrial, implicó la consolidación de un tipo de organización sin-

dical que sirvió eficazmente para lograr las intenciones de un Estado que tuvo como proyecto la modernización del país (Reyna, J.L., 1974).

El sistema político mexicano, a pesar de sus características particulares, no se diferencia en nada esencial de cualquier otro sistema político. No ejerce un dominio ilegítimo, no desvía el destino de la clase obrera, sino simplemente ha logrado incorporar eficazmente al sindicalismo dentro de un mecanismo político que ha sido

... lo bastante efectivo como para mantener reducido el número de demandas sobre el sistema [...] El liderazgo oficial cumple con una función crucial para asegurar la expansión económica: mantener una fuerza de trabajo "disciplinada" que presente el mínimo posible de demandas y que interfiera en la dinámica económica [...], demandas que a su vez tienden a ser transformadas en problemas burocrático-administrativos (Reyna, J.L. 1974, pp. 7 y 25).

La particularidad del régimen político mexicano, que comparte con otros de tipo corporativo o semicorporativo, no sería, de acuerdo con este punto de vista, la institucionalización de los canales a través de los cuales son orientadas y limitadas las demandas, sino el hecho de que sea el Estado mismo, el encargado de manejar estas demandas, con la posibilidad adicional de transformarlas en problemas burocrático-administrativos. En los regímenes políticos abiertos, en los cuales el Estado no opera como árbitro de los conflictos sociales ni domina el sistema político, las demandas transitan por un sistema institucional en el cual es la relación de fuerzas entre actores políticos la que determina el resultado de los conflictos.

Desde ambos puntos de vista de la perspectiva del sindicalismo como agente político, *la acción obrera no tiene significado en sí misma*; está determinada por factores externos, ya sea por la ilegitimidad o las fallas del sistema de dominación, o bien, como síntoma de un bajo grado de desarrollo del sistema político, un bajo nivel de institucionalización (explicado, a su vez, por una expansión industrial reciente y a consecuencia de una débil integración de los actores sociales que constituyen el sistema). La acción obrera se concibe simplemente como *un catalizador, una posibilidad; no tiene un sentido por sí misma*.

### Los límites explicativos

A pesar de sus diferencias, los puntos de vista que hemos discutido hasta ahora, comparten un mismo contexto de interpretación: la acción sindical obtiene su significado de su relación con el Estado y con el sistema político. El sindicato no es tanto una expresión de la acción obrera, sino un agente político de dominación, de control y mediación. La acción sindical y, por consecuencia, la obrera, se explican por la posición del sindicato en el sistema político.

Aunque seamos capaces de comprender que esta perspectiva sea predominante, no podemos aceptar que el sentido de la acción obrera se agote a este nivel del análisis, y menos aún que el significado de la acción social le sea impuesto al actor por un principio metasocial. Tampoco es justificable que el sentido de la acción obrera se explique en términos evolucionistas, de movimiento continuo hacia un destino o en el marco de la transición de una sociedad agraria (o simplemente menos desarrollada) a una sociedad industrial. Nosotros pensamos que aun en los países en vías de desarrollo, la acción obrera debe ser comprendida en función del sentido que tiene para el funcionamiento de la sociedad, es decir en el plano sincrónico.

Hasta el momento presente, hemos hablado fundamentalmente de la acción sindical, de lo que significa el sindicalismo para cada una de las perspectivas mencionadas. *En ninguna de ellas se enfatiza la especificidad de la acción obrera.* Se habla siempre del sindicalismo como mecanismo de dominación y de control; la acción obrera siempre es explicada a través de la acción sindical o de un principio que la trasciende.

Desde el enfoque que considera la existencia de un destino de la clase obrera, que va más allá del sindicalismo, la acción obrera está incluso encerrada, limitada por los propios marcos de la acción sindical. La acción obrera adquiere su "verdadero" significado sólo cuando son trascendidos los límites de la acción sindical. Será precisamente un principio externo a una acción obrera limitada al sindicalismo, la que le dará un sentido. En el fondo, la acción obrera se interpreta como *la negación de la acción sindical.*

La segunda de las perspectivas no interpreta a la acción obrera en oposición a la acción sindical, como su negación (en el senti-

do hegeliano-marxista, para que pueda ser trascendida), sino como su *ausencia*, como su *crisis*. La acción obrera sólo surge cuando el sistema de dominación, las formas de control e institucionalización, que practica el sistema sindical, entran en crisis. Como puede observarse, la acción obrera no está definida dentro de límites precisos, sino sólo negativamente, como *acción de crisis*.

La interpretación que da Alonso de las huelgas de los ferroviarios de 1958-1959, uno de los movimientos más importantes después de las movilizaciones que dieron lugar a la alianza populista, es un buen ejemplo de una interpretación derivada de esta última perspectiva:

...las demandas de aumento de salarios que no habían sido atendidas ni gestionadas por los "representantes" sindicales, se planteaban a través de otros cauces igualmente legales. Pero al mismo tiempo, los obreros denunciaban a sus líderes, les cancelaban, *de facto*, su función de intérpretes de las demandas y de vehículos de la solución de las mismas (Alonso, A., 1972, pp. 177-178).

Según Reyna, esta ruptura en el sistema de control lo imposibilitó para continuar absorbiendo las "...múltiples demandas que provenían del sindicato y las que podían extenderse a otros, amenazando con ello la estabilidad del sistema" (Reyna, J.L., 1974, página 19).

Desde ambas perspectivas, el *sentido* de la acción obrera se sitúa fuera de ella misma, ya sea en un principio metahistórico, ya sea en la incapacidad del sindicalismo de representar los intereses obreros, o en las dificultades del sistema político para seguir controlando esta acción. En el primero de los casos, la acción obrera es definida como *pura positividad, que niega la acción sindical y la trasciende*. En el segundo, la acción obrera es definida como *pura negatividad, como la crisis de la acción sindical*.

#### DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FUNCIÓN SOCIAL DEL SINDICATO

Frente a la interpretación que privilegia la relación entre el sindicalismo y el Estado, existe otra perspectiva que aborda el estudio de la acción obrera procurando analizar, en primer lugar, su significación social. Los trabajos que han adoptado esta pers-

pectiva, que han sido poco frecuentes en México y han estado bajo la influencia de la sociología norteamericana, privilegian el carácter reivindicativo y de negociación de la acción sindical. Ésta no es considerada primordialmente como un fenómeno dirigido por un proyecto histórico, ni tampoco por la función del sindicalismo en el sistema político, sino más bien por el interés concreto y práctico de elevar el nivel de vida y mejorar las condiciones de trabajo de los obreros. La extensión de la acción obrera al sistema político no es más que uno de los resultados de su expresión reivindicativa, en la medida en que gracias a un apoyo político puede llegar a ser mejor defendida, sin necesidad de perder su carácter estrictamente social.

Esta interpretación considera que, en su acción, la clase obrera acepta su función social; de esta forma se niega la capacidad de la acción obrera para cuestionar las relaciones de dominación, y sólo se le atribuye la posibilidad de *defender su condición* (la correspondiente a su función social), la garantía del empleo y la conservación de los derechos adquiridos legal o contractualmente. La clase obrera lucha entonces para satisfacer sus necesidades mínimas y para acrecentar su capacidad de consumo, así como para mejorar sus condiciones de trabajo; en esta medida, no sólo acepta su función social sino además acata las reglas del juego que impone el sistema de relaciones industriales.

Esta segunda interpretación se desdobra, a su vez, en tres distintos puntos de vista que intentan explicar el hecho de que en los países en vías de desarrollo, lo político prevalece sobre lo social, y en el caso del sindicalismo lo político predomina sobre la propia acción reivindicativa. El primero de los puntos de vista parte de la idea de la modernización política. Esta interpretación, desarrollada entre otros por Lipset (1960), considera que el desarrollo económico y la homogeneización de la sociedad tendría como resultado la constitución de un sistema político compuesto por distintos grupos de presión y partidos que representarían los distintos intereses y sectores sociales de los que está compuesta cada sociedad. El desarrollo económico tendría entonces, como resultado, la evolución de la población hacia un comportamiento político ciudadano, lo que quiere decir, hacia una conducta individualista, basada en intereses más que en ideologías. A medida que, a través del proceso de industrialización, los habitantes de los países en vías de desarrollo fueran integrándose al modo

de vida urbano, las orientaciones correspondientes a una sociedad tradicional tenderían a desaparecer y eso daría lugar a un comportamiento definido como moderno. Ello no sólo significa que se adoptaran actitudes modernas desde el punto de vista político, sino que, además, las propias organizaciones tendieran a conformarse estas actitudes. El autoritarismo y el paternalismo que caracterizan las relaciones políticas tradicionales serían sustituidos por relaciones más impersonales, o como diría Parsons, más difusas y afectivamente neutrales. Por otra parte, el radicalismo que, según esta concepción, caracteriza el comportamiento de inadaptación propio de la transición, que corresponde a la pérdida de los valores tradicionales y al momento en el cual los valores de la sociedad moderna todavía no se han arraigado, deberá dejar su lugar al conformismo.

Este punto de vista tiene como tipo ideal de referencia a la clase media americana. El trabajo de Kahl, llevado a cabo en México y en Brasil, es característico de este modelo de interpretación. Los problemas de inestabilidad política de los países en vías de desarrollo son explicados por el hecho de que su desarrollo económico todavía no ha sido concluido. Así, mientras se ha destruido el mundo tradicional del campesino, que se caracteriza por una actitud fundamentalmente conservadora y fatalista, todavía no se arraigan los valores del mundo urbano.

Los migrantes son atraídos hacia el medio urbano, animados por un proyecto de promoción social; éste y el medio urbano en el cual se circunscribe, conducen a nuevas aspiraciones y expectativas. Pero estos migrantes están ubicados al nivel más bajo de la jerarquía social; ocupan los empleos peor remunerados y trabajan en las condiciones laborales más adversas. Mientras conserven su visión tradicionalista y fatalista, tenderán a considerar que sus posibilidades de promoción y de concretizar sus expectativas son mínimas. En la medida en que, a través de su sindicato o de los medios de comunicación masiva, conocen nuevas formas de protesta, se percatan de que la posibilidad de salvar los obstáculos para ascender en la jerarquía social radica en primer lugar en mecanismos y presiones políticas. Este proceso puede llevar a los migrantes a radicalizarse. En la medida en que el desarrollo económico les ofrezca efectivamente oportunidades o mantenga vivas las expectativas de obtener ingresos cada vez más elevados y mejores niveles de escolaridad para sus hijos, en

resumen, la expectativa de ascenso social, las fuentes del radicalismo tenderán a desaparecer.

El activismo político es, de acuerdo con esta idea, un problema típico del periodo de transición. El hombre moderno prefiere actuar en forma individualista porque concibe sus posibilidades de promoción, en primer lugar, en relación con sus propias capacidades (la diferencia fundamental que hace Pearsons entre *ascription* y *achievement*). Las tendencias al radicalismo y la posibilidad de recuperación del descontento de los sectores migrantes por parte de movimientos políticos está en función directa de la desaparición de las relaciones tradicionales y del surgimiento de las relaciones modernas. A su vez, este cambio depende de la capacidad del sistema económico para absorber a los trabajadores rurales y de la facultad del sistema institucional para socializarlos con base en los valores del hombre moderno (Kahl, J., 1968).

Estas interpretaciones son criticadas desde el interior mismo de esta perspectiva. Nelson y Cornelius proponen en sus trabajos justo lo contrario de lo que afirma Kahl. Consideran que, de manera general, a pesar de que los migrantes se encuentren al nivel más bajo de la jerarquía social y vivan en condiciones particularmente difíciles, ellos piensan que su nivel de vida ha mejorado. Su acción política no nace de la frustración de sus expectativas, sino que resulta del proceso mismo de socialización, así como de la disponibilidad política de sus movimientos, lo que Kahl consideraba solamente en un segundo lugar. Los partidos políticos (en América Latina, en general, han sido de izquierda, aunque también hay ejemplos de partidos de derecha) y en algunos casos el propio gobierno, son los que presionan para que sean resueltos los problemas que enfrentan los migrantes, porque éstos constituyen una clientela política accesible. Ello significa que estamos ante un fenómeno en el cual a los migrantes se les propone un vínculo con agentes políticos que, en muchas ocasiones, demuestran su efectividad para resolver sus problemas, un fenómeno de *recuperación más que de radicalización* (Nelson, J. 1969, p. 125).

La diferencia entre estos dos puntos de vista es clara: la teoría de la modernización privilegia al hecho de que la acción de los migrantes está condicionada por una disfuncionalidad o por una inadaptación; el segundo, por el contrario, pone énfasis en la *disponibilidad política* de esta categoría social. Ahora bien,

a pesar de que el diagnóstico y la interpretación del radicalismo de los sectores migrantes es distinto, ambos enfoques consideran que existe un proceso de modernización política que acompaña al desarrollo industrial; sólo invierten el orden de causalidad que proponen existe entre desadaptación o perspectivas frustradas y radicalismo o disponibilidad frente a movimientos políticos radicales.

La teoría de la modernización política propone un tipo ideal de comportamiento del hombre moderno y deduce de esta representación que: 1) la evolución tendrá necesariamente como resultado, una transformación de las actitudes tradicionales en actitudes modernas; 2) que durante el periodo de transición existe la tendencia a desarrollar comportamientos radicales si las expectativas ligadas a la modernización no son cumplidas; 3) que el hombre moderno es individualista y conformista. No creemos que sea posible postular una simple evolución, que conduzca desde la actitud tradicional a la moderna. Tampoco podemos aceptar que un comportamiento contestatario sea únicamente el resultado de una disfuncionalidad, de una expectativa frustrada o aun de una inadaptación. Al contrario, estas situaciones no dan lugar a una actitud contestataria, sino a un comportamiento defensivo. Por último, tampoco estamos de acuerdo con la idea de que el hombre moderno sea fundamentalmente conformista. Esta orientación puede existir tanto como la inversa. El hecho de que un individuo tenga resueltas sus necesidades básicas no implica necesariamente un comportamiento conformista; más bien puede provocar posturas totalmente opuestas y constituir la base de una actitud contestataria respecto a las cuestiones fundamentales. Esto se debe precisamente a que ya no se responde en función de una carencia o de una injusticia, sino con base en una reflexión sobre la forma en la cual son tomadas las decisiones que afectan al individuo y sobre la orientación de estas determinaciones. Esto lo hemos visto claramente en el caso de los obreros calificados.

Aunque no existan estudios recientes de autores mexicanos que adopten esta perspectiva, sí hay una analogía entre el postulado de una evolución del hombre tradicional al hombre moderno y el punto de vista que considera que la débil capacidad de acción obrera *de clase* está ligada a una fuerte proporción de trabajadores de origen rural reciente. A la inversa de lo que propo-

ne Kahl, este punto de vista considera que el obrero integrado al trabajo industrial se caracteriza por su capacidad de acción colectiva y por su actitud contestataria, aunque está de acuerdo con la concepción de Kahl en lo que se refiere al comportamiento de la clase media. Lo que acerca todavía más a estas dos perspectivas, es la concepción evolucionista de la conciencia. En ambos casos, el desarrollo económico así como la integración a un modo de vida y de trabajo implican una transformación de las actitudes. En el primero de los casos el individuo adopta una actitud conformista e individualista. En el segundo de ellos, se inclina hacia un comportamiento colectivista y contestatario.

El segundo de los puntos de vista es el que sostiene la escuela norteamericana de relaciones industriales, y se integra dentro de esta misma perspectiva general "funcionalista". Esta corriente no rechaza la idea de la modernización, sino por el contrario trata de aplicarla a la situación que prevalece en el interior de un sistema de relaciones industriales. La interpretación parte del tipo ideal del sistema de relaciones entre sindicato y empresa que existe en Estados Unidos. Ahí se considera que en la medida en que el obrero se integre al trabajo industrial, las formas y las reglas propias a este tipo de trabajo tenderán a limitar las disfunciones. Al inicio de la industrialización, uno ve aparecer conflictos generados por individuos o pequeños grupos que no consideran las implicaciones más generales de sus actos. Pero la experiencia y la continuidad laboral en un trabajo industrial tienden a crear costumbres y tradiciones que permiten codificar las prácticas anteriores (Kerr y Dunlop, 1963, p. 203). La aceptación de la red de normas que significa esta codificación de las prácticas, presupone necesariamente la adaptación de los obreros a las características de las actividades industriales, las cuales se desarrollan conforme a ritmos y condiciones muy diferentes a las del trabajo agrícola. Esto implica también la aceptación de un principio distinto de autoridad, despersonalizado y específico, mientras que la autoridad más tradicional se define por ser personalizada y difusa (Moore y Feldman, 1951 y 1960). Como lo ha demostrado Senett, este último tipo de autoridad se caracteriza, además, por su inestabilidad (Senett, R., 1982).

Se considera, entonces, que en la medida en que los obreros se integran al trabajo industrial, los problemas que surgen en el trabajo tienden a expresarse como respuestas colectivas y orga-

nizadas, más que bajo la forma de respuestas individuales y espontáneas (Kerr y Dunlop, 1973, p. 206). Ello implica, además, que problemas tan específicos como el ausentismo, la rotación de personal, así como los accidentes de trabajo, disminuyen conforme aumenta la productividad. Ello también quiere decir que las relaciones industriales se dirigen hacia una situación caracterizada por conflictos susceptibles de ser canalizados por una organización y que se insertan dentro de un marco de vínculos cada vez más estables donde predomina la negociación.

Según esta escuela, se observa al mismo tiempo una evolución de la mentalidad patronal, que va del paternalismo hacia una posición más empresarial. La presión de la competencia obliga a los empresarios a ser cada vez más eficientes, lo cual se traduce en aspirar a una mayor capacidad para manejar las transformaciones de la empresa y a un conocimiento más cabal de la forma en que deben introducirse las innovaciones tecnológicas, sin destruir el equilibrio organizacional (Roethlisberger y Dickson, 1964). Pero también significa un mejoramiento de las relaciones con los obreros; el intento de que los problemas que surjan sean resueltos de una manera más consensual (Kerr y Dunlop, 1973, p. 280). Por eso los empresarios reconocen al sindicato como el representante de los intereses legítimos de los obreros y esta organización es incluso concebida como *indispensable* para canalizar las reivindicaciones de los trabajadores, para aplicar las reglas del juego y hacer respetar los acuerdos que resultan de la negociación. Por su parte, el sindicato reconoce la legitimidad de los intereses de los patrones y acepta la orientación general de la empresa, a pesar de que cuestiona la distribución de los beneficios y, en ocasiones, la división del trabajo.

La conclusión a la que llegan los análisis que parten de esta perspectiva, es que en los países en vías de desarrollo se constituirán progresivamente este tipo de relaciones industriales que caracterizan a los países desarrollados y sus poblaciones se orientarán paulatinamente hacia la adopción de actitudes que asuman las ventajas de los cambios progresivos ligados a la industrialización; como contraparte, las acciones revolucionarias tenderán a disminuir. Se considera, por otro lado, que la ideología nacionalista de la mayoría de estos países en vías de desarrollo equilibra, en gran medida, los efectos que tiene el hecho de que todavía no se haya llegado al pleno desarrollo; el nacionalismo está

en ciertos casos (por ejemplo el mexicano) estrechamente ligado a la industrialización (percibida como una afirmación nacional frente al predominio del capital extranjero), y eso contribuye en buena medida a la aceptación de la industrialización.

Pero estas conclusiones han sido reconsideradas por los propios autores que las postularon. En un segundo análisis, se plantea que la construcción de un sistema de relaciones industriales no se deriva mecánicamente de la evolución económica; no se puede proponer que simplemente acompaña a este desarrollo, sino que es necesario asumir que está estrechamente ligado y depende de las características que adopte el sistema económico y político. Ello significa que es fundamental considerar los problemas de tecnología, las características de la estructura económica, así como el lugar que ocupa el sindicalismo en el seno del sistema político (Dunlop *et al.* 1975, pp. 16-17).

La aplicación de las conclusiones de la escuela norteamericana al caso mexicano, considerando las correcciones posteriores derivadas de esta escuela, ponen en evidencia que es precisamente la relación entre el sindicalismo y el Estado, así como la subordinación del sindicalismo al sistema político, lo que permite, en un primer momento, que exista un consenso en torno a la industrialización, y que, en un segundo momento, representa un obstáculo al establecimiento de un sistema de relaciones industriales basado en la negociación colectiva. El predominio del Estado sobre las relaciones sociales y el hecho de que los actores sociales recurran sistemáticamente a agentes políticos para la resolución de sus reivindicaciones, imposibilita la constitución de un sistema de relaciones industriales. Esto es lo que explica la politización de las reivindicaciones obreras y la disponibilidad política de la acción obrera. En tales condiciones, la acción reivindicativa es más dependiente de la función política del sindicato que de los problemas específicos de los obreros (aunque evidentemente la primera tiene que estar fundamentada en estos últimos). La acción reivindicativa está subordinada a la política, la cual la desvía y contribuye a la inestabilidad de las relaciones sociales.

En una situación como la que prevalece en México se tiende a subestimar la capacidad real de la representación de la burocracia sindical. Es evidente que para mantener el sistema de dominación, es necesario que el sindicalismo cumpla, por lo me-

nos en parte, con su función reivindicativa y que el sistema sindical no responda solamente al Estado; debe tener una representatividad y contar con una legitimidad en relación a su propia base. “El poder de los dirigentes sindicales, su capacidad de intermediación, se conserva gracias al entendimiento con el gobierno. Y el gobierno, a su vez, halla su más amplia sustentación en las masas obreras, organizadas bajo la hegemonía de las direcciones sindicales nacionales.” Pero ello es solamente posible “...en vista de su efectiva base social y su capacidad para solucionar los reclamos de diversos núcleos obreros...” (Trejo Delarbre, 1979, p. 126).

La intermediación que caracteriza a las direcciones sindicales oficialistas en el caso mexicano, puede determinar que la acción sindical no sea más que instrumental, no tanto en el sentido de una manipulación por parte del Estado, sino más bien por los mismos dirigentes sindicales. La acción sindical se explicaría entonces por una lógica de consolidación y progresión de su posición en el seno del aparato político dominado por el PRI. La acción reivindicativa funcionaría primordialmente como elemento legitimador del papel intermediario de la burocracia sindical o como instrumento de presión para obtener una mejor posición política. Los líderes sindicales, a la vez representantes de los obreros y “funcionarios” gubernamentales, intentan acrecentar su base obrera y su posición de cara al Estado por medio de enfrentamientos limitados, controlados, y acciones reivindicativas. Evidentemente esto implica que deben tener una capacidad real de representación y, por ende, de movilización, “la burocracia sindical ha intentado que su peso dentro del aparato estatal corresponda con la fuerza de sus demandas y el sitio que ocupa en la estructuración interna del sistema político mexicano” (Trejo Delarbre, R., 1979, p. 121).

Pero desde la perspectiva de la escuela de relaciones industriales, el hecho de que los dirigentes sindicales tengan un cierto grado de representación de los intereses obreros y lleven a cabo acciones reivindicativas no varía el diagnóstico acerca de la constitución de un sistema de relaciones industriales. La estrecha relación de los sindicatos con el Estado, la politización de la acción sindical, así como el que los dirigentes sindicales instrumenten la acción sindical en función de su papel mediador, implica que los sindicatos estén privados “...de toda posibilidad de tener po-

líticas propias, con objetivos y medios bien definidos. De hecho, no hacen más que formular reivindicaciones inmediatas y expresar esporádicamente algunas inquietudes...” pero no son capaces de llevar a cabo una defensa real y permanente de los intereses obreros (Germidis, D., 1974, p. 135). A pesar de que Germidis estudia el caso de la industria de la construcción, que representa uno de los sectores con tasas de sindicalización más bajas, enuncia una preocupación que se integra de manera general a esta perspectiva: no es posible construir un sistema de relaciones industriales en tanto que el sindicalismo mexicano continúe estando politizado y sea dependiente del Estado. Solamente “...un movimiento sindical representativo e independiente constituye un interlocutor válido y contribuye a la organización de las actividades de la industria...” (Germidis, D. *op. cit.*, p. 136).

A esta perspectiva se le puede criticar desde una postura similar a la que adoptamos frente a la idea de la modernización política. En primer lugar, es cuestionable el hecho de adoptar como tipo ideal a un sistema de relaciones industriales específico, para luego aplicarlo, como si se tratara de un caso general. Podemos también refutar la propuesta de que la constitución de tal sistema de relaciones industriales depende directa y mecánicamente de la evolución de la industrialización, y el planteamiento de que las relaciones sociales inestables resulten del retraso en el proceso de desarrollo de la inadaptación de los obreros de reciente origen rural al trabajo industrial.

A pesar de que esta última interpretación haya sido criticada y corregida desde el interior mismo de esta escuela, se sigue considerando a la acción reivindicativa desde una perspectiva funcionalista. La forma mediante la cual se explica la acción obrera es su inadecuación respecto a la función del sindicato, lo cual tiene como principal consecuencia la búsqueda de canales no institucionales por parte de la acción obrera. Es así como se conciben las reacciones anómicas individuales o las acciones colectivas espontáneas. En este caso, la acción obrera se sitúa *fuera* de la acción sindical rebasando a una expresión centrada en la negociación colectiva, como el *excedente* de la acción sindical. A diferencia de las dos perspectivas que analizamos anteriormente, la acción obrera no es definida como pura positividad, ni como pura negatividad, sino fundamentalmente como un fenómeno residual, que sólo puede manifestarse como una disfunción de la

acción sindical, y por ello mismo, como un fenómeno que, en última instancia, puede ser asimilado a la acción sindical que comparte el mismo carácter reivindicativo.

El tercer punto de vista es en realidad un corolario que intenta explicar el mantenimiento del poder de la burocracia sindical, a pesar de las tentativas del propio Estado (en particular durante el sexenio de Echeverría) por modificar su relación con el sindicalismo. Esta perspectiva también trata de explicar el que no se haya logrado establecer una vida sindical democrática en la mayoría de los sindicatos que se opusieron a la posición oficialista. Para interpretar estos hechos, se recurrió a la teoría "clásica" de la burocratización de las organizaciones políticas, tal y como fue elaborada por Michels y aplicada a las organizaciones sindicales por Lipset (Camacho, M. 1976).

Según la teoría clásica de la burocratización de las organizaciones políticas, las modalidades y necesidades propias del funcionamiento de toda organización son las que permiten y estimulan el surgimiento de una oligarquía, las que llevan a la burocratización y a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los delegados sobre sus bases. Desde este punto de vista la burocratización de las direcciones políticas es inevitable, una ley de hierro. Lipset busca la comprobación de esta ley en el contexto de las organizaciones sindicales. Y ello por medio de un caso crítico de su contrario, a través de una demostración por reducción al absurdo. Para detectar si existe una tendencia a la burocratización sindical, Lipset estudió el caso de un sindicato que se había caracterizado por un funcionamiento democrático. Siguiendo a Lipset, se puede explicar el hecho de que una vez que las corrientes sindicales que sustituyeron a las burocracias sindicales oficialistas (que carecían de legitimidad y de representatividad y que no favorecían la democracia al interior de las organizaciones que dirigían) han llegado al poder, tienden a adoptar un comportamiento similar al de los dirigentes sindicales que han sido remplazados. Las razones por las cuales se produce este fenómeno, son analizadas por Lipset y resultan del estatuto y de las atribuciones que adquieren los dirigentes, así como de la baja participación de las bases sindicales. Los sindicatos, como cualquier otra organización política, tienden a desarrollar estructuras burocráticas, a constituir un sistema de organización racional (previsible), estructurado jerárquicamente. Muestran una

tendencia a copiar la estructura de la organización patronal para poder reaccionar rápidamente, dada una relación caracterizada por una tensión permanente. Ello implica que el poder de decisión debe concentrarse a nivel de la dirección, y que pueda ser utilizado tanto en acciones contra la empresa, como para afrontar los casos de disidencia interna (Lipset, S.M., 1956).

Aunque ésta sea la razón principal para comprender la existencia de una jerarquización en el interior del sindicato, de una tendencia hacia la verticalidad y hacia la concentración del poder de decisión en las direcciones sindicales, según este mismo punto de vista existen otras causas para explicar la formación de una burocracia, razones correspondientes al funcionamiento de cualquier organización sindical. Es importante mencionar, entre otras, el control de los medios de comunicación y de información, el monopolio de las atribuciones y del conocimiento necesario a la gestión sindical, el prestigio y el nivel de ingresos inherentes a los puestos de dirección y el hecho de que las tareas que llevan a cabo los funcionarios sindicales son mucho menos adversas y alienantes que el trabajo en la fábrica. Por último, se puede señalar otro elemento que está más relacionado con la situación de las bases sindicales que con la dirección: el nivel de participación (Lipset, S.M. 1956).

Pero es evidente que en una situación como la que existe en México, esta tendencia a la burocratización, aunque cierta, no es la dominante. Es importante diferenciar claramente los elementos que, en los sistemas políticos abiertos, favorecen la burocratización sindical, de aquellos casos como el mexicano, donde el sistema político, pese a que no es cerrado, sí es poco autónomo del Estado. En el primer caso, la tradición sindical democrática, aunque no es exclusiva, está más generalizada y ejerce una influencia decisiva sobre el sindicalismo. En el segundo caso, el sindicalismo cumple con un papel más ligado al control que a la representación, condición que lo aleja mucho del contexto que describe Lipset. Mientras que en un sistema político abierto se puede postular que las tendencias a la burocratización sindical se derivan de las características propias de toda organización política, en el caso de sistemas políticos cerrados o que son poco autónomos del Estado, las tendencias a la burocratización sindical provienen fundamentalmente del lugar que ocupa el sindicato en el sistema político. Ello significa que en el primer caso las

tendencias son de orden “interno” a la organización, mientras que en el segundo tienen origen “externo”, es decir institucional. Pero ello no excluye que, como lo veremos en seguida, en un país como México se den situaciones internas que tiendan a la burocratización, aunque dependan menos del funcionamiento del sindicato que de la heterogeneidad de la clase obrera y de su composición.

**TERCERA PARTE**  
**LA ACCIÓN OBRERA**



## VI. LOS MODOS DE ANÁLISIS DE LA ACCIÓN OBRERA

### SINDICALISMO Y ACCIÓN OBRERA

Las características fundamentales del sistema organizacional son definidas tanto por la relación entre el Estado y la sociedad, como por el hecho de que la nación mexicana, que como todo país en vías de desarrollo, se desenvuelve en forma heterogénea y desequilibrada. Estrictamente hablando, los sindicatos, así como otros tipos de “organización” popular, no son propiamente organizaciones, sino asociaciones voluntarias. Un sindicato no puede ser asimilado a organizaciones tales como las empresas, las escuelas o los hospitales, cuyos objetivos están determinados con base en cierta orientación de la sociedad, por su función en un sistema organizacional que pone en práctica las orientaciones generales definidas por un modelo cultural que, si no fueran “traducidas” por este medio, se reducirían a mera ideología. Pero los objetivos de las organizaciones no están definidos sólo por una cuestión técnica; su función no está determinada como lo está un órgano particular en un organismo vivo, o como una pieza dentro de una estructura mecánica, lo que implicaría que de llegar a funcionar de manera distinta resultarían graves desajustes. Los objetivos organizacionales *también* dependen de las relaciones de poder, de dominación. La función, en su aspecto “técnico” está supeditada a la orientación de la sociedad, por el modelo de acumulación y de conocimiento. En su aspecto de poder, de dominación, de *imposición* de un modelo cultural y de las formas que éste reviste en la práctica social, las funciones del sistema organizacional están definidas y legitimadas por el sistema institucional.

Touraine afirma que, en el caso de la sociedad industrial, ello explica que exista consenso entre las clases fundamentales de este

tipo de sociedad, el empresariado y la clase obrera, tanto en lo que concierne a su orientación: la industrialización, la acumulación de capital y de conocimiento, como en lo que se refiere a los objetivos generales del sistema de organización, que por ejemplo, una empresa tiene como función la fabricación de productos manufacturados y la obtención de beneficios. Esto explica el hecho de que precisamente en los países que se pretenden socialistas, los objetivos de una sociedad industrial sean llevados hasta sus últimas consecuencias; ahí es donde las empresas manufactureras cristalizan el trabajo a través de una organización de tendencia taylorista ortodoxa.

Esto quiere decir que lo que está en juego en el conflicto social no es tanto la *modificación* de la orientación social, sino mucho más su *control*. Es por ello que el conflicto tiene lugar en el plano institucional, pues es ahí donde se determinan las reglas y se toman las decisiones. Pero el conflicto también tiene lugar al interior del sistema organizacional, en la medida de que es ahí donde se precisan los roles, las formas de funcionamiento y la puesta en práctica de las orientaciones sociales. El sistema institucional está en juego en la medida en que constituye una relación de poder que determina tanto la distribución de los productos del trabajo, como quién es el encargado de dirigir y definir las formas bajo las cuales se llevan a la práctica las orientaciones generales de la sociedad. El sistema organizacional también está en juego porque es ahí donde se definen los roles sociales y la manera de organizar el trabajo. El actor obrero no se opone a la industrialización, sino a *la forma* en la cual ésta se lleva a cabo y a *la concentración del poder de decisión* que la llevan a la práctica, así como al reparto de los beneficios. Al nivel organizacional, recusa la manera de dirigir la empresa, la organización del trabajo, la que según la concepción patronal se traduce en una progresiva concentración del conocimiento al nivel de la dirección de la empresa y como consecuencia en una tendencia a la descalificación del trabajo.

Todas estas ideas son expuestas aquí con la intención de revisar la afirmación presentada anteriormente y conforme a la cual se consideraba al sindicato como *organización*. De acuerdo con las últimas premisas, sería absolutamente erróneo respetar tal juicio, si consideramos que el sindicato es una *asociación voluntaria*, que expresa los intereses obreros tanto en el plano del siste-

ma organizacional, al interior de las empresas, como a nivel institucional, a través de los partidos políticos y los grupos de presión obrera, como ocurre en las democracias occidentales. Pero en una situación como la mexicana, donde el sindicato está definido primeramente (tanto en el tiempo así como en cuanto a importancia) desde el punto de vista de su función al interior del sistema institucional, se infiere que es precisamente esta función y los objetivos de ésta, los elementos que priman. Un sistema institucional de este tipo está definido no tanto por el espacio en el cual los intereses en conflicto pueden ser expresados y dar lugar a acuerdos derivados de la negociación, sino por el contrario, por la institucionalización autoritaria, la desmovilización y la no participación, la deconstrucción de toda tentativa de formación de actores sociales independientes del Estado.

En forma análoga a lo que sucede en un sistema organizacional, cuando el sistema político es absorbido por el Estado, el aspecto *técnico* del sindicato está definido por su función como canalizador de reivindicaciones e instrumentos de mediación: mecanismos que permiten a un régimen autoritario prevenir y adaptarse a las tensiones sociales. El aspecto de *dominación* del sindicato está definido por el grado de control que le permite al Estado movilizar los recursos sociales para el desarrollo, así como por la desmovilización política de la categoría popular más importante en una sociedad industrial.

De esta manera, en la medida en que el sindicato lleva a la práctica el control del Estado sobre el sistema institucional, está determinado, en primer lugar, por el sistema político. Pero eso no ocurre solamente a través de la coerción, sino también mediante la cooptación y la resolución paternalista y clientelista de reivindicaciones. Estos últimos aspectos indican que esta función de los sindicatos en México no es ilegítima, y es aceptada por una gran parte de la clase obrera. Los obreros mexicanos (así como ciertas corrientes sindicales de oposición), en general, no cuestionan la estrecha relación que existe entre el sindicalismo y el poder estatal; piensan incluso que es por este nexo que sus reivindicaciones pueden ser satisfechas más fácilmente. El papel del sindicalismo, en los términos descritos arriba, es legítimo en la medida de que tenga la capacidad de defender los intereses de sus miembros.

La mayor parte de los conflictos que son interpretados como

provenientes de la disidencia sindical, no surgen para recusar la relación entre el sindicalismo y el Estado, sino, por el contrario, como consecuencia de la incapacidad de este "modelo" sindical para cumplir con su función reivindicativa, cuando la relación con el poder estatal resulta *incompatible con la obtención de reivindicaciones*, cuando este vínculo, por sus implicaciones en las posibilidades de una carrera política y de corrupción de los dirigentes sindicales, conduce a ignorar la función reivindicativa. En síntesis, *el sindicalismo tradicional es recusado cuando se rompe el equilibrio entre la función del sindicato en el contexto del sistema político mexicano y su funcionamiento interno como asociación de defensa obrera.*

Ello supone, además, *la legitimidad de la politización de la acción sindical*, politización que se entiende en un sentido distinto al de la relación con proyectos políticos que rebasan los marcos sindicales, como ocurrió en México durante los años 20, cuando el anarco-sindicalismo ejercía una gran influencia, o en los años 30 cuando fue el partido comunista el que tuvo fuerza en los medios sindicales, o como ha sido común en los países latinoamericanos donde el Estado no domina al sistema político. En México se aplica perfectamente la observación de Faletto, en el sentido de que el sindicalismo es político porque acude a agentes políticos para resolver sus reivindicaciones; estos últimos, en el caso mexicano, son generalmente gubernamentales (Faletto, E., 1979).

En las encuestas que llevamos a cabo hemos hallado indicios que apuntan a la confirmación de estas observaciones: los obreros consideran que precisamente los nexos entre el sindicato y el Estado (el hecho de que un dirigente mantenga buenas relaciones con el gobierno o que sea funcionario estatal) van a determinar su fuerza y, por tanto, su capacidad para obtener concesiones. Éste es el argumento más frecuentemente utilizado por los dirigentes de las centrales oficialistas para justificar su afiliación al PRI y para ocupar cargos políticos. Pero también es un elemento constante en la acción de los movimientos disidentes, los que casi inevitablemente recurren a los poderes públicos y, de preferencia, al arbitraje del presidente de la República.

Más adelante analizaremos con mayor profundidad esta hipótesis que va en contra de la interpretación usual que se hace de los distintos movimientos obreros disidentes, especialmente

de los que se dieron durante el sexenio de Echeverría. Pensamos que, en general, no se cuestiona la dependencia del sindicalismo respecto al Estado, su función en el sistema político mexicano, sino la *ineficiencia* de ciertos líderes sindicales, y de *un tipo de sindicalismo* en algunos sectores económicos, en los que se han establecido las empresas más modernas y dinámicas; y donde *la propia producción exige otro tipo de relaciones industriales*.

Pero ello no implica que esta hipótesis sea completa, ni que aceptemos la interpretación funcionalista de estos conflictos, en el sentido de que, en ciertos casos, son consecuencia directa y mecánica de la modernización de un sector de la industria, y en otros casos, efecto de la burocratización excesiva, la esclerotización del sindicalismo como canal de reivindicación y de comunicación de demandas. A pesar de que en México, sea ésta efectivamente la causa de la gran mayoría de los conflictos en los cuales se rechaza a las direcciones oficialistas, ello no excluye que, desde el punto de vista del análisis del sentido de la acción social, este tipo de explicación *reduce* el significado de la acción a una sola de sus dimensiones, *la defensiva*; lo que desde otro punto de vista quiere decir que *limita* los tipos de acción *a la sola acción crítica*.

El análisis basado en el significado de la acción va a permitirnos evitar las interpretaciones ideológicas del marxismo latinoamericano, según las cuales toda acción obrera constituye el germen de la contestación del sistema de dominación, o de una manera más limitada, en el caso mexicano, el cuestionamiento de la relación de dependencia del sindicalismo respecto al Estado. Pero al mismo tiempo, nos permitirá rebasar la interpretación puramente funcionalista, en la medida en que ésta concibe toda acción obrera como el efecto de una disfuncionalidad, que en vista del vínculo tan estrecho entre sindicalismo y Estado en México, es capaz de conducir a una crisis de legitimidad (la cual puede limitarse al propio sindicato o llegar a extenderse a la totalidad del sistema político). Estos análisis influidos por la escuela eastoniana, o por la idea de la modernización política y la corriente de relaciones industriales norteamericana, ignoran todo contenido positivo en la acción social, en su significado.

Nuestro análisis *no* intenta encontrar las *causas* de los conflictos obreros, ni tampoco desarrollar una teoría o un método que prevea el surgimiento de conflictos. Por un lado, pretende-

mos desmitificar la acción obrera, ya que el marxismo y las interpretaciones que están influidas (a veces inconscientemente) por esta corriente, siempre encuentran ahí los gérmenes de la transformación de la sociedad. Por otro lado, queremos conocer en qué medida y por qué la función política del sindicalismo mexicano implica que la acción obrera generalmente se defina en términos negativos, como *reacción a una crisis organizacional o institucional*, que son siempre crisis de legitimidad como lo entienden Furet, F. (1978) y Guerra, F.X. (1985). Pretendemos explicar los límites que encuentra la acción sindical en México, pero, a diferencia del funcionalismo, también nos interesan sus alcances, su sentido “positivo”. Pensamos que la *situación* (en el sentido sartreano) no determina irremediamente la acción, y que si bien es cierto que define su sentido, no lo hace más que parcialmente. Cualquier acción no es simplemente una reacción a determinado hecho o condición; lo propio de toda acción es precisamente proyectarse hacia afuera; trascender la situación, al mismo tiempo que le da un sentido, la define.

Es por ello que la acción social (y su situación) debe ser analizada a partir del significado que le otorga el propio actor. El actor social, al tiempo que actúa, le confiere un sentido a su acción y se proyecta en ella. No existe acción social sin conciencia de ella, de su significado. Ello quiere decir que siempre es posible encontrar un significado “interno” a la acción, es decir una conciencia que define límites y alcances, pero también hay que considerar que este significado no puede ser identificado con el *discurso* que genera toda acción. El hecho de que el actor social sea colectivo implica que el sentido de la acción no puede ser reducido al discurso de sus dirigentes, de los ideólogos que generalmente lo producen, ni tampoco a la suma de las opiniones individuales. Ello no quiere decir que el sentido de la acción se agote a nivel interno, conforme al significado definido autónomamente, porque es posible que en cierto grado sea determinado en forma heterónoma. Pero es necesario insistir en que la acción siempre está arraigada, por el significado que tiene para el actor social, y esto es lo que debemos intentar descubrir.

En particular, la acción obrera puede definirse dentro de un abanico de significados que va desde las relaciones de clase hasta la reivindicación individual. La mayoría de las expresiones obreras se sitúan entre estos límites, definidas desde el significado más

“elevado” hasta el más “bajo”, aunque en general, contienen un sentido que comparte ambos polos. Ello no implica que la acción obrera no tenga significación política, económica o histórica; puede suceder que el actor tenga una alta “disponibilidad” política, como sucede en la mayoría de los países en vías de desarrollo. Pero sí quiere decir que esta acción tiene siempre un contenido social, definido desde el punto de vista del actor.

### ACCIÓN OBRERA Y ACCIÓN SINDICAL

La acción obrera, como toda manifestación social, posee un carácter “negativo”, que está definido por la defensa del pasado, de un *statu quo*, de una posición adquirida. Pero también posee una dimensión “positiva”, que está orientada hacia el futuro, hacia un proyecto que recuse a su situación (de una forma más o menos limitada). La defensa de una posición adquirida y el rechazo de una situación, pasado y futuro, *statu quo* y proyecto, constituyen el carácter de toda acción social.

Para Touraine, una acción puramente defensiva se define como una acción de crisis. Ésta puede ser expresada por una conducta de crisis organizacional que no impugna las relaciones de dominación de poder, que es prisionera de la organización, que pretende el restablecimiento del equilibrio perdido, y que hace referencia a los intereses propios de la organización contra la injusticia, la incompetencia y la irracionalidad en asuntos tales como los bajos salarios, las malas condiciones de trabajo, el riesgo de desempleo o subempleo, los abusos de poder, etc. (Touraine, A., 1973, pp. 348-351.)

Otra acción puramente defensiva, crítica, puede referirse ya no exclusivamente a la organización, sino al sistema político. También puede suceder que una reivindicación que toca a la organización desemboque en una acción de crisis institucional, cuando existe bloqueo o cerrazón del sistema político. En este caso, lo que se recusa es un sistema no representativo, burocratizado y que no tiene la capacidad o la voluntad de negociar. Una acción de este tipo puede desembocar en una exigencia de reforma del régimen o desencadenar una contestación directa de la dominación política. En el contexto de tal acción, se puede llegar a exigir la reforma del sistema sindical, por ejemplo, en cuanto a una

mayor flexibilidad, y hasta una mayor representatividad y autonomía con respecto al Estado. O bien, puede conducir a la disponibilidad política, la cual derivaría en una acción crítica revolucionaria capaz de intentar sustituir al poder establecido (Touraine, A., *op. cit.*, pp. 352-357.)

Por último, una acción crítica puede expresarse bajo la forma de una protesta modernizadora, la cual se opone al control del pasado sobre el futuro, a la ausencia de dinamismo de la sociedad, a la falta de dirección de ésta, a la existencia de una clase más dominante que dirigente, en síntesis, a los obstáculos al desarrollo. Se protesta contra las formas tradicionales de dominación que impiden el cambio económico y social y, de esa manera, la respuesta modernizadora puede ser conducida tanto por una nueva clase dirigente, como por una fuerza de oposición política (Touraine, A., *op. cit.*, pp. 358-360).

Lo que marca la diferencia de las acciones críticas de la acción social definida como movimiento social, es que esta última recusa la dominación de la clase dirigente y lucha por el control de las orientaciones generales de la sociedad, del modelo cultural (entendido éste en su acepción más amplia). En general, toda acción social comparte características de un movimiento social y de una acción crítica. Pero la situación es distinta en los países en vías de desarrollo, como es el caso de los países de América Latina, que han sido identificados como heterogéneos y desequilibrados (Cardoso, F.H. y Faletto, E., 1979), o como naciones en las que coexisten (aunque en una relación de dominación) diferentes modos de producción (Stavenhagen, R., 1974 y Bartra, R., 1974), o bien, como países en los cuales existe una situación de colonización interna, y cuyos sectores modernos mantienen una relación similar a aquella que tenía la metrópoli respecto a la periferia en el contexto colonial, con los sectores tradicionales (González Casanova, P., 1965). En tales circunstancias, la acción social adopta las características de una acción crítica más que las de un movimiento social y está generalmente penetrada por una reacción a una situación de crisis organizacional, institucional o por un deseo de modernización y de protesta contra los obstáculos que se le presentan.

La acción obrera (como cualquier otro tipo de acción social) debe contemplarse en referencia a su significado, como acción crítica o como movimiento social, considerando el grado en el

cual el actor social está constituido, es decir si el actor social está consciente de su identidad, si tiene la capacidad de definir claramente a su adversario (lo que también depende de la medida en que este último esté constituido como actor), y si es capaz de reconocer los marcos dentro de los cuales se desarrolla el conflicto y lo que está en juego. También es necesario referirse al nivel y a la manera en la cual se integren estos tres principios (de identidad, de oposición y de totalidad), para comprender la acción en el horizonte de su significado social, es decir, en referencia al sentido que tiene para el actor social.

Ésta es la razón por la cual consideramos muy limitado concebir el significado de la acción obrera *solamente* en relación con la acción sindical. La primera es justamente la que confiere un contenido a la segunda. Ambas coinciden estrechamente en ciertas situaciones históricas específicas, dado un proceso de institucionalización “desde abajo”, por la vía de la participación. Pero cuando la institucionalización proviene “desde arriba”, por la vía autoritaria, y cuando el Estado y las clases dirigentes otorgan el derecho de sindicalización y la legislación social, y donde se aplica una política social en los marcos de un proyecto de integración y de institucionalización *preventiva* de los conflictos sociales, es crucial distinguir entre la acción obrera y la sindical.

Si la diferencia entre acción obrera y acción sindical no ha sido considerada como importante en los análisis sobre el sindicalismo europeo o norteamericano, es porque se trata de países donde el sistema sindical (y el sistema político en general) constituye un *espacio* en el cual puede expresarse la acción obrera, así como la acción social en general. En las naciones en las cuales los sindicatos y el sistema político son producto del conflicto social, la institucionalización de estos conflictos por la vía de la participación, la acción sindical y la acción política del sindicalismo responden ante todo a una necesidad de expresión de la acción obrera. La creación de los sindicatos y de los partidos políticos de la clase obrera, son producto de un momento histórico determinado, que corresponden a esta necesidad de expresión.

Veremos que en el caso de México, la génesis de una acción sindical subordinada y la existencia de los mecanismos de control ejercidos sobre ella, implican que la acción obrera *responda* a la dominación, al control, a la función del sindicato en un sistema político corporativo englobado por el Estado. Y es por ello

que la acción obrera se manifiesta primordialmente como acción crítica: ya sea organizacional, institucional y, menos frecuentemente, como protesta modernizadora. Esto implica, entre otras cosas, que la acción obrera deba manifestarse fuera de los canales sindicales, bajo la forma del ausentismo, de rotación del personal, de accidentes de trabajo, de paros ilegales y espontáneos de labores, e incluso de sabotaje.

Esta situación también explica que, a partir de una reivindicación económica o de una demanda relativa a las condiciones de trabajo, se pase rápidamente a una acción crítica que recuse la falta de representatividad sindical o la falta de espacio que existe al interior del sindicato, para la manifestación de reivindicaciones. Esto quiere decir que la acción obrera se define primordialmente como *negación de una acción sindical subordinada*. Y, por otra parte, que en la medida en que el sistema sindical está estrechamente vinculado al sistema político, la acción crítica al nivel de la organización, pueda extenderse fácilmente al nivel del sistema institucional y conducir a un enfrentamiento directo contra el Estado, o ser recuperada por un movimiento político que lo intente.

En todos estos casos, es necesario considerar cómo concibe el propio actor obrero su acción. ¿Qué significa para el actor una acción sindical que no puede servir como canal apropiado para la expresión de sus reivindicaciones, y una acción que se manifiesta fuera de este canal? Cuando la acción obrera se afirma como un rechazo a un sindicalismo subordinado y exige la destitución de los dirigentes oficialistas, no es posible comprender el contexto sólo en función de la existencia de una dominación ilegítima. Se le debe apreciar en relación a la capacidad del actor en cuanto a la toma de conciencia de su identidad y, sobre esa base, intentar recuperar una organización que debería reflejar su acción. Es también necesario analizar la capacidad o la incapacidad del actor para reconocer a un adversario que trascienda el marco de la burocracia sindical.

Por último, un análisis de una acción que hace frente a la burocracia sindical en su tentativa por recuperar el poder sindical y que, por momentos, logra disputarle al Estado su control sobre el sindicalismo, debe referirse a la capacidad o incapacidad del actor social para presentar el conflicto en términos de relaciones de clase. En ciertas ocasiones, el enfrentamiento con-

tra el Estado se explica como una acción crítica a nivel institucional, que responde a la inexistencia de un espacio político autónomo en relación al Estado. A veces, este enfrentamiento incluye elementos de una protesta modernizadora, ante la incapacidad del Estado de llevar a bien un desarrollo económico independiente del capital extranjero. Pero el enfrentamiento nunca llega a constituir un cuestionamiento de la dominación del Estado sobre la sociedad. Analicemos más a fondo cada una de estas cuestiones.



## VII. LA CONSTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD OBRERA

### MIGRANTES Y OBREROS CALIFICADOS Y NO CALIFICADOS

En los estudios llevados a cabo por investigadores mexicanos, generalmente se explican las tendencias a la burocratización sindical por la participación del Estado en el surgimiento del sindicalismo, y como la consecuencia de los mecanismos de control que éste ejerce sobre dichas organizaciones. Pero los estudios realizados sobre el mundo obrero por investigadores como Touraine y Ragazzi (1961), Faletto (1966), Di Tella *et al.* (1967) y Touraine y Pecaut (1976), ofrecen una explicación distinta: es la incorporación reciente al trabajo industrial de una gran proporción de los obreros lo que determina la burocratización. Estos trabajos ubican las conclusiones de los estudios de la escuela norteamericana de relaciones industriales en un contexto que no está definido exclusivamente por las dificultades de adaptación e integración (*commitment*) al trabajo industrial y a un sistema de relaciones industriales que, según esta escuela, provienen del hecho de que los obreros de origen rural contaban con condiciones de trabajo y de existencia radicalmente distintas de las que van a encontrar en la industria. Los trabajos de Touraine acentúan que, además de los problemas de adaptación derivados de la remisión de los obreros a su pasado, éstos aspiran a un proyecto de promoción social y elaboran una concepción de lo que desean para su futuro (Touraine, A. y Pecaut, D., 1976, p. 216).

De acuerdo con este punto de vista, la característica fundamental de la actitud del obrero de origen rural hacia el trabajo y hacia la empresa es que el trabajo industrial va a representar un *modo de incorporación* al medio urbano. El trabajador migrante desea vivir en una ciudad porque la asocia con una economía de tipo monetario y con la posibilidad de ascenso social.

Considera que esto le permitirá escapar de las largas jornadas de trabajo, de la imprevisibilidad de la labor del campo, etc.; esto es lo esencial. El medio que escoja para llevar a cabo este proyecto de incorporación a la vida urbana, es secundario; poco importa que sea a través de un empleo industrial o dentro del sector terciario. Por ello, es posible afirmar que los obreros migrantes tienen una visión *instrumental*<sup>1</sup> de su trabajo, que se define en función de su proyecto individual de movilidad social.

Esta situación tiene dos implicaciones: en primer lugar, una *menor dificultad de ajuste* al trabajo industrial respecto a la que proponían los análisis que insistían sobre el aspecto de adaptación a un tipo de trabajo y a una rutina completamente diferentes de aquellas que existen en el campo. De acuerdo con estos estudios, el sector obrero de origen rural, de reciente incorporación a la industria, debe cambiar sus ritmos de trabajo: mientras que las actividades agrícolas están gobernadas por un ritmo natural (las estaciones, el estado del tiempo), en las labores industriales el ritmo del trabajo está determinado por la organización del trabajo y por la tecnología. Esta característica implica cambios significativos en las costumbres de trabajo y de vida (Moore, W. y Feldman, A., 1960, pp. 10-20).

En segundo lugar, la existencia de un proyecto de movilidad social que se persigue a través de la incorporación a la vida urbana, implica que los problemas más importantes se relacionen más con ese *proceso de integración a la vida urbana y con sus condiciones de existencia*, que con el trabajo mismo. Esto es perfectamente comprensible si se piensa que estos problemas se relacionan directamente con la finalidad de su migración. Ello explicaría la falta de interés de estos trabajadores por los conflictos que surgen al interior de la fábrica, así como su escasa participación en los asuntos sindicales.

Según Touraine, estas dos cuestiones pueden explicarse en

<sup>1</sup> La utilización de este concepto es muy diferente a la que hace Goldthorpe en su célebre estudio sobre la industria automotriz. Goldthorpe encuentra en sus encuestas que los obreros del automóvil escogen este empleo, a pesar de las condiciones alienantes de trabajo, sobre la base de una decisión bien definida en función a intereses económicos y a pesar de tener otras posibilidades de empleo. Es evidente que la actitud "instrumental" de los migrantes es muy distinta (Goldthorpe, J., 1972, p. 78).

la medida en que las actitudes de estos obreros están dominadas por un conflicto entre un optimismo social, basado en las mismas causas que atraen a estos obreros hacia la ciudad, y un pesimismo relativo a la situación social en la que se encuentran. El comportamiento económico reivindicativo que surge en estas condiciones reduce el choque de entrada al medio técnico y social de trabajo industrial, pero constituye además el principal obstáculo a su integración sindical y a su identificación con la clase obrera (Touraine, A., 1961).

Desde esta perspectiva, es posible comprender la actitud conformista (ciertos autores han hablado incluso de conservadurismo) y la *disponibilidad política* de las acciones de los migrantes. En la medida en que su condición presente es mejor que su situación de origen, tienden a preferir la conservación del *statu quo*. Contrariamente a lo que se pensaba en los años sesenta, los migrantes pobres no constituyen un sector explosivo de la población urbana y, en general, las adversas condiciones en las cuales viven no los motivan a adoptar una actitud radical. Por el contrario, su proyecto de movilidad social, su decisión de emigrar para mejorar sus condiciones de existencia y de haberlo logrado (como lo demuestra una buena parte de las entrevistas de Cornelius), o de que los anime la esperanza de verlas mejoradas (una esperanza que se justificaba en el marco del crecimiento económico de los años sesenta y de una parte de los años setenta), conduce a que estos migrantes pobres adopten actitudes políticas moderadas (Cornelius, W., 1980 y Nelson, J., 1969).

Pero cuando estos migrantes enfrentan condiciones de existencia (o laborales) que de alguna forma bloquean su proyecto de movilidad social, tienden a reaccionar contra estos obstáculos. Ello significa, como lo demuestra la mayoría de los movimientos de colonos, que las reivindicaciones se limitan a las necesidades que caracterizan a este proyecto de movilidad, como son la regularización de la propiedad, la instalación de energía eléctrica, de drenaje, etc. También quiere decir que la movilización termina una vez que las reivindicaciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida han sido satisfechas. El hecho de que estos colonos pobres sean movilizados por partidos políticos o por movimientos de izquierda, no quiere decir, en absoluto, que adopten puntos de vista radicales, sino sólo refleja la posibilidad de que sus demandas sean recuperadas por

una fuerza política; por eso las organizaciones más eficaces y agresivas son las que tienen mayor presencia entre esta población (Nelson, J., 1969).

Ahora bien, el proyecto de movilidad social y la actitud instrumental hacia el trabajo, no sólo tienen consecuencias sobre la relación con la empresa y con la vida urbana, sino también influyen en el vínculo del obrero con el sindicato. Los trabajadores consideran a su sindicato como un organismo de servicio, de defensa de la situación lograda (básicamente en lo que concierne al empleo y al salario). Se trata de una concepción *mutualista* más que sindicalista. El sindicato es una organización que debe encargarse de la defensa de las condiciones económicas y laborales que caracterizan al trabajo industrial. Esta actitud por una parte muestra un comportamiento economicista y orienta al surgimiento de acciones puramente defensivas, ya sea frente a una medida patronal o frente a un contexto económico desfavorable. Pero también conduce a una falta de interés general por los problemas sindicales (a excepción de los momentos críticos) y, como consecuencia, a que las decisiones sindicales se concentren en manos de los dirigentes. La actitud instrumental hacia el trabajo, mutualista hacia el sindicato, implica, a su vez, una alta receptividad hacia el paternalismo y hacia el clientelismo, sea de inspiración sindical, patronal o gubernamental (Faletto, E., 1966; Touraine, A. y Pecaut, D., p. 221; Touraine, A., 1976, p. 181).

Esto significa que, además de lo señalado por Nelson, la disponibilidad política tiene otra fuente. La existencia de un proyecto de movilidad social y el hecho de que los conflictos de los obreros migrantes deriven fundamentalmente de sus condiciones de vida, quiere decir que en la medida en que el sindicato es una organización abocada a los conflictos relativos al centro de trabajo, se limita su margen de maniobra en relación con las demandas más urgentes de los obreros recientemente incorporados. Ello explica la baja participación de los trabajadores en el sindicato, así como el hecho de que el espacio vacío que deja la organización sindical sea ocupado por movimientos políticos de oposición o por el propio gobierno. En la medida en que los partidos políticos recuperan sus reivindicaciones, que no pueden ser integradas por un movimiento autónomo, y en la medida en que el gobierno, a la manera del PRI, logra recuperar es-

tas demandas y las resuelve, los migrantes pobres constituyen una clientela disponible.

Estamos de acuerdo con estas propuestas, que siguen siendo parcialmente válidas, después de casi cincuenta años de industrialización especialmente en situaciones tan heterogéneas como la mexicana. La existencia de altas tasas de desempleo y, sobre todo de subempleo; las condiciones en las que labora gran parte de la clase obrera, las cuales todavía pueden considerarse como preindustriales (donde en muchas ocasiones ni siquiera existe la posibilidad de organizarse en un sindicato) son elementos que refuerzan la concepción economicista del sindicato y su rol como defensor del empleo.

A pesar de todo, sobre la base de nuestras encuestas, y como ya ha sido establecido anteriormente por Vellinga (1979, p. 178), las diferencias de origen, que según los estudios citados determinan las actitudes de los obreros migrantes, tienden a desaparecer con relativa rapidez. Estas diferencias ceden su lugar a otras que derivan de la propia división del trabajo, al interior de las fábricas, como efecto de la organización de la producción. Los estudios clásicos, ingleses y franceses,<sup>2</sup> han demostrado que el *lugar* privilegiado en el cual se forja la conciencia obrera de clase (definida como la conciencia que cuestiona el control patronal de la organización del trabajo), es precisamente aquel donde el control patronal sobre el proceso de trabajo entra en conflicto con la autonomía obrera del trabajo; el lugar en el que se conforma la conciencia de que los obreros no son simples sujetos económicos, sino partícipes de una organización productiva. Esta situación tiende a ser todavía más fuerte cuando se cruza por un momento de transición; el paso de una fase de evolución técnica del trabajo a otra, que exige transformaciones en la organización de la producción y en las formas en las que se lleva a cabo el trabajo. Ello provoca conflictos que no pueden interpretarse sólo como respuesta a la introducción de una tecnología que simplifica progresivamente las tareas de los obreros, según lo pretende la escuela marxista (Braverman, H., 1975), sino que deben explicarse sobre todo por *el choque entre dos formas*

<sup>2</sup> Especialmente Thompson, E.P., 1977; Goldthorpe, J., 1972; Friedman, G., 1946; Touraine, A., 1966; Mallet, S., 1969.

*distintas de trabajar: de jerarquía laboral y de organización del trabajo* (Touraine, A., 1966, p. 118).

En los países en vías de desarrollo, esta situación se expresa en pocos sectores de la industria y no puede ser generalizada; de hecho se presenta sólo en las empresas ubicadas en las ramas de actividad donde la producción es más compleja, que requieren de una alta proporción de fuerza de trabajo calificada, y en los sectores económicos más modernos, que están más expuestos a las exigencias de la competencia internacional o de la dinámica interna de la economía nacional.

Esto quiere decir que, independientemente del nivel de integración de la población al trabajo industrial, existe una actitud distinta (o por lo menos una alta probabilidad de que esta diferencia se exprese) entre los trabajadores calificados y los trabajadores no calificados. Los obreros calificados, con una personalidad y preparación profesional, se sienten, y en efecto, están amenazados por la evolución de la organización del trabajo; su labor requiere de una mayor autonomía en lo que atañe a las opciones para escoger el ritmo y la manera de llevarlo a cabo; tienen mayor control sobre las tareas que desempeñan. Ello implica una mayor posibilidad de que surjan conflictos con la supervisión y que se genere rechazo ante las medidas dictadas por el departamento de planeación de la fábrica (Roy, R., 1952, Goldthorpe, J., 1972, Burawoy, 1979).

Esto no significa que se constituya espontánea y mecánicamente una conciencia que vaya más allá de las reivindicaciones económicas y de estabilidad del empleo, ni que esta conciencia pueda extenderse al resto de la clase obrera mexicana, especialmente si se considera su gran heterogeneidad. No obstante, sí quiere decir que el lugar privilegiado en el cual surge este tipo de actitud obrera, es precisamente en las empresas que se encuentran en las ramas de actividad cuyo proceso de producción es muy complejo y en los sectores más modernos de la economía que están sometidos a una competencia que las obliga a modificar su organización del trabajo y su tecnología.

En las encuestas que llevamos a cabo en la industria siderúrgica,<sup>3</sup> pudimos darnos cuenta de las distintas condiciones en

<sup>3</sup> La encuesta levantada en la empresa siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa) en Lázaro Cárdenas, Michoacán, entre noviembre y diciem-

las que laboran estas dos categorías de obreros y de sus actitudes hacia el trabajo y hacia el sindicato. Las tareas de producción son repetitivas, monótonas y pueden ser aprendidas rápida y fácilmente, en el desempeño mismo del trabajo. El obrero de operación tiene muy poco control sobre los ritmos y la forma concreta mediante la cual lleva a cabo su labor. Además, su movilidad durante el transcurso de la jornada de trabajo es limitada; está circunscrito a un sólo lugar de trabajo, que no puede dejar sino en raras ocasiones. En contraste, las tareas de mantenimiento son más variadas, menos monótonas y en general, exigen de una mayor capacidad inventiva; demandan un aprendizaje más profundo; no requieren simplemente de la habilidad para llevar a cabo una tarea específica, sino además demandan capacidad para escoger las formas y los instrumentos que implique la reparación o la fabricación de una pieza de equipo, la instalación de una estructura, etc. Si bien, en general, estas tareas de mantenimiento no exigen ninguna formación teórica específica, sí requieren una capacidad para resolver problemas teóricos, para leer y descifrar planos de maquinaria, de instalaciones eléctricas o de tubería. El obrero de mantenimiento tiene, además, mayor control sobre los ritmos y movimientos que exige su trabajo, y goza de mayor movilidad. En ciertos momentos, su propio trabajo lo obliga a reparar equipos en distintos lugares de la fábrica. Por ello conoce mejor el proceso y la organización de la producción y tiene mayor posibilidad de establecer contacto con obreros en distintos lugares de la fábrica, donde se labora en condiciones muy variadas. Ello no sólo le ofrece un conocimiento más cabal sobre su lugar de trabajo, sino una mayor posibilidad de servir como correa de transmisión en el caso de alguna acción sindical.<sup>4</sup>

---

bre de 1979, así como la aplicada en la empresa Altos Hornos de México (AHMSA) en Monclova, Coahuila, entre mayo y junio de 1984, se basaron en muestras estratificadas que tomaban en consideración tres variables: las distintas áreas y departamentos de producción en la siderúrgica, los tipos de trabajo (mantenimiento y operación) y los niveles salariales (bajo, medio y alto). Aplicamos personalmente a los obreros sindicalizados, en su domicilio, un cuestionario de cien preguntas abiertas y cerradas. Se llevaron a cabo 238 entrevistas en Sicartsa y 210 en AHMSA.

<sup>4</sup> No obstante, es necesario tomar en consideración que ciertos puestos de producción registran algunas e incluso todas estas características que hemos

Las distintas relaciones que existen entre el tipo de obrero y su actitud hacia el trabajo, no implican que exista un vínculo directo entre calificación y participación sindical o combatividad; pero sí determinan que el obrero calificado posee una personalidad profesional que le permite integrar más fácil y sólidamente una conciencia de su identidad, que gire en torno y exprese un orgullo respecto a su trabajo y hacia la función que desempeña en la empresa. Las repuestas que dan las distintas categorías obreras a las preguntas acerca de su trabajo, muestran este hecho. Tanto en las Truchas como en Monclova, existe una relación entre trabajar como obrero de mantenimiento y valorar el aprendizaje, la formación y la calificación. El hecho de que los obreros de mantenimiento hayan tenido que seguir un proceso de capacitación (a veces muy largo) para ocupar este tipo de puesto, explica que en sus respuestas se otorgue una gran importancia a la formación. Cada vez que se les pregunta algo relacionado con la capacitación, los obreros de mantenimiento insisten sobre ella en mayor grado que los que laboran en la producción. A los mecánicos, electricistas y torneros les parece más importante que a los operadores, que el trabajo sea interesante y que puedan aprender algo en él. Mientras los primeros consideran que la formación es esencial para llevar a cabo correctamente sus labores, los obreros de la producción aprecian

---

considerado para los obreros de mantenimiento; este es el caso de los obreros de los cuartos de control. A pesar de ello, en una situación como la que prevalece en la industria siderúrgica, estos obreros son minoritarios en relación con el resto de los grupos de trabajadores, puesto que solamente representan 4% del total del personal sindicalizado. Esta baja proporción se explica por el hecho de que la industria siderúrgica se mantiene todavía (por lo menos en el caso de México) poco automatizada, y por lo tanto las tareas de vigilancia del proceso de producción o las labores de informática están poco extendidas. Es posible también que las empresas prefieran mantener a este tipo de personal como trabajadores de confianza, y que por ello no estén considerados entre el personal sindicalizado. En otras industrias, como la petrolera y eléctrica, los trabajadores de vigilancia y control son tan importantes en proporción como el obrero de mantenimiento, en el caso de la industria siderúrgica. Añadamos el dato de que existe aproximadamente un obrero de mantenimiento por cada obrero de producción en la siderurgia mexicana, y que estas dos categorías constituyen aproximadamente 80% del personal de esta industria. Esta situación puede entenderse perfectamente cuando se tiene idea de la gran masa de equipo que requiere la producción de acero. (Véase el cuadro 21.).

la experiencia como el elemento más importante. Por último, son los obreros de mantenimiento los que declaran con mayor frecuencia que el sindicato debería interesarse por elevar el nivel de formación de los trabajadores (véase el cuadro 15).<sup>5</sup>

Pero el valor que el obrero de mantenimiento otorga a su formación, no resulta de consideraciones puramente subjetivas. De hecho, su capacitación significa que la habilidad que requiere para sus labores no es tan intercambiable como la que precisan las tareas de producción. Su habilidad corresponde a una profesión, lo que quiere decir que no depende tanto de la empresa para la cual trabaja, ni del lugar específico que ocupa en la organización de la producción, en el proceso de trabajo. Su capacidad puede ser aprovechada para llevar a cabo distintos trabajos, en diversas empresas. Esto les permite una gran movilidad ocupacional; les ofrece la posibilidad de cambiar de empleo. Entre los obreros que afirmaron un deseo por cambiar de trabajo, una gran proporción de los dedicados a mantenimiento expresaron su intención de continuar ejerciendo su especialidad, pero de manera independiente, instalando, por ejemplo, un pequeño taller de reparación. Por el contrario, el obrero de operación depende mucho de la fábrica en la cual trabaja porque sólo está entrenado para realizar una actividad específica. En la medida en que, en general, el obrero de operación no tiene una formación, en caso de que esté insatisfecho y quiera cambiar de trabajo, deberá ocuparse en una labor distinta en otra empresa.

<sup>5</sup> Ciertos autores (Lipset, S. M. 1956, Apéndice I, sección B., Selvin, H., 1957 y Di Tella *et al.*, 1967), critican a los investigadores que rechazan relaciones estadísticas sólo porque éstas no satisfacen las pruebas de significación (por ejemplo, la Chi cuadrada), ya sea porque las diferencias son demasiado pequeñas, ya sea porque las muestras son demasiado reducidas. Estos autores consideran que éstos no son argumentos suficientes para recusar un cuadro. Aun desde un punto de vista estrictamente estadístico, si tenemos una serie de 4 cuadros, es decir en una serie de relaciones, la necesidad de utilizar continuamente pruebas de significación y de rechazar los cuadros en función exclusiva de estas pruebas estadísticas del conjunto de los cuadros es en realidad muy elevada, del 1% (Lipset, S. M. 1956). Por otra parte, si consideramos que las hipótesis en ciencias sociales no pueden estar basadas en cuadros aislados, sino en una serie de cuadros, es decir en una serie de relaciones, la necesidad de utilizar continuamente pruebas de significación y de rechazar los cuadros en función exclusiva de estas pruebas, no es de ninguna manera adecuada para estas disciplinas. Las pruebas son, como las hemos utilizado nosotros, complementos a análisis cualitativos.

Un obrero de mantenimiento puede independizarse, cambiar de trabajo y de empresa, y pretender emplearse en lo que sabe hacer. En el caso de estos trabajadores, es precisamente en virtud de esta independencia y del orgullo que la acompaña, como nacen los conflictos de trabajo. En los términos definidos por Hirschman (1970), nos encontramos con que los trabajadores de mantenimiento tienen la posibilidad de salir fácilmente de la empresa y encontrar otro empleo equivalente al que tienen en la actualidad (*Exit-option*), lo que puede llevarlos a adoptar una actitud individualista poco favorable para la acción colectiva. Pero la misma independencia, el hecho de que tenga la posibilidad de encontrar otro empleo, también les da una mayor capacidad de elevar la voz; de exigir cuando consideran que les conviene mantener su empleo actual (*Voice-option*). Así, entre los obreros más calificados vemos dos actitudes contradictorias, tanto el individualismo y el alejamiento de las cuestiones gremiales, como la participación y combatividad sindical.

Tampoco es de extrañar que de estos trabajadores, precisamente en función de su independencia y orgullo, surjan con mayor frecuencia los conflictos de trabajo. La causa más común de inconformidad es su relación con los supervisores. Regularmente los obreros de mantenimiento afirman que pueden llevar a cabo sus tareas sin supervisión; que esta última solamente sirve para que se produzcan las piezas más rápidamente o para acelerar una reparación, aunque no es necesaria para que el trabajo sea llevado a cabo con mayor calidad. Aquí radica quizá la razón por la cual, por lo menos en el caso de Monclova, es mayor la proporción de obreros de mantenimiento que de operación que afirman que no reciben un trato justo por parte de la empresa en la cual prestan sus servicios (véase el cuadro 16 y Bizberg, I., 1982, pp. 181-196).

En la encuesta de Las Truchas, encontramos una relación significativa entre el hecho de ser obrero de producción y el economicismo. También en Monclova se expresó un nexo entre estas dos variables, pero aquí no es tan evidente. Un indicador que puede ser interpretado en esta dirección, concierne al fenómeno de que los obreros de la producción, en Monclova, declararon con mayor frecuencia que los de mantenimiento, que el incremento de la producción beneficia directamente a los trabajadores; asimismo cuando respondieron que si la empresa estuviera

en problemas, por su propio interés, correspondería a los obreros defenderla. Los obreros de mantenimiento contestaron en mayor proporción, que los incrementos de la producción no les benefician y que si bien es importante defender a la empresa cuando ésta se encuentra en dificultades, no es porque eso beneficie a los trabajadores, sino por tratar de defender su fuente de empleo.<sup>6</sup> (Véase el cuadro 16.)

De esta manera, si bien es cierto que, en la encuesta de Monclova, pudimos percibir una tendencia manifiesta de los obreros de mantenimiento a atribuir una gran importancia a la capacitación, en definitiva no podemos considerar que los trabajadores de la producción ponen un énfasis especial en las cuestiones económicas. En el caso de Las Truchas, las relaciones en este sentido son mucho más claras, lo que quizá puede explicarse por la estrecha relación entre el origen rural y el ocupar un puesto de producción y entre el origen urbano y el hecho de estar laborando en mantenimiento. Por otra parte, cuando aplicamos la encuesta de 1979, la incorporación de los trabajadores de origen rural a Sicartsa, era muy reciente.

Pero lo que nos parece más importante para nuestro propósito, es encontrar indicadores que ilustren ya no tanto el carácter de las actitudes obreras en relación al lugar que ocupan en el sistema de trabajo industrial, sino el nexo entre esta última variable con la actitud hacia el sindicato y con el grado de participación sindical. En el caso de AHMSA, encontramos que los obreros de mantenimiento registran una mayor participación sindical que los de producción; asisten más frecuentemente a las asambleas generales y departamentales, y dan su opinión más regularmente. Resalta el hecho de que las diferencias entre las dos categorías obreras son mayores en el caso de las asambleas generales que en el de las departamentales, lo cual es comprensible si consideramos que es en estas últimas donde se discuten los problemas relativos a la situación cotidiana de trabajo, que motiva

<sup>6</sup> Pensamos que todas las respuestas con respecto a las actitudes hacia la empresa son más homogéneas en el caso de Las Truchas, porque están dominadas por el sentimiento generalizado de insatisfacción que existía entre los obreros de Sicartsa en 1979, que se percibe claramente en el cuadro 22; discutiremos esto un poco más adelante.

más directamente a los trabajadores, aún a los menos activos. (Véase el cuadro 17).

Las opiniones de los propios dirigentes obreros resumen las tendencias que hemos discutido:

La mayor parte de los líderes sindicales son gente de mantenimiento, a nivel nacional. Hemos estado observando nosotros que los de mantenimiento, ya sean mecánicos o eléctricos, es gente muy capacitada, muchos hasta por iniciativa propia. Es gente que tiene tendencia a leer, están en mantenimiento donde tienen más tiempo todavía, tienen que conocer el proceso de producción, porque tienen que ser los que se trasladan a toda la planta. Para aquella persona que es de operación, que se encarga de palas mecánicas o del manejo del equipo, no se puede separar de su equipo. Hay casos que son obreros que tienen hasta 30 años dentro de un departamento pero no conocen el resto de la planta. Todas las personas que sean, o se cataloguen como líderes es rara la persona de operación (entrevista con el secretario general de la sección 147, Novelo, V., 1979).

En lo que corresponde a las actitudes hacia el sindicato, la encuesta en AHMSA muestra que es más frecuente que los obreros de mantenimiento afirmen que el sindicato debe luchar a nivel local o a nivel del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros (SNTMMSRM). Los obreros de producción consideran con más regularidad que la acción debe ser a nivel nacional. Encontramos una diferencia análoga en lo que respecta a las concepciones que ambas categorías tienen sobre el sindicato. Para los obreros de mantenimiento, el sindicato sirve, en primer lugar, para resolver los problemas más inmediatos; ellos se sienten poco atraídos por el discurso que otorga al sindicato un papel en la construcción de “una sociedad sin clases” o “en la lucha por la democracia en México”. Los obreros de la producción están más impactados por este tipo de propuestas y coinciden más frecuentemente con la frase de que “la situación de toda la población mexicana sería mejor si los obreros tuvieran más poder en el gobierno” (véase el cuadro 5).

En el caso de Las Truchas, la falta de una relación entre participación y orientación sindical y tipo de ocupación, puede explicarse por el hecho de que ahí los obreros fueran en su mayoría de muy reciente integración al trabajo industrial. En

Sicartsa, en 1979 era muy considerable el contingente obrero de extracción rural recientemente incorporado a la planta (67.1%), mientras que en el caso de Monclova el núcleo obrero tiene más antigüedad; los trabajadores han laborado durante muchos años en la industria, o son hijos (38%) o parientes (93%) de trabajadores de la misma AHMSA. Esto puede ser la explicación de que también entre los trabajadores de Monclova exista un mayor "realismo", mientras que entre los de Las Truchas encontremos una concepción más "heroica" del sindicalismo. Un indicador de esto es que los obreros de Altos Hornos de México piensan, en mayor proporción que los de Sicartsa, que el sindicato debe llevar su lucha a nivel local. En el mismo sentido, los primeros expresaron que la función de los sindicatos en México consiste sobre todo en mejorar su situación económica. Los segundos, por su parte, aunque también consideran esta cuestión como primordial, dan una gran importancia al papel de los sindicatos en la "lucha por la democracia en México". Cuando se trata de saber si la presencia de los obreros en el gobierno serviría para mejorar las condiciones de vida de la población, los trabajadores de Monclova son más numerosos que los de Las Truchas, al pensar que no existe ventaja alguna en el hecho de que sus representantes tengan poder en el gobierno<sup>7</sup> (véase el cuadro 19).

Si bien podemos llegar a ciertas conclusiones acerca de la relación entre la ocupación del obrero y sus actitudes hacia el trabajo y hacia el sindicato, no podemos hacer lo mismo con respecto a la orientación sindical. La mayor participación sindical que encontramos entre los obreros de mantenimiento, no implica en absoluto que su actitud sea defensiva o contestataria. Tampoco indica una tendencia más favorable hacia la negociación, ni lo contrario, o sea una actitud más radical que exija un cambio en el *statu quo*. Lo que *sí* es determinante para definir las orientaciones sindicales es, como lo hemos podido ver al comparar los dos casos, la *situación en la que se encuentra el sin-*

<sup>7</sup> No obstante, es necesario considerar esto último con mucha precaución, no sólo por los límites propios a los que se enfrenta toda encuesta de opinión, sino por el hecho de que las encuestas de Las Truchas y de Monclova fueron llevadas a cabo en dos momentos distintos, es decir en coyunturas económicas y políticas diferentes en el plano nacional, aunque en ambas empresas coincidía una misma corriente sindical en el poder.

*dicato*. Al momento de aplicar la encuesta en Las Truchas, los obreros pretendían separarse de la dirección espuria que se había apoderado de su sección sindical por medio de un evidente fraude electoral. Ello tuvo como consecuencia que la participación sindical adoptara un carácter de rechazo a la situación establecida. En tal contexto no existía posibilidad alguna de negociación; dada una situación definida tan tajantemente, la participación implicaba forzosamente *la oposición* a la dirección en el poder. Los que apoyaban a la directiva espuria, sólo lo hacían “silenciosamente”, sin participar (Bizberg, I., 1982, pp. 231-241).

Por el contrario, en Monclova el sindicato estaba en manos de una dirección representativa y la participación no implicaba forzosamente una posición de rechazo, sino que podía ajustarse a una actitud más conformista y limitada respecto a las finalidades del sindicato. Creemos que es precisamente esto, además de la actitud más realista que se ha propuesto que existe entre una clase obrera más vieja, lo que nos dice el hecho de que prácticamente todos los obreros de Monclova respondieran que la finalidad del sindicalismo en México era resolver los problemas de los obreros (la capacitación y la situación económica) y que solamente una minoría se refiriera a “la democratización de la sociedad mexicana”; que sólo una pequeña minoría de ellos respondiera que puede lograrse más de la empresa a través de la huelga que por medio de la negociación; que más de la mitad de los trabajadores de AHMSA pensarán que los incrementos de salario dependen de la situación del país; y de que casi la mitad de ellos contestara negativamente a la pregunta al respecto de si mejoraría la situación de la población mexicana si los obreros tuvieran mayor poder e influencia en el gobierno (véanse los cuadros 19 y 20).

#### LA CONSTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD OBRERA Y LA ACCIÓN SINDICAL

A esta altura del análisis, es necesario distinguir entre lo que sucede en el interior de la empresa y lo que se refiere a la sociedad global. En una visión del conjunto social, es posible reconocer dos sectores sindicales que encuentran dificultades para aglutinarse en torno a una acción común y que se derivan de la he-

terogeneidad de la clase obrera. Tal heterogeneidad no sólo es concebida como la causa de la burocratización sindical, de la heteronomía del sentido de la acción obrera y de su disponibilidad política, como lo afirmamos en el capítulo anterior, sino como *el origen de la débil integración de las acciones de clase en los países en desarrollo*.

Los estudios sobre la clase obrera latinoamericana enfatizan la existencia de una diferencia importante entre la acción sindical que se desarrolla en las empresas más modernas, y la que se da en los sectores tradicionales. En el primero de los casos, el sindicalismo tiende a la *integración*, conduce sus acciones reivindicativas dentro de las empresas e intenta evitar ligar su acción a los movimientos políticos. En contraste, en el sector tradicional el arraigo sindical es débil; los sindicatos no están en posición de fuerza y su acción se orienta principalmente hacia las reivindicaciones de tipo económico. Por otra parte, en la medida en que la importancia y el impacto económico de estos sectores tradicionales es débil en el contexto del conjunto de la economía nacional, y que los sindicatos de estos sectores son poco poderosos, tienden a buscar un refuerzo, apoyándose en movimientos o partidos políticos o dirigiéndose y presionando directamente a las instancias gubernamentales (Di Tella, T. *et al.*, 1967; Zapata, F., 1975; Faletto, E., 1979).

Tras esta concepción de dos distintas situaciones sindicales, pueden percibirse, por una parte, las consecuencias de las condiciones económicas, y por la otra, los efectos de las diferencias en la composición de la categoría obrera. Las empresas modernas son dinámicas y están situadas en sectores importantes de la economía, lo que da como resultado que sus sindicatos sean poderosos tanto en lo que respecta al número de afiliados, como a los efectos que tendría cualquier acción derivada de su localización en sectores estratégicos de la economía nacional. Por el contrario, las empresas tradicionales son más pequeñas y están ubicadas en sectores económicos estancados o en recesión, lo que da como consecuencia que sus sindicatos sean débiles.

Por otra parte, en los sectores modernos encontramos empresas en las cuales la tecnología, el proceso y la organización del trabajo son complejos, por lo que su funcionamiento exige una fuerza de trabajo más calificada, que debe ser reclutada entre los sectores de población con niveles más elevados de esco-

laridad o que cuentan con experiencia previa en el trabajo industrial. Se trata entonces de una categoría obrera más integrada al trabajo industrial y al medio urbano. Lo contrario es el caso del sector más tradicional, en el cual la tecnología y, por tanto, el proceso de trabajo, es menos complejo y donde, por consecuencia, los obreros son menos calificados, tienen un nivel de escolaridad más bajo y generalmente son, en mayor proporción, de origen rural más reciente.

No tendría ningún sentido intentar trasladar la división entre la clase obrera del sector moderno y la clase trabajadora del sector tradicional, al interior de una empresa que se encontraría en uno u otro de estos sectores. Pero sí nos está permitido pensar que la profunda heterogeneidad que existe en el seno de una sociedad de un país en vías de desarrollo acentúa cualquier diferencia que exista al interior de un establecimiento visto de manera aislada. En un país donde existe una cierta homogeneidad en el origen de la clase obrera y en sus niveles de escolaridad, la diferencia fundamental está determinada por la estructura de la organización del trabajo. Se supone que en estas situaciones es más fácil unificar las reivindicaciones propias al control del trabajo, habituales a los obreros más calificados, con las reivindicaciones económicas y laborales más propias de los obreros no calificados. En el caso de los países donde existe un alto nivel de heterogeneidad en la clase obrera, las diferencias de calificación, propias al proceso de trabajo, pueden ser *penetradas* (u *obs-curecidas*) o *reforzadas* por las diferencias de origen y de escolaridad.

Generalmente se piensa que la heterogeneidad de la clase obrera impide o dificulta la constitución de una identidad obrera. Quien labora en los sectores industriales modernos y cuenta con un alto nivel de calificación y, como ya hemos visto, obtiene salarios relativamente más elevados y goza de las condiciones laborales más favorables, está ubicado en los lugares privilegiados para el surgimiento de reivindicaciones que conciernen a la autonomía del trabajo. La aparición de una conciencia obrera de "orgullo", contestaria, es una idea clásica en el estudio del sindicalismo. Pero, dada la heterogeneidad que caracteriza a los países como México, ello puede tener como consecuencia, como lo han afirmado algunos autores, la aparición de una aristocracia obrera (Domitra, M., 1976; Rott, R., 1975; Zapata, F., 1979).

Un grupo tal no estaría definido solamente por su situación privilegiada (calificación profesional, condiciones de empleo y de salarios) frente a un grupo menos favorecido, sino más bien por su capacidad de expresión sindical, a través de una acción que cuenta con mayor cohesión y que tiene mayores repercusiones económicas, frente a otro grupo con menor capacidad de manifestación sindical.

Es importante preguntarse si esta diferencia entre dos sectores puede implicar, como han llegado a afirmar en algún momento los autores citados, la aparición de una aristocracia obrera, la cual, en la medida en que los obreros menos calificados representan una amenaza para el sector más calificado, el grupo más favorecido desarrolla una actitud de rechazo. En las entrevistas que hemos llevado a cabo, logramos constatar que si bien es cierto que, en el contexto mexicano, el sector menos privilegiado es más fácilmente manipulable por el aparato sindical oficialista, a través de una política paternalista y clientelista, y que ello plantea un problema real para cualquier tentativa de oposición a esta forma de sindicalismo, no existe ninguna actitud de rechazo hacia el sector menos favorecido.

Por su parte, como ya lo hemos discutido, los trabajadores recientemente incorporados al trabajo industrial se identifican con individuos que comparten formas de consumo relativamente similares a las suyas, más que con los que realizan el mismo trabajo (Touraine, A., 1961; Faletto, E., 1966). Ello ocasiona problemas para la constitución de la identidad obrera, que encuentra dificultades para integrarse en torno al centro de trabajo, lo que tiene como consecuencia la minimización del papel de los sindicatos frente al de los movimientos políticos implantados en las comunidades y colonias más pobres (sean de oposición al gobierno o dependientes del mismo, como generalmente ha sucedido en México).

En el caso de los países en vías de desarrollo, en las ramas de actividad más tradicionales que requieren casi exclusivamente de fuerza de trabajo poco calificada, es preponderante el reclutamiento de una gran proporción de obreros de origen rural recientemente incorporados al trabajo industrial.<sup>8</sup> De esta ma-

<sup>8</sup> Aunque esta característica de la contratación no es exclusiva de estos sectores, prácticamente todas las empresas nuevas inician con una fuerza de tra-

nera, a la debilidad del sindicalismo, derivada de la poca fuerza económica de las ramas tradicionales de la economía, se añade la disponibilidad política de los sectores de la clase obrera recientemente incorporada al trabajo industrial. En pocas ocasiones los sindicatos logran contrarrestar eficazmente esta situación. Sólo en el caso de empresas de una rama no tradicional, como es la siderúrgica AHMSA, en Monclova, Coahuila, vimos cómo se podría combatir tal situación. La Línea Proletaria inicia su acción fuera de los marcos de la empresa; se fortalece y consolida sus bases en las colonias donde viven los obreros menos privilegiados y, a partir de este punto de apoyo exterior, logra penetrar el sindicato. Es así como cumple sus propósitos adoptando, de hecho, el comportamiento de un movimiento político, más que sindical.

Pero las características de origen de los obreros no sólo penetran las diferencias que surgen en relación con el proceso de trabajo, como vimos en los dos ejemplos anteriores, sino que también se refuerzan mutuamente, con el mismo efecto: *dificultar la constitución de la conciencia obrera*. En la empresa Las Truchas, fue posible constatar la relación entre el origen y la escolaridad con la incorporación en la estructura del empleo. Son los obreros sin experiencia alguna de trabajo agrícola, los que ocupan los puestos que exigen la mayor calificación y que representan la categoría de salarios más elevada. Del conjunto de los trabajadores de origen rural (141 obreros) empleados indistintamente en mantenimiento o en operación, 54% se ubica en la categoría

---

bajo de origen rural, la única diferencia es que en el caso de las empresas más complejas se requiere de una fuerza calificada, que tiene que provenir, por lo menos en parte, de obreros que ya han tenido una experiencia industrial anterior. No obstante, se puede reclutar a fuerza de trabajo de origen rural y darle una formación, como se hizo en Las Truchas, donde se daba a los obreros un curso de capacitación, que podía llegar a durar hasta 18 meses, y donde el criterio fundamental para escoger a quienes se daba el curso era el nivel de escolaridad. Aunque incluso en este caso existe una tendencia a que la proporción de obreros de origen rural que ocupan el puesto de oficial de mantenimiento sea menor a la de los obreros de origen rural que ocupan los puestos de oficial de operación: 54% (36 obreros) en el caso de los oficiales de mantenimiento; 75% (40 obreros) en el de los oficiales de operación, para un total de 66 y 53 obreros respectivamente.

más elevada, como oficiales, mientras que entre los trabajadores sin experiencia de trabajo agrícola, 78% ocupa un puesto de oficial (Bizberg, I., 1982, p. 164).

En una sociedad de industrialización más antigua, no existe esta heterogeneidad social, por lo que adquieren mayor importancia las diferencias que surgen de las distintas posiciones ocupadas en la estructura del empleo, en la organización del trabajo. En el caso de los países en vías de desarrollo, las diferencias al interior de la categoría del empleo se entretajan con las diferencias sociales (de origen y de nivel de escolaridad). Aun en las empresas más modernas y dinámicas, se podrá constatar que la diferencia entre el obrero calificado y el no calificado se añade a las que existen entre origen y nivel de escolaridad. Esto tiene importancia si se toma en cuenta que una encuesta llevada a cabo en la empresa automotriz Nissan en 1972, mostró que en este sector moderno de la economía se empleaba, todavía en esa época, a una proporción de 60% de trabajadores de origen rural (Valenti, J., 1978).

A las dificultades que afronta la formación de la conciencia obrera, señaladas en la literatura (Touraine, A., 1966 y 1985), es necesario añadir las diferencias de significación de la acción sindical para los dos sectores obreros sobre los que hemos estado hablando. Ello dificulta aún más la función fundamental del sindicalismo, que es la de conciliar las reivindicaciones de los obreros calificados con las de los no calificados, conjuntar en una acción sindical las reivindicaciones económicas y la defensa de la calificación profesional contra la dirección de la empresa, cuestionar a esta dirección tanto su poder de determinar el precio de la fuerza de trabajo, como su facultad para organizar el proceso de trabajo, en síntesis, construir una identidad obrera que considere al *conjunto de los obreros* y que sea *coherente*. La heterogeneidad de la clase obrera en los países en vías de desarrollo dificulta la integración de la acción obrera, no solamente a nivel de la sociedad global, sino también al nivel de una empresa particular.

Que la identidad obrera sea difícil de integrar en tales condiciones no impide en absoluto la práctica de la acción, aunque sí implica que, por una parte, exista una tendencia a la acción obrera individual anómica o colectiva espontánea; esta tendencia se acentúa en la medida en que en México, ciertos sindicatos

carecen claramente de legitimidad.<sup>9</sup> Por la otra, cuando la acción colectiva es posible, a pesar de las diferencias de proyectos y reivindicaciones de los distintos sectores obreros, se dirige sólo en contadas ocasiones contra el dominio patronal sobre las decisiones que conciernen al proceso de trabajo y a la organización de la producción. La mayor parte de las veces la acción es orientada hacia reivindicaciones puramente económicas, o en algunas ocasiones se dirige contra líderes sindicales poco representativos. De esta manera, resulta que la acción *difícilmente puede trascender los límites de la defensa de la condición obrera o de la recuperación de la organización sindical*.

El sector obrero calificado es el que tiene más posibilidades de provocar conflictos que constituyan una respuesta en términos positivos y que vayan más allá del carácter defensivo; lo que podría considerarse como una acción de clase. Los obreros calificados se oponen a los intentos de racionalización del trabajo en interés de la empresa, que se traduce en las tentativas de los supervisores para empujarlos a acelerar los ritmos de trabajo y su pretensión de definir la manera de desempeñar sus actividades. Este tipo de conflicto es constante en las empresas como Sircartsa o AHMSA. Dicho de otra forma, el sector de obreros calificados no es solamente el *lugar* probable de constitución de la identidad obrera, sino además es donde se dan con mayor frecuencia conflictos que se expresan como *impugnación de una prerrogativa de la dirección empresarial*, la del control del trabajo y de la organización de la producción, y que rebasan la forma puramente defensiva, en *reacción a una injusticia* derivada de una cuestión económica o de condiciones difíciles de trabajo.

Es fácil comprender esta situación, no simplemente como una relación de causa efecto, sino como la consecuencia de que el obrero calificado tenga una personalidad profesional, que le ofrece la posibilidad de proponer un proyecto individual, de ser independiente con respecto a la empresa, y de rechazar cualquier tipo de acción colectiva que no concuerde con su proyecto, pero que también le permite contribuir de manera significativa a la constitución de la identidad obrera. Y ello no solamente se basa

<sup>9</sup> Ésta es una de las consecuencias de la existencia de un movimiento sindical subordinado, tema que será analizado en el inciso siguiente.

en una acción de rechazo, sino también opera en términos afirmativos, pues la autonomía en el trabajo, el conocimiento, la responsabilidad y la inventiva, que exige el trabajo calificado (generalmente de mantenimiento), puede conducir a que estos obreros no solamente exijan mejores condiciones económicas y laborales, sino que aspiren a reivindicar para sí un espacio, una participación en la toma de decisiones acerca del proceso y organización del trabajo.

Pero en tanto que los obreros de origen rural y no calificados constituyan la proporción más alta en la mayor parte de las empresas y sindicatos del país, lo más frecuente será la ausencia de acción colectiva. Sin embargo esto se manifiesta al contrario de lo que se señalan la mayoría de los análisis sobre el sindicalismo mexicano: no solamente porque los sindicatos están subordinados a la política, porque no son representativos ni legítimos; tampoco porque están ligados a los intereses de la empresa; sino, principalmente, porque *no existe la capacidad de construir acciones colectivas, dado que es difícil llegar a constituir un principio de identidad* en base a la concepción que tiene la mayor parte de los obreros mexicanos sobre el sindicalismo.

Existe un sector mayoritario de obreros que asume al sindicato como una organización *destinada a ofrecerle servicios*, tales como asegurar el empleo y negociar mejores condiciones salariales y laborales. En esta medida, los sindicatos no tienen necesidad alguna de organizar asambleas, de explicar a los trabajadores el curso de las negociaciones, en suma, de organizar la participación sindical para conservar su legitimidad. Les basta con que se garantice un mínimo de seguridad en el empleo y una mejoría de condiciones cada vez que sean renovados los contratos colectivos. Muchos de los estudios sobre el sindicalismo mexicano se proponen explicar este punto arguyendo que el sindicalismo oficialista no es, *en principio*, ilegítimo, pues está basado en cierto nivel de logro de reivindicaciones obreras, lo que en gran medida es evidente. Según nuestro punto de vista, de lo último puede deducirse el carácter de la mayoría de las acciones sindicales, que fueron vistas como manifestaciones de un deseo por una independencia del sindicalismo respecto al Estado y por una mayor democracia sindical. Por el contrario, múltiples acciones surgen de *crisis de legitimidad sindical*, definidas por la incapacidad de seguir garantizando las condiciones mínimas, o

por el planteamiento de reivindicaciones que no hayan sido contempladas por el sindicalismo tradicional y que amenacen directamente las relaciones paternalista y clientelista del sindicato para con sus miembros.

El caso de Las Truchas, entre 1978 y 1980, es un caso límite que refleja fielmente esta situación. Aunque los militantes de la línea oficialista se aseguraron del control de los puestos de dirección gracias a un franco y reconocido fraude electoral, los trabajadores que aspiraban a reivindicaciones puramente económicas estaban dispuestos, más que los otros, a apoyar a esta corriente sindical llamada los "Estatutarios". Para los obreros con una visión mutualista del sindicato, lo que más importaba no era que la dirección sindical fuera o no electa democráticamente, o si se permitía o no la participación sindical, sino la garantía de ciertas condiciones laborales. Existen tres razones que explican esta actitud favorable hacia el oficialismo por parte de los obreros con tendencia mutualista. Primera, en la medida en que los sindicatos oficialistas tengan un poder político real (a través de sus lazos con el partido gubernamental), sus dirigentes gozan de una ventaja frente a las otras corrientes, puesto que una gran proporción de los obreros consideran favorable, para la defensa de los intereses obreros, que sus dirigentes tengan un puesto o ejerzan cierta influencia sobre el gobierno. En segundo lugar, el hecho de tener en sus manos el aparato sindical, ya sea como resultado de un proceso democrático o de un fraude, es lo más importante cuando lo que interesa a los trabajadores no es la libertad o la democracia sindical, sino la garantía de conseguir y mantener ciertas condiciones. En tercer lugar, en la medida en que los obreros economicistas tienden a dar menor importancia a la participación sindical, exigen menos a sus dirigentes en el sentido de apertura de espacios y previsión de posibilidades idóneas para dicha participación (Bizberg, I., 1982, pp. 235-241).

Esta exposición permite completar el análisis: los obreros que tienen una actitud economicista continúan apoyando a los Estatutarios y, en general al oficialismo, no tanto por su participación, sino justamente por su *no* participación, por su apoyo "silencioso". Ya hemos discutido la idea de que la estabilidad del sistema político mexicano reposa sobre la desmovilización, sobre la atomización de la participación social; con el ejemplo del sindicalismo se aporta una modesta confirmación. El respal-

do acordado al sindicalismo oficialista, a toda dirección sindical que asegure el *statu quo, es más tácito que explícito*; está basado en un *no* apoyo generalizado y en la posibilidad que tienen las direcciones oficialistas de marginar a los movimientos disidentes. El hecho de que que las bases sindicales no otorguen un respaldo activo a los dirigentes oficiales, no tiene gran importancia para éstos, en la medida en que su legitimidad responde menos a la manera en la que se toman las decisiones, que a sus potencialidades reales para obtener mejoras concretas favorables a los obreros, o de mantener viva la idea de que son ellos más capacitados para hacerlo. En consecuencia, los obreros economicistas no se interesan por la participación sindical *sino hasta el momento en que su condición se ve amenazada* en cuanto a la seguridad en el empleo o a su proyecto de promoción social, o simplemente cuando este último parece estar bloqueado. En el momento en que los sindicatos (en este caso poco importa que sean oficialistas o no) comienzan a mostrarse incapaces de enfrentar la inflación o las amenazas de despido en algún sector en crisis, o cuando ya no pueden asegurar mejoras en las condiciones laborales, se produce el cuestionamiento de la dirección vigente. Si ésta resulta ser oficialista, será impugnada *por el mismo principio que fundamenta el poder de los dirigentes*: su relación con el Estado. Con mucha frecuencia, en estos contextos, se afirmará que es precisamente la relación entre el sindicalismo y el sistema político lo que determina la ineficiencia de los dirigentes, ya que sus ambiciones políticas desvían su atención de los problemas obreros.

Existe una analogía entre esta circunstancia y lo que propone Sennett cuando afirma que en una situación caracterizada por una autoridad de tipo paternalista, todos los problemas, aun aquellos que no pueden ser imputados directamente al patrón, ponen en duda la autoridad. De la misma forma, en un caso de crisis económica, la relación tradicional entre sindicatos y Estado, en la cual se apoyan los dirigentes oficialistas para legitimar la representación sindical y el clientelismo, tiende a debilitar la propia legitimidad, a poner en crisis su fundamento en la relación entre el sindicalismo y Estado, aun cuando esta relación en sí misma no sea el objeto directo del cuestionamiento.



## VIII. ACCIÓN Y AUTONOMÍA OBRERA

El hecho de que la identidad de los trabajadores más calificados se constituya en torno a la autonomía obrera, a un control obrero sobre el trabajo, que se opone directamente al poder de la dirección de la empresa para tomar decisiones y controlar el proceso de trabajo, determina, como lo han demostrado los estudios de la sociología francesa, que el *lugar* en el cual se encuentran estos obreros es el más propicio para el surgimiento de una conciencia contestataria, de una conciencia de clase (Friedman, G., 1946; Touraine, A., 1966; Mallet, S., 1969; Touraine, A., Wieviorka, M. y Dubet, F., 1985). Esta oposición puede traducirse en una contestación en la medida en que la sociedad industrial, caracterizada por la propiedad privada de los medios de producción (que es privativa del tipo de sociedad industrial capitalista), se distingue justo por estar basada en la *producción* de una *organización del trabajo* que sigue una tendencia a racionalizarse y a centralizarse en manos de la dirección de la empresa (Braverman, H., 1975). Como consecuencia de este rasgo fundamental de la sociedad industrial, entre los obreros más calificados puede surgir el cuestionamiento de la orientación de la sociedad, ya que ellos resisten, en el interior mismo de la fábrica, la centralización del poder de decisión sobre el proceso de producción; recusan, en síntesis, la base de la dominación social del empresario. Dicho de otra forma, es ahí donde puede desarrollarse más fácilmente una conciencia de clase que integre a la vez los principios de identidad, de oposición y de totalidad, en una forma coherente y articulada en torno a la lucha por el control de la organización del trabajo.

Sin anticiparnos demasiado al planteamiento que desarrollaremos en este capítulo, podemos afirmar que a partir de un principio de identidad constituido en torno a la autonomía obrera, pueden expresarse acciones más coherentes y sólidas que las que

responden a un principio de identidad basado en cuestiones tales como la inseguridad en el empleo, las malas condiciones salariales o la ausencia de posibilidades de promoción, entre otras. Las acciones en torno a la autonomía obrera, no sólo tratan de defender el *statu quo*, o de impugnar alguna carencia o injusticia, sino que suponen un elemento *positivo*, una concepción de *lo que está en juego* y de lo que se pretende como alternativa, una visión de lo que se opone a un modelo de producción basado en una estructura organizacional centralizada.

Esto significa que si, como lo hemos discutido anteriormente, el sindicalismo oficialista se basa tanto en la concentración de conflictos al momento de la negociación contractual, como en la centralización del poder sindical en manos de la dirección, y si a esto se añade el economicismo y el mutualismo de la mayor parte de la clase obrera mexicana, el surgimiento de conflictos relativos a la autonomía del trabajo *tenderá a debilitar tal centralización*. Esto se debe a que en la medida de que un sector de la clase obrera tiene un interés creciente por las cuestiones relativas a sus condiciones de trabajo y a la organización de la producción, incrementa su participación, especialmente *al nivel local*, manifestándose de manera más *espontánea*, y por ambas razones, en una forma *menos dependiente de la dirección sindical*. Esto se explica porque los conflictos relativos al trabajo involucran directamente a los obreros en el lugar mismo donde se lleva a cabo el trabajo y precisamente en el momento en que su *concepción del trabajo entra en conflicto con la de la empresa*. Por otra parte, ningún acuerdo que haya sido negociado entre sindicato y empresa en cuanto a movimientos y ritmos de labores, puede ser vigilado fuera del lugar mismo de trabajo. Mientras que las cuestiones económicas relativas a prestaciones, seguridad en el empleo, promoción, etc., pueden ser discutidas al momento de la revisión del contrato colectivo y ser atendidas a nivel de la cúpula sindical, los problemas directamente relacionados con el trabajo, con la autonomía del obrero frente a la organización de la producción establecida por el departamento de planeación de la empresa y aplicada por los supervisores y capataces, se manifiestan en la propia área de trabajo. Como puede observarse, las reivindicaciones relacionadas con estos problemas, dependen de elementos más difíciles de conciliar al momento de la negociación colectiva; asimismo es más difícil vi-

gilar la aplicación de las soluciones desde la dirección sindical.

El proceso mencionado implica una mayor participación de los obreros, tanto en lo que se refiere al planteamiento de reivindicaciones, como en lo que toca al proceso de vigilancia; en el caso mexicano se da una tendencia "natural" a la descentralización del poder sindical. Pero también puede significar que si la acción obrera no está basada más que en uno de los principios constitutivos de la conciencia obrera, esto es, en la identidad de los obreros calificados, o si la brecha que existe entre los trabajadores que tienen un proyecto de autonomía en el trabajo y aquellos que no están interesados más que en las reivindicaciones económicas es demasiado amplia, existe el riesgo de que la acción se convierta en una acción corporativa de defensa del privilegio que representa el contar con un oficio.

#### EL RECHAZO AL PATERNALISMO PATRONAL Y SINDICAL

En una situación como la que prevalece en México, el interés creciente por las cuestiones relacionadas con el proceso de trabajo y, como consecuencia, el aumento de conflictos relativos a la autonomía del trabajo, tiene implicaciones muy significativas. Hemos visto que la legislación mexicana del trabajo, tiende a concentrar toda expresión del conflicto obrero-patronal en la contratación colectiva. Ahora bien, cuando se plantea un mayor interés por problemas relacionados con la organización del trabajo, se constata un reto a esta situación tradicional.

En primer lugar, los conflictos tienden a manifestarse fuera del contexto estrictamente contractual, es decir, fuera de los periodos de negociación colectiva. Ello puede expresarse bajo la forma de conflictos localizados en un departamento específico de la empresa, que pueden llegar a generalizarse al resto del establecimiento, dando lugar a paros espontáneos de trabajo, al tortuguismo, etc. El surgimiento de este tipo de conflictos se manifiesta por un interés creciente de un sector de los obreros por cuestionar el poder de decisión tradicional de la empresa. Hemos visto este tipo de sucesos en las empresas que estudiamos, así como en otros trabajos que describen la situación en las empresas de la industria automotriz (Roxborough, I., 1984; Valenti, J., 1978; Bazán, L., 1977). Los conflictos que se dan a nivel

del lugar mismo de trabajo, rompen con la periodicidad anual y con la concentración del conflicto en la negociación sindical; amenazan la relación paternalista entre obrero y empresa, así como la relación paternalista y clientelista que existe entre el obrero y el sindicato. De la misma forma que el obrero calificado rechaza la concentración del poder de decisión sobre el proceso y la organización del trabajo, se muestra renuente a un tipo de autoridad patronal fundada sobre el paternalismo. La autoridad paternalista y clientelista del sindicato, basada en el hecho de que todas las demandas son dirimidas por la dirección sindical, también es amenazada por el surgimiento de este tipo de problemas.

Si analizamos las relaciones industriales bajo la óptica de la escuela norteamericana, claramente influenciada por la teoría de la modernización, podríamos concluir que es precisamente esto lo que caracteriza la transformación de las relaciones tradicionales, de las sociedades agraria y mercantil, en relaciones modernas típicas de la sociedad industrial. Pero, como lo veremos en esta discusión, nuestra interpretación difiere de la de esta escuela en varios puntos.

La ruptura con un tipo de autoridad paternalista, como la que todavía opera en su expresión más pura en el caso de los sindicatos blancos de Monterrey, pero también en algunas de las paraestatales (aunque en este caso no exista el control directo de la empresa sobre los sindicatos), así como en buena parte de las pequeñas empresas de los sectores tradicionales, es claramente perceptible en el ejemplo de CINSA-CIFUNSA en Saltillo (donde la política laboral era muy similar a la que se aplicaba en las empresas de Monterrey), o en la siderúrgica Las Truchas, durante los dos primeros años de su funcionamiento.

El caso de la siderúrgica Sicartsa se distingue porque ahí se entretrejen dos elementos significativos. Por una parte, Sicartsa contrató buena parte de su personal de la región circundante, entre una población fundamentalmente de origen rural. Sólo existía un pequeño sector de obreros provenientes de zonas urbanas, generalmente de los estados limítrofes, los cuales fueron contratados por disponer de una experiencia anterior en tareas de mantenimiento; éstos fueron directamente canalizados a realizar este tipo de labores en la planta siderúrgica. Los trabajadores que tenían una experiencia anterior de trabajo urbano y aquellos, de entre los obreros de origen rural, que contaban con un nivel de

escolaridad por encima del promedio, eran seleccionados para recibir una formación hasta de dos años, a fin de que ejercieran tareas de mantenimiento. Por su parte, los trabajadores de origen rural, con bajos niveles de escolaridad generalmente fueron destinados a ocupar los puestos de operación. Del total de los obreros que nunca estuvieron en contacto con el trabajo agrícola y que ocupaban un puesto de oficial, que requiere alguna especialización (43 obreros),<sup>1</sup> 70% estaba asignado a tareas de mantenimiento. Esta relación se invierte para los obreros con experiencia de trabajo agrícola y que también ocupaban esta posición elevada de la jerarquía ocupacional (76 obreros), de los cuales sólo 47% estaba laborando en tareas de mantenimiento (Bizberg, I., 1982).

Por otra parte, a causa de la propia complejidad de la planta siderúrgica, que empleaba (en 1979) a poco más de 5 000 obreros, y por efecto de la aparición, desde mediados de 1977, de una corriente sindical llamada la Línea Proletaria, la importancia de los delegados departamentales se amplificó y sus atribuciones para resolver los problemas localizados al nivel de las distintas áreas de trabajo se extendió considerablemente. Es necesario añadir, además, que el arranque de la planta Sicartsa se llevó a cabo en condiciones difíciles que se añadieron a los inconvenientes naturales de la puesta en marcha de una siderúrgica, la cual, en principio, debía llegar a producir, con un solo alto horno, más de un millón de toneladas de acero por año. Tales dificultades resultaron de la homologación de los distintos equipos utilizados para construir la planta, mismos que provenían de 18 distintas compañías de diferentes orígenes nacionales, y que habían sido utilizados con la idea de aprovechar la tecnología más avanzada en cada uno de los distintos procesos de producción de acero. Así, el arranque de la producción se dio entre 1976 y 1977, el momento más álgido de la crisis económica posterior al sexenio de Echeverría, cuando además, se multiplicaron los ataques contra Las Truchas, que era el proyecto individual más importante del sexenio, lo que sometió a la planta a presiones económicas que,

<sup>1</sup> Nos referimos en este caso a los oficiales, tanto de mantenimiento como de operación. Las otras dos grandes categorías que existen son ayudantes y peones.

en numerosos casos, no permitieron a la empresa obtener los recursos necesarios para que la planta funcionara en las mejores condiciones posibles. Todo ello tuvo relación con el cuestionamiento de las relaciones sociales que existían entre el sindicato y la empresa y entre el sindicato y sus bases, y que analizaremos en las líneas siguientes.

Durante todo el sexenio de Echeverría, el proyecto Las Truchas absorbió una gran parte de los recursos económicos y políticos, tanto porque Sicartsa debía convertirse en una empresa pública modelo, que de hecho consolidaba el monopolio del Estado en la producción de aceros redondos, como porque estaba planeada como un modelo en el plan social, un polo de desarrollo económico. El proyecto incluía la construcción de una ciudad completa, con habitaciones para los obreros y técnicos de la empresa. El director y una buena parte del personal de alto rango estaban estrechamente ligados al “padre” del proyecto, el general Lázaro Cárdenas, que fallece en 1970, el año mismo en que se decide la puesta en marcha. El primer director de Sicartsa fue un ex secretario cardenista, y el propio hijo de Cárdenas, Cuauhtémoc, fue subdirector de la empresa hasta poco antes del inicio de la producción de acero. Por su parte, Rafael Melgoza, el secretario general de la sección 271 del SNTMMSRM, la cual se creó dos años antes de este arranque de producción, estaba estrechamente ligado al grupo cardenista.<sup>2</sup>

Tanto por el lado de la empresa, como por el sindicato, las condiciones dadas eran idóneas para aplicar una política social “generosa” respecto a las reivindicaciones y en general, a los problemas obreros. La empresa incluso intentaba adelantarse al planteamiento de reivindicaciones, a tal punto que en el *Estudio sobre el costo de la mano de obra* que se había llevado a cabo desde 1970, se preveían clara y precisamente las medidas concretas y

<sup>2</sup> Después de su salida del sindicato y de la empresa —ya que fue expulsado en 1978 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos por la corriente oficialista, por haberse unido, en la XX Convención del sindicato, a un grupo que intentaba oponerse a la reelección de Napoleón Gómez Sada— Melgoza es elegido presidente municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde se encuentra la siderúrgica; desde el 6 de julio de 1988 es diputado federal por el distrito con cabecera en Lázaro Cárdenas, por el Frente Cardenista.

el costo que representarían para la empresa. Las concesiones serían ofrecidas, con el objeto de mantener e incluso incrementar el poder adquisitivo de los obreros frente al aumento de los precios, el cual se prevía como consecuencia de la instalación de toda la serie de empresas que supuestamente sucederían a la puesta en marcha de la siderúrgica. Se contempló, también, la concesión de toda una serie de prestaciones adicionales para cada una de las contrataciones colectivas: becas de estudio, días libres, cobertura de seguridad social, construcción y financiamiento de vivienda, entre otras. La situación era complicada, sobre todo en lo que respecta a la vivienda, dado el aislamiento en el que se encontraba la región. Es evidente que en la medida en que Sincartsa se conformó como el proyecto industrial más importante del gobierno de Echeverría, la administración dispuso de los recursos necesarios para aplicar este tipo de política laboral; así los miembros del sindicato consideraban que en cada negociación se lograban las máximas concesiones que era posible.

Desde el punto de vista sindical, el dirigente que tomó posesión de la dirección antes que el conjunto de los trabajadores de la producción hubieran comenzado a laborar,<sup>3</sup> con el acuerdo de la propia administración de la empresa, intentó que el sindicato recién creado no fuese afiliado a la CTM porque esta organización había "...demostrado que ella no era representativa, que no defendía los intereses de sus trabajadores" (Rafael Melgoza, entrevista, 1975). A pesar de que el sindicato intentaba mantenerse independiente de toda central, la Secretaría del Trabajo determinó que sólo podría legalizar al sindicato si accedía afiliarse al SNTMMSRM. Melgoza afirma al respecto: "Le teníamos muchos escrúpulos a la CTM porque había demostrado que no había representación, que no se defendían realmente los intereses de los trabajadores. Al sindicato minero no lo habíamos oído nombrar, ni queríamos nada con él" (entrevista con Rafael Melgoza, 1975). A pesar de su inclusión a este sindicato, el funcionamiento interno de la sección 271 continuó muy alejado del sindicalismo oficial, como lo había estado desde sus inicios, en lo

<sup>3</sup> Rafael Melgoza era un técnico de la construcción; al momento de la creación del sindicato, la empresa solamente ocupaba a 300 personas, en su mayoría técnicos.

que a su actitud hacia el espacio que se ofrecía y al interés que demostraba su dirigente respecto a la participación de los obreros en los asuntos sindicales.<sup>4</sup>

Esta circunstancia pudo mantenerse durante todo el tiempo en que existieron los recursos suficientes para aplicar la política “generosa” de la empresa, pero también *mientras las demandas obreras se orientaron sólo a mejoras económicas y de prestaciones*. Pero el inicio del funcionamiento de la planta dio lugar a conflictos que resultaban por una parte, de la problemática derivada del arranque de una empresa tan compleja, como es una siderúrgica, y por otra, del tipo de reivindicaciones que implicaban las nuevas condiciones de trabajo, pues para ese momento ya habían sido contratados los obreros que, en conjunto, harían funcionar la siderúrgica. El sindicato y las relaciones industriales existentes se habían constituido en un momento en que la mayoría de los trabajadores eran técnicos de la construcción; pero al comenzar a funcionar la planta, cambió radicalmente la composición de los miembros del sindicato; ahora se conformaba por obreros de la producción y mantenimiento de la planta; esto tendría, a su vez, como efecto la alteración de las condiciones de base del funcionamiento sindical.

El arranque de la producción coincide con la crisis económica de finales del sexenio de Echeverría, la cual afectó principalmente la capacidad financiera del Estado. La huelga del verano de 1977 puede ser parcialmente explicada por la coyuntura que enfrentaba la siderúrgica, resultado, en gran medida, de una presión por parte del sindicato y de la empresa, sobre el gobierno federal, para que éste continuara dando apoyo económico a la parte del proyecto que ya estaba en marcha y cumpliera con las

<sup>4</sup> De hecho, a pesar de que Melgoza mencionaba que no querían entrar a la CTM, esta eventualidad sólo pudo darse durante la construcción; ningún sindicato importante de la siderúrgica está fuera del SNTMMSRM. El que no conociera a este último, es bastante dudoso. Lo más lógico era, como efectivamente sucedió, que el sindicato de Sicartsa formara parte de él. En lo que se refiere a la decisión del gobierno de forzar la inclusión del sindicato al SNTMMSRM y no permitir un sindicato independiente, a pesar de que la reforma que intentaba llevar a cabo el presidente Echeverría incluía el reconocimiento en diversos sectores industriales de sindicatos independientes; quizá se debió a la existencia de intenciones que desconocemos y que probablemente surgieron del gobierno y se dirigían a cambios en la dirección del sindicato minero.

otras etapas que habían sido planeadas. Las declaraciones del secretario general del sindicato son muy claras al respecto: él propone que los obreros vayan a la huelga para presionar al gobierno federal a "...que reconsidere su actitud y no suspenda la construcción de la segunda etapa de la siderúrgica" (*Excelsior*, 16/VI/77). "No existirá congruencia entre las obras de Sicartsa y la infraestructura realizada en la zona mientras no se hayan llevado a feliz término las obras propuestas por el general Lázaro Cárdenas, la continuación de la segunda etapa" (*Voz de la Costa*, 13/VII/77). El director de Sicartsa también intenta presionar al gobierno federal a fin de que entienda que la empresa no está preparada para responder a las reivindicaciones obreras en tal situación. Así que poco antes del inicio de la huelga, le escribe al responsable de la Dirección General de Conciliación que:

Es nuestro deber evitar la huelga de trabajadores de Sicartsa y si desgraciadamente ella llegara a estallar, que dure el menor tiempo posible. Atentamente le ruego que se sirva darnos todas las indicaciones que estime pertinentes, las que seguiremos indudablemente, pues reconocemos que no tenemos ninguna experiencia en ese tipo de conflictos y que en cambio usted tiene una muy valiosa y además completa y actual (expediente de la sección 271 del SNTMMSRM en la DGC).

Si bien es evidente que la coyuntura económica del país y las condiciones específicas del proyecto Las Truchas explican en parte el debilitamiento de la política paternalista, la acelerada pérdida de poder del dirigente sindical Melgoza, a pesar de que conservaba su popularidad y carisma, tiene raíces más profundas. Estas razones se transparentan en el pliego petitorio de reivindicaciones que trascienden a las demandas puramente económicas, así como en la multiplicación de conflictos localizados en las áreas de trabajo, desde el momento mismo de la terminación de la primera huelga. En lo que se refiere a las reivindicaciones relativas a las condiciones de trabajo, el pliego de peticiones demandaba la reclasificación de algunos puestos (lo que en cierta medida puede considerarse como una demanda económica) que implicaban riesgos de trabajo o en virtud de la calificación que se requería, la cual correspondía a una categoría salarial más elevada. Se exigía también, para el caso de algunas tareas, que eran

particularmente peligrosas o fatigantes, la reducción de la jornada de labores, ya que la situación no podía ser resuelta mediante el mejoramiento de los equipos de seguridad. Pero una de las reivindicaciones más sorprendentes fue la exigencia de que el sindicato formara parte de un comité de empresa compuesto por cinco trabajadores que tuvieran acceso a las reuniones del consejo de administración de Sicartsa. Se consideraba que durante la etapa de la construcción, se habían cometido errores y operaciones dudosas, y que ello se traduciría en un dispendio de recursos que podría ser evitado en el futuro, gracias a la vigilancia sindical sobre de la gestión de la empresa (pliego de peticiones, sección 271, 1977).

Estas reivindicaciones que surgen a partir de 1977, así como los conflictos que se generan en las áreas de trabajo durante el primer año de funcionamiento de la planta (los cuales discutiremos más adelante, cuando abordemos las características de la acción obrera) escapan, sin duda, a un sistema de relaciones industriales basado en un tipo de autoridad paternalista, tal como había sido concebido y construido por la dirección de la empresa, así como por la dirección sindical. A pesar de que seguía existiendo la voluntad de la empresa de seguir una política laboral generosa y de que la popularidad de la dirección sindical se había mantenido prácticamente intacta,<sup>5</sup> los conflictos y reivindicaciones obreras pronto las rebasaron. De esta forma, las reivindicaciones extraeconómicas se traducen en una serie de conflictos localizados y particulares que escapan al control de la dirección sindical, debilitan a Melgoza y sobre todo refuerzan a la Línea Proletaria, que era muy activa a nivel de las áreas de trabajo y que rechazaba resueltamente las actitudes paternalistas.

Conocemos los detalles de otro caso donde se dio la ruptura de una relación industrial basada en el paternalismo; se trata de CINSА-CIFUNSA. Camacho describe el primer conflicto laboral de la historia de esta empresa, productora de manufacturas de con-

<sup>5</sup> Cuando llevamos a cabo la encuesta, en 1979, la gran mayoría de los obreros entrevistados consideraban que Melgoza había sido el mejor secretario general que había tenido el sindicato. El hecho de que el propio Melgoza haya sido electo presidente municipal, como candidato del PRI, y finalmente, como diputado federal, por el Frente Cardenista, atestigua, en cierta medida, que todavía conserva su popularidad.

sumo duradero. Las relaciones industriales en esta planta evolucionan de una manera muy similar al caso que fue analizado por Sennett, el de la empresa Pullman, establecimiento norteamericano de producción de carros de ferrocarril que registró una huelga a fines del siglo pasado. En el caso de CINSA-CIFUNSA de Saltillo, no sabemos exactamente si existía o no un sector importante de obreros de mantenimiento, ni en qué medida el paternalismo era capaz de enfrentar los conflictos surgidos al interior de la fábrica. Pero sí tenemos algunos indicadores que aluden indirectamente a estas cuestiones. Según la descripción de Camacho, la política de relaciones industriales no se pudo adaptar al crecimiento de la empresa, a su modernización, a la diversificación de la producción y a su creciente complejidad. La dirección de la empresa intentaba aplicar la política laboral que había sido establecida por el creador del grupo, cuando la empresa era un simple taller que contaba con cinco trabajadores. Se sabe que a pesar del crecimiento de la empresa, el patrón se encargaba personalmente de todos los problemas de relaciones industriales. Después de su muerte, sus descendientes y los administradores intentaron seguir aplicando esa política laboral; partían del principio de que los conflictos surgidos de las relaciones industriales representaban sólo un problema entre otros. Aunque no era posible respetar cabalmente la política de relaciones personales y de pequeños favores individuales que había sido aplicada por el creador del grupo Saltillo, los salarios seguían siendo los más elevados de la región y los directivos se preocupaban de las condiciones de vida y de salud de los trabajadores, de una manera análoga a lo que sigue sucediendo en algunas de las empresas de Monterrey. Pero esta política paternalista hacia los obreros implicaba una posición muy estricta e intolerante hacia el sindicalismo, ya que se tendía a ejercer un control *directo* sobre el sindicato (como es el caso de los sindicatos blancos de algunas de las empresas de Monterrey, donde el patronato administra al sindicato, impone a los dirigentes, etc.), y de manera general, *no distinguía la representatividad real* de cualquier organización sindical, y la *disidencia sindical* (Camacho, M., 1975).

Por otra parte, la situación regional, como la nacional, había cambiado radicalmente a comienzos de los años setenta. El grupo Saltillo ya no era la única fuente de empleo en la región y la inflación comenzaba a carcomer las ventajas salariales y las

prestaciones de los trabajadores del grupo. En CIFUNSA, como en el caso de Pullman, se da el fenómeno de que en la medida en que el paternalismo conduce a la *personalización* de las relaciones sociales, incluso en una situación ajena a la empresa, como es una crisis económica, se impone el deterioro de las relaciones industriales basadas sobre ese tipo de autoridad. “Yo, tu empleador, me ocupo de ti y continuaré haciéndolo. No obstante, ésta es una fórmula peligrosa. Cuando las cosas van mal, los empleados no cuestionan las abstracciones como el mercado, sino al mismo jefe de empresa. Lo hacen responsable de su poder” (Sennett, R., 1982, p. 66). Tanto en el caso de Saltillo, como en el de Las Truchas, se observa que una situación difícil, resultado de problemas económicos generales, o de la complejidad natural de relaciones en una empresa, no solamente pone en dificultades a un tipo de autoridad paternalista, sino que además, la misma “...manera en la cual los obreros perciben (las relaciones con el patrón), en vez de contribuir el equilibrio, contribuyen a acentuar el conflicto” (Camacho, M., 1975, p. 423).

Pero además de la fragilidad que es inherente a este tipo de relaciones industriales y que se expresa en la imputación de problemas que escapan a su esfera y sobre los cuales existe poca posibilidad de control, la autoridad paternalista está basada en su capacidad para resolver cierto tipo de conflictos y reivindicaciones, generalmente planteados por un sector de obreros de origen rural reciente y con poca calificación, que se encuentran en un proceso de promoción social. Esto quiere decir, como también lo vimos, que en ambos casos, la aparición de nuevos *problemas derivados de un cambio significativo en la composición de la fuerza de trabajo, resultado de la creciente complejidad en el funcionamiento de una empresa, contribuyen a minar un tipo de relaciones industriales basadas sobre el paternalismo*

#### LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PODER SINDICAL

Los conflictos que surgen en torno a la organización del trabajo, no solamente afectan las relaciones entre los obreros y la administración patronal, sino también la vida interna del sindicato, especialmente la que existe entre los dirigentes sindicales y los obreros. De la misma manera que el conflicto, la negocia-

ción, las reivindicaciones y la vigilancia de los acuerdos *se desplaza de la mesa de negociaciones al lugar de trabajo*; son los obreros los que paulatinamente sustituyen a los dirigentes sindicales en lo que se refiere al control de las acciones que se suscitan a este nivel. Las acciones obreras, al nivel del lugar de trabajo, son difícilmente controlables por parte de la dirección sindical y en numerosas ocasiones, sólo pueden ser recuperadas al precio de la pérdida del poder de decisión de esta última.

En 1978, en Las Truchas hubo por lo menos cuatro paros espontáneos de trabajo que la dirección espuria del sindicato no pudo recuperar. Además, los trabajadores del área de aceración habían establecido como consigna, limitar la producción de cada turno, a fin de obligar a la empresa a mejorar las condiciones de trabajo. Así, la administración se vio en la necesidad de negociar, en algunos casos, *directamente* con los obreros. Pero lo más importante es que los dirigentes sindicales quedaron al margen de estos movimientos.

En el caso de Monclova, la dirección sindical representativa y legítimamente electa intentó recuperar las acciones espontáneas y negociar sus causas con la empresa, y lo logró. A partir de 1976, año en el cual inicia la producción en la planta 2 de AHMSA, las acciones son muy frecuentes y, como lo demuestran los volantes sindicales distribuidos para la ocasión, los conflictos eran, en general, provocados por inconformidades respecto a la organización del trabajo. Se cuestionaba la distribución de las tareas, la jerarquía ocupacional y, en ocasiones, el autoritarismo de la dirección de la empresa en un momento tan crítico como es el arranque de la producción. En otros casos, se trataba de conflictos referentes a las normas de seguridad en la empresa y a las diferencias de salario entre los obreros de las plantas 1 y 2.

Bajo la presión de estas acciones que surgen en las áreas de trabajo, la dirección sindical prácticamente fue obligada a incluir en el pliego petitorio para la negociación de 1981, una cláusula relativa a la reducción de la jornada de trabajo en los departamentos cuyas condiciones así lo exigían. De una manera análoga, la dirección dominada por la Línea Proletaria, había negociado unos años antes que se estableciera claramente la especificación de labores y categorías, lo cual no figuraba en el primer contrato colectivo. La dirección sindical precedente había dejado a la empresa la total libertad para efectuar, en el mo-

mento de arranque de la planta, todos los movimientos de personal que fueran necesarios. De hecho, fue precisamente la incapacidad, o más bien el desistimiento de la primera dirección sindical oficialista para negociar este tipo de cuestiones, lo que contribuyó a que ésta fuera remplazada por la Línea Proletaria en las elecciones de 1978. Asimismo, la no aplicación del acuerdo de 1981, que establecía la reducción de la jornada de trabajo para algunos departamentos de la planta, implicó la pérdida de legitimidad de la Línea Proletaria y su eventual derrota en las elecciones de 1984.

Como resultado de las negociaciones del contrato colectivo de 1981, se llegó a un acuerdo entre la empresa y el sindicato con la finalidad de que fuera establecida una comisión de la Secretaría del Trabajo, que se encargara de estudiar las condiciones en todos los departamentos de las plantas siderúrgicas de Altos Hornos, y que planteara las recomendaciones concernientes con el fin de decidir cuáles de estas áreas y puestos de trabajo ameritaban una reducción en la jornada laboral. La decisión de la Línea Proletaria, en el sentido de exigir la negociación en este rubro, puede interpretarse como un movimiento emanado de la dirección de las secciones siderúrgicas, en su intento por recuperar el control de las acciones espontáneas expresadas, desde 1978, por los jóvenes obreros de la planta 2. Esta medida tenía que ser extendida automáticamente a la planta 1, dado que la Línea Proletaria también estaba a la cabeza de la dirección del sindicato en esta empresa.

Tal estrategia fue adoptada tres años después de que esta corriente sindical intentara derrotar a la dirección oficial del Sindicato Minero-Metalúrgico. La Línea Proletaria tenía que empeñarse en recuperar los movimientos espontáneos que se habían desarrollado —con su anuencia— en forma descentralizada, por dos razones: en primer lugar, porque la Línea comenzó a tomar conciencia de que la corriente oficialista en el seno de las secciones 147 y 288 de AHMSA se estaba consolidando; en segundo lugar, porque la propia Línea se iba debilitando, en virtud de su incapacidad para canalizar estas demandas; es ilustrativa la escisión que se dio en sus propias filas, a causa de una corriente que pretendía ser más radical y que cuestionaba su legitimidad. :

Aunque la firma de este acuerdo sobre el estudio previo a la reducción de la jornada laboral fue considerada en su momento

como una gran victoria —se logró la recuperación de las acciones locales y espontáneas y parte de la legitimidad perdida de la Línea—, las acciones recomenzaron cuando los obreros se percataron de que a pesar de que los estudios fueron llevados a cabo, no había ninguna intención de aplicar las recomendaciones derivadas de ellos. Los paros y el tortuguismo que se dieron a partir de este momento tenían como objetivo principal forzar a la empresa a aplicar los resultados del estudio, que incluso habían sido publicados. Sin embargo, el único efecto fue el despido de un gran número de jóvenes obreros de la planta 2 y la impresión de que la Línea Proletaria no había sido capaz de forzar a la empresa a respetar los acuerdos ni a enfrentar el desafío que constituían los despidos. Por su parte, la propia Línea Proletaria negoció con la empresa que sólo una parte de los obreros fueran separados de su trabajo, los más activos en estas acciones que la dirección de la sección 288 no podía controlar. En resumen, la debilidad de la Línea Proletaria frente al rechazo por parte de la empresa, en el sentido de respetar el acuerdo, que quizá nunca había sido pensado en términos de materialización, se expresó en su incapacidad para responder efectivamente a los ceses; lo más criticable era su colusión con la empresa para el despido de una parte de los obreros, lo cual tuvo como consecuencia el paulatino desgaste de esta corriente, que culminó con su derrota en las elecciones de 1984.

Para el objetivo de nuestra interpretación, lo esencial es percibir que el surgimiento de un conflicto y *el creciente interés de los obreros por los asuntos relativos a las condiciones de trabajo, condujo a una situación difícilmente, o menos fácilmente, controlable por parte de la dirección sindical*. Ello se confirma en el caso de la planta 2 de AHMSA, tanto al momento de que la dirección oficialista de la sección es remplazada por la Línea Proletaria, como cuando esta última es marginada.

Otros casos, en el de Nissan, ilustran el mismo fenómeno. Aquí la dirección oficialista del sindicato fue remplazada por la Unión Obrera Independiente (UOI), cuando ésta demostraba ser incapaz de responder a las reivindicaciones relativas a las condiciones de trabajo, que preocupaban cada vez más a los obreros. Los obreros de Nissan rechazaron a la dirección oficialista del sindicato, a pesar de que ésta siempre había logrado obtener salarios comparables a los de otras empresas del ramo automotriz.

Como lo señala Valenti, en este caso, los responsables sindicales nunca tomaron en cuenta los problemas relativos a la organización del trabajo; incluso descuidaron demandas tradicionales, como la estabilidad en el empleo, considerando que existía en esta empresa una proporción importante de trabajadores eventuales (Valenti, J., 1978).

Otra consecuencia del incremento de conflictos relativos a la organización del trabajo, es que tiende a desaparecer la tradicional debilidad —en muchos casos se expresa la ausencia absoluta— de la organización sindical a nivel de las áreas de trabajo. Este es el caso de la industria automotriz y de otros sectores industriales como la siderúrgica. Podríamos pensar que la debilidad de este tipo de organización explica que los sindicatos no hayan demostrado interés alguno por tener injerencia en el proceso de trabajo. La definición de la organización del trabajo es tradicionalmente una facultad exclusiva de la empresa (Roxborough, I., 1983). Aunque no podríamos asegurar que esta falta de interés haya sido la causa o bien, la consecuencia de la debilidad de esta organización sindical al nivel de las áreas de trabajo, sí existen indicadores en el sentido de que *en el momento en el que se manifiesta la preocupación por tener un mayor poder de decisión sobre la organización del trabajo* (ya sea que el interés surja de una fracción de los obreros o bien, que represente la expresión de la voluntad política de una determinada corriente sindical), *se observa un reforzamiento de la organización sindical a nivel departamental.*

Hemos observado este fenómeno en los sindicatos de la industria siderúrgica que estudiamos, en los cuales la corriente sindical que logró tomar el poder, asumía como parte de sus principios, el reforzamiento de la organización departamental. Pero también se dio en la industria automotriz, y no solamente en las empresas cuyos sindicatos estaban controlados por la UOI, una corriente que promovía explícitamente este tipo de organización, sino también en los establecimientos donde la CTM o la CROC, negociaban el contrato colectivo.

Así, la relación que existe entre un incremento en la frecuencia de los conflictos relacionados con el proceso de trabajo, y la presencia sindical a nivel de los departamentos, es doble. En primer lugar, un mayor número de conflictos relativos a las condiciones de trabajo, originan *una tendencia "natural"* a la crea-

ción de una estructura sindical por áreas de trabajo, en la medida en que los obreros llevan a cabo acciones, se reúnen, discuten y negocian con sus jefes inmediatos, exigen de su dirección sindical la inclusión de ciertas reivindicaciones particulares en la negociación colectiva, y eligen delegados departamentales para estos fines. Cuando en la conformación del sindicato se prevé la organización departamental, el creciente interés por cuestionar la organización del trabajo exige una profundización y asignación de mayores atribuciones. En virtud de que los problemas de la organización del trabajo están más cerca del lugar de labores, se origina una mayor tendencia a recurrir al delegado sindical para expresar las reivindicaciones, y no al nivel de la dirección sindical, más distanciada del lugar en el que se efectúa el trabajo. Esta tendencia se presenta más frecuentemente en sectores industriales tales como el siderúrgico o el automotriz, cuyas empresas son grandes y complejas.

En segundo lugar, en la medida en que se incrementan los conflictos al nivel del lugar de trabajo, la estructura por departamentos *es necesaria para que la propia dirección sindical mantenga el control del sindicato*. Esto es todavía más importante en las grandes empresas donde la dirección sindical tiene que disponer de los canales adecuados para conocer y canalizar las demandas, con el objetivo de evitar al máximo los conflictos espontáneos que pueden escapar a su control. La dirección sindical debe tener la capacidad de conocer y resolver estos asuntos mediante un delegado sindical, que sea a la vez representante de los obreros de un determinado departamento y funcionario del sindicato, y por ello, dependiente de la dirección. Cualquier dirección sindical, en un contexto de multiplicación de conflictos en las áreas de trabajo, debe fortalecer esta organización y, en la medida de lo posible, controlar las formas de elección de los delegados y la amplitud de sus atribuciones.

Son estas dos tendencias las que predominan, y a pesar de que ambas tienen como consecuencia la descentralización de la organización sindical, mientras que la primera implica una propensión "natural" a la *descentralización* del poder sindical, la segunda, que es su contraparte, da lugar a una *recentralización* del mismo. Esta última apunta a la refuncionalización de una organización centralizada, en un contexto donde ésta se enfrenta a fuerzas centrifugas. El que se imponga una u otra de

las dos tendencias, depende de la forma que se adopte para la elección y destitución de los delegados departamentales, del estatuto y las atribuciones con que cuenten las asambleas y los delegados departamentales. Es por ello que el crecimiento del interés por las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo y la consiguiente profundización de la organización departamental, no implica, como lo quisieron ver algunos analistas del sindicalismo mexicano, una tendencia necesaria e inmediata a la democratización sindical, en la medida en que ésta se encuentra inmersa en el marco de una relación de poder de la correlación de fuerzas que existe entre la base sindical y la dirección, así como de la voluntad y capacidad política de esta última para establecer reglas de juego democráticas.

Una descentralización real del poder sindical evidentemente depende de quién tenga la autoridad para designar y destituir a los delegados, de la forma mediante la cual son elegidos, así como de las facultades que se otorguen a éstos. Aunque es importante hacer notar el auge de su función en todos los conflictos, así como en el contexto interno de los sindicatos de la industria automotriz en el curso de los años setenta, Roxborough indica que, a partir de los casos estudiados en la industria automotriz, puede deducirse que este poder paralelo representa un aliado importante de las direcciones locales, cuando éstas logran imponer a delegados que pertenecen a su misma corriente sindical, y un fuerte contricante, cuando éstos pertenecen a una corriente sindical contraria.

También es interesante apuntar que, en un primer momento, casi en todos los sindicatos se percibe efectivamente como un poder paralelo el surgimiento de los delegados departamentales, porque ellos son instituidos como representantes de los obreros no sólo ante la empresa, sino también frente a la propia dirección sindical. Se nota además que las direcciones sindicales tienden rápidamente a limitar las atribuciones de los delegados y a reducir al mínimo su poder sindical. Se observa asimismo que aunque en la mayoría de los casos los delegados han logrado conservar la facultad de resolver los problemas cotidianos que surgen en el desempeño del trabajo, aun en los sindicatos que se declaran democráticos, no logran mantener otra prerrogativa que la conferida a todos los miembros ordinarios del sindicato. En todos los casos las direcciones sindicales han logrado evitar que los delegados se constituyan en representantes de los intere-

ses de los obreros de un determinado departamento. La política sindical, en la gran mayoría de los casos —y en alusión a la misma aspiración a una mayor democracia— está determinada exclusivamente por la relación directa entre una dirección y una asamblea general. No se reconoce la representatividad de los delegados sindicales como intermediarios, ni en las negociaciones colectivas ni en las huelgas (Roxborough, 1983; Valenti, 1978).

El sindicato de la empresa Chrysler de México constituye un caso extremo del nivel al que puede llegar la relación entre la base y la dirección sindical en lo que se refiere al papel que cumplen las asambleas departamentales. En este sindicato, los delegados no son escogidos por los obreros, sino directamente por la dirección sindical, lo cual obliga a los primeros a actuar de manera directa como representantes de la dirección (Roxborough, I., 1983). En otros sindicatos de la industria automotriz, son los obreros los que eligen a sus delegados en cada uno de los departamentos, aunque la dirección sindical generalmente conserva la capacidad de destituirlos y de convocar a nuevas elecciones, como ocurre en los sindicatos siderúrgicos. En esta situación, cuando los delegados departamentales pertenecen a la misma corriente, refuerzan el poder de la dirección, y contribuyen incluso a centralizarlo. Inversamente, cuando pertenecen a otra tendencia, intentan debilitar el poder directivo, aunque esto sólo es posible cuando existe una fuerte oposición a la dirección sindical o cuando hay un espacio abierto a la participación, porque, en general, la dirección tiene la facultad de destituir a los delegados y de convocar a las asambleas departamentales, lo cual le permite imponer como delegados a elementos que le son favorables.

En el caso de Nissan, la creación de la figura de delegado departamental, se llevó a cabo cuando una corriente sindical afiliada a la UOI tomó el poder de la dirección del sindicato. Se acordó entonces que la elección de los delegados se efectuara por voto directo de las asambleas departamentales, que los delegados electos de esta forma se mantuvieran en su cargo por tiempo indeterminado y que sólo los obreros tuvieran la facultad de destituirlos. Los delegados tenían como función resolver los problemas que surgían en las áreas de trabajo y gestionar su solución sin tener que recurrir a la dirección sindical. Además, las asambleas de departamento podían ser convocadas por el delegado o por alguno de los obreros (Bazán, L., 1977).

En la medida en que los trabajadores de cada área tienen la facultad de escoger y destituir a sus delegados, y que estos últimos pueden administrar y resolver los conflictos que surgen a este nivel, y en la medida en que las asambleas pueden ser convocadas por ellos o por los obreros, es claro que este tipo de organización constituye un elemento descentralizador del poder sindical. Esto es lo que sucedía en Nissan. Por el contrario, en el caso del sindicato de la Chrysler, donde la dirección escogía y destituía a los delegados, y las asambleas eran convocadas por la dirección del sindicato, solamente para informar a los obreros sobre problemas a nivel departamental, sin que tuvieran la facultad de resolverlos, es evidente que el poder de la dirección sindical se ve reforzado e incluso extendido hacia lugares en donde antes estaba ausente.

Por su parte, en los sindicatos de la siderurgia en la que los obreros eligen a sus delegados y los pueden destituir, la dirección se reserva el derecho de revocarlos y de convocar a nuevas elecciones departamentales. Es claro que mediante esta atribución la dirección sindical tiene el poder de desarticular una acción derivada de la oposición, si ésta logra ejercer cierta influencia a través de los departamentos, como sucedió en Las Truchas. Los estatutos son muy claros al respecto.

Los comisionados de Ajustes Generales o Departamentales ejercerán sus funciones en el lugar de trabajo en donde presten sus servicios con los asociados del Sindicato y su número será fijado por la Sección o Fracción a que pertenezcan, en la forma que haya uno en cada departamento de la negociación por lo que se refiere a estos últimos y sólo podrán ser nombrados por el personal del departamento al que correspondan o en su caso por el Comité Ejecutivo Local [...] En los casos en que dichos Delegados sean designados por los Ejecutivos Locales, *su nombramiento deberá ser ratificado por la Asamblea más próxima* (estatutos SNTMMSRM, 1966, con las reformas de 1970 y 1978, artículo 83, cursivas I.B.).

La existencia de una organización departamental *con autonomía*, aunque relativa, es fundamental no solamente para definir las relaciones entre las bases sindicales y sus dirigentes, sino para facilitar la gestación de una oposición sindical, y permitir un juego político más abierto al interior de los sindicatos. Ello podría llevarnos a considerar que, en cierta medida, este tipo de

organización es efectivamente un elemento que favorece la democracia sindical. El caso de Las Truchas es una buena ilustración a este respecto. Los dirigentes de la corriente sindical llamada Democracia Proletaria pudieron seguir actuando e influyendo hacia el interior de la fábrica, a pesar de que habían sido excluidos del sindicato por la dirección nacional del SNTMMSRM. Pese a que la dirección sindical espuria, de la que ya hemos hablado, destituyó a todos los delegados sindicales electos durante el periodo en el que había tenido el poder la Línea Proletaria, y los sustituyó por elementos más favorables para ella, los líderes de la Democracia Proletaria, basándose en las atribuciones que confieren los estatutos a los obreros, logró reunir las firmas necesarias, departamento por departamento, para destituir a los delegados ligados a la dirección sindical, y luego elegir a nuevos miembros, la mayoría de ellos simpatizantes de esta corriente de oposición. Ello significó que, a pesar de que los militantes más importantes de esta corriente fueron despedidos, continuaron ejerciendo una influencia sobre la acción sindical por medio de los delegados que se identificaban con ellos, y que en ese momento representaban a la mayoría. Esto implicó la posibilidad de que estuvieran presentes en las decisiones de la huelga de 1979, así como que se lograra la reinstalación de los despedidos, después de una larga lucha. Si no hubiera existido una organización departamental o si la dirección sindical fuera la única facultada para designar a los delegados, esto no hubiera sido posible, y en cambio podría haber significado que el despido de los dirigentes de la Democracia Proletaria determinara el fin de su influencia.

Pero no sólo el tipo de elección es importante, sino también las atribuciones de las asambleas y de los delegados. En la mayoría de los casos, desde el de la Chrysler hasta el de Nissan, los delegados no tienen más que una función consultiva sobre aquellos asuntos que rebasan su área de trabajo. En el caso de Nissan, uno de los más avanzados en la materia, Bazán nos indica que los delegados cumplían el papel de "correa de transmisión" entre los obreros y el comité ejecutivo; éste organizaba asambleas periódicas con los delegados, en las cuales se discutía la política general de la gestión sindical y se expresaban las inquietudes de los obreros. Pero, a este nivel, los delegados solamente tenían atribuciones de consultoría; *no podían* llegar a *exigir*, como

representantes directos de los obreros, que la dirección sindical adoptara ciertas medidas o que integrara reivindicaciones suplementarias en su negociación con la empresa. Esto también quiere decir que la dirección sindical podía evitar la organización de asambleas de delegados o no tomar en cuenta sus recomendaciones. La dirección sindical sólo tenía obligación de recurrir a la asamblea general para la elaboración del pliego de peticiones presentado a la empresa (Bazán, L., 1977).

Encontramos la misma situación en otros sindicatos, como el de la empresa AHMSA, planta 1, donde la organización por departamento tenía una larga tradición. Los delegados, algunos de ellos electos muchos años antes (a veces hasta veinte), se abocaban a la gestión cotidiana, mientras que la dirección se encargaba de las acciones a nivel de la totalidad del sindicato. En ese caso no existía conflicto alguno entre las atribuciones; esto explica que no se haya dado un conflicto franco entre los delegados electos durante la época oficialista y el comité ejecutivo dominado por la Línea Proletaria. En los estatutos del SNTMMSRM están claramente determinadas las facultades de los delegados departamentales (llamados en el caso de este sindicato, comisionados de ajustes). No tienen atribución alguna en referencia a la elaboración de los pliegos petitorios, sólo están capacitados para actuar a nivel de departamento: su misión principal es la de vigilar el cumplimiento del contrato colectivo "...intervenir en todos los conflictos que se presenten en el desarrollo del trabajo ante el jefe inmediato correspondiente y cuidar que se resuelvan de acuerdo con las estipulaciones del Contrato Colectivo de Trabajo y reglamentos interiores en vigor...". Pero incluso a nivel departamental su atribución está subordinada al comité ejecutivo local, puesto que toda decisión debe ser ratificada por él; deben "tomar notas de los casos en que intervengan con motivo de las dificultades que se susciten, o de los arreglos que lleven a cabo y entregar copia al Secretario Local de Trabajo para que éste informe a las asambleas y registre las violaciones al Contrato; en la inteligencia de que *no podrán firmar ningún documento con las empresas sin la intervención del Comité Ejecutivo Local* (estatutos SNTMMSRM, 1966, con reformas de 1970 y 1978, artículos 84 y 89 respectivamente, cursivas I.B.).

El único ejemplo del que tenemos conocimiento en el cual los delegados departamentales podían fungir como representan-

tes de los intereses de los obreros de cara a la dirección sindical, fue el caso de Las Truchas, donde se suscitó el hecho no como consecuencia de una situación formal, ya que los estatutos son claros al respecto, sino por una circunstancia de facto, fomentada por la primera dirección sindical de la sección 271, a la que hemos caracterizado como paternalista y a la que le interesaba fomentar la participación sindical. Entre 1976 y 1977, los delegados departamentales llevaban a cabo asambleas periódicas a nivel de los departamentos y, posteriormente, los acuerdos a los que llegaban eran discutidos en las asambleas de delegados. Las asambleas departamentales y de delegados tomaban decisiones tanto sobre las demandas obreras y las propuestas patronales, como sobre la vida interna del sindicato. Las decisiones tomadas en estas asambleas eran presentadas a la dirección sindical y a la asamblea general; en esta última se subrayaba el hecho de que ya habían obtenido el apoyo indirecto de la mayoría de los obreros. De esa forma, las decisiones que habían sido adoptadas "en cascada" desde las asambleas departamentales, generalmente eran confirmadas en las votaciones de las asambleas generales, las cuales eran las únicas *formalmente* capacitadas para tomar decisiones.

Es evidente que mientras la dirección sindical estuvo de acuerdo con la asamblea de delegados, la existencia de un virtual *poder paralelo* no provocó conflictos, sino por el contrario, facilitó la adopción de los acuerdos deseados por la dirección. Ésta fue la situación que imperó durante el primer año de existencia del sindicato, cuando la planta ya se encontraba produciendo. Pero en la medida en que la mayoría de los delegados entró en conflicto con la dirección sindical, o en tanto que esta última se fue debilitando, las asambleas de delegados se transformaron en un poder que se oponía al que ejercía el comité ejecutivo.

Después de 1977, la dirección sindical de la sección 271 de Sicarta, que, según habíamos establecido, no estaba identificada con la línea oficialista, sino que buscaba promover un espacio democrático en el seno de la sección e incluso había intentado constituir un sindicato independiente, se vio obligada a *limitar las atribuciones* de los delegados sindicales, esencialmente en lo que se refiere a su capacidad de convocar a asamblea. Cabe mencionar que los estatutos facilitan este hecho en la medida en que no mencionan que la convocatoria de asambleas departamenta-

les, ni mucho menos las de delegados, fueran atribuciones privativas de estos últimos. Recordemos que la dirección sindical había sido debilitada a raíz de una huelga donde se había presentado el fenómeno al que llamamos la ruptura de la autoridad paternalista. Se dispuso entonces que los delegados no podían tomar ninguna decisión relativa al funcionamiento general del sindicato (ya vimos que ni siquiera sobre las decisiones a nivel de departamento tienen la última palabra), y que solamente podrían reunirse y convocar a asambleas departamentales para discutir cuestiones relativas a la forma de manejar los conflictos a ese nivel.<sup>6</sup> Aunque esto no impidió que, por la iniciativa de Democracia Proletaria, continuaran reuniéndose los departamentos y los delegados para tratar cuestiones generales, la disposición de la dirección local en el sentido de que la asamblea de delegados sólo tuviera una función consultiva, le restó legitimidad frente a las bases obreras, que anteriormente estaban conscientes de que las decisiones tomadas en esas reuniones eran ejecutivas.

De esta manera, la misma dirección que había permitido e incluso estimulado la participación sindical y la discusión de los problemas generales del sindicato a nivel de las asambleas departamentales, y que lo había hecho porque pensaba que en un grupo más pequeño y entre gente que se conoce ya que trabaja en el mismo lugar, se podía propiciar más fácilmente la participación, se vio obligada a limitar las atribuciones de este espacio de expresión. Así, los delegados que habían obtenido una autonomía y un poder significativos —que no tenían los de ninguna otra sección del sindicato minero— vieron limitado su poder por una dirección que intentaba evitar continuamente ser rebasada por las decisiones de las asambleas.

Toda esta discusión tiene como objetivo primario demostrar que *existe una estrecha relación entre la aparición de un interés por los asuntos relativos a la organización del trabajo y la puesta en marcha de mecanismos de participación a nivel departamental, y que ello se orienta, efectivamente, hacia una descentralización del poder sindical*. Esto es especialmente cierto en un

<sup>6</sup> Unos años más tarde, la dirección espuria, también basándose en los estatutos, llegó a prohibir la convocatoria a todas las asambleas departamentales, permitiéndose sólo las asambleas generales.

marco sindical como el que existe en México, en donde, por una parte el interés por las cuestiones relativas al proceso de trabajo es muy débil, y, por la otra, la organización sindical por departamento está poco extendida. La atención creciente por estas cuestiones conlleva un incremento de los conflictos al nivel del lugar de trabajo, conflictos que a su vez demandan una organización menos centralizada.

Pero otro propósito de esta discusión, es enfatizar que todo esto *no implica necesariamente menos autoritarismo* en la relación entre la dirección sindical y las bases obreras, *ni mayores espacios para la acción al interior del sindicato*. Esto depende mucho más de las *formas* que adopta la organización departamental: de las atribuciones de las asambleas y de los delegados, y de las facultades de la dirección frente a ellas. Y debido a que, en México, la mayoría de los estatutos sindicales concentran el poder en manos de las direcciones, una descentralización del poder sindical y la democracia, dependen de manera fundamental de *la voluntad política* que demuestren los dirigentes al hacer mayor o menor uso de las atribuciones que les otorga la maquinaria sindical, lo que, como vimos en el caso de Las Truchas, es muy difícil, en la medida en que siempre se trata de relaciones de poder. La otra posibilidad sería un cambio en los estatutos, ya sea por decisión de los dirigentes, en el sentido de limitar sus propias atribuciones, o por la existencia de una corriente sindical que tuviera la voluntad política y que fuera lo suficientemente fuerte para llevar a cabo dicho giro. Pero todo ello tiene menos que ver con un tipo de organización sindical que con las limitaciones a la democracia sindical en un contexto como el que existe en México, y que analizaremos en el capítulo X.

#### LOS LÍMITES DE LA ACCIÓN OBRERA EN TORNO A LA AUTONOMÍA DEL TRABAJO: EL CORPORATIVISMO

Ya hemos aludido a los factores “positivos” que derivan del creciente interés por las cuestiones relativas al proceso de trabajo. Pero la acción basada en las reivindicaciones de los obreros más calificados y la constitución de una identidad apoyada exclusivamente en los conflictos planteados por este sector obrero, presentan severas limitaciones. Estas últimas están definidas por una

tentación al corporativismo, debido a que las reivindicaciones pueden privilegiar el mantenimiento del *statu quo* profesional y laboral de estos obreros; esto puede originar acciones que se limitan a las reivindicaciones particulares y locales, que pueden tener como consecuencia el aislamiento y, en un caso extremo, una tendencia a actitudes propias de una aristocracia obrera por defender el *statu quo*, aun en contra de otros sectores de la clase obrera.

A pesar de que en nuestras investigaciones no llegamos a constatar en ningún momento tendencias de este tipo, sí es posible concebir que sea la orientación corporativa la que explica el aislamiento de la UOI, de los sindicatos que llegó a controlar en la industria automotriz y en la hulera, ambos sectores de actividad en los que predomina el capital extranjero y donde, como ya vimos en la segunda parte de este libro, los salarios y las condiciones laborales son relativamente privilegiados. La orientación de la Línea Proletaria, localista y con tendencia al particularismo, podría ser explicada como *una forma de corporativismo*, más que como una táctica por evitar los enfrentamientos directos con el Estado, como generalmente ha sido interpretada (Roxborough, I., y Bizberg, I., 1984).

El corporativismo puede tener una consecuencia aún más drástica sobre la acción obrera que la simple tendencia al aislamiento; incluso es capaz de llegar a originar que, bajo el efecto de un fuerte sentimiento de identidad, un grupo obrero formule demandas y se lance a acciones, *sin tener una visión de conjunto*, sin una perspectiva de lo que tal acción puede llegar a implicar no solamente en el contexto específico donde se desarrolla, y sus consecuencias para el propio grupo obrero, sino hasta para otros movimientos. Pensamos que algo similar sucedió en el conflicto ferrocarrilero de 1958-1959, del cual hablaremos un poco más adelante. La derrota total de un movimiento de oposición al sindicalismo oficialista, su ineptitud para salvaguardar los indiscutibles logros políticos que se habían concretizado mediante un acuerdo con el gobierno de López Mateos, fue consecuencia de la incapacidad que mostrara una parte de los trabajadores ferrocarrileros para sacrificar sus intereses salariales inmediatos.

Pero la existencia de un bloque obrero que presenta fuerte cohesión frente a otro grupo menos constituido, parece tener consecuencias aún más evidentes, cuando la acción se lleva a cabo en el mismo terreno, como sucedió en el caso de las huelgas que

estallaron durante las etapas de la construcción de algunos de los grandes proyectos estatales, como la presa de Chicoasén, en Chiapas, las refinerías de Tula, en Hidalgo y Cactus, en Chiapas, y la planta siderúrgica de Las Truchas (Rivera, A., 1978; Labastida, J., 1975; Zapata, F., 1978). De nueva cuenta, nos enfrentamos al carácter mitificador de la mayoría de los estudios sindicales, con la excepción del de Zapata, sobre el conflicto en Las Truchas. La iniciativa y dirección de este movimiento ocurrido en 1976, a unos meses de la inauguración de la planta, estuvo (como en todos los conflictos a los que hicimos referencia) en manos de los trabajadores que pertenecían al Sindicato Nacional de Industria-Liga de Soldadores.<sup>7</sup> Los afiliados a este sindicato, que como su nombre lo indica son soldadores y otros tipos de trabajadores de la construcción, altamente calificados, llevaban a cabo las tareas más complejas y delicadas; en el caso de Las Truchas trabajaban principalmente en la construcción del alto horno. El resto de los empleados del gremio, es decir la mayor parte de los 20 000 obreros ocupados en este proyecto, eran trabajadores no calificados, en gran proporción originarios de la región, y pertenecían a la CTM.

Las demandas que condujeron a una huelga que no duró más de un día, parecían concernir, por lo menos en el pliego petitorio, a todos los obreros. El conflicto estalló porque los trabajadores acusaban a las empresas constructoras privadas de cometer errores contables y desfalcos con los sobres de raya; de deducir un porcentaje de las primas de asistencia para destinarlas a un fondo de ahorro que no había sido acordado con los obreros; de no efectuar reparto de utilidades. Además, se demandaba, un mejoramiento en los transportes y un aumento de salario de 22%, conforme a la recomendación presidencial anunciada en enero de 1976.

La acción se inició bruscamente y de una forma que pareció espontánea a la mayor parte de los obreros de la construcción. Los soldadores simplemente paralizaron sus actividades; descendieron del alto horno y comenzaron a recorrer la planta intentando convencer al resto de los obreros de que pararan sus labo-

<sup>7</sup> Este sindicato, por lo menos en el caso de Las Truchas, estaba en ese momento ligado al Partido Comunista Mexicano.

res. Frente a un paro laboral que, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, era ilegal porque no se había depositado el emplazamiento correspondiente, las compañías constructoras y aun la propia CTM, que había sido desbordada por una acción que escapaba totalmente a su control, pedían la intervención de la fuerza pública. Aunque tal intervención sí se presentaría unos años más tarde, durante la presidencia de López Portillo, en Cactus, Chiapas; en Las Truchas, las autoridades de la empresa siderúrgica adoptaron una actitud negociadora y la responsabilidad de servir de mediadores; así obligaron a las empresas constructoras a discutir y a ceder a las demandas de los trabajadores. Esta actitud de la dirección de Sicartsa se debió al carácter paternalista y a su interés por terminar la construcción de la planta oportunamente, con el fin de que el proyecto más importante del gobierno de Echeverría pudiera ser inaugurado antes de que finalizara el sexenio.

El movimiento terminó tan repentinamente como surgió. Los soldados que lo iniciaron y que plantearon demandas que interesaban a los obreros menos calificados, con el fin de movilizarlos, llegaron a un acuerdo prácticamente sin informar al resto de los trabajadores. Como lo propone Zapata, sólo los obreros del sindicato de soldados, que tomaron la parte activa de las negociaciones, conocían la totalidad de los acuerdos; sólo ellos estaban lo suficientemente enterados y organizados pues contaban con la cohesión necesaria para obtener ventajas efectivas de la acción y, lo que es más importante, defenderlas. Dicho de otra forma, los trabajadores más calificados se organizaron para lanzar un movimiento de defensa de sus intereses, arrastrando a los obreros menos calificados en el movimiento; así lograron ejercer la necesaria presión para obligar a las empresas a negociar, con el fin de que se acordaran sus reivindicaciones y se respetaran los acuerdos. Mientras que los obreros menos calificados, que laboraban para las empresas más pequeñas y que estaban afiliados a la CTM, sirvieron de “carne de cañón” para inmovilizar la actividad; ellos solamente obtuvieron una ventaja marginal (Zapata, F., 1978).

Es posible que en otros movimientos, en los otros grandes proyectos de construcción, no se diera tal separación entre las dos categorías obreras y que el grupo obrero más calificado no demostrara un comportamiento tan claramente corporativo; pero

no tenemos elementos para afirmar eso. En todo caso, parece evidente que, como ocurrió en el caso de la huelga durante el periodo de construcción de Las Truchas, *la acción cobró sentidos diferentes para los distintos sectores obreros*. Para los soldados no se trataba solamente de satisfacer las demandas, sino también de hacer valer su posición estratégica en el proceso de construcción de la planta, lo que se demostró efectiva y ampliamente en la medida en que, a pesar de que representaban una pequeña minoría de obreros, rápidamente lograron paralizar las labores. Demostraron, además, que en tanto que estaban ocupados del alto horno, la terminación del proyecto dependía de manera fundamental de su trabajo. Para los obreros menos calificados, en mucho peor situación laboral, se trataba de un intento por mejorar su condición o solamente de poner fin, o por lo menos frenar, los abusos de los que eran víctimas, tanto por parte de las empresas, como de sus propios representantes sindicales.



## IX. SINDICALISMO SUBORDINADO Y ACCIÓN OBRERA

### LA REACCIÓN NO OPOSICIONAL

Se han presentado varios ejemplos que nos permiten ver cómo la subordinación del sindicalismo mexicano puede conducir a que se unan los sectores obreros calificados y los no calificados, cuando tal dependencia es asumida como una *falta de representatividad sindical*. El concepto de subordinación de los sindicatos al sistema político define la influencia que ejerce el Estado sobre el sindicalismo y las tendencias a la burocratización de las direcciones sindicales. Si estas tendencias impiden que el sindicato reivindique eficazmente los intereses de los obreros economicistas o las aspiraciones de los obreros más calificados en cuanto a la autonomía obrera, se produce una *crisis de legitimidad* que afecta directamente a la representación del sindicato.

Como se planteó en el capítulo anterior, al origen de una crisis, en un contexto donde los obreros más calificados u otro sector que padezca algún conflicto o sienta la amenaza latente de la racionalización del proceso de trabajo, como por ejemplo los obreros de la cadena de montaje de automóviles, éstos pueden exigir a su sindicato la reivindicación de cuestiones alusivas a condiciones de trabajo que el sindicalismo oficialista generalmente ha ignorado. En tal caso, la crisis de la organización *no se define meramente por la negación*, por el hecho de que el sindicato simplemente ya no responda a las reivindicaciones obreras, cuyas ligas con el sistema político han llegado a ser disfuncionales, impidiéndole defender efectivamente los intereses obreros, sino que será definida en términos *positivos*. En la medida en que un sector de obreros exige a su sindicato que se encargue de cuestiones que tradicionalmente no ha contemplado y, en el fondo, cues-

tiona su carácter paternalista y clientelista, también recusa la centralización del poder en manos de los dirigentes y, eventualmente, su relación con el sistema político.

Pero este tipo de crisis de legitimidad es una excepción. En general, es la falta de reivindicación de rubros económicos la que conduce a una acción colectiva. Pero en un marco como el mexicano, es aún más común *la respuesta no-colectiva o colectiva espontánea a una crisis organizacional*, a la falta de representatividad del sindicato; esto es lo que podríamos considerar como el “nivel cero” de la acción obrera. En el caso de México, el “nivel cero” de la reacción a la subordinación del sindicato a intereses políticos, es aquel en el cual *ni siquiera logra constituirse una acción colectiva* de respuesta a la crisis de legitimidad; la acción de recusar a los dirigentes sindicales no representativos opera a través del *rechazo a la propia organización sindical*, a través de la *negación de la capacidad de representación colectiva*.

Estas condiciones prevalecen en numerosos sindicatos oficiales cuyos problemas se manifiestan frecuentemente como acciones individuales anómicas, o como acciones colectivas espontáneas que se expresan fuera de los canales sindicales. Estas expresiones no pueden entenderse desde la perspectiva de la acción sindical, puesto que desde este enfoque se aprecian como meras disfuncionalidades. Deben interpretarse partiendo de las dificultades que enfrenta toda acción social para llegar a conformarse. Sólo así puede explicarse una acción obrera que no puede alcanzar a constituirse sino al nivel más bajo, en forma espontánea y en torno a reivindicaciones coyunturales y particulares.

Pudimos constatar lo que ello representa en las dos empresas siderúrgicas que estudiamos. Ambos casos de estudio son críticos en cuanto a la confirmación o refutación de las hipótesis acerca de este “nivel cero” de la acción social, en la medida en que en los dos casos estaban dadas las condiciones para el desarrollo de una acción obrera “positiva”, ya que en ambas siderúrgicas la proporción de obreros altamente calificados era bastante considerable.

En el caso de la sección 271 de Sicartsa, poco después de un corto pero agitado periodo en el que el sindicato fue dirigido por la Línea Proletaria, la corriente oficialista reaccionó utilizando todos los medios que le permitía la maquinaria sindical y logró, por medio de ciertas maniobras, imponer una dirección espuria

a la cabeza del sindicato. Esta situación nos permitió detectar una serie de acciones de distinto significado: acciones individuales y colectivas caracterizadas por *una débil constitución de la identidad obrera* y, por otro lado, acciones que reflejaban la existencia de una conciencia de identidad y que permitían un cierto grado de organización en torno a objetivos definidos. A pesar de todo, no predominaron estas acciones concertadas que enfrentaban directamente a la dirección sindical, sino sobre todo aquellas que reflejaban problemas muy localizados, que ni siquiera cuestionaban la poca representatividad del sindicato.

A partir del momento del fraude electoral, pudimos percibir una serie de conductas individuales de rechazo, sin objetivo definido, en las áreas de la planta en las que la Línea Proletaria había ejercido mayor influencia, y donde anteriormente había organizado diversas acciones. Un supervisor de la empresa nos explicó que las manifestaciones habían aumentado a partir de la maniobra sindical y que en el área de aceración se producían actos de sabotaje tales como dejar caer una corcholata en el contenedor de acero líquido, lo cual producía una reacción de solidificación que obligaba a detener la producción y a reparar el equipo. Por otra parte, aunque no tenemos datos para confirmarlo, según la percepción de este mismo supervisor, tanto el ausentismo como los accidentes de trabajo se incrementaron considerablemente a raíz del mismo hecho. (Entrevista con un supervisor del área de aceración, Sicartsa, 1979.)

En esta misma época aumentaron también otras acciones de diferente índole: colectivas, aunque también espontáneas. Dichas expresiones tampoco reflejaban una identidad obrera firmemente constituida. Así, al día siguiente del despido del delegado sindical de la unidad de producción de oxígeno, la mayoría de los trabajadores de este departamento faltó a trabajar. Pero lo que es más importante es que este paro de labores no fue organizado, ni tampoco propuso reivindicación alguna.

Nadie organizó el paro, los obreros no fueron porque se les quitaron las ganas de trabajar, estaban cansados de todo y especialmente del despido de su compañero. Sin ponerse de acuerdo, la mayoría dejó de asistir a sus labores ese día y tuvieron que poner a trabajar al personal de confianza del área. (Entrevista con un obre-

ro de mantenimiento en la planta coquizadora, ex delegado sindical despedido, Sicartsa, 1979.)

Sin embargo, el vacío de representación desata otras acciones que sí tienen un objetivo que exige cierto grado de constitución de la identidad colectiva, aunque *no logra identificar claramente al adversario*, y por lo tanto *no puede llegar a dirigirse a un objetivo cabalmente determinado*, en este caso la destitución de la dirección sindical espuria. En 1978, se produjeron varias manifestaciones de tortuguismo en las cuales los obreros de aceración se ponían de acuerdo para no llevar a cabo más de seis “coladas” de acero por turno, cuando anteriormente habían llegado a sumar hasta nueve. Para conseguir este objetivo, bastaba con enganchar incorrectamente el contenedor de acero con la grúa, anomalía que no se percibía sino hasta el momento en que se comenzaba la colada; de modo que se tenía que reiniciar toda la operación, incluso el precalentado de la olla. En los talleres de mantenimiento se trabajaba más lentamente o se dejaba de laborar en el momento en el que se carecía de la herramienta necesaria, mientras que por lo común, en estas circunstancias se remplazaba el instrumento que faltaba y se continuaba con el trabajo. Por su parte, los gruistas llevaban a cabo por separado todas las operaciones que anteriormente hacían en forma simultánea. Por ejemplo, primero levantaban una pieza que tenía que ser transportada y luego la trasladaban, en vez de hacer las dos operaciones al mismo tiempo, como era la costumbre.

En el transcurso de la investigación que llevamos a cabo en AHMSA, constatamos acciones similares. A diferencia de lo que sucedió en el caso de Las Truchas, en Monclova existía una dirección representativa, la Línea Proletaria, cuyo poder ya estaba en decadencia; esto ocurrió a unos meses de que perdiera las elecciones sindicales de 1984, ante la corriente del sindicalismo oficialista aliada a la escisión de la propia Línea Proletaria que se había acercado al Partido Socialista Unificado de México. En una ocasión se llevó a cabo un paro espontáneo de labores, luego de la muerte de un electricista, pues los obreros atribuyeron el accidente a las malas condiciones de seguridad. Se exigía el despido del supervisor que había dirigido la fatal maniobra. En otra ocasión, el paro de labores tuvo lugar en el taller mecánico porque la empresa había despedido a cuatro trabajadores del tur-

no nocturno por haberlos encontrado dormidos; otro paro en este sitio pretendía protestar contra la concesión de trabajos de mantenimiento a empresas externas a AHMSA, pues eso significaba que los obreros tendrían menos horas extra de trabajo, lo cual es especialmente importante para los trabajadores de los talleres, que se auxilian mucho con los horarios suplementarios para definir su salario global.

En el caso de las acciones que tuvieron lugar en AHMSA, así como en la acción de tortuguismo en Sicartsa, existió una reivindicación específica expresada en términos de *justicia*, de búsqueda del *equilibrio*, que puede resumirse claramente utilizando la afirmación de un obrero entrevistado: "Si se hace una evaluación de una cierta cantidad de piezas, lo que cuestan con lo que gana el trabajador, pues no es justo. Mientras más se produce, la empresa exige más." Ninguna de estas manifestaciones formó parte de una acción concertada y dirigida hacia un fin preciso, por ejemplo un enfrentamiento contra un adversario definido, dentro de una lógica que presupone que algo está en juego. Todas son *acciones de crisis*, surgidas a raíz de un problema específico de trabajo y que conciernen sólo *indirectamente* al funcionamiento de la propia organización sindical, a su falta de representatividad.

En el caso de las acciones *individuales anómicas*, lo importante no es tanto saber si el sindicato puede o no canalizar las reivindicaciones (lo que obviamente tiene sus consecuencias), sino sobre todo constatar el hecho de que *no existe capacidad para construir una acción colectiva*. Detrás del ausentismo, de ciertos accidentes, del sabotaje individual, existe un rechazo a las condiciones de trabajo o de vida, pero en forma de *reacciones dominadas por la incapacidad de resistencia del obrero* debida a su aislamiento como actor individual. No se puede conformar un actor colectivo, porque no hay conciencia de la identidad colectiva. El obrero expresa su rechazo a una situación, sin lograr rebasar esta actitud negativa, ni alcanzar a construir una visión de la posibilidad de una acción concertada.

Las *reacciones colectivas espontáneas* requieren de la constitución (aunque sea sólo momentánea) de un principio de identidad. Pero *no existe una visión del adversario ni del campo del conflicto*; las manifestaciones están limitadas al problema específico que las hace surgir; desaparecen cuando este problema es

resuelto; además son situaciones poco estables, susceptibles de desestabilizarse en cuanto alguno de los sectores involucrados considera que, desde la perspectiva de su grupo de pertenencia, el conflicto ha sido resuelto.

Por el contrario, *las acciones críticas organizacionales*, al exigir la integración de una conciencia de identidad más estable, pueden llegar a incluir una visión del adversario y aun del campo del conflicto, aunque siempre *exclusivamente en el marco de la organización*. Este contexto del conflicto puede referirse a la *organización productiva*, cuando se trata de defender los principios básicos de *justicia* hacia el obrero, como son la seguridad del empleo y en el trabajo, o como es el principio de igualdad entre todos los obreros de cara al patrón:

Se justifica (el tortuguismo) siempre y cuando está la unión de los mismos obreros. A todos nos tiene que ver el patrón igual, todos producimos los mismo, nadie debe producir más que otro. Para evitar que en otra parte [de la planta], que sea más difícil producir, no digan que cómo no pueden producir (entrevistas con obreros de Sicartsa, 1979).

El marco del conflicto puede referirse a la *organización sindical*, a la *defensa* del sindicato o a su *recuperación* de manos de dirigentes ilegítimos, como veremos en seguida.

#### SINDICALISMO SUBORDINADO Y PARTICIPACIÓN SINDICAL

La acción de crisis organizacional, basada en un conflicto, resultado de la falta de legitimidad del sindicato, puede originar que se conforme una acción cuyo objetivo sea la recuperación del sindicato. Pero antes de abordar el análisis de este tipo de acción, tratemos de detectar en qué actitud obrera se basan las acciones anómicas y las reacciones espontáneas, así como las mismas acciones de crisis organizacional. De hecho, disponemos de dos casos privilegiados para llevar a cabo este propósito, puesto que contamos con una encuesta que refleja una evidente crisis de legitimidad y otra en la cual se expresa que el sindicato era representativo.

Las encuestas levantadas ofrecen una comprobación de que

la participación sindical no tiene el mismo carácter cuando el sindicato es representativo y cuando prácticamente no tiene ninguna legitimidad. Hemos constatado que cuando los dirigentes sindicales tienen poca legitimidad, la participación sindical tiende a expresarse fundamentalmente en forma de *rechazo*. Esta actitud no se manifiesta solamente hacia los dirigentes sindicales, sino que se extiende a la percepción que tiene el obrero de su trabajo y de la empresa donde labora.

Esto es lo que sucedió entre 1978 y 1980 en Las Truchas; en ese contexto, los obreros ubicados en los niveles más elevados de participación declaraban que el sindicato no contribuía a resolver sus problemas y que no los beneficiaba ser miembros del sindicato (en esto coincidían con los trabajadores que nunca participaban). Además simpatizaban en mayor proporción con las corrientes de oposición sindical,<sup>1</sup> aunque también existía una cierta tendencia a confundir a los dirigentes y a la organización sindical, lo cual estimulaba las acciones individuales anómicas y las reacciones colectivas espontáneas.

Por otra parte, este rechazo hacia los dirigentes sindicales locales empujaba a los obreros más activos a adoptar una actitud similar hacia su trabajo, hacia la empresa en la que laboraban y hacia la misma sociedad. Los trabajadores más participativos consideraban, en mayor proporción, que su empleo no significaba un progreso, que el incremento de la producción no les reportaba beneficio alguno y que no recibían un trato adecuado por parte de la empresa. Asimismo, justificaban las prácticas de tortuguismo y las huelgas, como medios de presión más eficaces que la negociación. En las condiciones que privaban en 1979 en Las Truchas, sin duda generalizables a muchos otros sindicatos cuyos dirigentes eran rechazados, y que se desafiliaron de las centrales oficialistas durante la primera mitad de la década de los setenta, *la participación no se podía expresar más que como rechazo*; la aceptación de los dirigentes sindicales se manifestaba, por el contrario, a través de la no participación (Bizberg, I., 1982, pp. 241-260).

En el caso de AHMSA, en Monclova, en 1984 la situación era muy diferente. Los dirigentes sindicales habían perdido parte de

<sup>1</sup> Los indicadores al respecto los hemos discutido con amplitud en Bizberg, I., 1982, pp. 221-241.

su legitimidad, pero todavía tenían simpatizantes, y sobre todo habían llegado al poder por medio de una elección legítima. Existía una situación muy distinta de aquella en la que se encontraban los sindicatos que, durante el sexenio echeverrista, se habían rebelado contra las direcciones esclerotizadas y, en ciertos casos, totalmente ilegítimas. Es por ello que la participación sindical no podía limitarse al rechazo. No existe duda al respecto: también en este caso los obreros más participativos son los más inconformes y críticos, aunque su participación no tiene carácter de rechazo; de hecho es bastante más compleja. No está meramente determinada por una rebelión contra la dirección del sindicato, o contra el grupo en el poder; hace referencia al contexto propio de la acción sindical cotidiana y no se percibe confusión alguna entre dirigentes y organización sindical. En contraste con el fenómeno descrito antes, los obreros que más participan consideran que el sindicato sí contribuye a resolver los problemas de los obreros; hay una gran proporción que piensa que el sindicato ha hecho algo por ellos, personalmente. Afirman también que el sindicato debería estimular la participación de los trabajadores. Son los obreros que más participan los que consideran, en menor proporción, que el sindicato no funciona bien, que no les reporta ningún beneficio y que estimular la participación no es tarea importante (véase el cuadro 21).

En la situación de AHMSA, los obreros más activos también expresaban una actitud distinta hacia la empresa; aunque son los que piensan en mayor proporción que los obreros no son tratados con justicia por la empresa, no existe diferencia significativa entre éstos y aquellos que participan menos en cuanto a su disposición por defender a la empresa, o la idea de que el incremento de la producción implica un beneficio para ellos, y que la negociación es más efectiva que las medidas de presión; como ya lo hemos discutido, es insignificante el número de los entrevistados en Monclova que responden negativamente a las dos preguntas citadas y que propone que puede lograrse más de la empresa a través de la huelga (véanse los cuadros 22 y 23 y el rubro C del cuadro 20).

Por el contrario, en Las Truchas, los trabajadores que más participaban mostraban una actitud de mayor rechazo a la empresa, en la medida en que proponían que se lograba más de la empresa a través de la huelga que de la negociación, cuando pen-

saban en menor medida que los obreros debían defender a la empresa.<sup>2</sup> Esta tendencia se pronunciaba aun entre los obreros que no estaban tan implicados en los asuntos sindicales: más de 63% de los entrevistados se consideraban injustamente tratados por la empresa. En AHMSA, las proporciones se invierten completamente: 76% de los obreros expresaron recibir un trato justo por parte de la empresa. En general, en Las Truchas existía una insatisfacción mucho más generalizada: 62% de los obreros indicaba que su trabajo no cumplía con sus expectativas, 45% planteaba que el aumento de la producción no beneficiaba a los trabajadores, 28% no estaba satisfecho con su trabajo y 23% decía que su trabajo no era un progreso. Estos datos adquieren sentido si los comparamos con las respuestas de los entrevistados en Monclova: 27, 11, 3 y 4%, respectivamente. Esta situación es sorprendente si se toma en cuenta que la mayoría de los obreros de las Truchas provenía de un medio rural y que su empleo industrial implicaba un indudable mejoramiento económico; lo único que logra explicarla es el contexto sindical que hemos discutido (véanse los cuadros 22 y 23).

No obstante, estas diferencias fundamentales en lo que respecta a las disposiciones hacia el sindicato y hacia la empresa, la actitud<sup>4</sup> hacia el trabajo por parte de los obreros más participativos en AHMSA, es muy similar a la que encontramos en los marcos de falta de legitimidad. Los obreros más activos son los menos conformistas; los que tienen más quejas en relación a su trabajo; los que más frecuentemente consideran que su empleo no les permite hacer lo que saben desempeñar mejor. Pero si en el caso de una clase obrera joven, el remedio a este descontento es cambiar de empleo, en el caso de Monclova se traduce más bien en mejorarlo<sup>3</sup> (véase el cuadro 24).

<sup>2</sup> En el libro citado antes, pp. 241-260, se discute esta cuestión con base en dos índices: uno de participación y otro de rechazo, que fueron construidos con varias de las preguntas del cuestionario. Esto permitió una confirmación más sólida de la relación entre participación y actitud a la empresa.

<sup>3</sup> Que en esta última cuestión no coincidan los datos de Monclova con los de Las Truchas, se debe de nueva cuenta a lo que hemos propuesto antes acerca de que, en este último contexto, la participación sindical está acompañada por una actitud de rechazo a la empresa. En este caso la pregunta de cambiar de trabajo se refiere a una actitud hacia la empresa. No obstante, en las respuestas

Los datos concernientes a las quejas e intereses relativos al trabajo son un indicador adicional con respecto al hecho de que entre los obreros de AHMSA, la participación sindical se dirige con especial atención hacia las mismas condiciones de trabajo, con la intención de transformarlas. Los trabajadores más activos dan mayor importancia a las cuestiones directamente ligadas a las condiciones de trabajo que, por ejemplo, a los salarios y prestaciones, o a la estabilidad en el empleo; sus quejas, así como los argumentos que fundamentan su consideración de que un trabajo es bueno o malo, se refieren a cuestiones tales como la seguridad. Además, estos obreros con mayor participación afirman que los dirigentes sindicales deberían interesarse por la formación profesional (véase el cuadro 25).

Todo ello nos ayuda a comprender que en la medida en que la función de la organización sindical es la de expresar las reivindicaciones y demandas obreras, cuando esta organización deja de funcionar, la acción tiende a rebasar sus marcos. Es posible que se manifieste en forma espontánea, ya sea de una manera anómica individual o colectiva, pero siempre estará basada en el rechazo, actitud que según hemos comprobado, *penetra* la participación sindical, *al grado de manifestar una tendencia a confundir dirigentes sindicales y sindicato, y aun empresa.*

Estas acciones han sido explicadas generalmente como una inadecuación o disfuncionalidad de la acción sindical, o bien, como la ausencia de un sistema establecido de relaciones industriales. Esta visión es la que parece dominar, además, la propia práctica de las relaciones industriales en AHMSA, y probablemente también en otras plantas, como se deriva del hecho de que las empresas automotrices hayan logrado establecer un *modus vivendi*, que en ocasiones parecía incluso más favorable a sus necesidades, con los sindicatos de la UOI. La dirección de relaciones laborales de AHMSA, prefería tener que tratar con un sindicato fuerte, aún dominado por una corriente sindical no oficialista, pero que tuviera la capacidad de controlar la situación al interior de la fábrica. Si éste no era el caso, según se nos dijo en la entrevista, no se sabría con quién hablar, con quién ne-

---

siguientes se confirma, tanto en Monclova, como para Las Truchas, que a pesar de esta diferencia, los obreros que más participan se interesan más que los otros por reivindicar cuestiones directamente ligadas al trabajo.

gociar; no habría interlocutor válido para legitimar y vigilar que se aplicaran los acuerdos y las mutuas obligaciones de sindicato y empresa. Planteaban que si se carece de interlocutor se multiplican las acciones espontáneas, sin objetivo definido; es difícil encauzar los problemas hacia la negociación y se obstaculiza la planificación de la producción.

Frente a una huelga, a una acción organizada siempre existe la posibilidad de aplicar medidas preventivas y sobre todo encontrar la manera de llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto. Pero frente a un paro de trabajo espontáneo o a acciones individuales, la empresa se encuentra prácticamente indefensa y es mucho más difícil ofrecer una solución al conflicto (entrevista con el director de Relaciones Laborales de AHMSA, mayo de 1984).

Por nuestra parte, hemos intentado dar a estas acciones una interpretación distinta, que no explique la acción obrera desde el punto de vista de la acción sindical, sino al contrario, que perciba en esta última el carácter de la expresión obrera. Desde esta perspectiva, las acciones que van de la reacción individual anómica al rechazo colectivo espontáneo, y de ahí a la acción crítica organizacional, tienen un significado preciso para el propio actor. En las dos primeras situaciones, no existe conciencia alguna de la identidad obrera; se trata de conductas basadas en una actitud de rechazo, son acciones que reflejan una identidad fragmentada, por lo que apenas consiguen proponer una reivindicación concreta. La acción crítica organizacional, que discutiremos en seguida, implica *un cierto nivel de constitución de un principio de identidad*, sobre el cual podría llegar a conformarse una acción que proyectara una visión del *adversario*, del *campo* del conflicto y de *lo que está en juego*, aunque pensamos que también está fundamentada en la actitud básica de rechazo que acabamos de analizar. Pero en el caso mexicano, las acciones críticas frecuentemente están *basadas únicamente en la identificación del adversario*, en un principio de oposición, en este caso del rechazo de dirigentes poco legítimos, *aunque no se logra constituir un principio duradero de identidad, ni tener una visión clara del campo del conflicto ni de lo que está en juego*; ésta es la debilidad básica de las acciones de crisis organizacional.

## LAS ACCIONES CONTRA LA SUBORDINACIÓN SINDICAL

La ausencia de representación sindical puede traducirse en acciones de rechazo como las que hemos analizado, pero también en acciones colectivas que intenten recuperar la dirección sindical y la función reivindicativa del sindicato. En un contexto de acción sindical subordinada, como es el caso mexicano, *las acciones críticas que integran un principio de identidad y un principio de oposición están dirigidas generalmente contra la burocracia sindical, en un intento por recuperar el control del sindicato*. Una crisis de legitimidad de la dirección sindical puede conducir a una acción contestaria, aunque limitada a los marcos de la organización. Es esto lo que sucedió en los casos que estudiamos directamente, así como en los célebres movimientos de los trabajadores telegrafistas, de los maestros y de los ferrocarrileros en 1958-1959; lo mismo ocurrió en el movimiento de electricistas a principios de los años setenta.

Pero, además, en la medida en que lo que unifica fundamentalmente a los trabajadores es la identificación de una crisis de su organización y de un oponente también interno a ésta (los dirigentes sindicales) y no un principio de identidad, no pueden llegar a configurarse objetivos que trasciendan la defensa de la organización; no puede constituirse una visión más general de lo que está en juego. Esto, aunado a la débil conformación de la identidad obrera, determina que estas acciones defensivas sean fácilmente recuperables, una vez pasado el momento y desaparecida la razón que condujo a la crisis organizacional. O bien, cuando sí existe un grupo o sector con una fuerte conciencia de su identidad, puede ser éste el que, desde ese momento, dirija a la organización con base en sus intereses corporativos o de grupo político.

En el caso de los dos sindicatos siderúrgicos que estudiamos, la acción ejercida para recuperar el poder del sindicato fue favorecida por una crisis de la dirección oficialista. No conocemos fuentes directas que reflejen el panorama al interior del sindicato de ferrocarrileros en 1958, pero se sabe que también se produjo una crisis al nivel de la dirección, la cual permitió el desarrollo de la oposición al sindicalismo oficialista.

En el caso de la sección 217 del Sindicato Minero, lo que facilitó la toma del poder por parte de la Línea Proletaria, fue que

una vez iniciada la producción de acero en 1977, la dirección sindical paternalista no pudo continuar ofreciendo mejores condiciones salariales y de trabajo, como lo había hecho hasta entonces. Ya que la empresa Sicartsa constituía uno de los proyectos más importantes del sexenio de Echeverría, disponía de los recursos necesarios para aplicar una política social generosa, lo que le permitió mantener una relación estrecha y cordial con el sindicato hasta 1976. Por parte de la dirección sindical, la posibilidad de satisfacer las reivindicaciones de los obreros le otorgaba un alto grado de legitimidad. Este esquema de relaciones obrero-sindicales se rompió en 1977, como ya lo hemos descrito.

El movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, uno de los más importantes de la historia obrera mexicana, y al cual se hace referencia cada vez que se enfatiza la potencialidad de acción de la clase obrera, a pesar del control que ejerce el Estado sobre el sindicalismo, presenta en sus inicios, una situación similar a la que observamos en 1976 en el seno de la sección 271. En este caso, se da una coyuntura de limitación de gastos públicos y de bajo crecimiento de salarios después de un periodo con fuertes presiones inflacionarias. La etapa de desarrollo con inflación que condujo a la devaluación de 1954 tuvo como consecuencia una pérdida importante del poder adquisitivo de los salarios, que dio lugar a una ola de movimientos basados en reivindicaciones salariales.

La dirección nacional del sindicato de trabajadores ferrocarrileros, no había satisfecho las reivindicaciones de aumento salarial, precisamente cuando este sector había sido uno de los más afectados económicamente. Se trataba de una rama de actividad en la cual el gobierno se interesaba cada vez menos, ya que estaba más preocupado por desarrollar una red carretera que por modernizar los ferrocarriles. Así, mientras los dirigentes nacionales del sindicato de ferrocarrileros firmaban los acuerdos con la empresa, varias secciones locales del sudeste se unieron y, por encima de sus dirigentes nacionales, iniciaron un movimiento que, después de una negociación directa con la empresa, les permitió aumentos mayores a los pactados en el contrato colectivo. De este movimiento resultó casi naturalmente una coyuntura favorable al cuestionamiento de la dirección nacional que había firmado el contrato colectivo y su sustitución por el grupo que había logrado los incrementos mayores (Alonso, A., 1972; Pellicer

de Brody, O., y Reyna, J. L., 1978; Reyna, J. L., y Delarbre, R., 1981).

Algo similar se presentó en los años setenta con los sindicatos que lograron separarse de las centrales oficialistas, en el amplio movimiento que se denominó "insurgencia sindical". A las causas fundamentalmente económicas que originaban la mayoría de estos movimientos, y al hecho de que en algunas ramas de actividad se hubiera dado un proceso de modernización, habría que agregar que existía la voluntad del Ejecutivo, en ese momento del presidente Echeverría, de permitir que los sindicatos oficialistas fueran cuestionados; tal actitud fue decisiva tanto por lo que atañe a la función del sindicalismo, al interior del sistema político, como por lo que toca al control que, a través de la Secretaría del Trabajo, ejerce el Ejecutivo sobre los sindicatos.

En todos estos casos, encontramos prácticamente el mismo punto de partida: *una reivindicación económica da lugar a la crisis de legitimidad de los dirigentes oficialistas*. En la empresa CINSA-CIFUNSA, en Saltillo, reinaba un clima de tranquilidad social casi perfecto hasta que, a inicios de los años setenta, las relaciones obrero-patronales, basadas sobre una autoridad paternalista, sufrieron el choque de la situación económica nacional: el comienzo de un periodo de inflación y de grandes fluctuaciones económicas. En 1974, los dirigentes proclamaron la necesidad de un incremento de salario de 32%; pese a ello, sin consultar a sus bases, fue firmado un contrato acordando 12.5 por ciento.

Los dirigentes habrían podido proceder anteriormente de esta manera, sin tener necesidad alguna de explicar que si no se había logrado lo exigido, al menos se había obtenido algo. Pero, en la situación económica que privaba a principios de los años setenta, el incremento salarial tenía otro carácter. Además, en el sindicato existía un grupo de obreros de una corriente de oposición al oficialismo, pertenecientes al Frente Auténtico del Trabajo (FAT).<sup>4</sup> La existencia de grupos y corrientes sindicales de oposición al sindicalismo oficialista era estimulada por el clima

<sup>4</sup> Esta organización se caracterizó porque sus miembros aspiraban a tener influencia sobre los dirigentes y los activistas en varios sindicatos, pero nunca pretendieron tomar en sus manos la dirección de ningún sindicato. Su idea y su estrategia era servir solamente de asesores, con el objeto de no llegar a bu-

de apertura tácitamente promovido por el gobierno de Echeverría y por el reconocimiento que había otorgado la Secretaría del Trabajo a algunos sindicatos que se habían retirado de las grandes centrales obreras.<sup>5</sup>

En este contexto, la firma de un acuerdo que marcaba un aumento salarial por debajo del incremento demandado originalmente, era suficiente para provocar la pérdida de la legitimidad de la dirección del sindicato. La prueba de que el móvil principal de la acción era económico y no político, fue que al fin de una larga huelga, dirigida por el grupo de obreros que habían sido asesorados por el FAT y que lograron un incremento de salarios apenas superior al concedido con anterioridad, las autoridades del estado de Coahuila y el grupo de obreros que dirigieron el movimiento, lograron a su vez deshacerse del FAT, sin que hubiera protesta alguna de las bases sindicales (Camacho, M., 1975).

El conflicto de los trabajadores telefonistas en 1976, que dio como resultado la destitución del dirigente sindical oficialista, tuvo un origen similar. Según Basurto, el secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Salustio Salgado, fue reelecto en 1974, contra la voluntad de la mayoría de los trabajadores y a través de la represión a los grupos que se oponían a él. Pero no es sino hasta 1976 cuando se logra movilizar a los trabajadores en su contra. Ese año la dirección sindical había aceptado un aumento de salarios de 15% en vez de 35% que la asamblea había demandado. La dirección sindical firmó el acuerdo, pero algunos grupos de telefonistas decidieron lanzarse a una huelga, lo que significó la consiguiente impugnación del dirigente sindical y su remplazo por Hernández Juárez, que en ese momento se presentaba como más independiente de la burocracia sindical y del Estado.<sup>6</sup>

---

rocratizarse, lo que pensaban sería inevitable, de encargarse directamente de las direcciones sindicales.

<sup>5</sup> Como ya lo vimos anteriormente, es la Secretaría del Trabajo la que tiene la facultad de otorgar el registro a un sindicato nuevo o a un sindicato que pretende independizarse de alguna central sindical, lo cual es necesario para obtener personalidad legal.

<sup>6</sup> Dos años después, el mismo Hernández Juárez cambió nuevamente los estatutos que habían sido modificados a raíz de la salida de Salustio con el ob-

También en Monclova, en la planta 2 de AHMSA, una demanda económica que no había sido reivindicada por la dirección oficialista, provocó una crisis de legitimidad, la destitución de los dirigentes y su remplazo por la Línea Proletaria. En este caso, el rechazo a los dirigentes oficialistas fue debido a la conjunción de lo que en 1976 representaba para los obreros la amenaza de crisis económica, con la hábil utilización por parte de un grupo sindical de un hecho concreto. La Línea Proletaria se había organizado al interior del sindicato, pero también se implantó en algunas de la colonias más pobres de Monclova, donde dirigía algunas acciones, principalmente en favor de mejores condiciones de vida: drenaje, agua potable y regularización de las propiedades. A pesar de que, como lo mostraron las elecciones que habían tenido lugar sólo dos meses antes, su influencia entre los obreros era poco relevante: entre más de 12 000 obreros, solamente 300 votaron por sus candidatos. El grupo dirigente de la sección sindical se derivaba de una coalición de dos tendencias oficialistas que habían compartido el poder desde mediados de los años sesenta y se habían unido para hacer frente a un posible desafío de la corriente de oposición. Aunque su victoria había sido total, bastó un sencillo problema de reparto de utilidades para desvanecerla por completo.

Veamos cómo los propios dirigentes de la Línea Proletaria cuentan los hechos. En 1976, en plena crisis económica, en realidad no tenía nada de particular que la empresa AHMSA declarara que no había obtenido beneficios el año precedente, y que por ello prácticamente no habría reparto de utilidades. Pero el clima que reinaba cuando se dio el anuncio, y la *forma* que se escogió para ello, resultaron fatales para la dirección oficialista. El comité ejecutivo local aceptó los argumentos de la empresa de inmediato; comprendió que los trabajadores no recibirían utilidades y que eso era todo. No había necesidad de llevar a cabo una asamblea para discutir la cuestión; los obreros seguramente entenderían que la situación por la cual pasaba el país impedía que una empresa estatal obtuviera beneficios, especialmente tra-

---

jeto de que no fuera posible la reelección perpetua de un dirigente. Sin embargo, Hernández Juárez se ha reelecto continuamente hasta el presente; de hecho se ha mantenido en el puesto aun más tiempo que el propio Salustio..

tándose de una crisis básicamente relacionada con la capacidad financiera del Estado.

Pero esta circunstancia, que hubiera podido comprenderse de haberse explicado, fue utilizada políticamente por la oposición. La Línea Proletaria planteó a los trabajadores que:

...había llegado a tal grado el maridaje entre empresa y sindicato que ni siquiera se nombró, conforme al procedimiento legal, la asamblea, la comisión revisora de utilidades. La empresa dio de 10 a 20 pesos de participación de utilidades y nosotros sin poder hacer nada porque terminaba el plazo fijado por la ley y no había comisión para hacer la reclamación correspondiente (entrevista con un militante de la Línea Proletaria, Monclova 1984).

Nunca pensamos que no iba a haber utilidades [...] nosotros pensamos que algún día íbamos a llegar. Era una lucha de seis, doce años de concientización. Pero la gota que derramó el vaso fue el problema de las utilidades. Le hicimos ver a la raza que los dirigentes nos habían prometido que de nuevo iba a acordarse con la empresa la construcción de casas y luego las utilidades. Fue así como empezamos la movilización al interior de la fábrica, fue así como se concientizó en contra de los charros (entrevista con el secretario general de la sección 147, Novelo, V. *et al.*, 1979).

Pero no fue solamente gracias a un interés económico de los obreros que la Línea Proletaria pudo movilizar a los trabajadores contra la dirección oficialista; la acción apuntaba a otros intereses de tipo similar. Los obreros que unos meses antes votaron por esta corriente, eran los trabajadores siderúrgicos menos favorecidos, es decir, aquellos que vivían en las colonias más pobres de Monclova y los obreros eventuales. En ambos casos, sin embargo, el éxito de la Línea Proletaria se debió a que logró reivindicar demandas muy particulares, que escapaban a la representación oficialista, la que, como hemos visto, se concentra en las reivindicaciones más generales, que pueden ser materia de negociación contractual.

Ya mencionamos que la Línea Proletaria había iniciado su trabajo político en los barrios marginados de Monclova, donde residía una buena cantidad de trabajadores de AHMSA, especialmente aquellos que se habían integrado recientemente a la empresa, aunque ya hemos mencionado que casi ninguno era de origen rural. La Línea de Masas, de la cual surgió la Línea Proletaria,

en una escisión, tenía gran experiencia de trabajo en las colonias pobres de las principales ciudades del norte del país, especialmente en Monterrey y Torreón. Así que la Línea Proletaria, con intención de consolidar su influencia sobre los trabajadores de AHMSA, escogió como primer terreno de trabajo político estas colonias populares. Ahí no sólo logró movilizar a los habitantes en torno a demandas muy concretas, sino incluso organizó una invasión de terrenos en la colonia Independencia. A principios de 1976, al mismo tiempo que la sección sindical estaba inmersa en el problema de las utilidades, la policía entró a esta colonia a arrestar a los dirigentes de la invasión. La movilización que se llevó a cabo en torno a la liberación de los prisioneros, dio a la Línea Proletaria un ímpetu que facilitó su injerencia al interior del sindicato. En los mítines realizados para exigir la liberación de los dirigentes de la invasión, los obreros y colonos protestaban al mismo tiempo contra las autoridades políticas y contra los dirigentes sindicales que habían aceptado el hecho de que no hubiera beneficios que repartir.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los problemas para los sectores migrantes o para los menos privilegiados, son más de orden urbano que industrial; frecuentemente tienen más relación con las condiciones de vida que con las de trabajo, por lo que tienden a escapar de la competencia de la organización sindical. En este caso concreto, esto tuvo como consecuencia que los problemas a los que se enfrentaban algunos de los trabajadores de AHMSA escaparan a la reivindicación oficialista. La Línea Proletaria no sólo cubría un vacío de representación, sino que se ganaba a un sector de trabajadores que le servirían de base al interior de la sección sindical. Además, en el caso de ciertas colonias como la Independencia, la Línea era la única organización que representaba a los habitantes; los defendía mediante diversas acciones tendientes a demandar ante las autoridades municipales, las mejoras necesarias. Se sabe que tales colonias representan clientela frecuente del PRI, pero en la medida en que la Línea Proletaria aglutinaba a estos colonos, fortalecía su situación fuera del sindicato y además incrementaba su legitimidad como una corriente sindical interesada por reivindicar las demandas de los obreros más desamparados.

Lo más sobresaliente es que al remontarnos a los orígenes de la mayoría de los movimientos de disidencia sindical, pode-

mos notar que estamos *muy lejos* de movimientos contra la influencia oficialista en los sindicatos, de un rechazo de la relación entre el sindicalismo y Estado, basado en un deseo, por parte de la mayoría de los trabajadores, de cambiar el tipo de sindicalismo, en una aspiración por alcanzar un grado más alto de democracia sindical, o aun por la fuerza de convicción del programa propuesto por la Línea Proletaria. Nos encontramos mucho más cerca de una crisis de legitimidad de las direcciones establecidas y de una reacción a ésta; es decir, estamos frente a acciones de crisis organizacional que manifiestan una preocupación por parte de los trabajadores por *recuperar el poder reivindicativo* de su sindicato, *sin importarles mucho la forma* en que se logre este propósito, con qué dosis de democracia, etc. Por esta razón, también existe la tendencia a la disponibilidad, a su recuperación por parte de movimientos políticos que se presentan como capaces de reivindicar las demandas obreras, sean del propio gobierno o de corrientes de oposición.

#### LOS LÍMITES DE LA ACCIÓN DE CRISIS ORGANIZACIONAL

##### **La fragilidad de la acción crítica**

La acción obrera basada en un elemento de oposición, en este caso, contra una dirección sindical que ha perdido su legitimidad, posee ya una cierta capacidad de acción colectiva, pero se enfrenta a limitaciones en la medida en que está fundamentada exclusivamente en *uno de los principios constitutivos de la conciencia obrera*. Mientras la identificación de un opositor puede, en efecto, ser la base de un tipo de acción para tomar el poder de un sindicato, como ocurrió en muchas organizaciones sindicales durante los años setenta, se enfrenta a graves dificultades por que *es incapaz* de integrar de manera *estable* un principio de identidad obrera, ya que el rechazo a dirigentes poco legítimos generalmente se da sobre la base de *distintos grupos de pertenencia*.

Un rasgo fundamental de las acciones críticas, es que a pesar de que implican un cierto grado de constitución de la identidad obrera, "...el actor está débilmente integrado en la me-

didada en que puede actuar en función de varios grupos de pertenencia y de distintos roles” (Touraine, A., 1973, p. 350). La racionalidad de su acción puede ser netamente económica o corporativa, o puede incluso ser definida por la amistad o la pertenencia a algún grupo de trabajo. Esto quiere decir que este tipo de acciones pueden ser dirigidas tanto hacia los niveles “inferiores”, manifestándose bajo la forma de conductas anómicas y espontáneas, o bien, aspirar a objetivos bien definidos. No obstante, siempre conduce a acciones poco previsibles, con poca coherencia, que pueden ser desviadas de su objetivo en el momento en que algún sector de obreros considere que, precisamente desde la perspectiva de su grupo de pertenencia, los objetivos han sido satisfechos.

En los casos que describimos anteriormente, la acción pudo llevarse hasta sus últimas consecuencias, aunque en la mayoría de ellos al cabo de algunos años la corriente oficialista regresara al poder o los dirigentes de oposición se acomodaran a ella. Pero, en ocasiones, la configuración de una acción con base en distintos grupos de pertenencia lleva a ésta a la crisis y la hace fracasar. En 1979, en Las Truchas, encontramos una situación que dio lugar al rompimiento de la acción sindical, a causa de la imposibilidad de constituir una identidad obrera estable.

La huelga de Las Truchas de 1979 estalló en un momento en que la sección sindical estaba controlada por los Estatutarios, que según hemos mencionado habían llegado al poder mediante una evidente maniobra electoral. La huelga estalló a pesar de que los Estatutarios hicieron todo lo posible por evitarla; sabían que ello daría oportunidades a las otras corrientes sindicales para intentar destituirlos. Y era precisamente ésta la intención de la Democracia Sindical, una de las corrientes que en ese momento desempeñaba un papel aún más importante que el de la Línea Proletaria, la que en ese momento se encontraba debilitada a consecuencia de su intento por apoderarse de la dirección nacional del SNTMMSRM en 1978, así como por el efecto que había tenido la expulsión de la mayoría de sus militantes a raíz de un paro de labores en aceración.

A pesar de que la Democracia Proletaria logró hacer estallar la huelga en una maniobra claramente destinada a fines político-sindicales, el movimiento era percibido por la mayoría de los obreros como una acción que aspiraba al logro de reivindicaciones

económicas en el contexto de una negociación de contrato colectivo. Pero incluso un examen superficial del pliego de peticiones<sup>7</sup> era suficiente para ver que la mayoría de las demandas no eran negociables, que representaban un pretexto para hacer estallar una huelga en las condiciones previstas por los dirigentes de Democracia Proletaria a fin de demostrar a los dirigentes nacionales del sindicato y a la nueva administración de la empresa que la situación creada a raíz de la imposición de los dirigentes sindicales era insostenible, e intentar la reintegración de los líderes de esa corriente sindical, que habían sido despedidos.

Para Democracia Proletaria y para una parte de los trabajadores más calificados, sobre los que descansaba esta corriente,

estallar la huelga es ahora más necesario y urgente, tal vez, que hace dos años, pues lo que ahora está en juego es un derecho muy elemental para todos los obreros, derecho considerado en la Ley Federal del Trabajo y por la constitución política del país; el derecho a tener sus propios representantes sindicales. En pocas palabras, lo que está en el centro de la revisión de contrato no es el contrato mismo, aunque esto parezca mentira. Si nuestro sindicato sigue controlado y en las manos de los nefastos Estatutarios, nuestra propia existencia como trabajadores peligra. Cualquier conquista que logremos arrancarle a la administración de SIDERMEX va a ser violada sin que haya resistencia por parte de la autoridad del sindicato (Consejo de Lucha-Democracia Proletaria, Las Truchas, 3/VIII/1979).

Pero a la mayor parte de los obreros no les interesaba destituir a los Estatutarios sino ver satisfecho el pliego petitorio. La empresa consciente de esta situación se negaba a negociar, declarando que no habría pláticas si el pliego de peticiones no era sustituido.

Los dirigentes del sindicato nacional también habían reconocido el objetivo real del movimiento. El CEN del SNTMMSRM había enviado a un delegado que intentaba convencer a los obreros, en las asambleas, de que estaban siendo manipulados por una corriente sindical que se proponía objetivos políticos, a la sombra de una contratación colectiva, y que el conflicto político

<sup>7</sup> Para un análisis detallado de este pliego petitorio y de todo el desarrollo de la huelga, véase Bizberg, I., 1982.

hacia el cual se les estaba orillando ponía en peligro sus legítimas reivindicaciones económicas. Evidentemente, el delegado no sólo habían comprendido perfectamente el propósito del movimiento, sino que asumía las diversas concepciones que privaban al respecto, cuando declaraba que:

...se está desvirtuando su movimiento de huelga. La huelga ha estallado por demandas económicas y ahora se están queriendo meter demandas políticas. El camino que ustedes están tomando no es paralelo, como ustedes piensan; lo que plantearon al estallar la huelga y lo que plantean ahora son caminos distintos que se tuercen y están eligiendo ir por uno de ellos, el político (asamblea del 15/8/1979, Lázaro Cárdenas, Michoacán).

A pesar de ello, el delegado de la dirección nacional y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTMMSRM se mostraban dispuestos, ante Democracia Proletaria, a discutir la cuestión intersindical. Por su parte, luego de más de tres semanas de huelga, también la empresa planteó la posibilidad de negociar la reintegración de los dirigentes sindicales de la Democracia Proletaria. De tal manera, a inicios de la cuarta semana del estallamiento, la corriente juzgó necesario ablandar su posición y comenzar a preparar el levantamiento de la huelga, lo cual era claramente imposible si seguía manejando el primer pliego petitorio; así que decidió sustituirlo por uno más negociable. Llevó a cabo esta maniobra, pensando que tendría la capacidad de decidir el momento preciso para levantar la huelga, no sólo porque había podido controlar el movimiento, sino además porque ya se encontraba en pláticas directas con la empresa, a través de la comisión negociadora.

Sin embargo, Democracia Proletaria no consideró el punto fundamental que se está analizando en esta sección: el hecho de que en el seno del sindicato existieran dos distintas concepciones sobre los objetivos de la huelga, que a su vez estaban claramente basadas en dos distintos enfoques de la organización sindical. Dado que la mayoría de los obreros se interesaba en las reivindicaciones económicas, las razones que sustentaban la huelga se desvanecieron cuando la empresa aceptó el nuevo pliego de peticiones, cosa que hizo de inmediato, sin siquiera discutirlo. En estas condiciones, los Estatutarios sólo necesitaron llevar a cabo una asamblea general, mientras la comisión negociadora, con-

trolada por Democracia Proletaria, se encontraba aún en la ciudad de México; en esa reunión se anunció a los obreros que sus demandas habían sido aceptadas, y finalmente éstos votaron por el levantamiento de la huelga. De esta manera, la corriente que había dirigido todo el movimiento, se encontró privada de su principal carta de negociación, que era precisamente el control sobre el movimiento huelguístico.

Esta trayectoria comprueba que cuando el principio de identidad no está constituido sólidamente, cualquier acción *puede adquirir significados distintos* conforme a los diferentes sectores de un mismo sindicato. Esto sucede cuando hay una pronunciada heterogeneidad en la composición de la fuerza de trabajo, y cada sector tiene una distinta actitud hacia su empleo. Precisamente éste era el caso de Las Truchas, donde existía una mayoría de trabajadores de origen rural junto a un pequeño sector de obreros calificados. Este ejemplo también demuestra que una acción puede derivarse del rechazo a una dirección sindical ilegítima; sin embargo, esa acción es vulnerable en la medida en que está fundada en diferentes grupos de pertenencia.

### **La tendencia al corporativismo y a la lucha de facciones**

Otra de las limitaciones de la acción de crisis organizacional también está estrechamente relacionada con esta incapacidad de conformar una conciencia de identidad, ya que sólo con base en esta conciencia puede definirse el campo de conflicto y lo que está en juego, *más allá de la toma del poder del sindicato, de su recuperación*. Nuevamente, el problema es la existencia de distintas concepciones sobre lo que es un sindicato, aunada a una relativa vulnerabilidad del sindicalismo, en la medida en que está basado en lazos paternalistas y clientelistas. Como se infiere, el sindicato puede fácilmente, y por distintas razones, entrar en una crisis de legitimidad, que conduzca a la impugnación de la dirección sindical oficialista. Una vez pasado este momento, puede quedar bajo el control del sector obrero más calificado, el único que tiene una clara concepción de su identidad; pero también puede pasar a manos de militantes sindicales o políticos. En el primer caso, la tendencia que dominaría, tras la recuperación del

sindicato, sería el *corporativismo*<sup>8</sup> y en el segundo, *la lucha entre facciones sindicales*. Esto, a su vez implica un alto grado de posibilidad de recuperación del sindicato por parte de la corriente oficialista, en la medida en que ésta logre sobreponerse a las otras facciones sindicales o reivindicar los intereses corporativos de los sectores más calificados.

Una acción asentada sobre el acuerdo coyuntural que une momentáneamente a los obreros, en torno al rechazo a un opositor, puede tener como consecuencia, una vez terminado el movimiento, y en la medida en que los trabajadores con una actitud mutualista participen poco en la vida sindical, que sean los obreros más calificados los que conduzcan al sindicato al repliegue sobre sí mismo, y a la reivindicación exclusiva de intereses locales y particulares. Esto es lo que explica que en los sindicatos donde triunfó la Línea Proletaria, así como en aquellos dominados por otras corrientes que lograron rechazar al sindicalismo oficialista de los sectores de actividades modernas, como son los de las industrias automotriz, hulera y del transporte aéreo, se manifestara tan claramente una política sindical con tendencia al particularismo, orientada al aislamiento y sin posibilidad de rebasar el corporativismo a pesar de que los discursos, en muchas ocasiones radicales, planteaban transformaciones importantes no sólo con respecto a la vida interna de los sindicatos, sino además y precisamente en cuanto a sus relaciones con otros sectores del movimiento obrero. Una vez en el poder, estas corrientes sindicales enfatizaron la posibilidad de negociar directamente con la empresa, sin la intervención de las instancias gubernamentales, y se presentaron como corrientes netamente apolíticas, en ocasiones incluso antipolíticas, como una medida no sólo ideológica, sino táctica, porque sabían que mientras no se pronunciaran políticamente tenían mayor probabilidad de sobrevivencia<sup>9</sup> (Aguilar García, F.J., 1982 y Roxborough, I. y Bizberg, I., 1983).

<sup>8</sup> Aquí el concepto "corporativismo" se refiere a una *actitud* que se orienta primordialmente hacia intereses particulares de un grupo o sector social específico. En este contexto, su connotación es distinta de la que sirve frecuentemente para caracterizar al sistema político mexicano.

<sup>9</sup> Esto ha sido favorable en los periodos de auge económico, pero no en los momentos actuales de crisis económica, que han demostrado la debilidad relativa de este tipo de sindicalismo. Por ello, actualmente se perciben intentos de reagrupación de sindicatos por rama de actividad, como por ejemplo en la

Es comprensible la tendencia al apoliticismo y al antipoliticismo, si se le considera como reacción al sindicalismo tradicional, caracterizado por la preeminencia del Estado sobre las relaciones sociales y por la subordinación de los sindicatos a la función que cumplen en un sistema político poco autónomo del Estado, lo que *politiza* las reivindicaciones sindicales. Es explicable que en los marcos del sindicalismo mexicano, la acción obrera intente, por encima de todo, *revalorizar a la acción reivindicativa* y que por ello rechace la politización de la acción sindical. En la encuesta que llevamos a cabo en Monclova, 61% de los obreros cuestionados declararon que los intereses de un sindicato son incompatibles con los de un partido político.

Es evidente que esta tendencia está estrechamente ligada a la posibilidad de que estos sindicatos sean recuperados por el oficialismo, en el momento en que éste logre proponer una acción sindical menos directa y explícitamente ligada al Estado. Con la obtención de un cierto grado de autonomía en las decisiones, el sindicalismo oficialista ha intentado responder sobre todo a los intereses corporativos de los sectores más calificados, los cuales, como ya hemos visto, son los más activos y los que plantean demandas que rebasan el control paternalista y clientelista, aunque no son incompatibles con el oficialismo.

Un caso análogo se dio en la sección 147 en Monclova, donde *sin necesidad de recurrir a maniobras ilícitas*, la corriente oficialista logró recuperar el poder sindical a través de elecciones. Como hemos podido observar en nuestra encuesta, los obreros escogieron la alternativa de la corriente antioficialista, que los había dirigido desde 1976, a pesar de que muchos de ellos explícitamente reconocían haber votado por una corriente más allegada a la empresa y a la tendencia oficialista. Este tipo de votación puede explicarse si se atiende a la actitud que la origina: calculadora y orientada a garantizar ventajas corporativas. Quizá los obreros sentían que la postura agresiva de la Línea Pro-

---

rama automotriz. No obstante, este tipo de sindicalismo logró, durante la década de los setenta, precisamente por medio de su postura corporativa, que los privilegios, que anteriormente sólo gozaban algunas de las empresas, se extendieran a la totalidad de la rama automotriz. El caso de la Volkswagen destaca, pues antes de que su sindicato ingresara a la UOI las condiciones salariales y laborales eran notablemente inferiores a las del resto de las empresas de la rama.

letaria no podría seguir asegurando la obtención de sus objetivos en una situación de crisis económica aguda y de embestida generalizada contra el sindicalismo independiente; que en estas circunstancias una disposición negociadora y aun una corriente más allegada a la empresa y al gobierno, serían más efectivas. La consideración subyacente era que si el sindicato está a la defensiva, tratando más de conservar lo logrado que de mejorar las condiciones obreras, la actitud combativa de la Línea Proletaria podría traer más perjuicios que beneficios.

También es evidente que la capacidad de recuperación de las acciones de crisis organizacional, como se dio en el caso descrito arriba, se debe a que tales acciones *no van más allá del rechazo al sindicalismo oficialista* como consecuencia de una crisis de legitimidad, definida por *la disfuncionalidad* de la subordinación del sindicalismo al Estado. La acción de crisis organizacional se sitúa siempre en el marco determinado por la organización (en este caso sindical) y por el rechazo a la subordinación del sistema político al Estado. En realidad se recusa la disfuncionalidad de esta relación, *pero no su legitimidad*. En el fondo, entonces, *no se contesta el dominio del Estado sobre el sistema político, sólo se opone a esta relación cuando choca con los intereses obreros*, lo que no siempre ocurre. Por eso esta posición es incapaz de proponer una concepción alternativa de la representación sindical, que se oponga fundamentalmente a la que encarna el oficialismo. Tampoco puede brindar una alternativa a la relación entre Estado y sindicalismo; lo único que promueve *es su renovación, su desanquilosamiento*.<sup>10</sup>

Estas características son cruciales no sólo en la medida en que una acción de crisis organizacional basada en un sentimiento de rechazo a la disfuncionalidad de una organización sindical o en una conciencia de identidad corporativa, puede llevar a la recuperación del sindicato por las corrientes oficialistas; sino además porque *la incapacidad de este tipo de acción para proponer una visión que trascienda a la organización y a los intereses corporativos, puede determinar el fracaso mismo de la acción*. Ya

<sup>10</sup> Esto último será discutido con mayor profundidad en el último capítulo, cuando se hable del consenso básico que existe en torno no solamente al papel que debe cumplir el Estado, sino a la relación entre éste y el sindicalismo. Tal consenso cruza las barreras entre el sindicalismo oficialista y el independiente.

vimos un ejemplo derivado de la fragmentación de la identidad y de la acción misma. Pero existe aún otra circunstancia, que discutiremos en el último capítulo: la falta de percepción del campo político, la ausencia de una visión general de lo que significa el conflicto puede implicar la derrota; se podría llegar a pensar que es posible *separar la reivindicación* de la destitución de los dirigentes oficialistas, *de sus referencias y consecuencias políticas*. Considerar que en un sistema político como el mexicano, estos campos están separados, carecer de conciencia sobre el momento en el que se pasa de uno al otro (lo que en muchas ocasiones sucede muy repentinamente), es la manera más fácil de exponerse a un enfrentamiento directo con el Estado, sin la conciencia de que se avanza hacia él, y en una correlación de fuerza muy desfavorable.

En el caso de las secciones siderúrgicas, el contexto político-sindical contribuyó al debilitamiento paulatino de la Línea Proletaria e impulsó la recuperación oficialista de las direcciones sindicales. Pero en el caso de los ferrocarrileros, el desenlace fue inevitable y mucho más dramático. El hecho de intentar separar lo reivindicativo de lo político, la falta de una visión general de la situación, y las presiones corporativas de las bases sindicales de algunas secciones del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, condujeron a la derrota total del movimiento, cuando apenas se estaba festejando la muy considerable victoria que había significado la conquista de la dirección nacional del sindicato.<sup>11</sup>

Pero antes de estudiar este movimiento con mayor profundidad, analicemos las posibilidades reales de democracia sindical en una situación donde existen tendencias naturales a la descentralización sindical, debidas al surgimiento de reivindicaciones relativas al trabajo que son promovidas principalmente por los obreros calificados o por la voluntad de algunas corrientes sindicales como la Línea Proletaria y la UOI, que desean establecer una vida interna más democrática. Veamos primero las posibilidades reales que tienen estos intentos de descentralización del poder sindical y de establecimiento de una vida sindical más participativa y abierta.

<sup>11</sup> Véase el capítulo XI, "De la crisis organizacional a la crisis institucional".



## X. LOS LÍMITES DE LA DEMOCRACIA SINDICAL

Los límites que enfrenta la constitución de la identidad obrera, la tendencia que inclina a la acción obrera a definirse exclusivamente en función del principio de oposición, de la definición del adversario, y el carácter crítico que adopta, tienen consecuencias fundamentales sobre la acción sindical, pero también sobre las posibilidades de construcción de un sindicalismo distinto al oficialista. Es esto último, lo que analizaremos en los siguientes capítulos, a partir de dos perspectivas diferentes. Gran parte de los estudios sobre el sindicalismo antioficialista lo asimilaban mecánicamente a un sindicalismo democrático, sin analizar sus posibilidades reales y sus no menos reales limitaciones. Aquí discutiremos las posibilidades que tiene un movimiento de oposición de llegar a establecer un sindicalismo más democrático, lo que efectivamente era la finalidad expresa declarada por la mayoría de los movimientos que surgieron durante los años setenta. El último capítulo tratará de la capacidad real de este sindicalismo de oposición para definir un objetivo que trascienda la mera oposición al control oficialista sobre las organizaciones sindicales, así como de su aptitud para definir una distinta concepción de la representación política y de la relación entre el sindicalismo y el Estado.

En lo que concierne a la democracia sindical, ésta no está determinada únicamente por los propios límites de la acción obrera, sino también por la subordinación del sindicalismo a la política, por su función de base de apoyo del Estado. Aunque estamos describiendo un contexto político muy distinto al del famoso estudio donde Lipset plantea que los límites de la democracia sindical provienen primordialmente de las condiciones de funcionamiento propias a toda organización política, fenómeno que fue denominado por Michels como la Ley de Hierro

de la Oligarquía, sin embargo, podemos utilizar algunas de sus ideas.

La instauración de la democracia en un sindicalismo determinado requiere, por supuesto, que los dirigentes tengan una voluntad expresa de instituir la, especialmente en vista de las facultades con que cuentan las direcciones sindicales en México. Pero este elemento no es suficiente; también *es necesario que*, a nivel de la sociedad global, *exista un sistema político abierto, representativo y autónomo del Estado*. De no darse estas condiciones de base, toda tentativa de cambiar las reglas de juego de la vida interna en una organización política —sea en un sindicato o en cualquier otro tipo de organización social— a pesar de que se pueda tener éxito en un momento determinado, en cuanto se afecte a un sector importante del sindicalismo, se tenderá a cuestionar los fundamentos mismos del sistema político y esto representará un desafío y consecuentemente un enfrentamiento directo con el Estado. Además, es imposible crear un sistema cerrado y aislado de vida democrática porque, como lo veremos en seguida, éste tendería a autolimitarse progresivamente. Por otra parte, también es evidente que *no existe democracia sin participación*. Como ya hemos visto, la participación es inversamente proporcional a la existencia de una actitud dominante hacia la organización sindical que la considera como un prestador de servicios de tipo mutualista.

En su célebre estudio, Lipset propone como base de la democracia sindical no sólo la existencia de distintas posiciones sindicales, sino además que a pesar de que cada una de ellas intente obtener el poder absoluto ninguna tenga la suficiente fuerza para lograrlo. Sin embargo, el Estado mexicano no puede tolerar la presencia de una oposición sindical, a menos que ésta sea débil, que se mantenga relativamente marginada y que no adopte posiciones políticas. También es importante que el sindicalismo oficialista —si cuenta con el aval del gobierno— sea capaz de infligir a tal oposición una derrota total en cualquier momento. En estos términos, una corriente de oposición al interior de un sindicato nacional de industria o de una confederación, prácticamente no tiene defensa alguna si la dirección nacional y la Secretaría del Trabajo deciden oponérsele. Esto quiere decir que cualquier acuerdo que obtenga la oposición puede ser recusado; los logros o convenios no son duraderos *por la falta de equili-*

*brío en la correlación de fuerzas.* Tampoco puede existir el nivel de tolerancia necesario para la democracia si cualquier oposición real al sistema implica una amenaza radical.

En este contexto, la democracia se ve restringida por la inequidad de fuerzas, que implica sobre todo una lucha de posiciones, movimientos tácticos y la manipulación, más que tentativas por estimular la participación de las bases sindicales. A largo plazo, el único medio de defensa que tiene una corriente de oposición sindical, es la derrota del sindicalismo oficialista. De manera inversa, para el sindicalismo oficialista la única solución, a largo plazo, consiste en la derrota de la oposición sindical. Como veremos en el capítulo siguiente, esto significa que el carácter de la acción sindical responde menos a los intereses obreros, a sus reivindicaciones sociales, o a un conflicto con carácter de clase, que a una situación política: la función que juega el sindicalismo en el sistema político o el rechazo a esta función.

La gran heterogeneidad que presenta la clase obrera también contribuye a esa tendencia. Como menciona Lipset, por una parte, diferencias muy amplias entre los sectores que conforman a una sociedad o asociación social obstaculizan la democracia. Por otra parte, como ya hemos discutido anteriormente, el que exista un sector de obreros que considera que el sindicato es una organización destinada a brindarle un servicio, para el cual los problemas fundamentales derivan de su incorporación al medio urbano más que de las condiciones del trabajo industrial, implica una tendencia a la disponibilidad política, en la medida en que recurre prioritariamente a agentes políticos; también significa que la acción obrera adopta un carácter más político que social.

Estudiaremos estas características con mayor detalle describiendo un intento concreto por instaurar la democracia en un sindicato. Esta tentativa tiene un valor analítico en la medida en que el fenómeno tuvo lugar en el sindicato de una empresa cuyas condiciones se prestaban para que existiera un elevado nivel de participación, ya que se trataba de una empresa moderna y compleja, que empleaba a un sector de obreros calificados, lo cual según nuestras hipótesis, es un contexto favorable para una evolución en este sentido. Por otra parte, el intento por instaurar una vida interna democrática, fue llevado a cabo por una corriente sindical que se encontraba en pugna por el poder sindical

y cuyo programa proponía abrir un espacio a la participación en una organización caracterizada por su ausencia. Las limitaciones a las que se enfrentó este ensayo de democratización impulsado “desde arriba”, aunque basado en una demanda emanada “desde abajo”, por lo menos de un sector de obreros, son muy reveladoras de la correlación que existe entre *las dos tendencias a la burocratización sindical* que hemos mencionado: la que por un lado *ejerce el sistema político sobre la organización sindical*, sobre el comportamiento de las distintas corrientes sindicales y la que, por otro lado, es consecuencia de *la heterogeneidad de la clase obrera*, de la existencia de diversos proyectos y concepciones de lo que es un sindicato, así como de las limitaciones propias al funcionamiento de toda asociación social o política.

El poder de la dirección sindical sobre la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, es tan grande como en los demás sindicatos nacionales. El comité ejecutivo nacional prácticamente anula la autonomía relativa de las secciones en lo que se refiere a las cuestiones internas del sindicato. Pero en comparación con los sindicatos nacionales que se rigen por un contrato único, en el SNTMMSRM existe una autonomía relativa en las negociaciones de los contratos colectivos particulares. En el caso de los sindicatos nacionales de los sectores eléctrico, petrolero, ferrocarrilero y el de comunicaciones telefónicas, la negociación colectiva es única porque el contrato se establece con una sola empresa. Aunque en cuanto a organización, el Sindicato Minero sea prácticamente idéntico al de los otros sectores, en lo que concierne a la negociación colectiva, existen diversos contratos que son establecidos con las diferentes empresas del Estado y privadas, ubicadas en tres distintos sectores de actividad: el minero, el metalúrgico y el siderúrgico. La Línea Proletaria utilizará este único espacio de autonomía relativa para intervenir en la definición de las relaciones obrero-patronales, tanto en las negociaciones anuales con la empresa, como en la administración de las relaciones cotidianas de trabajo.

Para obtener el poder de las secciones sindicales siderúrgicas y conservarlo, la Línea Proletaria tuvo que tomar en cuenta la experiencia de los distintos movimientos de oposición que se dieron en los sindicatos ferrocarrilero y eléctrico, donde se demostró que la creación de frentes de lucha con otros sindicatos

y la politización de las reivindicaciones sindicales tendía inevitablemente hacia un enfrentamiento directo con el Estado, particularmente en estos casos que involucraban a sectores política y económicamente estratégicos. Cuando las corrientes que intentan constituir estos frentes no son lo suficientemente poderosas para sobrevivir a tal enfrentamiento, la derrota es el resultado más probable, especialmente en los sindicatos nacionales de industria, cuyos comités ejecutivos tienen en sus manos todos los medios necesarios para aplastar a una oposición que se torna demasiado incómoda.

Sin embargo, no es fácil aprovechar las enseñanzas de otros movimientos. La Línea Proletaria había propuesto, por lo menos durante el periodo de consolidación, actuar exclusivamente a nivel local, rechazar sistemáticamente la vinculación con otros sindicatos y evitar proponer objetivos que implicaran una oposición directa al comité ejecutivo nacional. Pero ya en 1978, a dos años de haber logrado tomar el poder de la sección de la planta 1 de Monclova y antes de consolidar su dominio sobre las otras secciones bajo su influencia, como era el caso de la planta 2 de AHMSA y de la sección sindical de Las Truchas, intentó apoderarse del comité ejecutivo nacional del SNTMMSRM.

Este intento de llegar al poder del ejecutivo del Sindicato Minero Metalúrgico, o por lo menos de hacer fracasar la reelección de su secretario general, Napoleón Gómez Sada, estuvo dominado por dos circunstancias: por una parte, la rapidez con que la Línea Proletaria llegó a los comités ejecutivos locales de las secciones siderúrgicas más importantes, condujo a que sobreestimara sus fuerzas y actuara incluso contra sus principios tácticos. Por otra parte, al calor de los acontecimientos del XX Congreso del Sindicato Minero, la Línea olvidó sus propósitos de llevar a cabo una lucha lenta y prolongada, lanzándose a un intento de desequilibrar la correlación de fuerzas que existía al interior del sindicato. Gracias al poder con que contaba en las secciones sindicales que controlaba y a la influencia que había logrado obtener en otras secciones, especialmente en las de la cuenca carbonífera del norte de Coahuila, su dominio se había extendido mediante los contactos establecidos previamente, pero que se habían fortalecido durante el congreso en la ciudad de México; en virtud de esta trayectoria la Línea Proletaria se sintió lo suficientemente fuerte como para enfrentar a la dirección nacional. Su

prematureo intento por derrotar al comité ejecutivo general, fue descrito por uno de sus protagonistas como

...una reacción en cadena [...] de aquí vamos doce convencionalistas, somos la sección que más convencionalistas manda, luego de la Cuenca, luego comienzan a surgir secciones de Chihuahua, otras de Monterrey, de Guanajuato. Iban cuates jóvenes que al principio todos les hablaban mal de nosotros y comienzan a tratarse en el hotel y a platicar. Y de repente en una votación llegamos a tener 60 a favor, en una convención de 120 (entrevista con el secretario general de la sección 147, Novelo *et al.*, 1979).

La reacción de la dirección nacional no se hizo esperar. Desde un principio, el comité ejecutivo nacional no había aceptado cabalmente el hecho de que la Línea Proletaria no respetara los estatutos sindicales y designara a obreros que todavía no cumplieran cinco años en el sindicato, como candidatos de la dirección de la sección 147. El comité ejecutivo del Sindicato Minero también resentía los ataques, cada vez más frecuentes, de esta corriente sindical, pero se guardaba ambas cartas para el momento más propicio. El hecho de que desde meses antes la Línea hubiera escogido el enfrentamiento, la llevó a considerar que una vez iniciado el conflicto directo con el comité nacional era necesario pasar a la ofensiva para limitar las posibilidades del comité en el sentido de aplicar represalias. Ya que el enfrentamiento directo que se había querido evitar estaba entablado, la única forma de defenderse era el ataque, y de hecho sólo la derrota del sindicalismo oficialista serviría para que le "hicieran menos daño" a la Línea.

Pero evidentemente, la dirección nacional era mucho más poderosa que la Línea Proletaria y el movimiento fue fácilmente desmantelado "...lo que hicieron fue cortar por lo sano, ¡vámonos! Nos ponen la cláusula a cinco, otros dos salen con cinco años fuera de derechos sindicales, creo que son cuatro más con tres años fuera del trabajo y fuera de derechos, como unos siete más fuera de derechos sindicales por cinco años" (entrevista, Novelo, V., *et al.*, 1979). Este desenlace ilustra claramente, ahora en la práctica, que un frente contra el sindicalismo oficialista no podía fructificar, especialmente si, a pesar de las apariencias, éste había surgido espontáneamente, sin real coordinación y sobre todo contando con poca fuerza en relación al intento por de-

sarmar el enorme poder que tiene el comité ejecutivo general. Como lo explica claramente una autocrítica a esta acción,

nos presentamos ante al enemigo como si realmente fuéramos un bloque de fuerza entre las diferentes secciones antes de la Convención y en la Convención misma, aun después de que fuimos golpeados lo seguimos haciendo agravando cada vez más el problema. Nos preocupamos más por la relación entre un grupo de compañeros de las diferentes secciones, que por realmente cimentar algo entre los trabajadores de las mismas (Línea Proletaria, varias secciones, enero de 1980).

El resultado de esta derrota fue la pérdida de influencia de la Línea Proletaria en ciertos sindicatos en los cuales aún no se había consolidado, y un revés total en otras secciones, que sólo pudo recuperarse después de varios años, como en el caso de Las Truchas. Pero sobre el plano táctico, esta experiencia tuvo como consecuencia una regresión a las propuestas originales: evitar los conflictos directos con el sindicalismo oficialista a nivel del sindicato nacional y rechazar la politización de las demandas, las que debían de mantenerse exclusivamente en el marco local y con una orientación hacia el particularismo.

Después de 1978, fueron abandonadas incluso las demandas de aumentos salariales por encima de los topes establecidos por el gobierno. Estas reivindicaciones netamente económicas se tornaban políticas porque uno de los elementos más importantes de la política económica del gobierno de López Portillo radicaba precisamente en el bloqueo de salarios. Aunque estas demandas sí figuraban en los pliegos de peticiones, siempre se garantizaba la posibilidad de que fueran remplazadas por aumentos indirectos, por prestaciones sociales, o por mejoras en las condiciones laborales. Justo debido a las mismas razones, la Línea Proletaria evitaba toda conexión explícita con otros gremios, aun dentro del propio sindicato nacional, y rechazaba expresamente la posibilidad de unirse o de llegar a constituirse en un partido político.

Si bien el surgimiento tardío de la oposición sindical en el interior del Sindicato Minero teóricamente le permitía aprovechar las experiencias de otras corrientes que habían constituido la llamada "insurgencia sindical", también implicaba varios inconvenientes. Al contrario de lo que sucedió en la primera mi-

tad del sexenio de Echeverría, periodo en el cual la recuperación de la autonomía sindical fue permitida e incluso tácitamente favorecida, durante los dos últimos años de ese sexenio, y particularmente durante el gobierno de López Portillo, la política sindical se endureció considerablemente. A pesar de ello, la Reforma Política de ese gobierno dejaba un margen a la acción sindical, precisamente *en la medida en que no mantuviera ligas políticas y se restringiera a reivindicaciones gremiales y particulares a nivel local.*

Una vez que la Línea Proletaria estuvo instalada en Las Truchas y en Monclova, los conflictos que dieron lugar a las huelgas de 1977, 1979 y 1980, fueron resueltos de la misma manera que en los demás sindicatos; es decir, no se hacían concesiones en lo relativo a los incrementos directos al salario, ni se permitía que las empresas, especialmente las paraestatales, concedieran aumentos salariales que rebasaran los toques fijados por el gobierno; lo único que se toleraba eran las compensaciones por medio de prestaciones. Pero, por otra parte, era claro que si la Línea Proletaria se limitaba a actuar exclusivamente en las secciones donde había logrado llegar al poder y no volvía a adoptar una posición como la de 1978, el gobierno no intervendría en el conflicto interno del Sindicato Minero, entre las secciones controladas por la oposición y el comité ejecutivo general.

Quedaba establecido que una corriente sindical que no intentara cambiar la correlación de fuerzas que existía al interior del SNTMMSRM, o de cualquier otro sindicato de industria o confederación, y que no adoptara una oposición abiertamente política, no sería atacada de manera frontal por el gobierno. La dirección nacional tendría, como en 1978, que afrontar cualquier situación interna mediante sus propias fuerzas, sin contar con la posibilidad de una intervención directa de alguna instancia gubernamental. Atacar a una corriente sindical que se ajustaba a las reglas del juego, sería contradecir la "solución democrática a la crisis" que pretendía la Reforma Política. A pesar de que de hecho sí hubo contradicciones a esta reforma, el gobierno cuidó que éstas no fueran muy frecuentes, con el propósito de que los objetivos políticos que implicaba no perdieran su legitimidad. Pero también era evidente que si la Línea Proletaria intentaba rebasar de nuevo los marcos estrictamente locales, si trataba de politizar sus reivindicaciones, o se enfrentaba directamente

a la política de topes salariales, o bien, pretendía desequilibrar la correlación de fuerzas al interior de un sindicato tan importante como el minero, el gobierno se uniría al comité ejecutivo general para aplastarla.

Estas restricciones no sólo afectan la relación entre una organización sindical y el exterior, sino que tienen consecuencias internas, definidas esencialmente por la amenaza constante a la que se enfrenta cualquier corriente de oposición. El problema fundamental es que la presión que se ejerce contra ella no es parte de una lucha entre dos fuerzas en igualdad de condiciones, sino entre una oposición que se encuentra en franca desventaja frente al sindicalismo oficialista, que tiene a su favor la maquinaria sindical, las atribuciones que otorgan los estatutos al comité ejecutivo nacional y, sobre todo, el apoyo que, en última instancia, puede obtener del gobierno. En tales condiciones, si en un primer momento una corriente sindical de oposición puede, y en gran medida requiere, revitalizar y abrir espacios de participación sindical, en un segundo momento, cuando la lucha de desgaste se vuelve más álgida y aumenta el riesgo de una ofensiva de la dirección nacional y además la corriente de oposición se siente amenazada o se ha debilitado, tiende a cerrarse la apertura.

De esta forma, en un primer momento, la Línea Proletaria logró derrotar al sindicalismo oficialista, a través de la conquista de los puestos de delegados departamentales. Ello significó que una vez en el poder, la Línea tuviera que seguir respetando la estructura organizacional que le permitió llegar a la dirección sindical. Pero, en un segundo momento, la corriente oficialista, además de utilizar su poder en la dirección nacional, comenzó a servirse del espacio interno del sindicato; además, la apertura a la participación sindical tuvo como resultado la aparición de otras corrientes sindicales que se disputaron el poder, e incluso condujo a una escisión de la propia Línea Proletaria. En estas circunstancias, el único medio de defensa que encontró esta corriente sindical fue limitar paulatinamente el espacio interno y utilizar plenamente su posición en la dirección del sindicato y las atribuciones que ésta implicaba, para enfrentarse a las otras corrientes y manipular la participación sindical en su beneficio.

Pero analicemos cómo se dio concretamente este proceso que tuvo como efecto una distancia creciente entre los objetivos iniciales de la Línea Proletaria, en el sentido de estimular la par-

ticipación de las bases obreras y permitir la lucha abierta entre las corrientes que existían en el seno del sindicato, y su práctica sindical. Las propuestas de Línea Proletaria en lo que concierne a la vida interna de las secciones sindicales, a las formas de organización y a la participación obrera, estaban fundamentadas en la idea central según la cual "...los obreros son destituidos de su papel histórico como sujetos de la revolución, ya que en su lugar un grupo de predestinados, de líderes, se autoconstituyen como los conductores del proceso" (Línea Proletaria, sección 271, 23/VIII/78). Actualmente, las masas obreras, los campesinos, los colonos y aun las clases medias, deben ser las que decidan por sí mismas, sin necesidad de caer en la espontaneidad. Esto último significa que las masas deben disponer en todo momento de la información necesaria para poder escoger la mejor opción. Para ello, la Línea Proletaria sugería la existencia de "orientadores", quienes estarían exclusivamente dedicados a cumplir una función informativa. Los orientadores serían los trabajadores con mayor experiencia y conciencia obrera, y debían evitar convertirse en dirigentes; no ocuparían puestos de decisión, ya que ello implicaría que sustituyeran su función fundamental de orientación por la de dirección, lo cual los burocratizaría. Ni los orientadores ni los delegados departamentales debían formar parte de las direcciones sindicales porque entonces dedicarían su tiempo a luchar por posiciones políticas, relegarían a un segundo plano a los obreros y perderían toda liga con las masas (Línea Proletaria, sección 271, agosto de 1978).

El orientador no es el que decide; su tarea es la de aportar todos los elementos necesarios para que la asamblea tenga bases firmes para decidir. El orientador no debe dar órdenes, porque ésa es una práctica burguesa. El que da órdenes sólo quiere que se le obedezca; eso es malo porque los trabajadores nunca van a aprender a pensar para poder tomar decisiones (*Despertar Obrero*, sección 147, enero de 1979).

El objetivo de estimular la participación de las bases obreras tuvo como consecuencia que las formas de organización y de toma de decisiones fueran estructuradas con el objeto de revitalizar las instancias más próximas a los obreros, otorgándoles mayor importancia que la que habían tenido en el pasado. Esto, por otra parte, coincidió con una necesidad que al principio tenía la

Línea Proletaria, de desplazar a los delegados departamentales que estaban identificados con la dirección sindical precedente y dismantelar la red de relaciones que respondía a los intereses de la corriente oficialista. Ello tuvo como resultado el estímulo a las asambleas departamentales y a la participación sindical y confirió a los delegados departamentales una gran autoridad.

El papel de cada una de las instancias de participación y su jerarquía están claramente expuestos en los documentos de la Línea Proletaria.

Antes de las asambleas generales debemos hacer asambleas de área. Ahí nos conocemos más y somos más poquitos y, por lo tanto, es más fácil que hablemos todos y vayamos aprendiendo a discutir y también a tomar decisiones. Entonces las proposiciones acordadas en cada área van a la asamblea general y así ya no son unos cuantos compañeros que hablan, sino toda la gente [...]. Los delegados deben juntarse para hacer planes de trabajo después de la asamblea general. Asimismo, las asambleas del comité y delegados departamentales deben servir para controlarse mutuamente en el cumplimiento de las tareas. En las demás secciones del sindicato también se dice que la máxima autoridad es la asamblea general y, sin embargo, no son organizaciones proletarias. ¿Por qué? Porque a las asambleas generales va poca gente, porque opinan sólo unos cuantos y los líderes y porque no llevan a la asamblea general proposiciones discutidas, analizadas y acordadas por las asambleas departamentales o de áreas. No son organizaciones proletarias porque los delegados departamentales (si es que existen) y el ejecutivo local toman las decisiones en lugar de las asambleas generales y casi siempre en contra de los intereses de los trabajadores (Línea Proletaria, nacional, sin fecha).

Pero si bien es cierto que en un primer momento las condiciones para la participación sindical estaban dadas y además fueron estimuladas por la organización departamental que ya existía, en la medida en que pasó la coyuntura, esta misma estructura organizacional se convirtió en un desafío real para la Línea Proletaria. Por un lado, el espacio sindical fue abierto en un momento de gran movilización tendiente a derrotar al sindicalismo oficialista. En este contexto, la apertura sindical implicaba la participación de los obreros más descontentos con la política sindical precedente, de aquellos que tenían algún problema pendiente con la empresa, así como de los trabajadores que reaccionaban

ante la inmovilidad que había caracterizado la vida sindical anterior. No obstante, después de este periodo y sobre todo a partir de los limitados logros derivados de las primeras huelgas, fue difícil conservar el mismo nivel de participación. A pesar de que formalmente la estructura organizativa que permitía e incluso estimulaba la participación obrera todavía existía, el espacio no era ocupado sino en una proporción reducida. Los obreros que consideraban al sindicato como una organización destinada a ofrecerles servicios, se retiraron luego de la fase inicial. Por su parte, los trabajadores más activos, que siempre fueron minoría, y quienes veían en la acción de la Línea Proletaria una posibilidad de reivindicar la autonomía de trabajo, de contestar el control que la empresa ejercía sobre la organización de la producción, aprovecharon la coyuntura y continuaron participando.

Pero en la medida en que efectivamente se dio un reflujo en la participación de la mayoría de los trabajadores y se acentuó la lucha entre las distintas corrientes sindicales, las acciones que se daban en el lugar mismo de trabajo, y que tendían naturalmente a escapar del control de la dirección porque generalmente surgían de manera espontánea, servían a los propósitos de la lucha de desgaste que se estaba llevando a cabo contra la Línea Proletaria. Como esta lucha se acentuaba, las acciones servían menos para reivindicar problemas localizados que para socavar y deslegitimar a la dirección sindical; eran utilizadas por el sindicalismo oficialista y por otras corrientes contrarias, así como por la propia empresa, para debilitar a la dirección sindical. Cada acción, cada conflicto podía ser recuperado para demostrar que eran las otras corrientes sindicales las que servían mejor a los intereses obreros. Toda manifestación que no podía ser controlada por la dirección, y que en ocasiones traía como consecuencia el despido de algunos obreros, desembocaba en una lucha por lograr su reincorporación al trabajo. Estos intentos, que generalmente fracasaban, siempre significaban un desgaste para la Línea Proletaria porque ofrecían un blanco fácil a la crítica. Lo mismo sucedía cuando la Línea Proletaria tenía éxito en algún intento por canalizar determinada acción, especialmente cuando trataba de frenarla. Todo ello se confirmó con especial claridad en el caso de la huelgas que estallaron durante este periodo.

En el momento en que se presentó una coyuntura de disminución en la participación de la mayoría de los obreros, apa-

reció la acción de los grupos sindicales en apoyo o en oposición a la dirección. A su vez, esto trajo como consecuencia que el comité ejecutivo cada vez más amenazado, limitara crecientemente los espacios, redujera las atribuciones de la organización departamental que había favorecido en una primera instancia, y sobre todo que comenzara a utilizar al máximo las facultades que tiene cualquier dirección sindical en un marco tan centralizado como el que existe en México. Esto tuvo como efecto una disminución adicional de la participación obrera, esta vez debida a la decepción de algunos de los trabajadores más activos.

En una ocasión tan crucial como es una huelga, especialmente en el contexto de una lucha de desgaste, cualquier dirección debe tomar algunas decisiones sin consultar a sus bases; asimismo, en cierta medida, debe proceder a la manipulación de la información, ya sea para prevenir una acción que pudiera resultar perjudicial o para obtener alguna ventaja de una situación específica. Algo similar había sucedido en la XX Convención del Sindicato Minero de 1978, cuando por decisión de los delegados enviados de Monclova se organizara el enfrentamiento contra el comité ejecutivo nacional y se intentara derrotarlo. Es evidente que las bases sindicales no fueron consultadas para llevar a cabo esta acción, aunque obviamente sufrirían las consecuencias. Y en efecto, los meses que siguieron a la convención fueron dominados por una situación de conflicto abierto con el comité ejecutivo nacional, que afectó a toda la sección.

La revisión del contrato en 1979 tuvo lugar en el contexto del conflicto abierto. En contraste total con su posición en la revisión contractual de 1977, cuando la Línea Proletaria rechazara todas las concesiones que la empresa estaba dispuesta a otorgarle, en 1979 intentó evitar la huelga con el mismo empeño. En esa ocasión justificaba y trataba de convencer a los obreros de que no había interés alguno por iniciar un conflicto.

Hace dos años, en estas fechas, la empresa no había probado lo que es la fuerza organizada de los trabajadores. Nos creía incapaces de estallar un movimiento de huelga para obtener un buen contrato. Por eso era necesario en aquel entonces votar la huelga y así conquistar prestaciones dignas para todos los trabajadores. Ahora, a dos años de distancia, conoce y ha sentido lo que puede hacer nuestra organización. Fue por todo esto que la empresa se vio presionada durante la pláticas de negociación de las últimas se-

manas y tuvo que ceder. Podemos decir que hemos logrado el mejor contrato de toda la historia de nuestra sección (Línea Proletaria, sección 147, 1979).

En 1977, la Línea Proletaria tenía como objetivo demostrar que podía movilizar a los obreros de AHMSA y lo había logrado perfectamente. Sabía que había conseguido diferenciarse de la inmovilidad de los dirigentes anteriores. En 1979 estaba consciente de que la situación que vivía la sección la obligaba a tomar la iniciativa política. En ese momento, la Línea Proletaria se encontraba en otras condiciones, particularmente después del golpe que había sufrido en la convención. Por ello intentaba evitar un movimiento de huelga que amenazaba con debilitarla aún más y fortalecer a las demás corrientes sindicales en la sección 147: el sindicalismo oficialista y el Frente Sindical Acero; este último surgió de una escisión de la Línea Proletaria, y se acercó al Partido Socialista Unificado de México.

No obstante, esta vez iba a ser más difícil para la Línea Proletaria evitar que estallara la huelga. Además, el costo político de esta acción, medido en términos de legitimidad, sería muy elevado. Por una parte, era evidente que la empresa no había otorgado el mejor contrato colectivo de su historia. Si en 1977 la huelga no convenía a la empresa ni al gobierno, estaba claro que en la presente ocasión era la dirección sindical la que arriesgaba todo en este movimiento. Por otra parte, era obvio que las corrientes de oposición a la Línea Proletaria querían la huelga, y que si ésta llegaba a estallar, sería precisamente a consecuencia de la movilización de dichas corrientes sindicales. Por el contrario, la responsabilidad de un fracaso o de un resultado poco exitoso sería atribuida a los dirigentes de la sección. Se pensaba, además, que la empresa se aseguraría de que la huelga fuera un fracaso, que tomaría el riesgo de un conflicto largo con el objetivo de debilitar a la dirección sindical. Aunque las autoridades de la empresa harían lo posible por evitar la huelga, no acordarían concesión alguna una vez estallada.

Obviamente nadie hablaba en estos términos. Tanto el sindicalismo oficialista como el Frente Sindical Acero escondían su intención de tomar la iniciativa política frente a su rival. Sus planteamientos concernían exclusivamente a las posibilidades de obtener mejores concesiones y a criticar los errores que se estaban

cometiendo en las negociaciones. Desde la dirección sindical y desde la comisión revisora del contrato, la Línea Proletaria proponía que la huelga no era necesaria porque en las negociaciones se había logrado lo máximo posible. El comité de huelga, controlado por el Frente Sindical Acero, movilizaba a los obreros y preparaba el terreno para que en la última asamblea, previa a la firma del contrato colectivo, se votara en favor del movimiento. No esperaba derrotar a la Línea Proletaria, sólo deseaba que las consecuencias de su intento por frenar al movimiento, resultaran lo más perjudiciales que fuera posible. Desde su posición en el comité de huelga pensaban que podrían obtener las posiciones que la Línea perdiera, si el conflicto estallaba. En función de este objetivo, este comité descalificaba cualquier resultado de la negociación:

la empresa mañosamente trata de mediatizarnos con las retabulaciones y bonificaciones, haciéndonos creer que es una dádiva de ella para nosotros, siendo que es fruto de la pasada contratación, donde tuvimos que lanzarnos a un movimiento de huelga para arrancarle por la fuerza ésta y otras prestaciones (Comité de Huelga, sección 147, 9/11/79).

La corriente oficialista y posiblemente la propia empresa, seguían el mismo juego, pero de otra manera, publicando volantes anónimos que criticaban la forma mediante la cual la dirección sindical y la comisión revisora estaban llevando a cabo la negociación. En estos volantes se cuestionaban los procedimientos de la dirección sindical, no solamente en lo que concierne a los logros de la negociación, sino en lo que se refiere a la forma en que se estaba manejando la relación entre las bases y los dirigentes durante el proceso.

¿Qué hay de las pláticas que se han tenido con la empresa? ¿Qué artículos se han arreglado y cuáles no? Sólo se nos dice que a lo mejor nos vamos a la huelga, pero no queda clara ninguna información. ¿Por qué esta actitud de desconfianza hacia la base trabajadora? ¿Qué acaso no seremos capaces los trabajadores de decir cuáles son los ofrecimientos que nos convienen y cuáles no? ¿Para qué tanta hierba de que somos los trabajadores los que debemos resolver los problemas, si ahora cualquier compañero o comisión que nombramos nada más agarran el cargo y se les sube el

nombramiento y ya ni información nos quieren dar (volante sin firma, sección 147, 1979).

La lucha se estaba efectuando simultáneamente en dos distintos frentes, que en esta ocasión aparentemente no estaban relacionados, pero que más tarde se unirían explícitamente y lograrían vencer a la Línea Proletaria, en 1984. Durante la huelga, el grupo Acero daba la cara e intentaba abiertamente tomar la iniciativa política. En el otro frente, la lucha se llevaba a cabo en forma subterránea, anónima, y tenía su origen probablemente en el sindicalismo oficialista o en la empresa. Desde el frente abierto se daban razones en favor de la huelga, mientras que la lucha "subterránea" intentaba minar la legitimidad de la Línea Proletaria, poniendo en duda sus procedimientos. Una de las características que habían inclinado a los obreros en favor de la Línea Proletaria era que permitía y estimulaba su participación en las decisiones y que intentaba reducir la distancia entre ellos y los dirigentes. Y precisamente esto era puesto en duda en los volantes anónimos que aparecían en momentos clave, cuando se iban a tomar decisiones importantes.

Según la opinión de muchos de los obreros interrogados durante la encuesta que llevamos a cabo unos años después, esta táctica, reforzada por la propia acción de la Línea Proletaria, logró socavar la reserva de legitimidad de esta corriente sindical. Los obreros interrogados afirmaron que, a fin de cuentas, la actitud de la Línea Proletaria había demostrado que, como todas las demás corrientes sindicales, su única preocupación había sido llegar al poder del sindicato y conservarlo. Consideraban que la apertura y la tentativa de tomar en consideración la opinión de los trabajadores no había representado más que una forma de atraer el apoyo obrero, pero que, como lo demostró en sus acciones, era tan antidemocrática como las demás corrientes sindicales.

Frente al cuadro que se estaba conformando en 1979, la dirección sindical no sólo intentó convencer a los obreros de que no estallaran la huelga, sino que utilizó todas las atribuciones que le confería su posición, tanto en el seno de la dirección, como a la cabeza de la comisión revisora de contrato. De acuerdo a las propuestas de la Línea Proletaria, para que los trabajadores pudieran discutir en las asambleas departamentales y estar

preparados para tomar una decisión en la asamblea final, era necesario que fueran informados de todo lo que sucedía durante las negociaciones, pero ello no era recomendable en el contexto de la guerra de posiciones que se estaba librando en la sección. Por el contrario, se ocultaba información a los trabajadores y al comité de huelga controlado por el Frente Sindical Acero.

Esto era necesario porque el comité de huelga se ocupaba de movilizar a los trabajadores como si el movimiento fuera inevitable, y lograba minimizar los acuerdos a los que se llegaba en las negociaciones. Por ello era indispensable que la dirección escondiera parte de la información sobre la negociación contractual, pues así conservaría una carta que pudiera presentar en el momento en que se decidiría si las propuestas de la empresa eran aceptadas. Era necesario que, a pesar del clima favorable para la huelga que había preparado el Frente Sindical Acero, la dirección tuviera una última posibilidad de convencer a los obreros de que ésta no debía estallar.

Aunque el resultado de todo este proceso fue el que más convenía a la Línea Proletaria, era evidente que algo había cambiado, que por vez primera se había manipulado la información. El hecho de que los intereses de grupo, definidos por la lucha entre las distintas corrientes que actuaban en la sección sindical, se hubieran impuesto sobre las concepciones de la Línea Proletaria y por encima de la corta tradición de estímulo a la participación establecida desde 1976, aunque no dio como resultado el descrédito de esta corriente sindical, sí marcó un inicio de desprestigio.

La utilización creciente de los procedimientos antidemocráticos que habían caracterizado la negociación colectiva, fue estimulada por el hecho de que, a partir de este momento, la lucha entre los grupos sindicales se intensificaba conforme la Línea Proletaria se debilitaba. Se presentaron cada vez con mayor frecuencia casos de que las decisiones fueran tomadas exclusivamente por los dirigentes, sin consultar a los obreros. Paralelamente, la acción y la participación sindical tendían a ser más frecuentemente manipuladas por los diferentes grupos sindicales y por la dirección de la sección. Las instancias de discusión y de decisión de los trabajadores, las asambleas departamentales y las generales, se transformaban en medios de generación de consenso en torno a los objetivos que ya había definido el comité ejecutivo

local. En el momento de elaborar las listas para las elecciones o las demandas del pliego de peticiones, las asambleas departamentales funcionaban como organismos destinados a convencer a los obreros de que los candidatos más adecuados o las reivindicaciones más importantes eran precisamente las que habían sido planteadas por sus dirigentes. Las asambleas se convertían progresivamente en un mecanismo que legitimaban las decisiones de la dirección, más que un espacio abierto a la discusión y a la participación. Como consecuencia, se iba acentuando la lucha entre las distintas corrientes sindicales para controlar estas asambleas, una lucha en la cual usualmente eran más importantes los intereses de grupo que los obreros. Ello, a su vez, contribuía a desestimular la participación sindical.

A partir de las experiencias de Línea Proletaria en la sección 147, de la acción de la UOI en algunos sindicatos de la industria automotriz, así como de la derrota inflingida a la Tendencia Democrática del SUTERM, podemos deducir que mientras la relación entre el Estado y el sindicalismo concentre tal poder en manos de las direcciones sindicales, especialmente en las de los sindicatos nacionales de industria, es prácticamente imposible una presencia *estable* de corrientes de oposición sindical. A la larga, ninguna tendencia contraria puede ser tolerada, cuando cualquier oposición es asumida como un peligro a la estabilidad del sistema político global. Es por ello por lo que el Estado y el sistema político difícilmente pueden aceptar la existencia de otras corrientes al interior de un sindicato nacional de industria tan importante como el de mineros o electricistas.

Al sistema se le facilita más tolerar un sindicato del tipo de la UOI ubicado en un sector dominado por el capital extranjero como el automotriz. En este sector, una corriente sindical más combativa le da al gobierno la posibilidad de ejercer una presión sobre las empresas, en su calidad de intermediario, a través de la Secretaría del Trabajo. Por otra parte, como lo han demostrado los estudios sobre la UOI, el desplazamiento del sindicalismo oficialista por este tipo de sindicatos, ha sido una forma de modernizar las relaciones industriales en el interior de estas empresas, lo que en muchas ocasiones ha implicado más elevados niveles de productividad y mayor flexibilidad en las condiciones de trabajo y de mano de obra, que les permite una mayor capacidad para competir a nivel internacional. También es claro

que el sistema político acepta todavía más fácilmente una oposición *netamente electoral*, pero *leal*, como fue el caso del PAN. Aunque esta tolerancia tiene su límite en el momento en que la oposición demuestra que puede llegar a vencer al PRI.

Mientras la oposición sindical sea una cuestión de vida o muerte para el sistema político mexicano, en la medida en que el propio sistema está basado en el control corporativo del sindicalismo, sería un suicidio aceptar una oposición a este control en un sitio tan estratégico como la dirección de un sindicato nacional de industria. Toda oposición representa un desafío potencial al sistema y supone, a mediano o largo plazo, un enfrentamiento directo con el Estado. Esto quiere decir que una corriente de oposición tiene como opción ser desgastada progresivamente, lo que es posible si el movimiento se autolimita, como lo hicieron la Línea Proletaria y la Tendencia Democrática. La otra alternativa consiste en escoger un enfrentamiento directo mediante una acción que pretenda ser llevada hasta sus últimas consecuencias, como fue el caso del movimiento ferrocarrilero en 1958-1959. Es difícil que los movimientos de oposición sindical encuentren el justo medio en un contexto caracterizado por una práctica donde el control del sindicalismo es un elemento tan importante para el sistema político y donde las direcciones sindicales ejercen un dominio definitivo en la vida interior de los sindicatos.

La gran heterogeneidad de la clase obrera mexicana —como se dijo arriba— constituye otro obstáculo al desarrollo de la democracia. Por un lado, significa la existencia de actitudes instrumentalistas y mutualistas que influyen en la aceptación del paternalismo y del clientelismo característicos del sindicalismo oficialista mexicano. En tanto este último fundamenta su poder sindical en la influencia que ejerce sobre los trabajadores recientemente incorporados al sistema de trabajo industrial, y sobre los obreros menos calificados de las ramas tradicionales de la economía, las posibilidades de generalizar otro tipo de sindicalismo serán muy restringidas. De la misma forma, mientras este sector obrero sea mayoritario, la presión sobre el sindicalismo oficialista se limitará a su adaptación a la modernización de las relaciones industriales que comienzan a aparecer en las ramas de actividad más dinámicas. En la medida en que exista una distancia tan grande entre las ramas tradicionales y las modernas, entre el sector obrero no calificado y el calificado, *se dificultará la con-*

*jugación de las reivindicaciones de ambos sectores*, es decir, la unificación de las posiciones defensivas con las contestatarias, lo cual en todas las sociedades industrializadas ha conformado el contenido del movimiento obrero.

*Mientras los lugares más propicios para una acción obrera que gire en torno de la autonomía del trabajo sean minoritarios, la oposición al sindicalismo oficialista se mantendrá restringida y será limitada la necesidad de este último y del Estado en el sentido de modificar sus medios de control y el carácter de su acción.* En tanto el sindicalismo oficial logre conservar su hegemonía política y ésta no sea seriamente cuestionada por los obreros con reivindicaciones que trasciendan los problemas económicos, este sindicalismo será un instrumento de control eficaz para el Estado y, por tanto, *conservará su apoyo*. Y en esa medida, la necesidad de apertura democrática y las posibilidades de la democracia también serán mínimas, como hemos apuntado en este capítulo. En tanto la mayor proporción de la clase obrera vea en el sindicalismo un mecanismo de defensa de las condiciones adquiridas, del *statu quo*, y no un instrumento que conteste, al interior de las fábricas, la organización de la producción y el control de las decisiones por parte de la dirección empresarial, serán muy débiles las presiones por modificar el carácter del sindicalismo oficialista y su relación con el Estado. En esa medida tampoco será necesario para el sistema político, tolerar una oposición sindical en una lucha abierta entre distintas concepciones sindicales.

Podemos concluir que, en el contexto actual, las posibilidades de democracia sindical en México son muy reducidas; más bien *dependen de la voluntad de abrir el sistema político "desde arriba"*, de hacerlo más autónomo del Estado. Como hemos visto, mientras no se dé esta autonomía tampoco podrá existir una oposición sindical estable, porque ésta inmediatamente se traduce en un desafío directo para el sistema político y para el Estado. Pero también existen limitaciones internas a la democracia sindical, como lo pudimos constatar cuando estudiamos las restricciones que enfrentó la tentativa del gobierno de Echeverría por abrir el espacio democrático para renovar el sindicalismo. Hay también *resistencias de grupo*, de la burocracia oficialista. En tanto la clase obrera acepte el paternalismo y el clientelismo que caracterizan al sindicalismo oficialista, esta burocracia man-

tendrá el apoyo y el control de la mayor parte de los sindicatos, incluso tendrá la capacidad de enfrentarse a ciertas medidas del propio gobierno, como ocurrió cuando la CTM logró obstaculizar el proyecto echeverrista. Por otra parte, ningún intento de renovación sindical puede tener éxito *sin una voluntad emanada “desde abajo” para defenderla*. La democracia significa la participación generalizada y continua de las bases; no sólo de un pequeño grupo de militantes o dirigentes. Pero no hay condiciones políticas para que prospere este tipo de participación, ni desde la perspectiva del sistema político global, ni desde el punto de vista de los intereses de la burocracia sindical; no existiran mientras la clase obrera mexicana otorgue a la acción sindical un sentido y un contenido fundamentalmente economicista y mutualista.



## XI. ACCIÓN OBRERA, SISTEMA POLÍTICO Y ESTADO

El Estado como agente de desarrollo junto con el doble desequilibrio del sistema político, que hemos analizado, condicionan a la acción social mucho más de lo que hemos discutido hasta ahora. La función que adopta el Estado en un país en vías de desarrollo, determina su preeminencia; él toma la mayor parte de las decisiones que conducen al cambio social, a la transformación de la economía y de la sociedad. En gran medida, *la sociedad se limita a reaccionar ante las iniciativas del Estado*. Buen número de los conflictos, tanto los que involucran a las clases populares frente al Estado, como los que se suscitan entre los empresarios y la clase obrera, son respuestas de rechazo o de aceptación hacia alguna medida tomada por el Estado. Añadamos que, además, la mayoría de los conflictos, por lo menos parcialmente, *toman su carácter de la respuesta que ante ellos adopta el aparato estatal*.

Citemos brevemente el ejemplo del conflicto estudiantil de 1968. Haciendo abstracción de los distintos significados que tuvo el movimiento para distintos grupos de estudiantes, la movilización nunca hubiera llegado a adquirir las dimensiones que alcanzó, si la respuesta del gobierno de Díaz Ordaz no hubiera sido tan inflexible. La intervención violenta de las fuerzas públicas en un conflicto localizado, surgido entre dos grupos que pertenecían a dos escuelas preparatorias, y después, la incapacidad del gobierno para responder rápidamente y en forma conciliatoria a las primeras demandas de los estudiantes, condujeron a que el movimiento se complicara y se extendiera (Zermeño, S., 1979).

Pero la posición central ocupada por el Estado también tiene como consecuencia *la preeminencia de lo político sobre lo social así como la rápida y espontánea transición del campo de las*

*reivindicaciones particulares al campo de lo político y a conflictos directos con el Estado.* Por más paradójico que pueda parecer, un sistema político desequilibrado y poco autónomo del sistema administrativo, en el sentido que lo definimos al final de la primera parte de este libro, tiene como consecuencia *el predominio de lo político, la hiperpolitización.* Una de las características fundamentales de lo que definimos como doble desequilibrio y de la poca autonomía del sistema político es que la acción política está definida en menor medida como la institucionalización de los conflictos sociales o como el proceso de conciliación de intereses contrarios, a través de la mediación de la representación política, que como un instrumento que el Estado utiliza para movilizar o para controlar a las organizaciones sociales. Es esto lo que conduce a la hiperpolitización, a *la politización de lo social*, entendida como el hecho de que cualquier acción social puede alcanzar directamente al Estado; una acción social puede ascender rápidamente hacia la cima, hacia el centro fundamental de decisión del Estado, el ejecutivo, *porque no existe una mediación institucional efectiva.* Esta situación tiene diversas consecuencias que van desde la ya mencionada disponibilidad o heteronomía política, lo más usual en México, hasta la tendencia a acciones de crisis revolucionaria, tan frecuentes en algunos países en desarrollo.

Ya hemos señalado que la clase obrera, así como otros sectores de la sociedad, obtuvieron sus derechos sociales *relativamente* más temprano en los países en desarrollo que en los industrializados, y menos por el efecto de la presión popular que por la voluntad de las élites dirigentes. De ahí que, desde el inicio, sus organizaciones tuvieran un poder considerable, definido como influencia política y determinado en relación a la proximidad con la principal fuente de poder: el Estado. Tradicionalmente estas organizaciones han sido débiles socialmente, y han tenido poca capacidad autónoma de movilización; su fuerza política depende fundamentalmente de su relación con el Estado; el éxito de su actividad reivindicativa depende *más de su influencia a nivel político, de cara al aparato de decisión, que de su capacidad de movilización.* El propio Estado estimula estas condiciones porque tiene interés en continuar concentrando el poder político y en seguir siendo reconocido por todos los actores sociales como el árbitro supremo. En la mayoría de los conflictos

sociales, aun en el caso de demandas muy concretas y localizadas, se piensa que es más factible lograr una solución favorable cuando se alcanza a llamar la atención de las más altas autoridades del país y si es posible, la del propio presidente de la República.

Es cierto que esta circunstancia otorga estabilidad al sistema porque de esta manera se centralizan y canalizan todos los conflictos y decisiones, pero también es verdad que en este punto está presente la rigidez del sistema. Por una parte, es difícil controlar y resolver un conflicto que se produce fuera de los canales habituales, en un sector no integrado al sistema (estudiantes en 1968; disidentes sindicales al margen de los sindicatos oficialistas en los setenta; clases medias de los centros urbanos y del norte del país en la actualidad). Tampoco es fácil encontrar respuestas a las demandas de movimientos que no se apegan estrictamente a las modalidades del sistema. Otro hecho que demuestra la rigidez del sistema es que la politización de todo tipo de demandas, la rapidez con la cual tienden a dirigirse y a ascender hacia el Estado, tienen como consecuencia que cuando aparecen en un lugar estratégico o cuando no encuentran rápidamente una respuesta, pueden provocar una crisis en todo el sistema, sin que el propio actor haya intentado llegar a tal enfrentamiento y a veces sin que siquiera se dé cuenta de las implicaciones de su acción. En estas condiciones, una acción reivindicativa está sujeta a una gran disponibilidad política, lo que permite su recuperación por parte del sistema o su utilización en acciones críticas antiestatales. Un conflicto local, particular, puede fácilmente ser resuelto gracias a la centralización y a la verticalidad del sistema político e incluso contribuir a su reforzamiento, o por el contrario, pero por las mismas razones, *contribuir a que caiga en una crisis cuando se produce fuera de los canales habituales o cuando es utilizado por un movimiento que no está dispuesto a seguir las reglas del juego.*

Pero todo ello es insuficiente para explicar las características de la acción social, de la misma manera que no basta conocer la respuesta del gobierno en el caso del conflicto estudiantil para comprender y caracterizar a este movimiento. Contribuye otro elemento fundamental que ya hemos discutido y analizado: la división de las sociedades en vías de desarrollo entre un sector integrado y un sector excluido o semiintegrado a este proceso.

Ello dificulta la constitución de un principio fuerte y estable de identidad de los actores sociales populares, porque la distancia entre los sectores es en ocasiones muy amplia. Por su parte, esta débil conformación de los actores sociales explica la tendencia a la reacción, a la acción crítica, y por tanto a la heteronomía y a la disponibilidad política. Ciertamente, el Estado mexicano se encuentra en el origen de esta débil conformación de los actores sociales, pero es el *corporativismo* —entendido como la defensa exclusiva de las ventajas económicas, del oficio o de la autonomía del trabajo— *el que perpetúa esta debilidad*.

#### DE LA CRISIS ORGANIZACIONAL A LA CRISIS INSTITUCIONAL

Ya hemos discutido que una de las características de la subordinación del sindicalismo al sistema político es que una reivindicación particular puede fácilmente desembocar en una crisis organizacional. Pero en un sistema político poco independiente del Estado, y en consecuencia, muy autónomo de la sociedad, el conflicto puede dar lugar a una crisis institucional. Si el actor obrero está poco constituido y difícilmente puede reconocer a su adversario o definir lo que está en juego *más allá de los marcos organizacionales*, se pasa de manera espontánea y, a veces, heterónoma, de una acción centrada en una reivindicación particular al enfrentamiento con el Estado, generalmente en condiciones netamente desventajosas para el actor. Tenemos un ejemplo típico de esta circunstancia en el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959.

Este movimiento, como los que se suscitaron simultáneamente entre los maestros y los telegrafistas, se originó por una demanda salarial. La reivindicación de aumento de salarios desembocó rápidamente en el cuestionamiento de los dirigentes nacionales del sindicato, que estaban aprisionados entre su función como representantes obreros y su posición como “funcionarios” del partido en el poder. Por eso había tensión entre la necesidad de satisfacer las reivindicaciones obreras y la de hacer respetar las directrices de la política económica que impuso el gobierno de Ruiz Cortines, y que seguían aplicándose al inicio del gobierno de López Mateos; dichos lineamientos apuntaban a un desarrollo económico con estabilización de precios. El proyecto te-

nía como objetivo de mediano plazo contribuir a un aumento de los salarios reales, lo que efectivamente se logró unos años más tarde (Bortz, J., 1977), pero implicaba primero una política de contención de los incrementos de salarios.

Después de que los dirigentes nacionales del sindicato ferrocarrilero aceptaron esta política, lo que en la contratación colectiva de 1958 se tradujo en conformarse con un incremento salarial inferior al acordado en las asambleas generales de las distintas secciones del sindicato, varias de estas secciones organizaron paros escalonados; así lograron presionar a la administración de los ferrocarriles y finalmente obtuvieron aumentos salariales adicionales. El hecho de que la administración de los ferrocarriles hubiera accedido a una demanda de un sector de los obreros ferrocarrileros que se manifestó por encima de sus dirigentes, implicó que fuera ella la primera que olvidara momentáneamente la relación tan estrecha que puede existir entre reivindicaciones y política. La administración de Ferrocarriles Nacionales pensó que, para frenar un movimiento reivindicativo que adquiría cada día más fuerza y amenazaba con extenderse a otros sectores sindicales, sería suficiente con acordar un incremento de salarios para las secciones más activas, *a pesar de que con ello se contravenía a la dirección nacional del sindicato*. Pero, como era de esperarse, sucedió exactamente lo contrario: se produjo una crisis de legitimidad de los dirigentes nacionales que habían aceptado los aumentos salariales originales y se desató una acción que los escogió como blanco principal.

La respuesta a la crisis de legitimidad en que cayó la organización sindical fue una acción crítica, que recusaba directa y explícitamente a los dirigentes. Todos los investigadores que han estudiado este conflicto están de acuerdo al afirmar que el cuestionamiento de los dirigentes nacionales no surgió desde el inicio del movimiento, sino que la reivindicación de aumento de salarios escapó al control de la dirección nacional y, como se logró un mayor aumento en una acción paralela a la negociación de los dirigentes, el movimiento llega a cuestionarlos. Como en otros casos que hemos discutido en capítulos anteriores, la acción reivindicativa *fue penetrada por una crisis de legitimidad y*, en esa forma, se convirtió en una acción crítica organizacional que adoptó como objetivo la toma del poder de la dirección sindical.

El factor que determinó que una reivindicación netamente

económica se tornara en un movimiento contra la dirección oficialista, fue precisamente la posibilidad, que es muy elevada en México, de que una acción reivindicativa se politice. Ésta permitió que una demanda económica se tradujera en una crisis de legitimidad y que, sobre una conciencia colectiva constituida en torno a la oposición contra los dirigentes sindicales, se configurara una acción crítica que lograra sus objetivos e instalara a la cabeza de la dirección nacional a los dirigentes que se habían opuesto al convenio original firmado por los líderes oficialistas. Y este mismo proceso, posteriormente, fue ignorado u ocultado por los nuevos dirigentes, lo cual condujo a su eventual derrota.

Ignorar la trascendencia política de las reivindicaciones económicas, condujo a la administración ferrocarrilera a contribuir en forma determinante a la crisis de legitimidad interna del sindicato. Pero también tuvo como consecuencia que la nueva dirección avanzara rápidamente hacia un enfrentamiento directo con el Estado, aunque creía orientarse a evitarlo. Cuando Demetrio Vallejo proponía que, en contraste con los dirigentes anteriores que habían llevado a cabo una acción subordinada a las exigencias políticas del Estado, era primordial abocarse a una acción sindical puramente reivindicativa, cometía el error fundamental de pensar que este discurso sindical coincidía efectivamente con las posibilidades reales de acción.

Los anteriores comités ejecutivos quisieron convertir al sindicalismo en un organismo político porque así convenía a sus particulares intereses... Queremos desligar al sindicato de estas cuestiones. Dejar en libertad a los trabajadores para que se adhieran al partido con que simpaticen. El sindicato será apolítico, absolutamente apolítico. No apoyaremos ningún movimiento de índole política, ni pertenecerá el sindicato a partido alguno. Eso, creemos, es lo que desea la mayoría de los trabajadores (Demetrio Vallejo, citado por Alonso, A., 1972, p. 129).

Pero el movimiento no podía aislarse de la política, a pesar de la voluntad expresa al respecto; la acción ferrocarrilera fue penetrada por una acción política, desde el momento en que los dirigentes oficiales fueron destituidos. El hecho de que sólo se demandaran aumentos de salario y se estuviera negociando la revisión de los contratos colectivos de trabajo, no transformaba el carácter de un movimiento que al momento de enfrentarse a

los dirigentes oficialistas cuestionara la alianza entre el Estado y el sindicalismo, y consecuentemente contestara a su vez al sistema político global. Si los nuevos dirigentes sindicales encabezados por Vallejo intentaron actuar como si en verdad pudieran separarse ambas cuestiones, sólo propiciaron un enfrentamiento directo con el Estado, en el momento en que el movimiento apenas estaba constituyéndose y adquiriendo fuerza.

En apariencia, la dirección sindical compartía la ingenuidad de las bases obreras cuando aspiraba a que el gobierno considerara realmente al movimiento como una acción no política. Pero la administración de López Mateos solamente esperaba el momento propicio para orillar al movimiento fuera de la legalidad y poder eliminarlo, conservando de esta manera su propia legitimidad. La ocasión se presentó cuando los obreros que pertenecían a las secciones de los ferrocarriles del Pacífico, Mexicano y de la Terminal de Veracruz, intentaron obtener los mismos incrementos de salario logrados por las secciones comandadas por Vallejo y Campa. El único problema consistía en que estas secciones sindicales intentaban obtener dichos aumentos *antes* del término legal de duración del contrato colectivo. Esta postura fue suficiente para definir al movimiento como político; se trataba de una acción que consciente o inconscientemente rompía las reglas del juego establecidas y que de haber tenido éxito hubiera vulnerado las atribuciones de la Secretaría del Trabajo en el sentido de vigilar y sancionar la legalidad o ilegalidad de cualquier acción sindical, lo que resultaba inadmisibles para el Estado.

La situación se agravó considerablemente cuando para ejercer presión, los ferrocarrileros hicieron uso de los paros progresivos de trabajo que habían tenido resultado unos meses antes. Los paros que comenzaron en las secciones involucradas directamente en la demanda, pronto se extendieron al resto de la red ferrocarrilera, como medida orientada a ejercer una presión adicional. Pero esta vez el gobierno reaccionó de una forma diametralmente opuesta: mandó al ejército a ocupar las instalaciones ferrocarrileras, encarceló a los principales dirigentes y despidió provisionalmente a miles de trabajadores. Según los propios dirigentes del movimiento:

.Estuvo en nuestras manos convencer a los trabajadores de los ferrocarriles del Pacífico, Mexicano y Terminal de Veracruz, de que

dejaran sus reclamos pendientes para plantearlos en la revisión de contratos; estuvimos en condiciones de no emplazar las huelgas, cuando menos, después de emplazarlas, limitarlas, lo que tampoco hicimos (Demetrio Vallejo, citado por Alonso, A., *op. cit.*, página 172).

Pero el problema principal no radicó en que se hubiera dado el pretexto que permitiera al gobierno ejercer una medida represiva, sino en haber ignorado que *cualquier movimiento que intenta recuperar un margen de acción autónoma representa un desafío para el sistema*, mientras este último esté fundamentado en la subordinación de la acción sindical. Si reconocer esto no es crucial en el caso de un pequeño sindicato o en las empresas de capital privado, sí lo es, en cambio, cuando se trata de un sindicato nacional de industria, especialmente en sectores tan estratégicos como los nacionalizados. Un movimiento que ignore este hecho está condenado al fracaso, según se demostró.

Este desconocimiento y en especial la tendencia a enfrentarse directamente al Estado ha sido descrita en un estudio sobre la ocupación de tierras en Ocoyoacac, estado de México, como el "síndrome del apostador".

- ✧ Como en tantas luchas sociales, en Ocoyoacac se perdió lo ganado o casi, porque se quería ganar más. Volvió a funcionar ese terrible síndrome del "apostador", ese afán de empujar al dirigente a convertirse en personaje mítico, que lo deslumbra con una visión épica de sí mismo y lo convierte en personaje central del día de la liberación. Esta forma de hacer política postula que no hay que establecer un límite en la lucha, que no hay que definir una frontera, un acuerdo, sino apostar todo lo ganado y más, porque quién sabe si ésta sea la chispa que encienda el pajar y nuestra tibieza nos convierta en anónimas cenizas de la hecatombe revolucionaria (GIS, 1983, p. 528).

Esta noción de "síndrome del apostador" parte del supuesto de que aquellos que participan en la acción tienen la capacidad de decidir hasta dónde desean y pueden conducir al movimiento. Pero lo que caracteriza a la situación mexicana es precisamente *la dificultad* que enfrentan los actores sociales *para reconocer claramente quiénes son sus adversarios y para definir el campo y lo que está en juego en el conflicto*. Por esto la mayor parte de las acciones sociales están penetradas y limi-

*tadas* por una acción crítica, que responde a una crisis de legitimidad, generalmente en el nivel organizacional. En estos casos, de una reivindicación puntual se pasa a la crisis de legitimidad de los dirigentes, que lleva a su cuestionamiento y, en ocasiones, hasta a su destitución, lo que significa un desafío contra el aparato sindical oficialista, que en algunos casos implica el cuestionamiento del sistema político y, con ello, un enfrentamiento directo con el Estado. Todo ello torna improbable la existencia de una actitud como la definida en la noción de apostador; aquí nos encontramos más bien con una acción que se deja conducir por la inercia, por una especie de fuerza centrípeta que empuja a estos movimientos hacia un enfrentamiento contra el Estado, en la medida en que el Estado efectivamente representa el centro del sistema político y que el sindicalismo es la columna vertebral de este último, y de que el movimiento no ha logrado configurar una visión que trascienda la recuperación del sindicato y que reconozca lo que está en juego en un enfrentamiento con el sindicalismo oficialista, aun a nivel local.

Para sobrevivir en tan adversas circunstancias, las corrientes sindicales de oposición, y en general cualquier movimiento, deben poder definir con claridad los marcos y alcances de su acción. Como se ha visto, la Unidad Obrera Independiente y la Línea Proletaria fueron las corrientes sindicales que mayor éxito tuvieron en cuanto a la sustitución duradera del sindicalismo oficialista. Proponían una diferencia radical entre fines sindicales y políticos, descartando la proyección política del sindicalismo. Asimismo, rechazaron la dominación del Estado sobre los sindicatos, así como la de los partidos políticos de izquierda, que descansa sobre un estrecho nexo entre la acción sindical y la política. En síntesis, se desvincularon de toda expresión que pretendiera rebasar los límites fijados por los intereses particulares y locales.

Pero lo más importante es que la Unidad Obrera Independiente y la Línea Proletaria no sólo propusieron estos principios, sino que se fijaron a sí mismas objetivos que correspondían a tales planteamientos. Sus posiciones no llegaron a desafiar directamente al Estado. Sin duda, privaban al sindicalismo oficialista de una parte de su base, pero al mismo tiempo afirmaban que como sus fines no eran políticos, no pretendían vincular a los sindicatos bajo su poder a una corriente política que even-

tualmente remplazara al PRI. Solamente buscaban la posibilidad de actuar en forma más autónoma, de negociar directamente con la empresa tratando de eliminar en la medida de lo posible la intervención del Estado, aunque respetaban escrupulosamente la legislación laboral. Su intento inmediato no consistía en derrotar al sindicalismo oficialista o cuestionar las atribuciones del Estado, sino en lograr la representación directa y limitada de los intereses de la categoría obrera de cara al patrón.

Como ya hemos señalado, esta posición coincide con las actitudes de los obreros más calificados o de aquellos —como en el caso de los trabajadores de la industria automotriz— que gozan de los niveles salariales más elevados, para los cuales toda limitación a la libertad de negociar directamente con la empresa, ya sea como consecuencia de la mediación estatal o del compromiso de un sindicato ligado a un partido político, es negativa, en tanto que les impide mejorar sus condiciones laborales. Este sector de trabajadores se encuentra en una situación exactamente opuesta a la de los obreros menos calificados, ubicados en los sectores tradicionales de la economía, con sindicatos débiles y donde, en consecuencia, la relación con el Estado es prácticamente el único medio para lograr un mínimo de garantías laborales.

Esto explica el relativamente largo periodo de sobrevivencia del sindicalismo con tendencia al particularismo en los sectores más modernos de la industria, y la fuerza del sindicalismo oficialista en la gran mayoría de los sindicatos de los sectores más tradicionales. También nos ayuda a comprender, aunque sólo en parte, el hecho de que las corrientes sindicales identificadas con los partidos políticos de izquierda nunca hayan logrado imponerse de manera durable en el seno del sindicalismo.

#### LA REACCIÓN CONTRA LA POLÍTICA

Hemos afirmado que la OUI y la Línea Proletaria pudieron sobrevivir como corrientes autónomas del sindicalismo oficialista no sólo porque sus propuestas sobre el sistema político mexicano y sobre la relación entre el sindicalismo y el Estado coinciden con su acción concreta sino, además, porque estas líneas sindicales se basan en un sector obrero que considera que sus inte-

reses están mejor representados por un sindicalismo apolítico y con tendencia al particularismo. Analizaremos en qué medida nuestras encuestas nos permiten confirmar este juicio.

Encontramos una coincidencia estrecha entre la actitud hacia los partidos políticos de la UOI y de Línea Proletaria. Juan Ortega Arenas, asesor jurídico de la OUI, respondió a una pregunta acerca de los beneficios que tenía la creación del Partido Socialista Unificado de México para la clase obrera, de la siguiente manera:

...ni tienen representatividad obrera, no conocen los problemas de los obreros [...], la clase obrera no tendrá ni tiene nada que ver con esos partidos de farsantes, y los que estamos vinculados a la clase haremos todo lo posible para que los trabajadores entiendan en cualquier momento —y lo entiendan con claridad— que las discusiones de sus problemas deben tenerse en sus asambleas, en sus reuniones con otras organizaciones obreras y no con terceros, extraños a la clase obrera que simulan representarla (Ortega Arenas, J., *Información Obrera*, 1982).

El rechazo hacia los partidos políticos también era una constante en las posiciones de la Línea Proletaria. El dirigente de la sección 147 respondió ante la misma pregunta sobre la creación del PSUM que:

Nosotros, como sección sindical, hemos sostenido el punto de vista de fuera los partidos políticos del sindicato, que la sección sea independiente de los partidos políticos [...], que no necesitamos ser un partido político para que avance el movimiento obrero en México. Muchas personas se cuelgan de un partido para tratar de hacer política que al final de cuentas, en nada viene a beneficiar a los sindicatos o a las organizaciones de masas, sino por el contrario, vienen a tratar de engañarlos porque no están cerca de las masas (Malto Long, V., *Información Obrera*, 1982).

Al partido comunista, como al PRI y a los demás partidos, sólo les importan sus intereses como tales, como grupo de personas aislados de los trabajadores. Nosotros como obreros de base, no tenemos nada que opinar ni decir al interior del partido, no elegimos su Comité Central, no elegimos su secretario general, ni opinamos ni decidimos la política a seguir por el partido. El Partido Comunista, al igual que el PRI o el gobierno, o cualquier empresa capitalista, también está organizado de arriba a abajo, también es un

pequeño grupo de personas el que manda, también es ajeno a nuestro trabajo y a nuestra vida (Línea Proletaria, sección 147, 1981).

Entre los objetivos de la UOI, se ponía un énfasis particular sobre la independencia sindical de cara al empresariado y al Estado; en cuanto a la libertad de asociación, se pugnaba porque los obreros pudieran escoger sus formas de organización, elegir a sus dirigentes, y a las centrales sindicales a las cuales desearan pertenecer; sobre la eliminación de toda intervención del Estado en el reconocimiento legal de los sindicatos; sobre el derecho de huelga sin restricción; sobre la intervención de los trabajadores en los problemas de trabajo y de la administración de las empresas; sobre la libertad política del pueblo y de los trabajadores, lo que implica el fin de la afiliación en masa de los sindicalizados y de los ejidatarios, así como de otros sectores sociales (Ortega Arenas, *Información Obrera*, 1982).

Aunque existen indudables semejanzas entre los planteamientos de la UOI y los del sindicalismo ligado a partidos políticos de izquierda, para este tipo de agrupaciones, así como para el sindicalismo oficialista, la acción política reviste una importancia particular porque la acción obrera no tiene un sentido totalizador, a menos de que persiga objetivos políticos. Por esta razón, son las posiciones que el sindicalismo logre obtener en el Estado, o la toma del poder estatal, las que en última instancia determinarán la situación de los trabajadores. Es interesante anotar que a pesar de la similitud en las propuestas, la diferencia fundamental en su actitud respecto a la política ha tenido como consecuencia que las direcciones sindicales que ha controlado la UOI o la Línea Proletaria, siempre se hayan visto involucradas en conflictos contra las corrientes politizadas (Aguilar García. F.J., 1982; Quiroz, O., 1980).

Para la UOI el objetivo fundamental fue la independencia frente al Estado. Si bien las medidas de política gubernamental en ocasiones favorecen a los trabajadores, funcionan primordialmente como un mecanismo de control. El hecho de que los dirigentes obreros ocupen puestos políticos, cualquiera que sea su posición ideológica, no se traduce en la aplicación de medidas favorables para la clase obrera, sino simplemente constituye una burocracia sindical. Para la UOI, la única acción sindical eficaz es la que está alejada de los objetivos políticos y de la su-

bordinación del sindicalismo al Estado, la que se limita a atender los problemas cotidianos de los obreros.

La situación específica en que se encontraban los sindicatos que fueron dirigidos por la Línea Proletaria, es decir, en el sector paraestatal y en un sindicato nacional de industria, impidió que esta corriente pusiera énfasis sobre la independencia sindical. Esto obligó a la Línea a otorgar una particular importancia a las formas de organización, y reforzó la idea de que las bases obreras debían aprender a actuar en el marco de un esquema más abierto y que requería mayor participación. Se perseguía ganar terreno frente al grupo oficialista y construir poco a poco un sindicalismo autónomo del Estado.

Como ya hemos señalado, una de las debilidades de este tipo de sindicalismo es su tendencia a reivindicar exclusivamente demandas locales y particulares; no tiene la capacidad de definirse más allá de este nivel, y por ello es propenso al corporativismo. Ya hemos discutido esta posición, especialmente en lo que se refiere a los riesgos que corre en un sistema político como el mexicano. Además, aunque en efecto encontramos una tendencia hacia el apoliticismo entre los obreros entrevistados, también descubrimos que esta tendencia es ambivalente. Por una parte, los obreros de AHMSA declaran que los intereses de un partido y los de un sindicato no son compatibles (lo que en el caso de Monclova era una evidente referencia a la relación entre el PRI y las centrales sindicales oficialistas) y rechazan la política de contención salarial aplicada por los sindicatos y las instancias de arbitraje del gobierno. Pero por otro lado, estos mismos obreros piensan que es el Estado el que puede resolver la mayoría de los problemas de los obreros (véase el cuadro 19, rubros D y E, y Bizberg, I., 1986, p. 188).

Otra limitante para el tipo de posición que defiende el sindicalismo del tipo de la UOI y de la Línea Proletaria es basarse casi exclusivamente en un sector obrero que percibe la relación del sindicalismo con el sistema político como un riesgo de que se olviden las reivindicaciones particulares, y que está constituido por los obreros más calificados que rechazan los objetivos políticos en función de un interés prácticamente exclusivo por reivindicar la autonomía de trabajo y las relaciones laborales cotidianas. Pero frente a este sector existe otro que agrupa a los trabajadores recientemente incorporados a la actividad industrial

y a los obreros menos calificados, que se identifican con un sindicalismo que mantiene una relación estrecha con el sistema político y que ofrece propuestas más generales, como son la justicia social y una creciente integración de la población al sector moderno de la economía. Este último grupo, que es mayoritario en una situación como la mexicana, es singularmente sensible a las ventajas derivadas de las ligas entre el sindicalismo y el gobierno u otros agentes políticos. Por eso las corrientes sindicales que tienden al particularismo han logrado implantarse con mayor frecuencia en los sindicatos de las ramas industriales de punta, donde existe una elevada proporción de obreros calificados que gozan de condiciones salariales relativamente privilegiadas. Estos elementos han contribuido a que fuera de estos sectores modernos de la economía, el sindicalismo oficialista, gracias a su privilegiada relación con el Estado, haya continuado deteniendo el poder, prácticamente sin oposición.

#### LA CORRIENTE POLITIZADA. EL CONSENSO EN TORNO A LA PREEMINENCIA DEL ESTADO

Mientras que la limitación más seria que señalamos para las corrientes apolíticas con tendencia al particularismo era la falta de una visión con respecto a la representación política y a la orientación general de la sociedad, sucede lo contrario con el sindicalismo de oposición politizado. Las corrientes que se inclinan hacia el particularismo insisten sobre las reivindicaciones de clase y, a falta de una visión global de lo que está en juego, tienden hacia el corporativismo. Para las tendencias políticas está mucho más claro lo que está en juego: es *el poder de decisión sobre la orientación de la sociedad, que está concentrado en el Estado*. De esto se deduce como su meta final, la toma de este poder, ya sea por medio de un cambio revolucionario o, como fue para la Tendencia Democrática, el regreso al poder o el reforzamiento de la tendencia más progresista al interior del propio Estado.

Al contrario de las corrientes con tendencia al particularismo, las líneas politizadas proponen subordinar los intereses gremiales a los intereses políticos. En ello se asemejan al sindicalismo oficialista: además coincide su concepción del papel del Estado como agente de desarrollo, sobre la cual reposa el régi-

men político mexicano. Cuando estas líneas hablan de lucha e intereses de clase, cubren con este concepto a un amplio sector popular marginado al cual pretenden representar. Por ello, afrontan dificultades para constituir un principio de identidad, y en consecuencia, para llevar a cabo acciones reivindicativas particulares. Su visión del adversario tampoco está claramente concebida, puesto que se define, al mismo tiempo, como el imperialismo, la clase patronal, e inclusive el Estado; o por lo menos una de las tendencias que existen en su seno, la que está identificada con el imperialismo y con los intereses oligárquicos.

La Tendencia Democrática condujo a uno de los movimientos contemporáneos más importantes en este sentido. No se contentaba con proclamar la necesidad de rechazar al sindicalismo subordinado; reconocía las consecuencias de su cuestionamiento al sindicalismo oficialista y proponía un proyecto político. Esta tendencia pretendía ser la alternativa tanto al sindicalismo apolítico, del tipo de la UOI o de la Línea Proletaria, como a un sindicalismo en alianza con el Estado que, según su perspectiva, se había anquilosado. Para comprender los alcances y limitaciones de las posiciones de esta corriente, es necesario describir brevemente su génesis y desarrollo bajo la forma de una tendencia al interior del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

De hecho, luego del movimiento ferrocarrilero de los años 1958-1959, la movilización sindical más importante surge a partir de un problema que podría calificarse como técnico. En 1960, cuando el gobierno del presidente López Mateos decide nacionalizar la industria eléctrica, existían tres empresas en este sector de la economía. La *Mexican Light and Power Co.* y la *American Foreign Power, Co.*, eran de origen extranjero y sus trabajadores estaban afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y de las Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), respectivamente. La Comisión Federal de Electricidad, empresa pública creada en 1937, agrupaba a sus trabajadores en el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM).

El gobierno de López Mateos no expropia a las dos compañías extranjeras; sólo las nacionaliza y proyecta integrarlas a la Comisión Federal de Electricidad, que sería entonces la única

empresa encargada de la producción y distribución de electricidad. Pero esta fusión sería mucho más lenta de lo previsto, en primera instancia por razones técnicas y administrativas, y luego por causas político-sindicales. En primer lugar, el gobierno adquiere la totalidad del capital de la *American Foreign Power, Co.*, pero solamente 75% de las acciones ordinarias de la *Mexican Light and Power*, por lo que esta última conserva su estructura administrativa, a pesar de que cambia de nombre a Compañía de Luz y Fuerza del Centro.<sup>1</sup>

A diferencia de lo que sucedía con la *Mexican Light and Power*, no existía esta dificultad técnica en el caso de la *American Foreign Power, Co.*, porque el Estado detentaba 100% del capital. En 1966, durante la presidencia de Díaz Ordaz, se decide incorporar esta empresa a la Comisión Federal de Electricidad. Pero a raíz de esta solución, el problema se extendió hacia el plano sindical porque la Ley Federal del Trabajo especifica que no debe haber más que una representación sindical por empresa; el caso se complicó particularmente por las diferentes estructuras organizacionales y por las tradiciones de la FNTICE y del SNES-CRM, los dos sindicatos directamente involucrados.

El Sindicato Mexicano de Electricistas, creado en 1914, es el primer sindicato nacional de industria en México y se ha caracterizado por una tradición democrática, que consiste en frecuentes elecciones mediante el concurso de diversas planillas; esto se ha traducido en cambios frecuentes de dirección. En este sindicato, el voto siempre ha sido secreto y por sufragio directo, lo que contrasta con lo que sucede en la gran mayoría de los sindicatos mexicanos, donde las elecciones tienen lugar a mano alzada en las asambleas. La FNTICE fue creada en 1935 y al momento de la nacionalización se convirtió en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), pasando a ser de un sindicato federativo a un sindicato nacional de industria. Aunque desde su creación, en 1935, hasta la nacionalización, en 1960, esta agrupación tuvo un solo secretario

<sup>1</sup> Esta empresa todavía existe en la actualidad, a pesar de que el Estado ha logrado controlar cerca de 100% de su capital. Evidentemente, por razones políticas no se ha logrado su integración total a la Comisión Federal de Electricidad, ya que esto significaría de hecho la fusión de los sindicatos de ambas empresas, lo que implicaría el riesgo de generar un conflicto similar al que estamos en proceso de describir.

general, Rafael Galván, su estructura federativa garantizaba un grado de descentralización en la toma de decisiones, una tradición que hereda el STERM y que la Tendencia Democrática intenta imitar al interior del organismo surgido de la fusión que tuvo lugar en 1972: el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Hay que señalar, además, que ni el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana ni el Sindicato Mexicano de Electricistas forman parte de la CTM y que estos dos sindicatos mostraron su independencia frente a ésta y al gobierno en varias ocasiones. En 1960, por ejemplo, fundaron la Confederación Nacional de Trabajadores, con varios sindicatos que habían sido expulsados de la CTM o que la habían abandonado a raíz de ciertos desacuerdos con respecto a la posición que debía adoptarse frente a los gobiernos que sucedieron al de Lázaro Cárdenas. La Confederación Nacional de Trabajadores fue una central que se presentó como alternativa al Bloque de Unidad Obrera controlado por la CTM. Ambas agrupaciones coinciden en 1966 con la CTM y con los sindicatos que formaban el Bloque, para conformar el Congreso del Trabajo. Por otra parte, a diferencia del Sindicato Mexicano de Electricistas y del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el SNESCRM es constituido por iniciativa del gobierno cardenista en el momento en que se crea la Comisión Federal de Electricidad. Desde entonces conservó una estrecha liga con el Estado y con la CTM. El SNESCRM fue organizado como un sindicato nacional de industria, con una estructura centralizada, y fue dirigido por Pérez Ríos, hasta su muerte en 1975, cuando fue sustituido por Rodríguez Alcaine (Hernández Fujigaki, 1980, p. 49; Aguilar García, J., 1985, pp. 117-209).

El proceso de integración de los sindicatos electricistas se complicó considerablemente. A pesar de la disolución de la *American Foreign Power, Co.*, la integración del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana al sindicato de la Comisión Federal de Electricidad no tuvo lugar sino hasta 1971. Durante los once años que separan la nacionalización (1960) de la creación del Sindicato Único de Trabajadores de Industria Eléctrica de la República Mexicana, fueron organizados varios encuentros entre los tres sindicatos de la rama para discutir la unificación y los problemas relativos al ajuste de los contratos

colectivos de trabajo. El Sindicato Mexicano de Electricistas se retiró de las negociaciones muy pronto, lo que le fue posible porque la empresa a la cual está ligada forma una entidad distinta de la Comisión Federal de Electricidad, por el ya mencionado problema de las acciones en manos de particulares. Además, a este sindicato no le favorecía la integración puesto que su contrato era el que garantizaba mejores condiciones.

Pero como el STERM y el SNESCRM ya pertenecían a la misma empresa, tenían interés en llegar a un acuerdo antes de ser forzados al reagrupamiento, lo que sucedería si la Secretaría del Trabajo exigía que se llevara a cabo un recuento de miembros para definir a cuál de los dos sindicatos pertenecería el contrato colectivo de trabajo. Aparentemente, el gobierno de Díaz Ordaz también prefería la solución negociada aunque se opusiera a la Ley Federal del Trabajo. Los sindicatos y la empresa llegaron a un convenio que reconocía la jurisdicción de cada una de las agrupaciones en los centros de trabajo que controlaban y la validez de los respectivos contratos colectivos. A su vez, los dos sindicatos se pusieron de acuerdo para reconocer mutuamente su representatividad y abstenerse de exigir un recuento (Gómez Tagle, S., 1980 y Basurto, J., 1983a, pp. 245-279).

Era evidente que en esa época lo que pretendían todas las partes involucradas era mantener el *statu quo*. Galván aspiraba a establecer la unificación sindical sobre la base de un consenso porque su sindicato era, después de 1960, el menos importante cuantitativamente de las tres agrupaciones de electricistas, el menos sólidamente integrado por la propia estructura federada y el que se había caracterizado por una mayor independencia ante el Estado, así como por una oposición más abierta frente a la CTM. Galván sabía que, en caso de un recuento, el STERM probablemente resultaría perdedor. Por su parte, como lo demostraron los propios acontecimientos, el SNESCRM quería esperar hasta tener una mayoría más amplia para poder exigir, en ese momento, un recuento que le permitiera obtener la titularidad del contrato colectivo. Por su parte la empresa, así como el gobierno de Díaz Ordaz, apoyaban la estrategia de este último, y se encargaban de incrementar el número de sus miembros al tiempo que congelaban los efectivos del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y del Sindicato Mexicano de Electricistas. Para 1960, el SNESCRM, el STERM y el SME te-

nían 7 393, 6 820 y 7 625 afiliados respectivamente; diez años más tarde, en 1970, sus agremiados se elevan a 18 499, 10 915 y 11 316, respectivamente (Hernández Fujigaki, 1980, p. 72).

De esta manera, al inicio del sexenio de Echeverría, el SNESCRM se ubica en una franca posición de obtener la titularidad del contrato colectivo; lo que le faltaba, por lo menos en un principio, era el apoyo del gobierno. En contradicción con los acuerdos firmados anteriormente este sindicato exigió el recuento, aprovechando el momento en que el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana lanzara los ataques más abiertos contra el sindicalismo oficialista y las réplicas cada vez más violentas de la CTM. A pesar de que el STERM y la Confederación Nacional de Trabajadores, a la que estuvo incorporado, se adhirieron al Congreso del Trabajo, las viejas rivalidades entre el sindicato de electricistas que dirigía Galván y la CTM nunca fueron resueltas, sólo postergadas. Cuando la Comisión Federal de Electricidad comienza a incrementar ostensiblemente los efectivos del sindicato oficialista, simplemente contratando una mayor proporción de personal a través del SNESCRM, que mediante el STERM, y cuando, además, el primero intenta ejercer influencia y cooptar a los miembros del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, este último responde lanzando enérgicas declaraciones contra el sindicalismo de la CTM, por medio de su órgano de difusión, *Solidaridad*. El conflicto sufre un giro importante en el momento en que el Congreso del Trabajo, en contradicción flagrante con sus estatutos, decide expulsar a la agrupación de Galván de su seno (Trejo Delarbre; \*R., 1978, p. 49).

Es en ese momento preciso en que el SNESCRM exige el recuento entre los trabajadores electricistas. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje —un organismo federal tripartita en el cual están representadas las partes obrera, empresarial y el Estado— se declara favorable al recuento tras someterse a las presiones del sindicalismo oficialista. Es evidente que esta circunstancia sólo fue posible en la medida en que el gobierno estuvo de acuerdo con todo el proceso, a pesar de las declaraciones y acciones del presidente Echeverría en favor de la apertura democrática. Entre este momento y el del recuento, se organizaron varias manifestaciones y asambleas que expresaban la fuerza creciente del movimiento dirigido por el Sindicato de Traba-

jadores Electricistas de la República Mexicana. Según un reporte de la corriente de Galván, el recuento de los trabajadores, que determina la atribución del contrato colectivo a una o a la otra de las agrupaciones sindicales, se llevó a cabo de la forma siguiente: "...no se pidió a los trabajadores que manifestaran su voluntad de afiliación sindical; simplemente se les preguntó a cuál de los sindicatos pertenecían, refiriéndose a su credencial de afiliación, y ellos respondieron la verdad." El STERM proponía que se siguiera respetando la jurisdicción de su contrato colectivo y que se llevara a cabo un escrutinio por medio del cual los trabajadores pudieran expresar su voluntad de pertenecer a uno u otro sindicato (Hernández Fujigaki, 1980, p. 79)!

Después de que el SNECRM ganó el recuento, el STERM acudió a todos los recursos legales a su alcance, incluyendo a la Suprema Corte de Justicia, para pedir la cancelación del recuento por anomalías. Estos intentos y las manifestaciones que se sucedieron no condujeron a ninguna resolución, por lo que el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana intentó una última acción: emplazar a huelga para el 23 de mayo de 1972. Ésta era una acción desesperada, en vista de la importancia que tiene la industria eléctrica para la economía y dado el carácter mismo del régimen político mexicano. El enfrentamiento se planteaba ahora directamente ante el Estado, ya que esta medida lo obligaba a definir su posición frente al conflicto. El grupo de Galván esperaba que el presidente de la República, que se había mantenido hasta ese momento al margen, estuviera favorablemente dispuesto hacia él.

Pero la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de nuevo se manifestó en contra del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, declarando ilegal la huelga *antes* de que estallara. El 31 de mayo de 1972, la Comisión Federal de Electricidad y el SNECRM firmaron el contrato colectivo que hasta ese momento había estado en manos del STERM. Pero ello obviamente no resolvió el problema, pues más de 10 000 obreros aún pertenecían a este último. Lejos de solucionarse, la situación se agravaba pues a estos obreros se les cerraban todas las vías legales, lo que los orillaba a adoptar medidas ilegales. Se corría el riesgo de que se generalizara la violencia que hasta ese momento sólo había estallado entre miembros individuales de los dos sindicatos.

Por otra parte, el giro que había dado el conflicto estaba en evidente contradicción con los compromisos de apertura que había contraído el presidente Echeverría, pero al mismo tiempo ofrecía a éste una de las primeras ocasiones que se le presentarían para probar su sinceridad. Estaba claro que esta apertura no podía darse bajo la forma de un enfrentamiento directo contra el sindicalismo oficialista, aunque forzosamente implicaba su debilitamiento, así como un apoyo a corrientes tales como la de Galván, que respetaban la relación entre el sindicalismo y el Estado y estaban menos anquilosadas. Este diagnóstico de la coyuntura permitió que Galván conservara la esperanza de que una eventual intervención presidencial fuera favorable a la agrupación que dirigía. Sin embargo, por otro lado, el gobierno no podía permitir una huelga en un sector tan importante como el eléctrico, menos aun cuando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ya había retirado al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana la titularidad del contrato colectivo, por lo que éste carecía de personalidad jurídica. El secretario del Trabajo, en persona, se encargó de informar estas circunstancias en varias declaraciones.

En este contexto, se puede comprender el célebre discurso de Fidel Velázquez, del 12 de enero de 1972 en Tepeji del Río. Éste fue pronunciado después de que la Junta Federal decidió atribuirle el contrato colectivo al SNESCRM, pero antes que la Comisión Federal de Electricidad hubiera ratificado esta decisión, firmando el contrato colectivo. F. Velázquez da este discurso en el momento en que el STERM está organizando toda una serie de manifestaciones por el respeto de su contrato y con el fin de que se organice un escrutinio abierto para un nuevo recuento. Por último, tiene lugar un año después de un discurso no menos célebre del presidente Echeverría en el cual éste afirmó: “¿Cómo vamos a hablar de democracia en México, si cuando se elige la mesa directiva de un sindicato el proceso no es democrático?” (15/12/70, citado por Tello, C., 1979, p. 42).

Las palabras de Echeverría fueron secundadas por una serie de registros a sindicatos que se habían ido desafiando de las centrales obreras oficialistas. Y para que, en el caso que estamos discutiendo de la industria eléctrica, el poder ejecutivo no se sintiera tentado a darle la razón al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, Fidel Velázquez expresó cla-

ramente que “en la CTM y en el movimiento obrero, se encontrará siempre todo un ejército dispuesto a la lucha abierta o no”. El discurso seguía diciendo que estaban dispuestos a seguir la lucha en el terreno que escogiera el enemigo, que la CTM era mayoritaria, que formaba un grupo serio y fuerte, con un poder económico, lo que les permitiría frenar a los enemigos de la Revolución y de la patria y seguir avanzando hacia la libertad (CETEME, 15/01/72).

Finalmente, la tan esperada intervención presidencial tuvo lugar después de la firma del contrato que le pertenecía al STERM, entre el SNESCRM y la Comisión Federal de Electricidad, cuando el presidente de la República propuso la celebración de un congreso en el cual se constituyera un nuevo sindicato. A pesar de que, por presiones del sindicalismo oficialista y concretamente de Fidel Velázquez, este congreso nunca tuvo lugar, se llevó a cabo un pacto entre los dos sindicatos en disputa, del que se derivó la creación del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. El pacto fue firmado el 27 de septiembre de 1972 por los dirigentes de ambos sindicatos, Galván y Pérez Ríos, así como por el propio presidente de la República, el secretario de Gobernación, el titular del Trabajo y el propio director de la CFE (Hernández Fujigaki, G., 1980, p. 130).

En el pacto de creación del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas, se decidió que los puestos sindicales tanto a nivel nacional como seccional, fueran divididos en forma paritaria. Y, en efecto, Pérez Ríos conserva el puesto de secretario general, mientras que Rafael Galván es nombrado para el segundo cargo en importancia, a la cabeza de la Comisión Nacional de Vigilancia y Justicia, que es la encargada de aplicar las sanciones y de llevar a cabo los arbitrajes de los conflictos en el seno del sindicato. Al interior de las secciones, se debía respetar el mismo principio: los puestos se dividirían entre los dirigentes de las antiguas secciones de los sindicatos; el cargo de secretario general de cada sección correspondería a la agrupación mayoritaria, conforme a un recuento por sección.

A pesar de que, por lo menos en un primer momento, a nivel nacional la situación pareció funcionar, a nivel local el proceso de unificación no pudo llevarse a cabo sin fricciones. Esto se confirmó rápidamente en las secciones de Puebla y en la empresa General Electric. En la sección de Puebla no se aceptó la

forma pactada de repartición de puestos, lo que incluso dio lugar a episodios de violencia. En el caso de la General Electric, la discusión en torno de otorgar o no el apoyo del SUTERM a una huelga de los obreros de esta empresa, dividió radicalmente a la tendencia ligada a Galván de la corriente oficialista.

Estos conflictos locales eran indicadores de diferendos importantes entre las dos corrientes que habían conducido en el pasado a la ruptura, como cuando el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana fue expulsado del Congreso del Trabajo. La intervención presidencial y la creación del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas habían establecido una tregua, pero era evidente que la situación se encaminaba de nuevo hacia un enfrentamiento cuando, en octubre de 1974, se creó el Movimiento Sindical Revolucionario. Desde el momento de su creación, este movimiento se estableció como meta

“...servir de órgano coordinador de los esfuerzos insurgentes de la clase obrera y ofrecer a ésta una alternativa frente a la burocracia sindical gubernamental [...], contribuir a la elaboración de un programa de acción de la clase obrera y reestructurar democráticamente el movimiento sindical mexicano mediante la creación de comités de democracia sindical, centros de coordinación ligados entre sí por industria o rama de actividad, como paso previo a la formación de sindicatos nacionales de industria (*Solidaridad*, 6/74, citado en Basurto, J., 1983a, p. 260).

Para este momento la situación interna del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana se torna cada vez más desfavorable a los integrantes del ex STERM, quienes encuentran como única salida, asegurarse de un apoyo externo a sus posiciones a través del Movimiento Sindical Revolucionario. Esta organización tenía como vocación, y como posibilidad real, reagrupar a los sindicatos que abandonaron el sindicalismo oficialista durante el sexenio echeverrista. Aunque también está claro que la creación del Movimiento Sindical Revolucionario constituyó, de hecho, una declaración de guerra a la corriente oficialista en general, y a la CTM en particular. La respuesta de los sindicatos oficialistas no se hizo esperar; no dudaron en adoptar una posición bélica abierta. El 5 de febrero de 1975, día de la Constitución, Fidel Velázquez en persona, en un comunicado publicado en *Excelsior*, acusa a Galván de preten-

der apropiarse de la dirección del SUTERM, para "...luego entregarla a grupos contrarios a los intereses del país..." (desplegado en *Excelsior*, 5/02/75, citado por Basurto, J., 1983a, p. 260).

A esta declaración, los partidarios de Galván responden organizando una serie de reuniones en todo el país. En una de éstas, en Guadalajara, centro importante de apoyo al ex STERM, los partidarios de Galván se constituyen, por primera vez en forma abierta, como la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, hecho que significa explícitamente una escisión al interior del sindicato.

Las sucesivas declaraciones de guerra que se pronuncian, apuntan a condiciones cada vez menos favorables para el sindicalismo autónomo. Luego de cinco años de gobierno echeverrista, la apertura democrática se enfrentó a una situación económica cada vez más difícil y a la creciente oposición tanto de los sindicatos oficialistas como de las organizaciones empresariales. Estas circunstancias, aunadas a la inminente postulación del candidato a la presidencia, obligaron al gobierno a recurrir a las fuerzas tradicionales de apoyo, entre las cuales el sindicalismo oficialista figura en un sitio privilegiado.

En este contexto, el grupo de Pérez Ríos convoca a un congreso donde supuestamente se debatiría la unificación con el Sindicato Mexicano de Electricistas. Si bien es verdad que, aun a pesar de la inestabilidad de la situación interna a la que había dado lugar la previa unión del SNESCRM y el STERM, el Sindicato Mexicano de Electricistas estaba, en principio, de acuerdo en discutir la fusión de las organizaciones sindicales; este último renunció a tal intento, como resultado de las protestas de la tendencia de Galván, pues su grupo consideraba que era más urgente resolver la situación interna con el STERM que discutir la unificación con el SME.

Para explicar el motivo de que la corriente oficialista se empeñara en efectuar el congreso, es necesario acordarse de que en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas, como en todo sindicato nacional de industria, el congreso nacional, es decir la asamblea general de delegados de todas las secciones, es el único habilitado para tomar decisiones en torno a la vida interna del sindicato (elecciones, expulsiones o sanciones contra alguno de los miembros). Era esto lo que estaba en juego en el congreso; de manera que el objetivo de unificación con el Sindicato Me-

xicano de Electricistas había sido una mera excusa. Como la tendencia de Galván intuía estas intenciones, trataba de impedir la reunión.

Sin embargo, el congreso tuvo lugar y la maniobra para expulsar a los dirigentes de la Tendencia Democrática fue conscientemente preparada. Por una parte, los delegados no fueron designados por las asambleas de las secciones, sino directamente por la dirección nacional, lo que ya aseguraba una importante mayoría. Por la otra, Fidel Velázquez asistió a este congreso y exigió personalmente la expulsión de Galván y de su grupo (Trejo Delarbre, R., 1975, p. 55).

Después de la expulsión del grupo de Galván, sus partidarios de todo el país se reúnen para emitir la célebre Declaración de Guadalajara cuya publicación no sólo muestra que la Tendencia Democrática se situaba en oposición al sindicalismo oficialista, sino además que poseía su propio programa político, aunque, como veremos más adelante, no se enfrenta al Estado mexicano ni propone transformar su carácter. Sin embargo, como era de esperarse, tras la expulsión de los dirigentes de la Tendencia Democrática, sus partidarios quedaban a merced de las decisiones de la línea oficialista del SUTERM; su única alternativa fue organizar manifestaciones de protesta para obligar al gobierno a intervenir, como lo había hecho en 1972. De nuevo la presión tuvo éxito, pues el presidente Echeverría, por intermedio de la Secretaría de Patrimonio Nacional, ordenó que los 106 trabajadores que habían sido expulsados del sindicato fueran reincorporados a su trabajo y volvieran a gozar de sus derechos sindicales.

Desafiando abiertamente al poder ejecutivo, los líderes oficiales sabotearon su decisión pues los miembros de la corriente oficialista lograron impedir que los trabajadores reinstalados a sus empleos, fueran readmitidos al sindicato o entraran a laborar a sus centros de trabajo. Los dirigentes oficialistas plantearon incluso la eventualidad de emplazar a huelga "en el momento oportuno" por "intromisiones indebidas" en cuestiones sindicales, amenazando al gobierno, si intentaba intervenir activamente para lograr la reincorporación de los trabajadores expulsados (citado por Basurto, J., 1983a, p. 265).

Como respuesta a esta presión por parte del sindicalismo oficialista, la Secretaría del Trabajo decidió anular el convenio que

habían firmado la Secretaría de Patrimonio Nacional y la Comisión Federal de Electricidad, que acordaba la reincorporación de los trabajadores expulsados. Esta decisión ocasionó, a su vez, una manifestación de 150 000 personas, la más importante desde el movimiento estudiantil de 1968; a ésta le sucedieron otras. Pero dentro del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas se continúa intimidando e intentando cooptar a los miembros de la Tendencia Democrática. Cuando la Tendencia se da cuenta de que las represalias seguían, y que hasta las resoluciones presidenciales eran boicoteadas por los dirigentes sindicales oficialistas, decide jugarse el todo por el todo. Así se emplaza a huelga para el 30 de junio de 1975, día de las elecciones presidenciales.

La Tendencia Democrática consideraba que el momento escogido para declarar la huelga era el más indicado para ejercer presión sobre el gobierno de Echeverría, ya que el día de las elecciones presidenciales el gobierno no podría ejercer una medida represiva. Como era de esperarse, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declara que el emplazamiento es ilegal, porque sólo el SUTERM, como titular del contrato colectivo, estaba habilitado para llevar a cabo una huelga. Los medios gubernamentales y el propio presidente de la República intentan disuadir a Galván, pero sólo logran convencerlo de posponer la acción para el 16 de julio. En este suceso, de nueva cuenta se percibe la gran importancia que tenía para Galván la opinión del presidente de la República, como ocurre con cualquier movimiento que adquiera dimensiones políticas. La Tendencia Democrática siempre planteó que para luchar contra el sindicalismo oficialista era necesario constituir un frente común con las fuerzas progresistas de los trabajadores y del propio gobierno; Galván incluía en este frente al presidente de la República (Basurto, J., 1983a, p. 266).

Ante la amenaza de huelga, cuya fecha sólo había sido pospuesta, la corriente oficialista decidió responder directamente. La noche del 15 de julio, trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas, ligados a la corriente oficialista, ocuparon las oficinas e instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad. Esta acción recibe el apoyo del ejército, el cual se limita a impedir el paso de los partidarios de la Tendencia Democrática. Sin embargo, la imposibilidad de que esta última llevara a cabo su movimiento, no tuvo como consecuencia un rápido re-

torno a la normalidad. El ejército tuvo que continuar vigilando las instalaciones y permitía el acceso sólo a los miembros de la corriente oficialista. En estas condiciones, los partidarios de la tendencia se negaron a retornar al trabajo mientras el ejército estuviera presente en los centros laborales. A pesar de que se llegó a un último acuerdo con el secretario general del SUTERM, Rodríguez Alcaine,<sup>2</sup> es evidente que la disolución de la tendencia de oposición al oficialismo se encuentra ya en un estado avanzado, hecho que será efectivo y aceptado por sus propios dirigentes, dos años más tarde.

De la trayectoria de este conflicto podemos sacar varias conclusiones: un movimiento que se opone al *conjunto* del sindicalismo oficialista, *es muy dependiente de la intervención y arbitraje del jefe del ejecutivo*. Esta circunstancia se ilustró claramente en la simpatía y apoyo tácito del presidente Echeverría hacia el movimiento, lo cual le permitió sobrevivir en las muchas ocasiones en las que fue atacado abiertamente. Pero la dependencia del ejecutivo se reflejó también al final del sexenio, cuando el movimiento de la Tendencia Democrática se volvió más disfuncional que funcional para el gobierno, y simplemente se la dejó a merced de la dirección del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas.

Pero la conclusión más significativa es que una confrontación directa contra el más importante de los apoyos del sistema político mexicano y, por tanto, *un enfrentamiento directo con el Estado, sólo puede terminar de dos maneras: ya sea como una derrota total*, como ha sido el caso de los ferrocarrileros y de la Tendencia Democrática, *o como una transformación del sistema sindical y, por tanto, del régimen político, un cambio de sus bases de sustentación, de sus fuentes de legitimidad*, lo que, por otra parte, solamente es posible en la medida en que la propia clase política, y el presidente de la República, lo favorezcan; durante la primera mitad del sexenio de Echeverría éste parecía ser el caso. El propio Galván llega a esta conclusión en un balance sobre su movimiento:

<sup>2</sup> Rodríguez Alcaine remplace a Pérez Ríos, quien fallece una semana después del congreso en el que se decide la expulsión de los dirigentes de la Tendencia Democrática.

Resulta de nuestra propia experiencia que todo movimiento de lucha sindical termina fatalmente por enfrentarse al Estado, aun si cuidamos particular y escrupulosamente de evitarlo. Hace tiempo habíamos criticado al movimiento de Vallejo porque habíamos notado en él una peligrosa tendencia a enfrentarse en contra del Estado. Ahora comprendemos que los enfrentamientos provienen no solamente de errores tácticos, sino que se presentan necesariamente en el proceso de cualquier movimiento por la democracia sindical (24/11/77, citado por Hernández Fujigaki, G., 1980, p. 376).

Para matizar esta afirmación, se podría decir que un movimiento de oposición sindical no termina *necesariamente* en un enfrentamiento con el Estado; eso depende del *lugar* en el cual se desarrolla. Es evidente que los sindicatos nacionales de industria son estratégicos para la estabilidad del sistema político. Es necesario añadir también que todo ello depende de las *pretensiones* del movimiento. En la medida en que la Tendencia Democrática sentía que disponía del apoyo tácito del poder ejecutivo (como en realidad ocurría) intentó servir de vanguardia a un movimiento que debilitara al sindicalismo oficialista. Al fracasar este movimiento renovador, dirigido y favorecido desde arriba, se hundió con él la Tendencia Democrática. No haber sabido medir sus fuerzas, haber creído poder sustituirlas mediante el apoyo del gobierno, y la dependencia que esto último significó con respecto al proyecto de modernización del corporativismo que intentó el gobierno de Echeverría, constituyeron las grandes debilidades del movimiento que acabamos de describir.

Pero visto desde el interior del propio movimiento, desde la perspectiva de la capacidad de constitución del actor social, el punto más débil fue *la ineptitud para proponer un proyecto político alternativo al que le imponía el propio Estado*. A partir de esta premisa puede explicarse todo lo demás: su inclusión en un proyecto surgido desde el gobierno y su dependencia con respecto a él. A pesar de que la Tendencia Democrática no cayó en la ilusión de pretender aislarse de la política, pues como hemos discutido, esto condujo a las bases sindicales de la UOI y de la Línea Proletaria, a la posibilidad de ser recuperadas por el oficialismo, *no logró plantear un proyecto que fuera más allá del nacionalismo-populista consolidado durante el gobierno de Cárdenas*. Esto significa que este movimiento *no cuestionaba la alian-*

za entre el sindicalismo y el Estado, ni el dominio de éste sobre la orientación de la sociedad. De ahí que, aunque se oponía al sindicalismo oficialista, lo hacía para sustituirlo.

Esta situación se traduce en los planteamientos del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, así como en los de la Tendencia Democrática y del Movimiento Sindical Revolucionario. Según el STERM, el proletario es el

...único agente posible de todo cambio progresivo en el México del último tercio del siglo xx [ . . . ] sabemos bien que el país se ha empujado en la corrupción en los últimos decenios y que el estancamiento político del proletariado le ha hecho perder terreno [...], el "sistema" resultante, que no es otra cosa que la corrupción objetivizada, muestra ya su senilidad por los cuatro costados y es presa de contradicciones que no podrán resolverse en favor del país a menos que la clase obrera reanude la lucha revolucionaria. Entre las contradicciones, la más importante ahora mismo es la representada por el enfrentamiento del sector nacionalizado de la economía con las fuerzas del capital monopolista norteamericano (*Solidaridad*, 1973, pp. 73-74).

En consecuencia, el primer paso debería ser la conquista de la democracia en los sindicatos, entendida como la derrota del sindicalismo oficialista, que resultaría en un reforzamiento del movimiento obrero, que se traduciría, a su vez, en el hecho de que el Estado recuperara una base real de apoyo. Como se deduce de todo esto, el movimiento obrero tenía que independizarse, no con el objeto de enfrentarse al Estado, sino por el contrario, para que conjuntamente con éste, que "representa un punto de convergencia de las fuerzas sociales", trabara una alianza para enfrentarse de manera más eficaz a "la contradicción fundamental del proletariado", que es el imperialismo. "Cuando el Estado se asienta en amplias fuerzas sociales y ajusta su conducta a los intereses de éstas, es un Estado poderoso y dinámico, y la legalidad que lo define encierra un significado democrático y está dirigido en contra de las maquinaciones reaccionarias...." (*Solidaridad*, 1973, p. 109 y Hernández Fugigaki, G., 1980, p. 8).

La declaración de Guadalajara, el testamento político de la Tendencia Democrática, propone que la dirección sindical ofi-

cialista es el enemigo principal de la clase obrera, del Estado nacional-popular y del desarrollo independiente del país, porque

...es la estructura política en la cual se ha sustentado el desarrollo del imperialismo en nuestro país [...], en el Estado mexicano coexisten corrientes proimperialistas al lado de una corriente política nacional revolucionaria, en la cual pueden apoyarse los sectores democráticos para reconquistar la dirección del SUTERM (declaración de Guadalajara, 5/4/75, citado por Gomez Tagle, S., 1980, p. 200).

De estas citas se infiere que el proyecto de la Tendencia Democrática estaba constituido por dos componentes principales: por una parte, la lucha contra el imperialismo y contra la corriente proimperialista al interior del Estado; por otra parte, el reforzamiento del Estado por medio del apoyo de la clase obrera, del sindicalismo. Para ello era necesario luchar contra la corriente sindical oficialista, cuyo anquilosamiento significaba que el sector progresista del Estado mexicano no contaba con un apoyo activo para enfrentar a la corriente proimperialista. De estas propuestas se deduce que la función del sindicalismo mexicano es apoyar al Estado en su proyecto original de *modernizar al país con justicia social*. La lucha se orienta entonces fundamentalmente *contra los obstáculos que se oponen a este proyecto y a esta voluntad*.

Una manifestación fundada sobre estos principios es *más* que una acción crítica organizacional cuyo objetivo es la recuperación de las direcciones sindicales; *es una acción crítica institucional* en la medida en que pretende responder a una crisis que concibe como institucional y que intenta recuperar los fundamentos de la legitimidad y de la práctica de determinado sistema político. Es además una *acción modernizadora* que se concibe como nacionalista porque se propone eliminar obstáculos a la modernización del país. Adopta este carácter modernizador cuando plantea que existe un sector en el interior del Estado, al cual pertenece la burocracia sindical oficialista, que representa un freno al desarrollo independiente del país y que explica las grandes desigualdades provocadas por el proceso de desarrollo, y las limitaciones a las que se enfrenta éste en la actualidad.

Una década más tarde, un sector que había pertenecido a la

Tendencia Democrática hacía el mismo análisis sobre el Estado mexicano, aunque de esta interpretación se derivaba que ahora ni siquiera se proponía la necesidad de derrotar al oficialismo ya que ahora *sorprendentemente*<sup>3</sup> se veía en él un potencial aliado:

...hay un sector en el que se comprende a la dirigencia oficial del sindicalismo mexicano, y a los sectores que podemos llamar nacionalistas. Ellos plantean continuar con la tradición del Estado mexicano como rector de la vida económica y social del país, que recoja las demandas populares insatisfechas desde la Revolución hasta la fecha y dé nueva vida a la alianza del Estado con las masas (Whaley, A., dirigente del SUTIN, *Proceso*, diciembre de 1979).

Esta posición en torno al carácter del Estado mexicano es *idéntica* a la que fuera adoptada por la CTM, bajo la dirección de Lombardo Toledano, durante la época cardenista, la cual permitió el encuadramiento corporativo del sindicalismo mexicano. En la declaración del dirigente del SUTIN, encontramos la concepción general del Estado mexicano, definido como agente de desarrollo, que se propone vigilar el carácter independiente y nacionalista de este proceso y que defiende los intereses de las clases populares; en síntesis, es un Estado garante del desarrollo nacional, de la justicia social, y de la distribución de la riqueza generada por la industrialización, lo que, como vimos al inicio de este libro, coincide con la idea que tiene el Estado mexicano sobre sí mismo.

La crítica fundamental de esta corriente sindical, obviamente *no se refiere a la intervención del Estado*, o al hecho de que éste se sustituya a los actores sociales en la determinación de la orientación de la sociedad, o lo que es lo mismo, que invada el espacio social y el sistema político. Se cuestiona exclusivamente la *orientación* de la intervención estatal. Esta corriente propone que después del gobierno de Cárdenas se abandonó la orienta-

<sup>3</sup> Esto solamente podía explicarse por la debilidad en la que, desde la derrota de la Tendencia Democrática, había caído el sindicalismo independiente, especialmente la corriente politizada, así como por el hecho de que a raíz de la Reforma Política toda la atención de la oposición estaba enfocada a la vía electoral. Además, es cierto que por lo menos el discurso de los dirigentes del sindicalismo oficialista había cambiado.

ción nacional y popular del Estado, y se acentuó exclusivamente su papel de agente de desarrollo. Por ello, a pesar de que el Estado ha logrado industrializar al país, ha favorecido los intereses imperialistas, ya que el capital extranjero se ha beneficiado más que el nacional, y a la burguesía más que a las clases populares: El papel del Estado mexicano de llevar a cabo un proceso de modernización económica equilibrado ha sido abandonado en el camino; el desarrollo económico ha sido desequilibrado; se ha generado una grave desigualdad del ingreso y una proporción importante de la población mexicana se ha visto excluida de los beneficios de la modernización.

Según esto, la tarea principal del sindicalismo es criticar esta desviación y apoyar al sector progresista en el Estado, que comparte la misma concepción y que ha sido relegado paulatinamente en su interior. No sólo no se cuestiona, sino hasta se reafirma la preeminencia de los intereses políticos sobre los intereses gremiales, de la misma manera que lo hacía Lombardo Toledano, en la cita reproducida al comienzo de este libro, al proclamar que el sindicalismo no sólo debía preocuparse por los intereses del proletariado, sino también por los intereses generales del pueblo mexicano.

En realidad, tanto la Tendencia Democrática, como sus sucesores, hacen un análisis sobre el sindicalismo, similar al que llevó al gobierno de Echeverría a proponer la apertura democrática de las organizaciones sindicales y populares. La burocratización excesiva de los sindicatos, su falta de representatividad, no solamente les impide defender los intereses obreros, lo cual en cualquier momento podría provocar una crisis de legitimidad e incluso una crisis institucional que pusiera en peligro al Estado nacional-popular, sino que además, la esclerotización de las organizaciones sindicales no les permite representar una defensa eficaz y les impide movilizarse para defender a un Estado que proyectara un desarrollo económico con justicia social. Se deduce de estos planteamientos que, en vista de la creciente debilidad de las bases de apoyo popular del Estado, las corrientes conservadoras del exterior así como del propio Estado, logran avanzar en la imposición de su proyecto antinacional y antipopular.

Ya que el sindicalismo burocratizado es incapaz de oponerse eficazmente a estas tendencias, se puede concluir que la lucha

por la democracia sindical es en realidad una lucha contra el anquilosamiento y no tanto por autonomizar a la sociedad del Estado. Esta posición asume el papel y el carácter de la intervención del Estado; no propone sino renovar una cierta concepción del Estado, la que subyace en el origen de la alianza corporativa entre sindicalismo y Estado. Por eso es *incapaz de distinguirse de la postura que adopta el sindicalismo oficialista*.

En 1979, en el contexto del *boom* petrolero y de la reforma política, luego de varios años de existencia de un sindicalismo autónomo, los diputados obreros del PRI publican un Manifiesto a la Nación en el cual adoptan varios de los planteamientos de la oposición y proponen, en su calidad de representantes políticos del poder sindical, que el sindicalismo

...cerrará el paso a la ofensiva de las fuerzas oligárquicas que se proponían mantener el modelo económico y sus beneficios acrecentados ahora con la riqueza petrolera [...], la elevada concentración que la riqueza alcanza en México y, por consiguiente, el poderío en ascenso del capital monopólico interno y externo, representan ya amenazantes expectativas para la nación y en particular para el poder público, que se encuentra desde hace tiempo sometido a la continua y redoblada presión de los grupos minoritarios representativos del poder económico (Legisladores del sector obrero del PRI, *Manifiesto a la Nación*, 1979).

Las posiciones adoptadas por los diputados obreros en su manifiesto y por la propia CTM en varios de sus congresos, determinaron que la tendencia politizada de la oposición sindical, e incluso conocidos militantes del PCM, considerarían que se había producido un "viraje" en el sindicalismo oficialista y que por ello era posible plantear un acercamiento a él. En este contexto se producen varios intentos por parte de los sindicatos universitarios en el sentido de entrar al Congreso del Trabajo, así como la aproximación del SUTIN a los sindicatos oficialistas. Esta posición es resumida por el Movimiento de Acción Proletaria, que reunió a los dirigentes de varias de estas corrientes, y propuso la posibilidad de acercarse al Congreso del Trabajo en tanto que

...la burocracia sindical, en los años recientes, a diferencia de su ya tradicional apoyo sin condiciones a la política del gobierno, ha

llegado a proponer programas alternativos a los gubernamentales [...] la burocracia sindical se ha mostrado deliberadamente receptiva a demandas reales que existen en el seno del movimiento obrero y ha buscado ejercer (en gran parte recuperar) su capacidad de representación de los trabajadores, ante las amenazas de una insurgencia obrera que puso en cuestión la legitimidad de los líderes tradicionales (Movimiento de Acción Proletaria, *Programa y Principios*, 1981).

Pero, evidentemente, las consecuencias de estas posiciones fueron mucho más favorables para el sindicalismo oficialista que para la oposición politizada. Mientras que la corriente politizada se dividía en torno a la oportunidad de ingresar al Congreso del Trabajo y a la posibilidad real de establecer una alianza con el sector más progresista de la línea oficialista, esta última recuperaba las reivindicaciones abanderadas por la oposición. El sindicalismo de oposición había reconocido incluso la capacidad del sindicalismo oficialista de adaptarse a las reivindicaciones de la clase obrera, lo que directamente la legitimaba.

Pero lo más importante es que esta situación demostró que frente a una tendencia sindical corporativa, generalmente prisionera de una acción de crisis organizacional, incapaz de proponer un proyecto que fuera más allá de la mera recuperación de los sindicatos de manos de la corriente oficialista y de un rechazo a la política y a la intervención del Estado, solamente existía una tendencia sindical que percibía que lo que estaba en juego *era el retorno al carácter original del Estado mexicano*. La limitante más significativa de esta corriente sindical politizada era entonces que la acción crítica institucional, de la cual era presa, le impedía diferenciarse de la corriente oficialista, porque ambas proponían la preeminencia de lo político y la función del sindicato como apoyo a un Estado nacional-popular. *Ninguna de las corrientes sindicales de oposición es capaz de articular una visión que cuestione el desarrollo como un proceso emanado de la voluntad del Estado, a la cual debe subordinarse la sociedad.*

Tal postura, por parte de la oposición, es débil porque depende de la voluntad de cambio del gobierno, como vimos que sucedió en el caso de la Tendencia Democrática durante el sexenio de Echeverría. Pero es aún más grave la incapacidad de la oposición para oponer una visión alternativa, pues esta limitación implica que las posiciones de esta Tendencia y, en ge-

neral, del conjunto de la corriente politizada, sean mejor defendidas por la línea oficialista, *cuando ésta se decide a hacerlo*, como en 1979. Esto explica el hecho de que cuando el gobierno de Echeverría decidiera abandonar su proyecto renovador y reanudara su apoyo al sindicalismo oficialista, éste hubiera podido recuperar las banderas e incluso a la base sindical de la Tendencia Democrática.

Se imponen dos últimas afirmaciones que explican las limitantes de un sindicalismo de oposición que privilegia lo político y que no logra distinguirse radicalmente del oficialismo. Por una parte, el sindicalismo politizado es poco atractivo para los obreros con intereses corporativos, los obreros calificados y los que están ubicados en los sectores más modernos, en la medida en que postula la subordinación de lo sindical a lo político y el reforzamiento de la intervención del Estado. Por la otra, en los sectores tradicionales, la desventaja de esta oposición frente a la línea oficialista se debe a que en estos sectores los obreros consideran al sindicalismo oficialista más eficaz porque cuenta con mayor influencia política. Esto explica la tradicionalmente débil influencia de las corrientes politizadas de oposición sindical, así como el hecho de que las corrientes tendientes al particularismo hayan demostrado una mayor capacidad de penetración e incluso de sobrevivencia, a pesar de estar actualmente muy golpeadas, a causa del limitado margen de acción que la crisis económica permite a este tipo de sindicalismo.



## CONCLUSIONES

### ESTADO Y SOCIEDAD

La posición central que ocupa el Estado en tanto que agente de desarrollo, implica que la función primordial del sistema político consiste en servir como mecanismo de movilización de recursos sociales y como instrumento de legalización de sus decisiones. Ello significa que el sistema político sea vivido más como coerción que como espacio de resolución de conflictos entre intereses y sectores sociales. También quiere decir que en virtud de que existe poca autonomía entre el sistema administrativo y el político, es el Estado quien legitima sus propias decisiones a través del sistema político, y que no es del conflicto entre las representaciones de los intereses sociales de donde surgen las instituciones y las leyes. El sistema político sirve poco como legitimador del sistema de dominación y del Estado. Es el Estado el que institucionaliza, por la vía autoritaria; el que establece las reglas del juego; el que incluso impulsa la creación de las organizaciones de las clases populares y del sector empresarial. Su legitimidad, entonces, proviene de su propia acción, de la medida en la cual puede cumplir con su papel de agente de desarrollo y no tanto de la racionalidad formal-legal. Es esto lo que hemos denominado *el doble desequilibrio del sistema político*. Doble porque incluye un desequilibrio en favor de una de las funciones de todo sistema político, el de la definición de las reglas que comandan el funcionamiento de la sociedad, frente a la de servir como espacio al conflicto social. Y porque privilegia la legitimidad mediante la interpretación general que sostiene a un sistema de dominación en su conjunto, frente a las formas legales. Es la acción del Estado mismo, basada en el nacionalismo y en la ideología popular, la que legitima en primera instancia

al Estado. En este sentido, el Estado mexicano se parece a cualquier Estado surgido de una revolución.

En México, el Estado ha actuado como clase dirigente, ha sustituido a la burguesía nacional. El proyecto reivindicado por el Estado es el que ha sido llevado a cabo, el que ha servido de orientación a la sociedad. El espacio económico con que cuentan los empresarios nacionales se ha debido a la protección y al estímulo del Estado; pocas veces (quizá solamente en el caso de los empresarios del grupo Monterrey) ha sido un campo ganado por la propia acción empresarial; a pesar de que esta protección y estímulo estaban justificados al inicio del proceso de industrialización hacia adentro, porque era necesario desarrollar una economía nacional de cara a la internacional, que ya estaba integrada y dominada por las potencias industriales de desarrollo temprano. El que la transición de una sociedad agraria a una industrial haya tenido que llevarse a cabo en tales circunstancias implicó que fuera el Estado mismo el que adoptara el papel principal de agente de desarrollo y protegiera a la economía y al capital nacional de una competencia en condiciones de superioridad indudable. No obstante, la perpetuación de esa función del Estado ha tenido como consecuencia las limitaciones de este modelo: el capital nacional no sólo no llegó a madurar, sino que se conformó con la protección y el paternalismo estatal, al grado de depender casi totalmente de ello.

Así es como por una parte el control sobre el sistema político y el populismo han permitido al Estado desempeñar su papel de agente de desarrollo en un clima de indudable estabilidad política. Por la otra, el que el Estado haya seguido una política nacionalista implicó que se haya podido desarrollar la industria con las limitaciones que conocemos actualmente, pero que sin duda han transformado al país. La política popular del Estado logró atenuar las injusticias sociales, que serían mucho más pronunciadas si no se hubiera encargado de los servicios educativos, de salud, vivienda, distribución de alimentos, etc. Pero todo ello también tuvo como consecuencia que el modelo concentrara sus limitaciones y su debilidad más significativa en el hecho de que no se hubiera logrado constituir una burguesía nacional fuerte e independiente, capaz de competir a nivel internacional, como era el objetivo inicial.

Esto se debe a una contradicción fundamental del modelo

mexicano, que puede resumirse en que el papel preponderante del Estado y su control sobre la sociedad civil tuvo como resultado la débil constitución de actores sociales. Si bien ello era inevitable al inicio del proceso de desarrollo, la perpetuación de esta debilidad limita al propio desarrollo, que sólo hasta cierto momento puede ser generado exteriormente e impuesto a la sociedad. Esta situación proviene en parte del carácter mismo del Estado mexicano, que se ha apoderado de todo el espacio político y que siempre ha considerado cualquier desarrollo social como una amenaza a su hegemonía política y, por ende, a su proyecto. Existe una gran diferencia entre esta situación y la que describe Barrington Moore para los casos de Alemania y Japón, en los cuales a través de un proceso de "modernización conservadora", el Estado no sólo se erige en agente de desarrollo, sino que logra que se constituyan actores sociales. En el caso de México, la débil constitución de los actores sociales, tanto de la clase obrera como de la empresarial, se debe a que, haciendo abstracción del proyecto original, en la práctica el Estado no se ha propuesto más que la creación de una base social y política sobre la cual pudiera constituirse él mismo en principal agente de desarrollo. El proyecto de desarrollo promovido por el Estado, ha conducido a la generación de actores dependientes. El Estado ha impulsado la constitución de organizaciones obreras y campesinas esencialmente para incorporarlas a un sistema político sobre el cual conserva el control. Todavía más, las ha incluido directamente en el seno del partido del Estado, como corporaciones que le aseguran un apoyo popular a sus políticas. Por su parte, el empresariado se ha desarrollado de la misma manera, bajo la tutela del Estado, tanto en lo que se refiere a sus posibilidades de inversión, como a su constitución como actor económico y a su organización política.

Estas conclusiones generales acerca de la constitución de los actores sociales son producto de nuestro estudio sobre el sindicalismo. Hemos visto que una de las consecuencias de la limitada autonomía del sistema político mexicano es que el Estado mismo es el que, precozmente y por la vía autoritaria, institucionaliza los derechos obreros. Es el Estado también el que estimula la creación de las organizaciones sindicales y las incorpora al partido dominante, para que le sirvan de apoyo político. Esta institucionalización "desde arriba" se convierte, a su vez,

en dependencia. Así, se otorgaron derechos a los obreros y se estimularon sus organizaciones antes de que surgiera una presión “desde abajo” para exigirlos. Por ello, las organizaciones, desde el momento mismo de su nacimiento fueron poderosas políticamente, sin tener una capacidad real de movilización. Ello ha implicado que el logro de las reivindicaciones dependa mucho más de la influencia directa al nivel político que de la capacidad de movilización. El Estado mexicano ha logrado perpetuar esta situación en la medida en que ha tenido siempre la capacidad para controlar o reprimir toda movilización, y en tanto que ha demostrado que estas últimas no garantizan de manera alguna el logro de reivindicaciones. Es, al contrario, a través de los canales institucionales —centralizados en el poder ejecutivo y en la presidencia de la República— como pueden ser satisfechas las reivindicaciones. Ello ha significado la *politización* de la acción social y la desarticulación entre el plano social y el político. La efectividad de la representación política no está definida en cuanto a su articulación hacia el grupo social o sector social que se representa, sino “hacia arriba”, en función de su relación con el centro de decisiones, el aparato de Estado.

De los empresarios podemos afirmar algo análogo, aunque en este caso la dependencia está menos relacionada con la constitución de las organizaciones empresariales (pese a que el Estado mexicano también tuvo un papel preponderante en su impulso) que con el hecho de que el capital nacional naciera, creciera y siguiera dependiendo actualmente de la acción económica del Estado. Como en el caso de las organizaciones sindicales, la fuerza de los empresarios proviene menos de su capacidad de movilización que de otras fuentes. De hecho, su capacidad de movilización social, sólo ha sido realmente utilizada en una ocasión: en la lucha contra el libro de texto gratuito durante la presidencia de López Mateos. Por otro lado, el hecho de que el empresariado no se encuentre dentro del PRI significa, a diferencia del sindicalismo, que con el objeto de ejercer influencia y presión política sobre el gobierno recurra frecuentemente a acciones y canales que escapan a sus propias organizaciones corporativas, lo que en absoluto quiere decir que no sean utilizadas.

Aunque parezca paradójico, esto significa que su fuerza proviene de su debilidad y de su dependencia económica del Estado. Para presionar a un gobierno, más que recurrir directamen-

te a las instancias políticas, intentar presionar a través de sus organizaciones y movilizar a sus miembros y partidarios, se acude al recurso de no responder a las oportunidades de inversión que le da el Estado y a la especulación a través de la fuga de capitales. Sólo una clase empresarial débil puede responder de esta forma; sin arriesgarse a dejar escapar mercados, a perder espacio frente a la competencia. Un empresariado fuerte e involucrado en el mercado internacional no puede dejar de invertir, decrecer y especular sin el riesgo de perder su espacio económico. La efectividad de los medios de presión de la clase empresarial mexicana no está definida por la articulación entre su poder económico, su función social y el poder político que de ellos se derivan, sino por la desarticulación entre su poder económico y su capacidad de presionar políticamente. La debilidad económica como actor social implica que el poder político de los empresarios proviene justamente de su dependencia frente a la acción económica del Estado.

Aunque puede explicarse la ausencia de actores sociales sólidamente constituidos e independientes en el hecho de que el proyecto estatal no incluyera la creación de un espacio que permitiera su constitución, la perpetuación de la débil capacidad de acción de la sociedad sobre sí misma no puede buscarse solamente en la acción del Estado. Hay que acudir a las propias características de la acción social, a los distintos significados que ella tiene para los diferentes actores sociales.

#### EL SIGNIFICADO DE LA ACCIÓN OBRERA

Frente al planteamiento que propone una evolución lineal y gradual de la conciencia obrera —del significado que para el obrero tiene la acción— estamos de acuerdo con A. Touraine al afirmar que esta conciencia depende de la capacidad que tienen los obreros para constituirse en actores sociales. Ello, a su vez, está en función de su capacidad para constituirse en torno a un principio de identidad, de reconocer a su oponente social y definir lo que está en juego en determinado conflicto. La conciencia de clase radica en una combinación específica de estos tres elementos; se trata de una combinación coherente que tiene un carácter defensivo y contestatario, y que está dirigida hacia un problema central definido en torno a la orientación general de la sociedad,

y no solamente a temas organizacionales o institucionales. Dedicamos la tercera parte de este libro al análisis de la acción obrera y de la acción sindical desde esta perspectiva.

El enfoque funcionalista comparte la idea de la modernización política y la concepción de la escuela norteamericana de relaciones industriales, que propone un tipo ideal de equilibrio y explica los conflictos como una disfunción: en el caso del concepto de la modernización, ésta se interpreta en torno a expectativas frustradas; en el caso de la escuela de relaciones industriales se define en torno a la falta de integración, o bien, a la inadaptación a un tipo de organización del trabajo. Rechazamos ambas perspectivas funcionalistas en tanto que consideran que toda acción es resultado de un desequilibrio, siempre en términos negativos. Según la idea de la modernización política, el hombre moderno es conformista; para la escuela de relaciones industriales, la integración al sistema de trabajo industrial significa una disminución de los conflictos y una tendencia a la estabilidad de las relaciones industriales. Pero, como lo muestra nuestro estudio, no hay que perder de vista que toda acción tiene un carácter “negativo”, defensivo, y otro “positivo”, contestatario, y que si la dificultad de constituir la identidad obrera conduce a acciones con un carácter predominantemente defensivo, la configuración de un actor implica la posibilidad de cuestionamiento de problemas fundamentales y no necesariamente el conformismo.

Cuando abordamos las condiciones en las cuales el actor obrero constituye su identidad, en función del significado que reviste su acción, vimos que las expresiones individuales y colectivas espontáneas de pequeños grupos, no determinan una actitud de inadaptación sino la incapacidad de configurar una identidad con base en la cual pueda desarrollarse la acción colectiva. Observamos que en el caso de los obreros recientemente incorporados al trabajo industrial, como ya lo han explicado muchos autores antes que nosotros, el migrante considera su trabajo en forma instrumental; su objetivo al migrar es la promoción social, lo que consigue a través de su incorporación al medio urbano. En este propósito se confiere prioridad a la propia incorporación, restándole importancia a los problemas que enfrenta el obrero en su trabajo. Por ello generalmente se muestra una mayor capacidad de integración al trabajo industrial, o lo que es lo mismo,

menos dificultades de adaptación a este tipo de labor, que la esperada por la escuela funcionalista norteamericana. Pero la prioridad que se da a la promoción social también conduce a un menor interés por los asuntos sindicales.

Entre los trabajadores ya integrados al sistema de trabajo industrial, pero circunscritos a los sectores obreros menos calificados, encontramos que los que están ocupados en las tareas de operación tienden a contemplar su sindicato como un mecanismo de defensa. Estos obreros deben llevar a cabo sus tareas en condiciones generalmente adversas; se trata de labores que frecuentemente son fáciles de aprender, debido a que son tareas repetitivas, constantes, y por ende alienantes; estos trabajadores carecen de oficio, son fácilmente reemplazables en tanto que son menos imprescindibles, y por ello tienen mayor dificultad en encontrar un nuevo empleo. Todo ello implica que este tipo de trabajadores tienda a ver al sindicato como una asociación de defensa de su empleo, como una organización que los ayuda a conservar y quizá mejorar sus condiciones laborales. De modo que su actitud básica hacia el sindicato y el significado que para ellos tiene la acción obrera son básicamente defensivos.

Mientras tanto, el sector obrero calificado que ejerce un oficio, cuenta con una personalidad profesional; él lleva a cabo tareas que están menos definidas por el equipo o por la maquinaria y más por los ritmos y movimientos que el mismo obrero determina; además su labor es menos rutinaria y requiere de mayor creatividad. Este tipo de trabajador dispone, en suma, de un mayor grado de autonomía; por el orgullo que pueden llegar a sentir debido a la forma en la que practican su trabajo, pueden surgir más fácilmente fricciones entre estos obreros y la empresa, cuando ésta intenta imponer su concepción de cómo deben realizarse las actividades. El obrero calificado, en general de mantenimiento, se ubica entonces en el *lugar* privilegiado para ser el actor de un conflicto en torno al proceso y a la organización del trabajo. Un conflicto *positivo*, porque recusa la autoridad patronal en el interior de la fábrica, y *central*, en cuanto cuestiona la orientación de la dirección empresarial, en el sentido de concentrar cada vez más el conocimiento y el poder de decisión sobre cómo debe llevarse a cabo el trabajo, lo que tiene como consecuencia (a excepción de algunas tareas muy particulares) la constante descalificación del trabajo obrero.

### LAS ACCIONES CONTRA EL SINDICALISMO SUBORDINADO

Descritas en numerosos estudios sobre el mundo obrero, las acciones referidas en el apartado anterior tienen una particular importancia para nosotros en tanto que hemos encontrado indicadores que las confirman para el caso de un país como México. Sobre la base de esta constatación, hemos podido proponer las singularidades y las consecuencias específicas de esta gama de acciones en el caso de nuestro país: ¿En qué medida, en el caso mexicano, las características generales de los significados que la acción sindical tiene para los obreros migrantes, los no calificados y los calificados, son modificadas por la subordinación del sindicalismo al sistema político y al Estado? ¿Qué características adopta la acción obrera dada la gran proporción de obreros migrantes y el consecuente alto grado de heterogeneidad en la composición de la clase obrera, así como la subordinación del sindicalismo a su función política?

En primera instancia, un sindicalismo subordinado al sistema político, y a través de él, al Estado, no es considerado como una desventaja para los intereses obreros. Como lo han demostrado diversas encuestas, y también el propio comportamiento de muchos movimientos sindicales de cara al poder político, la influencia política puede ser considerada como un elemento eficaz para el logro de reivindicaciones, e incluso como un medio más efectivo que la propia movilización. No obstante, cuando esta influencia pierde su eficacia, o cuando la vinculación al sistema político impide a la organización sindical cumplir con su función reivindicativa, puede producirse una acción con la intención de tomar el poder del sindicato. Aunque esta acción haya sido frecuentemente interpretada como una impugnación de la relación entre sindicalismo y Estado o como una oposición a la preeminencia de los fines políticos sobre los intereses sindicales, nuestras observaciones nos permiten concluir que lo que realmente surge no es una expresión de este tipo, sino más bien una crisis organizacional, una acción definida en términos defensivos.

Esta acción de crisis organizacional, basada en un principio de oposición y que surge contra la ineficiencia de un sindicalismo subordinado, pronto se enfrenta a limitaciones de distintos tipos. Aunque esta acción defensiva tiene la capacidad de reco-

nocer a su adversario, no logra definir lo que está en juego, más allá de la recuperación por parte del sindicato de su capacidad reivindicativa. Una acción de este tipo no podrá rebasar la centralización del poder sindical, ni el paternalismo y el clientelismo característicos del sindicalismo mexicano. Tampoco impugnará la relación que existe entre el sindicalismo y el Estado, pues su preocupación se concentra en la ineficiencia de unos dirigentes y no de un *tipo* de sindicalismo. Por tal razón, estos movimientos son fácilmente recuperables.

### LA TRANSICIÓN DE LO SINDICAL A LO POLÍTICO

Otra consecuencia de una acción que se limita a responder a una crisis organizacional es que, estando basada en un principio de oposición, en la recuperación del sindicato, es probable que se constituya en torno a un principio de identidad con un carácter netamente defensivo. Esta acción crítica organizacional difícilmente puede rebasar el economicismo y la concepción mutualista del sindicato que tienen los sectores obreros de reciente incorporación al trabajo industrial y los trabajadores no calificados. Por otra parte, cuando el conflicto contra el sindicalismo subordinado se da entre obreros calificados, o bien, cuando se produce en un sector industrial de punta, cuyas condiciones laborales y de salarios son muy ventajosas, será difícil evitar el corporativismo. Ambas limitantes se perciben en el hecho de que muchos de los sindicatos que se separaron de las organizaciones oficialistas se acantonaron en una postura localista y tendiente al particularismo que rechazaba toda definición política; se declaraban incluso antipolíticos.

Otra de las limitaciones de este tipo de acción reside en que dada su ineptitud para definir claramente lo que está en juego, más allá de la recuperación del sindicato, se deriva su falta de capacidad para autolimitar sus aspiraciones, con el objeto de asimilar lo ganado. Esto es especialmente cierto en una situación como la mexicana donde una reivindicación económica puede dar lugar a una acción de crisis organizacional, lo que, en caso de suceder en un lugar particularmente sensible para el sistema político, puede amenazar con engendrar una crisis política e implicar un enfrentamiento directo con el Estado, en un contexto

de clara desventaja para el movimiento y prácticamente sin que el actor social se percate de ello. Este enfrentamiento directo también puede ser desatado en el contexto de la *recuperación* política de una acción derivada de una crisis de legitimidad en el nivel organizacional, de *disponibilidad* política de esta acción.

Pero en algunos casos, el sindicalismo tradicional también puede ser recusado de una manera positiva (contestatario) y no solamente defensiva. En algunas fábricas existe un sector de obreros calificados, o bien, un grupo de obreros poco calificados pero que están integrados al trabajo industrial y que viven claramente la organización del trabajo como un dominio (como es el caso de industrias tales como la automotriz), se ha observado que se produce un incremento de conflictos en torno al proceso y a la organización del trabajo. La acción tiende, entonces, "naturalmente" a una descentralización del poder sindical y a un debilitamiento de las relaciones paternalistas, tanto las que ejercen los dirigentes sindicales como los empresariales. Vimos cómo esto se traduce en una creciente importancia tanto de los delegados departamentales frente a la dirección sindical, como de los conflictos surgidos a partir del lugar de trabajo.

Interpretar este fenómeno que se produce en algunas de las empresas ubicadas en los sectores más modernos de la estructura industrial, como el desarrollo de un movimiento de oposición contra el sindicalismo tradicional y en favor de la democracia sindical, significa falta de objetividad al analizar las dificultades que, en condiciones como la mexicana, encuentra un proceso en este sentido; en primer lugar, existe lo que hemos denominado la tendencia institucional a la burocratización sindical. El control sobre el sindicalismo tiene tal importancia para el sistema político, que éste no puede permitir el desarrollo de una oposición que no sea cooptable. La democracia es imposible cuando una de las partes en conflicto puede llegar a aplastar a la otra. Por su parte, la oposición sindical no tiene otra opción que adaptarse a una lucha desigual, y no puede, por lo tanto, permitir la existencia de un espacio político al interior de los sindicatos que controla, un espacio político que pudiera ser utilizado por sus adversarios. De esta manera, la descentralización del poder sindical, que los obreros en algunos sindicatos de ciertos sectores industriales pueden estar exigiendo, contradice las necesidades de una *guerra de posiciones*.

De la misma forma que las acciones reivindicativas pueden devenir en acciones críticas organizacionales o políticas y perder su carácter original, prácticamente sin la voluntad de los dirigentes para que ello ocurra; puede suceder que éstas sean recuperadas por un movimiento político; también es factible que una acción percibida en términos de relaciones *de clase*, o en términos de una exigencia por ampliar el espacio democrático, termine por perder este carácter y sea penetrada por una acción crítica. Podemos considerar que una acción por la autonomía del trabajo, que contesta el dominio de la dirección patronal sobre la organización del trabajo, es una acción de clase que puede perder este rasgo en cuanto apunta a un enfrentamiento contra la dirección sindical y a un rechazo a la subordinación del sindicalismo al Estado. Según hemos visto, se produjo algo análogo en el caso del movimiento estudiantil de 1968, que aun cuando no se trataba de una acción de clase, no logró cobrar el carácter que lo distinguió en otros países. En Europa y en Estados Unidos, el movimiento estudiantil tuvo un significado netamente cultural (aunque no hay que olvidar el rasgo político que adquirió en el caso de Francia); en México fue un movimiento *fundamentalmente* político, contra la respuesta rígida y estrecha con la que el Estado lo encaró. De esta misma forma, una acción definida en torno a la organización del trabajo o que busca un funcionamiento más democrático del sindicalismo, adopta el carácter de una acción crítica frente a la respuesta rígida y limitada del sistema político. En ocasiones esto puede conducir al corporatismo y al apoliticismo, como sucedió en los sindicatos de la UOI y de la Línea Proletaria. En otros casos, como el de la Tendencia Democrática, puede inducir al movimiento a anteponer intereses políticos a los intereses gremiales e implicar una crisis de legitimidad del sistema institucional y, por ende, empujar a un enfrentamiento directo con el sistema político y con el Estado.

#### EL CONSENSO EN TORNO AL CARÁCTER NACIONAL-POPULAR DEL ESTADO

Por último, el predominio del Estado en todos los espacios económicos, políticos y sociales, tiene otra consecuencia importante: la incapacidad de prácticamente todo movimiento sindical pa-

ra proponer una alternativa a la interpretación general que fundamenta la acción del Estado mexicano como agente de desarrollo, es decir su carácter nacionalista y popular. Cualquier movimiento sindical que pretenda tener alguna importancia no puede dejar de definirse como antimperialista, como nacionalista. En primer lugar, porque los obstáculos más serios al desarrollo se interpretan efectivamente como producto de la situación del país en un contexto internacional que le es generalmente desfavorable. En segundo lugar, porque el capital extranjero es el adversario más fácilmente identificable, ya que la burguesía nacional está débilmente integrada y opera en función del Estado o del propio capital extranjero. Por otra parte, en México, como en todo país en desarrollo, el movimiento sindical tiende a definirse en términos más amplios que los que determinan estrictamente un conflicto entre obreros y patrones, debido a que la sociedad es muy heterogénea y a que un importante sector de la población vive parcialmente al margen del desarrollo. Por esto, el principio de identidad es extendido para englobar a los marginados, a los pobres. El movimiento sindical tiende a erigirse en representante no sólo de los obreros, sino también del pueblo pobre. Pero asimismo es cierto, que en esta circunstancia, un movimiento sindical que se define como representante de un desarrollo nacional y popular, antimperialista e integrador, no puede más que apoyar la orientación general que fuera definida desde la génesis del Estado mexicano posrevolucionario, como se pudo observar claramente en el caso de la Tendencia Democrática.

Lo que hemos descrito nos lleva a concluir que es difícil que en un país en vías de desarrollo surjan movimientos sociales "simples", definidos primordialmente en términos de relaciones de clase, y donde la acción obrera se autodetermine por el hecho de estar bajo el dominio de la organización del trabajo y de la alienación del producto del mismo, y que a partir de su conciencia de identidad, designe a su adversario como el organizador del trabajo y poseedor de los bienes de producción y del producto del trabajo, y donde el conflicto, en consecuencia, esté definido menos por un cambio de orientación de la sociedad —orientación que, en los países más desarrollados, la clase obrera comparte con su adversario— que por apoderarse de la dirección de esta orientación. En el caso de los países en vías de desarrollo estos temas casi siempre están dominados por un ele-

mento que se relaciona con el propio desarrollo, por una respuesta de crisis modernizadora, que intenta proponer alguna forma de afrontar los obstáculos que se presentan en este proceso y que generalmente se manifiestan, en términos nacionales y populares, antimperialistas y populistas.

En el caso de México, además, la acción social está generalmente penetrada por una reacción a una crisis organizacional o institucional, derivada de la posición que ocupa el sindicalismo dentro del sistema político. Estas circunstancias dificultan aun más que un movimiento social, y específicamente uno sindical, se defina en términos "simples", porque empujan al actor a definir el campo del conflicto y lo que está en juego, siempre en relación con el Estado, ya sea como un movimiento reformista, que proponga reforzar un sector de Estado frente a otro —el sector progresista de cara al conservador— ya sea como un movimiento de corte revolucionario, que postula la toma del poder del aparato de Estado.

De esta forma puede comprenderse que en México, así como en el resto de América Latina, los movimientos sociales con mayor relevancia hayan tenido y continúen teniendo un contenido populista, que consiste precisamente en una segmentación y en una combinación de los distintos significados de la acción obrera que, más allá de las relaciones de dominación, pone el acento sobre el desarrollo económico y social. Sólo de esta forma, dentro del marco de una de las más importantes implicaciones del populismo: el consenso que existe sobre el papel del Estado nacional-popular, como principal agente de desarrollo, es posible comprender el fenómeno de que en ciertos países de Latinoamérica, y muy especialmente en México, el sindicalismo se haya prestado a sacrificar sus propios intereses de clase, en favor de la lógica del desarrollo.



## BIBLIOGRAFÍA

### *Libros*

- Adorno, T.W., Frenkel Brunswik, D.L. y R. Nevitt Sanford, *The Authoritarian Personality*, Nueva York, Harper and Row, 1950.
- Aguilar García, J., *La política sindical en México: industria del automóvil*, México, Ed. ERA, 1982.
- Alba, V., *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1964.
- Alcázar, M.A., *Las agrupaciones patronales en México*, México, El Colegio de México, 1969.
- Alonso, A., *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959*, México, Ed. ERA, 1972.
- y López, R., *El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado, 1970-1985*, México, El Colegio de México, 1986.
- Alvarado, A. (comp.), *Electoral Patterns and Perspectives in Mexico*, San Diego, Calif., Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 1987.
- Anguiano, A., *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Ed. ERA, 1975.
- Arriola, C., *Los empresarios y el Estado*, México, SEP/80, Secretaría de Educación Pública, 1981.
- Balán, J., Browning, H.L., Jelin, E., *Migración, estructura ocupacional y movilidad social: el caso de Monterrey*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1973.
- Bartra, R., *Estructura agraria y clases sociales en México*, México, Ed. ERA, 1974.
- Basáñez, M., *La lucha por la hegemonía en México*, México, Siglo XXI, 1981.
- Basurto, J., *El proletariado industrial en México (1850-1930)*,

- México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.
- \_\_\_\_\_, *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, México, Siglo XXI, 1893a.
- \_\_\_\_\_, *Cárdenas y el poder sindical*, México, Ed. ERA, 1983b.
- Besserer, F., Novelo, U. y Sariago, J.L., *El sindicalismo minero en México, 1900-1952*, México, Ed. ERA, 1983.
- Bizberg, I., *La acción obrera en Las Truchas*, México, El Colegio de México, 1982.
- \_\_\_\_\_, *La clase obrera mexicana*, México, SEP, 1986.
- Blalock, H.M., *Estadística Social*, México, FCE, 1978.
- Brading, D.A., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, SepSetentas, 1973.
- Braverman, H., *Trabajo y capital monopolista*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975.
- Burawoy, M., *Manufacturing Consent*, Chicago, The University of Chicago Press, 1979.
- Burns, T., *Industrial Man*, Londres, Penguin Modern Sociology Readings, 1969.
- Camacho, M., *El futuro inmediato*, México, Siglo XXI, 1980.
- Cárdenas, L., *La gira del general Lázaro Cárdenas*, México, Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del Partido Nacional Revolucionario, 1934.
- \_\_\_\_\_, en Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la nación*, México, Cámara de Diputados, 1966.
- Cardoso, F.H. y Faletto, E., *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Les idées a leur place: le concept de development en Amérique Latine*, París, A.M. Metarillé, 1980.
- Carr, B., *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, SepSetentas, 1975.
- Clark, M.R., *Organized Labor in Mexico*, Chapel Hill, The University of North California Press, 1934.
- Collier, D., *El nuevo autoritarismo en América Latina*, México, FCE, 1985.
- Comisión Económica para América Latina, *El pensamiento de la CEPAL*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1969.
- Cordera, R. y Tello, C., *México: la disputa por la nación*, México, Siglo XXI, 1981.

- Cordero, H. S., Santin, R. y Tirado, R., *El poder empresarial en México*, México, Terra Nova, 1983.
- Córdova, A., *La ideología de la Revolución mexicana*, México, Ed. ERA, 1973.
- , *En una época de crisis (1928-1934)*, México, Siglo XXI, 1980.
- Cornelius, W.A., *Los inmigrantes pobres en la ciudad de México y la política*, México, FCE, 1980.
- Cosío Villegas, D., *El sistema político mexicano*, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1976.
- Chinoy, E., *Automobile Workers and the American Dream*, Nueva York, Doubleday, 1955.
- Chassen de López, F., *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano, 1917-1940*, Ed. Extemporáneos, México, 1978.
- De la Cueva, M., *Derecho mexicano del trabajo*, México, Ed. Porrúa, 1979.
- Di Tella, T., Brams, L., Reynaud, J.D. y Touraine, A., *Sindicato y comunidad: dos tipos de estructura sindical latinoamericana*, Buenos Aires, Ed. del Instituto, 1967.
- , *et al.*, *Estructuras sindicales*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1969.
- Domitra, M., *Die Rolle der Gewerkschaften in mexicanischen Herrschaftssystem*, Bonn-Bad Godesberg, Verlag Neue Gesellschaft GmbH, 1976.
- Dunlop, J.T., *Industrial Relations Systems*, Nueva York, Henry Holt and Company, 1958.
- Dunlop, J.T., Harbison, F., Kerr, C. y Myers, C., *Industrialism and Industrial Man Reconsidered*, Princeton, final report of the interuniversity study of Labor Problems in Economic Development, 1975.
- Durand, C., *Conscience ouvriere et action syndicale*, París, Mouton, 1971.
- , *El trabajo encadenado: organización del trabajo industrial*, Madrid, H. Blume Ed., 1978.
- Eldridge, J.E.T., *Industrial Disputes*, Londres y N.Y., Routledge and Kegan Paul, 1968.
- Friedmann, G., *Problemes Humains du Machinisme Industriel*, París, Gallimard, 1946.
- , y Naville, P., *Tratado de sociología del trabajo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

- Furet, F., *Penser la Revolution Française*, París, Gallimard, 1978.
- Furtado, C., *Economic Development of Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1970.
- Furtak, R.K., *El partido de la Revolución y la estabilidad política en México*, México, UNAM, 1974.
- Galenson, W., y Lipset, S.M., *Labor and Trade Unionism*, Nueva York-Londres; John Wiley and Sons, 1960.
- Galtung, J., *Theory and Methods of Social Research*, Oslo, Universitets Forlaget, 1967.
- Garrido, L.J., *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Siglo XXI, 1981.
- Germani, G., *Sociología de la modernización*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1960.
- Germidis, D., *El trabajo y las relaciones laborales en la industria mexicana de la construcción*, México, El Colegio de México, 1974.
- Gill, M., *Los ferrocarrileros*, México, Ed. Extemporáneos.
- Goldthorpe, J., et al., *L'ouvrier de l'abondance*, París, Ed. du Seuil, 1972.
- Gómez Tagle, S., *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*, México, El Colegio de México, 1980.
- González Casanova, P., *La democracia en México*, México, Ed. ERA, 1965.
- , (comp.), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1985.
- , y Aguilar Camín, H. (comps.) *México ante la crisis*, México, Siglo XXI, 1985.
- González, L., *Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1978.
- González Navarro, M., *Las huelgas en la industria textil en el porfiriato*, Puebla, Ed. Cajica, 1971.
- , *Historia moderna de México. El porfiriato, vida social*, T. 4, México-Buenos Aires, Ed. Hermes, 1973.
- Guerra, F.X., *Le Mexique: De l'ancien régime a la Révolution*, Ed. Laia, 1977.
- Guerra, F.X., *Le Mexique: De l'Ancien Régime a la Révolution*, París, L'Harmattan, 1985.
- Gurrieri, A., *La obra de Prebisch en la CEPAL*, México, FCE, 1982.

- Gutelman, M., *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Ed. ERA, 1974.
- Habermas, J., *Raison et légitimité, problèmes de légitimation dans le capitalisme avance*, París, Payot, 1978.
- Hamilton, H., *The limits of State Autonomy: Post Revolutionary Mexico*, Princeton N.J., Princeton University Press, 1982.
- Hansen, R., *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1971.
- Hart, J.M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1881*, México, Siglo XXI, 1980.
- Hernández, L., *Las luchas magisteriales, 1979/1981 (documentos)*, México, Ed. Macehual, 1981.
- Hernández Chávez, A., *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979.
- Hewitt de Alcántara, C., *La modernización de la agricultura mexicana: 1940-1970*, México, Siglo XXI, 1978.
- Hirschman, A.O., *Exit, Voice and Loyalty*, Cambridge, Mass. y Londres, Harvard University Press, 1970.
- Hyman, H., *Diseño y análisis de las encuestas sociales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1968.
- Hyman, R., *El marxismo y la sociología del sindicalismo*, México, Ed. ERA, 1978.
- Ianni, O., *La formación del estado populista en América Latina*, México, Ed. ERA, 1975.
- Instituto de Investigaciones Sociales (varios autores), *Las clases sociales en América Latina*, México, Siglo XXI, 1979.
- Kahl, J.A., *La industrialización en América Latina*, México, FCE, 1965.
- , *Measurement of Modernism, a Study in Brazil and Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1968.
- Katzman, R. y Reyna, J.L. (comps.) *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979.
- Kaufman Purcell, S., *The Mexican Profit-Sharing Decision: Politics in an Authoritarian Regime*, Berkeley, Los Angeles y Londres, University of California Press, 1975.
- Kerr, C. y Dunlop, J., *Industrialism and Industrial Man*, Londres, Pelican Books, 1979.

- Krauze, E., *La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, 1978.
- , *Por una democracia sin adjetivos*, México, Joaquín Mortiz, Planeta, 1986.
- Laski, H., *Los sindicatos en la nueva sociedad*, México, FCE, 1975.
- Laurell, A.C. y Márquez, M., *El desgaste obrero en México. Proceso de producción y salud*, México, Ed. ERA, 1983.
- Leal, J.F., y Woldenberg, J., *Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, México, Siglo XXI, 1980.
- Linhart, R., *De cadenas y hombres*, México, Siglo XXI, 1979.
- Lipset, S.M., Trow, M., y Coleman, J., *Union Democracy*, Nueva York, Doubleday, 1956.
- , *Political Man*, Nueva York, Doubleday, 1960.
- López Aparicio, A., *El movimiento obrero en México*, México, Ed. Jus, 1958.
- Loyo Brambila, A., *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Ed. ERA, 1979.
- Lozoya, J.A., *El ejército mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1976.
- Lukács, G., *Geschichte und Klassenbewusstsein*, Neuwied und Berlin, Luchterhand, 1971.
- Mallet, S., *La nueva condición obrera*, Madrid, Tecnos, 1969.
- Medin, T., *El maximato presidencial: historia política del maximato, 1928-1935*, México, Ed. ERA, 1982.
- Medina, L., *Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979.
- Meyer, L., *México y EU en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1972.
- , *Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, 1980.
- , *El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1978.
- Montaño, J., *Los pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos: poder y política*, México, Siglo XXI, 1976.
- Moore, Barrington, *Les origines sociales de la dictature et de la démocratie*, París, Maspero, 1983.
- Moore, W., *Industrialization and Labor: Social Aspects of Economic Development*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1951.

- \_\_\_\_\_, y Feldman, A., *Labor Commitment and Social Change*, Nueva York, Social Science Research Council, 1960.
- Nelson, J.M., *Migrants, Urban Poverty, and Instability in Developing Nations*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1969.
- Novelo, U. y Urteaga Castro, A., *La industria en los magueyales: trabajo y sindicatos en Ciudad Sahagún*, México, Ed. Nueva Imagen, 1979.
- Pecaut, D. y Pecaut, M., *La classe ouvriere en Colombie* (Rapport de recherche). École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1971.
- Pellicer de Brody, O. y Reyna, J.L., *El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, 1978.
- Pizzorno, Anderson, P., Mallet, S. y Homigliano, F., *Economía y política en la acción sindical*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1979.
- Punto Crítico, *Crisis y reforma política en México*, México, Punto Crítico, 1978.
- Reyna, J.L., Zapata, F., Miguet, M. y Gómez-Tagle, S., *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976.
- \_\_\_\_\_, y Trejo Delarbre, R., *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, México, Siglo XXI, 1981.
- Reynolds, C.W., *La economía mexicana: su estructura y crecimiento en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Rodríguez, O., *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, México, Siglo XXI, 1980.
- Roethlisberger, F.J., y Dickson, W.J., *Management and the Worker*, Nueva York, Science Editions, 1964.
- Rott, R., *Die Mexikanische Gewerkschaftsbewegung*, Kronberg/TS, Scriptor Verlag, 1975.
- Roxborough, I., *Unions and Politics in Mexico: the Case of the Automobile Industry*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Ruiz, R.E., *La Revolución mexicana y el movimiento obrero*, México, Ed. ERA, 1978.
- Sainsaulieu, R., *Les relations de travail a l'usine*, París, Les Editions D'organisation, 1972.

- Segovia, R., *La politización del niño mexicano*, México, El Colegio de México, 1975.
- Sennett, R., *Autorité*, París, Fayard, 1982.
- Shulgovski, A., *México en la encrucijada de su historia*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1972.
- Smith, P.H., *Los laberintos del poder*, México, El Colegio de México, 1981.
- Solari, A., Franco, R. y Lutkowitz, J., *Teoría, acción social y desarrollo*, México, Siglo XXI, 1976.
- Solís, L., *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1975.
- , (comp.), *La economía mexicana*, México, FCE, 1973.
- Stavenhagen, R., *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo XXI, 1969.
- Székely, G., *La economía política del petróleo en México, 1976-1982*, México, El Colegio de México, 1983.
- Tello, C., *La política económica en México, 1970-1976*, México, Siglo XXI, 1979.
- Thompson, E.P., *La formación histórica de la clase obrera*, Barcelona, Ed. Laia, 1977.
- Torres, B., *México en la Segunda Guerra Mundial*, México, El Colegio de México, 1979.
- Touraine, A., y Ragazzi, O., *Ouvriers d'Origine Agricole*, París, Seuil, 1961.
- , *La Sociologie de l'action*, París, Seuil, 1965.
- , *La Conscience ouvrière*, París, Seuil, 1966.
- , *Production de la société*, París, Seuil, 1973.
- , *Les sociétés dépendentes*, París, Duculot, 1976.
- , *La Voix et Le Regard*, París, Seuil, 1978.
- , Wiewiorka, M. y Dubet, F., *Le mouvement ouvrier*, París, Fayard, 1984.
- , *La Parole et le Sang*, París, Fayard, 1988.
- Trejo Reyes, S., *El futuro de la política industrial en México*, México, El Colegio de México, 1987.
- Varios autores, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- , *Historia y crónicas de la clase obrera en México*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1981.
- , *Memoria del encuentro sobre historia del movimiento obrero*, Puebla, Ed. Universidad Autónoma de Puebla, 1984.

- \_\_\_\_\_, *El obrero mexicano*, México, Siglo XXI, 1985.
- Vellinga, M., *Industrialización, burguesía y clase obrera en México*, Siglo XXI, 1979.
- Vernon, R., *El dilema del desarrollo económico de México*, México, Ed. Diana, 1966.
- Wilkie, J.W., *La Revolución mexicana: gasto federal y cambio social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Zapata, F., *El conflicto sindical en América Latina*, México, El Colegio de México, 1986.
- Zazueta, C. y Vega, J.L., *Salarios contractuales y coyuntura económica*, México, CENIET, ST y PS, 1981.
- \_\_\_\_\_, y Peña, R., *Estructura dual y piramidal del sindicalismo mexicano*, CENIET, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1981.
- \_\_\_\_\_, y Geluda, S., *Población, planta industrial y sindicatos*, México, CENIET, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1981.
- \_\_\_\_\_, *Sindicalismo y ramas industriales de jurisdicción federal*, México, CENIET, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1982.
- \_\_\_\_\_, y De la Peña, R., *La estructura del Congreso del Trabajo*, México, FCE, 1984.
- Zermeño, S., *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*, México, Siglo XXI, 1979.
- Zimbalist, A. (comp.), *Case Studies on the Labor Process*, N.Y. y Londres, Monthly Review Press, 1979.

### *Artículos y tesis*

- Aguilar García, F.J., "El sindicalismo del sector automotriz, 1960-1976", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, México, 1978, abril-junio.
- \_\_\_\_\_, "Los sindicatos nacionales", en varios autores, *El obrero mexicano: organización y sindicalismo*, t. III, México, Siglo XXI, 1985.
- Alcalde Justiniani, A., "El contrato colectivo de trabajo", en varios autores, *El obrero mexicano*, t. IV, México Siglo XXI, 1986.
- Álvarez, A. y Sandoval, E., "Desarrollo industrial y clase obre-

- ra en México”, *Cuadernos Políticos*, núm. 4, México, Ed. ERA, 1975.
- , “El movimiento obrero ante la crisis económica”, *Cuadernos Políticos*, núm. 16, México, Ed. ERA, 1978.
- Amador, J., “La contratación colectiva en la industria minero-metalúrgica”, El Colegio de México, inédito, 1975.
- Anderson, R., “Mexican workers and the politics of Revolution, 1906-1911”, *The Hispanic American Historical Review*, núm. 54, 1974, febrero.
- , “Díaz y la crisis laboral de 1906”, *Historia Mexicana*, vol. XIX, núm. 4, México, El Colegio de México, 1975.
- Arriaga, M.L. y Márquez, M., “El Ánfora: proceso de trabajo y poder sindical”, *Cuadernos Políticos*, núm. 24, México, Era, 1980.
- Arriola, C., “Grupos empresariales frente al Estado”, *Foro Internacional*, núm. 64, México, El Colegio de México, 1976.
- Ayala, J. Blanco, J., *et al.*, “La crisis económica: evolución y perspectivas”, en González Casanova, P. y Florescano, E. (comps.), *México hoy*, México, Siglo XXI, 1979.
- Baena Paz, G., “La confederación general de trabajadores, 1921-1931”, *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 83, México, UNAM, 1976.
- Bazán, L., “Sindicalismo independiente: el caso de Nissan Mexicana”, México, Centro de Estudios Sociales del Instituto de Antropología e Historia, inédito, 1977.
- Bensusan, G., “Constitución y desarrollo del derecho laboral en México”, en varios autores, *El obrero mexicano*, tomo IV, México, Siglo XXI, 1986.
- Besserer, F. *et al.*, “El conflicto de la caridad”, *Antropología y Marxismo*, año I, núm. 1, 1979, mayo.
- Bizberg, I., “Política laboral y acción sindical, 1976-1982”, *Foro Internacional*, núm. 98, México, El Colegio de México, 1984.
- , y Zapata, F., “Conciencia obrera y participación sindical”, en *Estudios Sociológicos*, vol. 2, núm. 4, México, El Colegio de México, 1984, enero-abril.
- Bortz, J., “El salario obrero en el D.F., 1939-1975”, *Investigación Económica*, núm. 4, México, UNAM, 1977, octubre-diciembre.
- Camacho, M., “La huelga de Saltillo, un intento de regenera-

- ción obrera”, *Foro Internacional*, vol. xv, núm. 3, México, El Colegio de México, 1975, julio-septiembre.
- , “Control sobre el movimiento obrero en México”, *Foro Internacional*, núm. 64, México, El Colegio de México, 1976.
- , “Los nudos históricos del sistema político mexicano”, *Foro Internacional*, vol. xvii, núm. 4, México, El Colegio de México, 1977.
- Casar, M.A., “La fijación de las condiciones de trabajo y el contrato colectivo en México: ¿un proceso de negociación?”, *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 2, México, El Colegio de México, 1983, mayo-agosto.
- Chinog, E., “The tradition of opportunity and the aspirations of automobile workers”, *The American Journal of Sociology*, vol. 57, núm. 5, 1952.
- Córdova, A., “La política de masas y el futuro de la izquierda”, en González Casanova, P., y Florescano, E. (comps.), *México hoy*, México, Siglo XXI, 1979.
- Crouch, C., “The changing role of the State in industrial relations in Western Europe”, en Crouch, C. y Pizzorno (comps.), *The Resurgence of Class conflict in Western Europe since 1968*, Londres, MacMillan, 1978.
- Echeverría, M. *et al.*, “El problema de la salud en Dina”, *Cuadernos Políticos*, núm. 26, México, Era, 1980.
- Everett, M., *The role of the mexican trade unions, 1950-1963*, tesis de doctorado, Washington University, 1967.
- Faletto, E., “Incorporación de los sectores obreros al proceso de desarrollo”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. xxviii, núm. 8, México, UNAM, 1966.
- , “Movimiento laboral y comportamiento político”, en Katzman, R. y Reyna, J.L. (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979.
- Fernández Gómez, R., *Jeu Politique y guerrilla rurale au Mexique*, tesis de tercer ciclo, EHESS, 1983.
- Flores Olea, V., “Poder, legitimidad y política en México”, en varios autores, *El perfil de México en 1980*, tomo III, México, Siglo XXI, 1972.
- Fojo, A., “Estudios de un conflicto industrial: el caso Automex”, México, El Colegio de México, inédito, 1973.

- Form, W.H., "Automobile workers in four countries: the relevance of system participation for working class movements", *British Journal of Sociology*, vol. xxv, núm. 4, 1974, diciembre.
- , "The internal stratification of the working class: system involvements of auto workers in four countries", *American Sociological Review*, vol. 38, 1973, diciembre.
- Fuentes, O., "Los maestros y el proceso político de la Universidad Pedagógica Nacional", *Cuadernos Políticos*, núm. 21, 1979, julio-septiembre.
- Fuentes Díaz, "Desarrollo y evolución política del movimiento obrero a partir de 1929", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. v, núm. 17, México, UNAM, 1969.
- GIS-Grupo de Intervención Sociológica, "Apuestas y edictos en Ocoyoacac: el juego político en el Estado de México", *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 3, México, El Colegio de México, 1983, septiembre-diciembre.
- González Cosío, A., "Clases y estratos sociales en México", en Kahl, J.A. (comp.), *La industrialización en América Latina*, México, FCE, 1965.
- González Casanova, P., "Sociedad plural y desarrollo: el caso de México", en Kahl, J.A., *La industrialización en América Latina*, México, FCE, 1965.
- Goldthorpe, J.H., "Attitudes and behaviour of car assembly workers: a deviant case and a theoretical critique", *The British Journal of Sociology*, vol. xvii, 1966, septiembre.
- Gilly, A., "Curva de salarios y conciencia obrera", *Coyoacán*, núm. 2, México, Ed. El Caballito, 1978.
- , "La reorganización de la clase obrera latinoamericana", *Cuadernos Políticos*, núm. 24, México, Ed. ERA, 1980.
- Handelman, H., "Determinants of working class political ideology: a mexican case study", *Studies in Comparative International Development*, vol. 11, núm. 3, New Brunswick, 1976, otoño.
- Hernández Fujigaki, G., "Les electriciens de la tendance démocratique au Mexique. Un conflit social et idéologique a travers leur presse: Solidaridad, 1970-1976", tesis de tercer ciclo, EHESS, 1980.
- Herrera Lima, F., "Una experiencia de sindicalismo independiente en México: los trabajadores de la empresa VW de

- México”, tesis de licenciatura, El Colegio de México, 1988.
- Inkeles, A., “Industrial man”, *American Journal of Sociology*, vol. 66, núm. 1, 1968.
- Kerr, C., “Industrial conflict and its mediation”, *The American Journal of Sociology*, vol. 60, núm. 3, 1954.
- , y Siegel, A., “Interindustry propensity to strike”, en Flanders, A. (comp.), *Collective Bargaining*, London Penguin, 1971.
- Knowles, K.G.J.C., “Strike proneness and its determinants”, *The American Journal of Sociology*, vol. 60, núm. 3, 1954.
- Labastida, J., “Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio”, en varios autores, *El perfil de México en 1980*, tomo III, México, Siglo XXI, 1972.
- , “Tula: una experiencia proletaria”, *Cuadernos Políticos*, núm. 5, México, Era, 1975, julio-septiembre.
- Leal, J.F. y Woldenberg, J., “El sindicalismo mexicano: aspectos organizativos”, *Cuadernos Políticos*, núm. 7, México, Era, 1976.
- , “Las estructuras sindicales”, en varios autores, *El obrero mexicano*, t. III, México, Siglo XXI, 1985.
- Lipset, S.M., “The political process in trade unions: a theoretical statement”, en Galenson, W. y Lipset, S.M. (comps.), *Labor and Trade Unionism*, Wiley & Sons, 1960.
- Lipsitz, L., “Work life and political attitudes: A study of manual workers”, *American Political Science Review*, vol. 58, núm. 6, 1964.
- Loeza, S., “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”, *Foro Internacional*, núm. 55, México, El Colegio de México, 1974, enero-marzo.
- Luiselli, C., “Agricultura y alimentación: premisas para una nueva estrategia”, en Lustig, N. (comp.), *Panorama y perspectivas de la economía mexicana*, México, El Colegio de México, 1980.
- Luna Jurado, R., “Los maestros y la democracia sindical”, *Cuadernos Políticos*, núm. 14, México, Era, 1977, octubre-diciembre.
- Mackinnon, M.H., “Work instrumentalism reconsidered: a replication of Goldthorpe’s Luton project”, *The British Journal of Sociology*, vol. 3, núm. 1, 1960.
- Mallet, S., “Control obrero, partido y sindicatos”, en varios au-

- tores, *Economía y política en la acción sindical*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1973.
- Medina, Luis, "Origen y circunstancia de la idea de unidad nacional", *Foro Internacional*, vol. XIV, núm. 3, México, El Colegio de México, 1974, enero-marzo.
- Menéndez, Iván, "Lutte sociale et système politique au Yucatán: une analyse particulière de la présidence de Echeverría", tesis de tercer ciclo, EHESS, 1980.
- Meyer, J., "Los obreros en la Revolución mexicana: los batallones rojos", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 1, México, El Colegio de México, 1971.
- Meyer, L., "La encrucijada", en varios autores, *Historia General de México*, t. 4, México, El Colegio de México, 1977.
- \_\_\_\_\_, "La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo", *Foro Internacional*, vol. XVII, núm. 4, México, El Colegio de México, 1977b.
- \_\_\_\_\_, "Permanencia y cambio social en el México contemporáneo", *Foro Internacional*, núm. 75, México, El Colegio de México, 1979, enero-marzo.
- Middlebrook, K., *The Political Economy of Mexican Organized Labor, 1940-1978*, tesis de doctorado, Harvard University, 1982.
- Miller, R.U., "The role of labor organization in a developing country: The case of México", tesis de doctorado, Cornell University, 1966.
- Molina, D., "La política laboral y el movimiento obrero, 1970-1976", *Cuadernos Políticos*, núm. 12, México, Era, 1977.
- Montiel Hernández, Y., "Proceso de trabajo, acción sindical y nuevas tecnologías en Volkswagen de México", tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1989.
- Movimiento de Acción Popular, *Tesis y programa*, México, 1981.
- Obrégón, A., "El segundo congreso obrero, 1897", *Historia obrera*, núm. 7, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, 1977, enero.
- O'Donnell, G., *Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado*, Buenos Aires, CEDES, documento núm. 2, 1975.
- \_\_\_\_\_, "Apuntes para una teoría del Estado", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XL, núm. 4, México, UNAM, 1978, octubre-diciembre.

- Orozco, L., "Explotación y fuerza de trabajo en México: los trabajadores transitorios", *Cuaderno Políticos*, núm. 16, México, Era, 1978, abril-junio.
- Osorio Urbina, J., "Superexplotación y clase obrera", *Cuadernos Políticos*, núm. 6, México, Era, 1975, octubre-diciembre.
- Pascoe, R. y Bortz, J., "Salario y clase obrera en la acumulación de capital en México", *Coyoacán*, núm. 2, México, 1978.
- Pérez, L., González D. y Besserer, F., "La huelga de los trabajadores de La Caridad en 1978", México, Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, inédito, 1978.
- Prevot-Schapiro, M.F., "Trabajadores del petróleo y poder sindical en México", en Wionczek, M.S. (comp.), *Energía en México: ensayos sobre el pasado y el presente*, México, El Colegio de México, 1982.
- Quiroz, J.O., "Proceso de trabajo en la industria automotriz", *Cuadernos Políticos*, núm. 26, México, Era, 1980, octubre-diciembre.
- Ramírez Rancaño, M., *Les Chefs d'entreprise mexicaines: les fractions dominantes*, París, tesis de tercer ciclo, EHESS, 1979.
- Reyna, J.L., "Control político, estabilidad y desarrollo en México", *Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos*, núm. 3, México, El Colegio de México, 1974.
- , "El movimiento obrero en una situación de crisis: México 1976-1978", *Foro Internacional*, núm. 75, México, El Colegio de México, 1979, enero-marzo.
- Rivera, Aristides, "Los trabajadores de la presa hidroeléctrica de Chicoasén", inédito, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1978.
- Rivera Marín, G., "El movimiento obrero", en varios autores, *50 años de revolución*, México, FCE, 1961.
- Rodríguez Ajenjo, C., y Vital García, J.A., "Las políticas de salud y las luchas de los trabajadores", *Cuadernos Políticos*, núm. 19, México, Era, 1979, enero-marzo.
- Rosenzweig, F., "El desarrollo económico de México, 1877-1911", *El Trimestre Económico*, vol. 32, núm. 127, México, FCE, 1965.
- Roxborough, I., y Zapata, F., "Algunos mitos sobre el sindi-

- calismo en México”, *Diálogos*, núm. 84, México, El Colegio de México, 1978.
- , “El sindicalismo en el sector automotriz”, *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 1, México, El Colegio de México, 1983, enero-abril.
- Roxborough, I., y Bizberg, I., “Union locals in Mexico: the new unionism in steel and auto”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 15, núm. 1, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1983.
- Roy, D., “Quota restriction and goldbricking in a machine shop”, *American Journal of Sociology*, vol. LVII, 1952, marzo.
- Sánchez Díaz, S.G., y Campos Covarrubias, G., “Condiciones de vida y luchas obreras en dos fábricas de Tulancingo, Hidalgo”, tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1977.
- , “El ‘nuevo’ revisionismo en el sindicato de izquierda en México, 1982-1988”, tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1989.
- Sariago, J.L., “Los mineros de la Real del Monte: un proletariado en formación y en transición”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLII, núm. 4, México, UNAM, 1980, octubre-diciembre.
- Segovia, R., “Tendencias políticas en México”, *Foro Internacional*, núm. 64, México, El Colegio de México, 1976.
- Selvin, H., “A critique of tests of significance”, *American Sociological Review*, vol. 22, 1957, octubre.
- Talavera, F. y Leal, J.F., “Organizaciones sindicales obreras en México: 1948-1970. Enfoque estadístico”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIX, núm. 4, México, UNAM, 1977, octubre-diciembre.
- Tello, C., “Las utilidades, los precios y los salarios: los años recientes”, en Cordera, R. (comp.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, FCE, 1981.
- Thompson, M.E., “The development of Unionism among Mexican Electrical Workers”, tesis de doctorado, Cornell University, 1966.
- Touraine, A., “Industrialization et conscience ouvrière à São Paulo”, *Sociologie du Travail*, núm. 4, 1961.
- , y Mottez, B., “Clase obrera y sociedad global”, en Fried-

- man, G. y Naville, P., *Tratado de sociología del trabajo*, México, FCE, 1971.
- \_\_\_\_\_, y Pécaut, D., "Conscience oubriere et development economique en Amérique Latine", en Touraine A., *Les Sociétés Dépendantes*, París, Duculot, 1976.
- Trejo, Delarbre, R., "El movimiento en Spicer", *Cuadernos Políticos*, núm. 8, México, Era, 1976, abril-junio.
- \_\_\_\_\_, "El movimiento obrero", en González Casanova P. y Florescano, E. (comps.), *México hoy*, México, Siglo XXI, 1979.
- \_\_\_\_\_, "El movimiento de los electricistas democráticos, 1972-1978", *Cuadernos Políticos*, núm. 18, México, Era, 1978, octubre-diciembre.
- Urteaga Castro, A., "Los esclavos de lujo: trabajadores de confianza y conflicto sindical", *Cuadernos Políticos*, núm. 11, México, Era, 1977, enero-marzo.
- Valenti, J., "Empresa, sindicato y conflicto: el caso de Nissan", tesis de maestría, FLACSO, México, 1978.
- Varios autores, "El sistema mexicano", *Nueva Política*, vol. 1, núm. 2, México, FCE, 1976, abril-junio.
- \_\_\_\_\_, "Trabajadores mineros", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLII, núm. 4, México, UNAM, 1980, octubre-diciembre.
- \_\_\_\_\_, "Las agrupaciones obreras en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XXVIII, núm. 1, México, UNAM, 1982, enero-junio.
- \_\_\_\_\_, "México 1985: elecciones, partidos y reforma política", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XXXI, México, UNAM, 1985, abril-junio.
- Villareal, R., "De la industrialización sustitutiva a la petrodependencia externa y desustitución de importaciones", en varios autores, *El sistema económico mexicano*, México, Premia Editora, 1982.
- Whitehead, L., "La política económica del sexenio de Echeverría: ¿qué salió mal y por qué?", *Foro Internacional*, núm. 79, México, El Colegio de México, 1980, enero-marzo.
- Xelhuantzi López, M., *El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano (1966-1980)*, tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1984.

Zapata, F., *La stabilité politique du Chili: quelques hypothèses sur le rôle du mouvement ouvrier*, tesis de tercer ciclo, EHESS, 1970.

———, “Los mineros de Chuquicamata: ¿productores o proletarios?”, *Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos*, núm. 13, México, El Colegio de México, 1975.

———, “Enclaves y sistema de relaciones industriales en América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIX, núm. 2, México, UNAM, 1977, abril-junio.

———, “La formación de un sistema de relaciones industriales”, en Zapata F., *et al.*, *Las Truchas: acero y sociedad*, México, El Colegio de México, 1978.

———, “Las organizaciones sindicales”, en Katzman, R. y Reyna, J.L. (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979.

Zermeño, S., “Estado, clases y masas”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XL, núm. 4, UNAM, 1978, octubre-diciembre.

### *Periódicos y revistas*

*Acero* (Altos Hornos de México), mensual

*8 de Agosto* (Línea Proletaria, sección 271), mensual

*Despertar Obrero* (sección 147), mensual

*El Acero* (sección 147), mensual

*El Crisol* (sección 288), mensual

*El Día* (México, D.F.), diario

*El Sol de México* (México, D.F.), diario

*El Tiempo* (Monclova), diario

*Excelsior* (México, D.F.), diario

*Expansión* (México, D.F.), semanal

*La Industria Mexicana* (Concamin), anual

*La Opinión* (Monclova), diario

*La Voz de la Costa* (La Mira, Michoacán), diario

*La Voz de Michoacán* (Morelia, Michoacán), diario

*Minero* (SNTMMSRM), mensual

*Proceso* (México, D.F.), semanal

*Siempre!* (México, D.F.), semanal

*Solidaridad* (SUTERM), quincenal

*Sidermex* (México, D.F.), informe mensual

*Siderurgia: Acero y Sociedad* (Sidermex), mensual

*Uno más Uno* (México, D.F.), diario

*Vanguardia* (Monclova), diario



## **ANEXOS**



CUADRO 1  
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR ECONÓMICO, 1940-1987

Sector económico	1940 <sup>1</sup> %	1950 <sup>1</sup> %	1960 <sup>1</sup> %	1970 <sup>1</sup> %	1980 <sup>1</sup> %	1985 <sup>2*</sup> %	1987 <sup>2*</sup> %
Agrícola	65.4	58.2	54.1	39.4	25.8	24.4	24.0
Industrial**	15.5	16.0	19.0	22.9	20.2	20.6	20.8
Comercio y servicios	19.1	21.4	26.2	31.9	23.7	24.5	25.2
No especificado	—	4.4	0.7	5.8	30.3	30.5	30.0
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
(miles de personas)	5 858	8 345	11 253	12 955	22 066	24 000	24 740

\* Estimaciones.

\*\* Incluye minería y petróleo.

Fuentes: elaborado con base en:

<sup>1</sup> SPP-INEGI, *Censo General de Población y Vivienda*, México, 1940, 1950, 1960, 1970 y 1980.

<sup>2</sup> ST y PS-CENIET, *Prontuario de Información Laboral*, México, 4to. trimestre de 1988.

**CUADRO 2**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR INDUSTRIAL, 1940-1987**

<i>Sector industrial</i>	1940 <sup>1</sup>	1950 <sup>1</sup>	1960 <sup>1</sup>	1970 <sup>1</sup>	1980 <sup>1</sup>	1985 <sup>2*</sup>	1987 <sup>2*</sup>
Minería y petróleo	11.8	7.4	6.6	6.1	10.7	10.7	10.5
Industria manufacturera	73.7	73.6	72.5	72.9	57.7	56.2	55.4
Construcción	11.7	17.1	19.0	19.2	29.0	30.5	31.4
Electricidad	2.8	1.9	1.9	1.8	2.6	2.6	2.7
<b>Total</b>	<b>100% =</b>	<b>100% =</b>					
(miles de personas)	909	1 334	2 141	2 973	4 464	4 950	5 160

\* Estimaciones.

Fuentes: elaborado con base en:

<sup>1</sup> SPP-INEGI, *Censo General de Población y Vivienda, México, 1940, 1950, 1960, 1970 y 1980.*

<sup>2</sup> ST Y PS-CENIET, *Prontuario de Información Laboral, México, 4to. trimestre de 1988.*

**CUADRO 3**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE**  
**LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1950-1985**

<i>Rama industrial</i>	1950 <sup>1</sup> %	1960 <sup>2</sup> %	1970 <sup>2</sup> %	1980 <sup>2</sup> %	1985 <sup>2</sup>
Alimentos y similares	36.3	33.9	27.9	23.1	25.4
Textiles e indumentaria	26.1	16.1	14.8	12.4	11.6
Madera y productos	4.0	4.2	3.4	3.3	2.8
Celulosa, papel y editorial	6.9	5.0	5.4	5.2	5.4
Productos químicos	7.8	15.3	17.5	21.6	24.8
Materiales no metálicos	3.5	5.0	5.8	5.7	5.6
Metales básicos	4.1	5.6	5.6	5.6	5.2
Productos metálicos, maquinaria y equipo	9.3	13.2	17.9	21.2	17.8
Otras industrias	2.0	1.7	1.7	1.4	1.4
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* no hay datos disponibles para 1940.

*Fuentes:* elaborado con base en:

<sup>1</sup> Nacional Financiera, *La economía mexicana en cifras*, México, 1981.

<sup>2</sup> SPP-INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1960-1985*, México, 1987.

**CUADRO 4**  
**PERSONAL OCUPADO PROMEDIO POR EMPRESA**  
**POR RAMA INDUSTRIAL, 1975-1985**

<i>Rama industrial</i>	<i>Personal ocupa- do promedio</i>	
	<i>1975</i>	<i>1985</i>
Fabricación de alimentos	5	8
Prep. y envasado de frutas y legumbres*	84	110
Elaboración de bebidas	45	111
Elaboración de refrescos*	120	n.d.
Beneficio y elaboración de tabaco	152	245
Textil	47	56
Prep., hilado y tej. de fibras blandas*	66	105
Prendas de vestir (excepto calzado)	9	12
Calzado y cuero	17	24
Madera y corcho (excepto muebles)	18	12
Fab. y rep. de muebles (excepto metal y plástico)	6	5
Celulosa, papel y sus productos	72	75
Industria editorial	10	11
Productos químicos	67	70
Aceites y grasas vegetales*	13	n.d.
Ref. de petróleo y der. de carbón mineral	82	38
Hule y plásticos	37	50
Productos de minerales no metálicos	12	14
Cemento, cal y yeso*	63	112
Metales básicos	242	112
Producción de hierro y acero*	255	154
Productos metálicos (excepto maquinaria)	13	9
Maquinaria y equipo (excepto eléctrico)	18	21
Maquinaria y equipo eléctrico	86	106
Equipo de transporte y partes	119	110
Automotriz y camiones*	132	113
<b>Promedio</b>	<b>14</b>	<b>18</b>

\* Subramas incluidas en las ramas industriales que les anteceden.

*Fuentes:* elaborado con base en:

1975-SPP, *X Censo Industrial, 1976, Resumen General*, México, 1979.  
 1985-INEGI, *Resultados Oportunos Nacionales, Censos Económicos 86*, Mé-  
 xico, 1987.

**CUADRO 5**  
**VALOR DE LA PRODUCCIÓN POR EMPRESA**  
**POR RAMA INDUSTRIAL, 1975-1985**

<i>Rama industrial</i>	<i>Producción por empresa (millones de pesos)</i>	
	1975	1985
Fabricación de alimentos	1.5	72.5
Elaboración de bebidas	16.9	976.3
Beneficio y elaboración de tabaco	113.1	5 362.1
Textil	9.6	230.9
Prendas de vestir (excepto calzado)	1.1	32.4
Calzado y cuero	.9	87.8
Madera y corcho (excepto muebles)	2.0	38.3
Fab. y rep. de muebles (excepto metal y plástico)	.8	13.3
Celulosa, papel y sus productos	29.4	847.2
Industria editorial	2.1	49.9
Productos químicos	32.3	885.6
Ref. de petróleo y der. de carbón mineral	54.0	684.5
Hule y plásticos	10.8	366.4
Productos de minerales no metálicos	2.3	98.4
Metales básicos	143.2	1 346.7
Productos metálicos (excepto maquinaria)	2.5	44.3
Maquinaria y equipo (excepto eléctrico)	4.3	137.2
Maquinaria y equipo eléctrico	18.7	511.8
Equipo de transporte y partes	45.8	1 155.8
<b>Promedio</b>	<b>4.0</b>	<b>129.3</b>

*Nota:* Aunque los datos de 1975 se refieren al valor de los productos elaborados, mientras que los de 1985 aluden a los ingresos de las empresas, sí son comparables, pues las definiciones de estos dos conceptos son idénticas. No obstante, nosotros los utilizamos básicamente para establecer jerarquías entre ramas de actividad, y es por ello que los mantenemos en pesos corrientes.

*Fuentes:* elaborado con base en:

1975-SPP, *X Censo Industrial, 1976, Resumen General*, México, 1979.  
 1985-INEGI, *Resultados Oportunos Nacionales, Censos Económicos 86*, México, 1987.

CUADRO 6  
VALOR AGREGADO POR PERSONA POR RAMA INDUSTRIAL,  
1975-1985

<i>Rama industrial</i>	<i>Valor agregado por persona (pesos corrientes)</i>	
	<i>1975 (en miles)</i>	<i>1985 (en millones)</i>
Fabricación de alimentos	74.0	13.3
Elaboración de bebidas	178.1	271.9
Beneficio y elaboración de tabaco	458.8	2 769.0
Textil	83.8	69.9
Prendas de vestir (excepto calzado)	51.1	8.7
Calzado y cuero	55.0	22.4
Madera y corcho (excepto muebles)	51.1	9.7
Fab. y rep. de muebles (excepto metal y plástico)	53.1	2.4
Celulosa, papel y sus productos	140.7	300.1
Industria editorial	94.8	14.9
Productos químicos	187.8	245.9
Ref. de petróleo y der. de carbón mineral	219.4	1 223.6
Hule y plásticos	125.6	251.2
Productos de minerales no metálicos	96.8	41.4
Metales básicos	194.5	298.5
Productos metálicos (excepto maquinaria)	89.1	13.4
Maquinaria y equipo (excepto eléctrico)	116.1	48.6
Maquinaria y equipo eléctrico	99.9	160.6
Equipo de transporte y partes	117.5	271.3
<b>Promedio</b>	<b>107.0</b>	<b>34.6</b>

*Nota:* El dato de 1975 es efectivamente el valor agregado; el de 1985 lo elaboramos deduciendo los gastos (que no incluyen las remuneraciones al personal) de los ingresos, porque al momento en el que escribimos este libro la información final del censo todavía no había sido publicada, y no nos fue posible conseguir los datos directamente en el INEGI. De esta manera, aunque para 1985 tenemos un indicador muy aproximativo, puede ser utilizado en tanto que nuestra intención es comparar entre ramas.

*Fuentes:* elaborado con base en:  
1975-SPP, *X Censo Industrial, 1976, Resumen General*, México, 1979.  
1985-INEGI, *Resultados Oportunos Nacionales, Censos Económicos 86*, México, 1987.

CUADRO 7  
PERSONAL OCUPADO, PRODUCCIÓN PROMEDIO  
POR EMPRESA Y VALOR AGREGADO BRUTO POR PERSONA  
OCUPADA POR RAMA INDUSTRIAL, LA GRAN INDUSTRIA,\*  
1980-1985

	Personal ocupado por empresa		Valor de la producción por empresa (millones de pesos)		Valor agregado bruto por persona (pesos corrientes)
	1980	1985	1980	1985	
	<i>Rama industrial</i>				
Enlatado y envasado de frutas y legumbres	451	382	243.2	2 545.9	134 066
Fabricación de galletas y pastas	599	628	319.8	4 126.3	166 362
Aceites y grasas vegetales	179	219	483.1	6 011.4	552 172
Cerveza	1 101	1 174	1 677.1	15 141.2	787 677
Refrescos	647	718	347.0	3 639.6	285 190
Cigarros	614	754	1 749.4	24 705.4	2 019 891
Hilado y tejido de algodón	562	516	291.5	2 228.4	225 172
Hilado y tejido de fibras artificiales	411	382	295.2	2 401.4	276 212
Celulosa y Papel	484	481	691.9	7 483.5	585 390
Llantas y Cámaras	1 369	1 551	2 228.8	28 798.8	894 092
Abonos y fertilizantes	613	800	654.5	6 929.4	453 844
Elaboración de fibras artificiales	1 426	1 287	1 424.6	17 002.2	361 675
Productos farmacéuticos	326	339	284.0	n.d.	363 511
Vidrio plano	n.d.	1 149	1 303.4	14 433.7	649 701
Envases de vidrio	1 153	1 077	971.6	9 992.6	477 533
Cemento hidráulico	456	546	769.1	10 018.8	991 487
Fund. y lam. prim. de hierro y acero	689	653	1 189.4	12 431.1	272 840

CUADRO 7 (continuación)

Rama industrial	Personal ocupado por empresa		Valor de la producción por empresa (millones de pesos)		Valor agregado bruto por persona (pesos corrientes)
	1980	1985	1980	1985	
Lam. secundaria de hierro y acero	820	842	1 640.3	14 830.2	828 385
Tubos y postes de hierro	590	553	830.9	8 217.7	491 829
Extrusión y lam. de cobre	1 367	1 669	2 685.4	25 548.6	647 891
Muebles (principalmente metálicos)	474	417	299.3	1 684.1	256 913
Tocadiscos, radios y televisores	500	237	493.1	2 404.7	331 940
Equipo y aparatos electrónicos	1 769	1 472	1 550.5	4 323.0	397 886
Aparatos eléctricos	621	456	537.7	3 323.4	340 379
Fab. y rep. de equipo ferroviario	n.d.	1 346	1 433.7	7 756.9	560 238
Automotriz (excepto motores)	2 965	2 552	6 695.3	57 505.3	679 669
Fab. de carrocerías para automóvil	331	284	218.4	295.7	301 599
Promedio	455	458	575.9	5 936.8	463 339

\* Sólo se considera algunos de los ramos que están en la *Estadística*, las que ocupan el mayor número de personal.

Fuentes: elaborado con base en:  
 1975-SPP, *Estadística Industrial Anual*, 1980, México, 1981.  
 1985-INEGI, *Estadística Industrial Mensual*, México, 1986.

CUADRO 8  
SALARIOS Y PRESTACIONES POR RAMA INDUSTRIAL, 1975-1984

	<i>Pesos corrientes</i>		
	<u>Salario medio</u> <i>anual<sup>1</sup> 1975</i>	<u>Prestaciones medias</u> <i>anual<sup>2</sup> 1975</i>	<u>Remuneraciones medias</u> <i>anuales<sup>3</sup> 1984</i>
Fabricación de alimentos	26 467	6 262	463 684
Elaboración de bebidas	32 134	9 385	580 832
Beneficio y elaboración de tabaco	28 933	24 030	674 835
Industria textil	31 457	9 419	593 633
Prendas de vestir (excepto calzado)	23 473	4 076	471 310
Calzado y cuero	25 699	3 559	483 760
Madera y corcho (excepto muebles)	19 921	3 738	380 548*
Fab. y rep. de muebles (excepto metal y plástico)	26 214	3 709	**
Celulosa, papel y cartón	37 541	13 438	828 027
Industria editorial	37 111	6 967	636 686
Productos químicos	37 475	14 269	1 037 286
Ref. de petróleo y der. de carbón mineral	36 217	14 269	966 696
Hule y plásticos	36 868	11 805	812 013

CUADRO 8 (continuación)

	Pesos corrientes		
	Salario medio	Prestaciones medias	Remuneraciones medias
	anual <sup>1</sup> 1975	anual <sup>2</sup> 1975	anuales <sup>3</sup> 1984
Productos de minerales no metálicos	30 314	9 285	628 644
Metales básicos	42 888	17 656	1 040 488
Maquinaria y equipo (excepto maquinaria)	30 718	7 454	712 649
Maquinaria y equipo (excepto eléctricos)	32 588	9 040	809 945
Maquinaria y equipo eléctrico	29 122	10 831	707 016
Equipo de transporte y partes	39 600	16 544	888 556
Promedio	31 320	9 411	659 362

<sup>1</sup> Sólo se considera los salarios obreros, se excluyen los sueldos de los empleados.

<sup>2</sup> Están incluidas las prestaciones a los obreros y a los empleados. No es posible diferenciarlas.

<sup>3</sup> Están incluidas las remuneraciones totales (salarios y prestaciones), de obreros y empleados, no existe la información para diferenciar entre ellos.

\* No incluye la fabricación de corcho.

\*\* La clasificación no es comparable.

Fuentes: elaborado con base en:

1975-SPP, *Censo Industrial, 1976, Resumen General*, México, 1979.

1985-INEGI, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1986.

CUADRO 9

SALARIOS Y PRESTACIONES POR RAMA INDUSTRIAL, LA GRAN INDUSTRIA,\* 1980-1985

<i>Rama industrial</i>	<i>Salario medio anual**</i> (pesos)		<i>Prestaciones medias anuales*** (pesos)</i>	
	1975	1985	1975	1985
Enlatado y envasado de frutas y legumbres	46 333	513 122	13 489	173 515
Fabricación de galletas y pastas	76 235	601 327	27 673	189 336
Aceites y grasas vegetales	79 166	718 522	23 071	195 187
Cerveza	101 310	844 215	36 622	281 266
Refrescos	91 201	635 665	29 720	164 256
Cigarros	97 118	741 265	56 654	560 709
Hilado y tejido de algodón	97 476	751 676	37 451	312 515
Hilados y tejido de fibras artificiales	94 540	861 185	30 586	256 664
Celulosa y papel	119 293	1 018 937	50 123	409 716
Llantos y cámaras	237 240	1 981 267	124 050	1 398 215
Abonos y fertilizantes	142 962	750 696	69 815	384 250
Elaboración de fibras artificiales	115 054	862 056	53 680	613 054
Productos farmacéuticos	93 892	757 606	48 786	485 260
Envases de vidrio	105 846	828 173	54 187	503 637
Cemento hidráulico	154 730	1 295 435	96 664	698 729
Fund. y lam. prim. de hierro y acero	147 673	946 022	62 696	538 217
Lam. secundaria de hierro y acero	149 050	983 079	64 099	622 750
Tubos y postes de hierro y acero	119 451	1 005 912	55 008	571 382
Extrusión y lam. de cobre	94 153	698 499	37 895	261 893
Muebles (principalmente metálicos)	92 161	627 185	28 977	263 508

CUADRO 9 (continuación)

Rama industrial	Salario medio anual** (pesos)			Prestaciones medias anuales*** (pesos)	
	1975	1985	1985	1975	1985
Tocadiscos, radios y televisores	79 407	564 907	564 907	35 040	241 296
Equipo y apar. electrónicos	99 386	733 480	733 480	51 538	111 948
Aparatos eléctricos	93 802	790 957	790 957	41 271	359 934
Automotriz (excepto motores)	143 694	929 409	929 409	76 597	833 062
Fab. de carrocerías para automóvil	90 172	654 588	654 588	29 129	267 151
Promedio	109 848	843 024	843 024	48 585	434 895

\* Sólo se consideran algunas de las ramas que están en la *Estadística*, las que ocupan el mayor número de personal.

\*\* Sólo se consideran los salarios de los obreros, se excluyen los sueldos de los empleados.

\*\*\* Están incluidas las prestaciones a los obreros y a los empleados. No es posible diferenciarlas.

Fuentes: elaborado con base en:

1975-SPP, *Estadística Industrial Anual*, 1980, México, 1981.

1985-INEGI, *Estadística Industrial Mensual*, México, 1986.

CUADRO 10  
 PORCENTAJE DEL PERSONAL OCUPADO QUE ESTÁ ASEGURADO EN EL IMSS  
 POR SECTOR ECONÓMICO, 1980-1986

Sector económico	Población asegurada (1)		Personal ocupado (2)		(1)/(2) (porcentaje)	
	1980	1986	1980	1986	1980	1986
Agricultura	353 304	523 078	5 670	5 946	6.2	8.8
Minería	52 899	82 142	209	258	25.3	31.8
Industria manufacturera	1 999 766	2 371 387	2 441	2 375	81.9	99.8
Construcción	48 537	137 012	1 930	1 879	2.5	7.3
	(573 369)**	n.d.	—	—	(29.7)**	n.d.
Electricidad	108 358	87 638	81	101	n.s.	86.0
Comercio	704 336	1 294 007	2 940	3 103	24.0	41.7
Transporte y comunicaciones	202 713	401 190	904	1 030	22.4	39.0
Servicios y finanzas	1 318 805	1 665 436	6 105	6 898	28.2***	33.3***
No especificados	152 882	322 301	—	—	—	—
Total	4 943 981	6 884 191	20 280	21 590	22.4	31.9

\* Este dato no parece ser muy confiable.

\*\* Población asegurada al IMSS en forma temporal.

\*\*\* Para obtener estas cifras se han excluido a los trabajadores asegurados al ISSSTE del total de personal ocupado.

Fuentes: <sup>1</sup> IMSS, *Memoria Estadística*, México, 1980 y 1986.

<sup>2</sup> SPP, *X Censo General de Población y Vivienda*, México, 1980 e INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales, 1980-1986*, México, 1987.

**CUADRO 11**  
**NÚMERO DE AFILIADOS POR CENTRAL OBRERA\***

<i>Central obrera</i>	<i>Número de afiliados</i>
Confederación de Trabajadores de México (CTM) <sup>1</sup>	2 000 000
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) <sup>3</sup>	850 000
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) <sup>3</sup>	400 000
Confederación Obrera Revolucionaria (COR) <sup>1</sup>	150 000
Confederación General de Trabajadores (CGT) <sup>3</sup>	200 000
Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) <sup>3</sup>	300 000
Sin Nac. de Trab. Mineros, Metalúrgicos y Sim. de la R.M. <sup>2</sup>	120 000
Sindicato de Trabajadores Petroleros de la R.M. <sup>2</sup>	98 000
Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la R.M. <sup>2</sup>	94 000
Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la R.M. <sup>2</sup>	80 000
Sindicato Mexicano de Electricistas <sup>2</sup>	25 000
Sindicato de Telefonistas de la República mexicana <sup>2</sup>	27 000
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado <sup>4</sup>	1 518 100
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación <sup>4**</sup>	645 500**
Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS <sup>1</sup>	126 000
Federación Nacional de Sindicatos de Industria de Nuevo León <sup>5***</sup>	150 000
Unidad Obrera Independiente—(UOI) <sup>5***</sup>	45 800
Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios <sup>5***</sup>	44 905

\* A principios de los años ochenta.

\*\* Forma parte del total para la FSTSE.

\*\*\* Independiente del Congreso del Trabajo.

*Fuentes:* <sup>1</sup> Camacho, M., *El Futuro Inmediato*. México, Siglo XXI, 1980.

<sup>2</sup> ST y PS-CENIET, *Prontuario de Información Laboral*, México, varios años entre 1979 y 1982.

<sup>3</sup> Xelhuantzi López, M., *El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano*. Tesis, ENAH, 1984.

<sup>4</sup> Germán Parra, M., "Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado", México, 1983; citado por *El Cotidiano*, núm. 7, México, UAM-Azcapotzalco, agosto-septiembre, 1985.

<sup>5</sup> Leal, J.F., "Las estructuras sindicales" en varios autores, *El obrero mexicano*, t. 3, México, Siglo XXI, 1985.

CUADRO 12  
TASA DE SINDICALIZACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1978

<i>Rama de actividad</i>	<i>Tasa de sindicalización (porcentaje)</i>
Textil	41.8
Eléctrica	52.4
Cinematográfica	14.8
Hulera	43.6
Azucarera	79.2
Minera, metalúrgica y siderúrgica	48.9
Hidrocarburos	57.1
Petroquímica	8.9
Cementera	40.9
Calera	3.8
Automotriz	10.3
Química farmacéutica	10.1
Celulosa y papel	17.1
Aceites y grasas vegetales	46.2
Alimentos empacados	5.7
Bebidas envasadas	15.4
Ferrocarrilera	79.2
Maderera	11.7
Vidriera	3.3
Tabacalera	15.6

*Fuente:* Zazueta, C., y S. Geluda, *Población, Planta Industrial y Sindicatos*, México, CENIET, 1981.

CUADRO 13  
CONFLICTIVIDAD POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1977-1987\*

<i>Rama de actividad</i>	<i>Emplazamientos</i> (1)	<i>Huelgas</i> (2)	(2)/(1)
Textil	15 760	1 282	8.1
Eléctrica	327	6	1.8
Hulera	870	202	23.2
Azucarera	1 676	33	2.0
Minera	1 798	34	1.9
Metalúrgica y siderúrgica	3 058	127	4.2
Hidrocarburos	16	—	0.0
Petroquímica	379	17	4.5
Cementera	747	36	4.8
Calera	564	31	5.5
Automotriz	1 054	61	5.8
Química-farmacéutica	5 210	117	2.2
Celulosa y papel	856	44	5.1
Aceites y grasas vegetales	634	27	4.3
Alimentos empacados	3 929	95	2.4
Bebidas envasadas	4 991	65	1.3
Ferrocarrilera	59	2	3.4
Madera	637	40	6.3
Vidriera	98	6	6.1
Tabacalera	132	2	1.5
Otras manufacturas	134	5	3.7
Construcción	1 785	37	2.1
Agropecuaria	673	27	4.0
Distribución de gas y agua	220	1	n.s.
Transporte terrestre	5 454	147	2.7
Transporte marítimo	2 179	117	5.4
Transporte aéreo	594	44	7.4
Cinematográfica	17 164	85	n.s.
Servicios	1 662	59	3.5
Servicios telefónicos	87	9	10.3
Radio y televisión	7 893	15	n.s.
Otras	4 595	48	0.1
<b>Total</b>	<b>85 235</b>	<b>2 821</b>	<b>3.3</b>

\* Decidimos excluir la totalidad del año de 1983, porque sólo existe información por rama de actividad para el primer semestre; para el segundo semestre, en el cual se dieron la mayoría de los emplazamientos y huelgas, solamente se cuenta con el dato global.

Fuentes: elaborado con base en ST y PS-CENIET, *Prontuario de Información Laboral*, México, varios años.

CUADRO 14  
COMPOSICIÓN DE LA CATEGORÍA OBRERA EN LAS INDUSTRIAS  
SIDERÚRGICA Y AUTOMOTRIZ

	Producción		Mantenimiento		Otras		Total	
	Núms. abs.	%	Núms. abs.	%	Núms. abs.	%	Núms. abs.	%
Sicartsa <sup>1</sup>	1 689	33.2	2 106	41.3	1 301	25.5	5 096	100.0
AHMSA <sup>2</sup>	5 339	35.3	6 450	42.6	3 346	22.1	15 135	100.0
Volkswagen <sup>3</sup>	6 421	61.8	1 791	17.2	2 182	21.0	10 394	100.0

\* Incluye a las plantas 1 y 2.

Fuentes: <sup>1</sup> Elaborado con base en datos de la Dirección de Relaciones Industriales, Sicartsa, 1979.

<sup>2</sup> Elaborado con base en datos de la Dirección de Relaciones Industriales, AHMSA, 1981.

<sup>3</sup> Elaborado con base en los datos de Montiel, Y., *Proceso de Trabajo, acción sindical y nuevas tecnologías en VW de México*, Tesis de Maestría, ENAH, 1989.

**CUADRO 15**  
**ACTITUDES HACIA LA CALIFICACIÓN POR TIPO DE OCUPACIÓN**

<i>Actitudes hacia la calificación</i>	<i>Tipo de ocupación</i>			
	<i>Mantenimiento</i>		<i>Operación</i>	
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
A. El trabajo es bueno si es:				
Interesante	28.0	30.9	15.0	20.0
Otras	72.0	61.0	85.0	80.0
B. El trabajo es bueno si permite:				
Aprender	65.0	56.0	60.0	30.0
Otras	35.0	34.0	40.0	70.0
C. Un salario es justo si se define por:				
La calificación	43.0	52.0	38.0	28.0
Otras	57.0	38.0	52.0	72.0
D. La diferencia entre los obreros radica en:				
La calificación	40.0	44.0	29.0	28.0
Otras	60.0	56.0	71.0	72.0
E. Hacer bien el trabajo implica:				
Preparación	45.0	40.0	52.0	33.0
Otras	55.0	60.0	48.0	67.0
F. Los objetivos del sindicato deben ser:				
La capacitación de los obreros	74.0	67.0	63.0	52.0
Otras	26.0	33.0	37.0	48.0

(1) Se considera a 72 oficiales de mantenimiento y 56 oficiales de operación.

(2) Se considera a 52 oficiales de mantenimiento y 46 oficiales de operación.

*Fuentes:* (1) Encuesta en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 16**  
**ACTITUDES HACIA LA EMPRESA POR TIPO DE OCUPACIÓN.**

<i>Actitudes hacia la empresa</i>	<i>Tipo de ocupación</i>			
	<i>Mantenimiento</i>		<i>Operación</i>	
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
A. ¿Reciben los obreros un trato justo?				
Sí	26.0	33.0	24.0	46.0
No	74.0	67.0	76.0	54.0
B. ¿Beneficia a los obreros el aumento de producción?				
Sí	51.0	86.0	66.0	98.0
No	49.0	14.0	34.0	2.0
C. Los obreros deben defender a la empresa porque:				
Los beneficia	5.0	20.0	9.0	36.0
Otras	95.0	80.0	91.0	64.0

\* En este caso sólo se toman en cuenta a los que contestaron que sí defenderían a la empresa.

(1) Se considera a 72 oficiales de mantenimiento y 56 oficiales de operación.

(2) Se considera a 52 oficiales de mantenimiento y 46 oficiales de operación.

Fuentes: (1) Encuesta en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 17**  
**PARTICIPACIÓN SINDICAL POR TIPO DE OCUPACIÓN**

<i>Actitudes hacia la empresa</i>	<i>Tipo de ocupación</i>			
	<i>Mantenimiento</i>		<i>Operación</i>	
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
<b>A. Asistencia a asambleas generales</b>				
Regular	54.0	50.0	50.0	33.0
A veces	18.0	25.0	29.0	17.0
Nunca	28.0	25.0	21.0	50.0
<b>B. Da su opinión</b>				
Regularmente	—	19.0	2.0	11.0
A veces	19.0	48.0	25.0	28.0
Nunca	81.0	33.0	73.0	61.0
<b>C. Asistencia a asambleas departamentales</b>				
Regular	n.d.	15.0	n.d.	35.0
A veces	n.d.	20.0	n.d.	17.0
<b>D. Da su opinión</b>				
Regularmente	n.d.	42.0	n.d.	30.0
A veces	n.d.	35.0	n.d.	35.0
Nunca	n.d.	23.0	n.d.	35.0

(1) Se considera a 72 oficiales de mantenimiento y 56 oficiales de operación.

(2) Se considera a 52 oficiales de mantenimiento y 46 oficiales de operación.

Fuentes: (1) Encuesta en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 18**  
**ORIENTACIÓN SINDICAL POR TIPO DE OCUPACIÓN**

<i>Orientación sindical</i>	<i>Tipo de ocupación</i>			
	<i>Mantenimiento</i>		<i>Operación</i>	
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
<b>A. La lucha debe llevarse a nivel:</b>				
Local	19.0	34.0	23.0	33.0
Sindicato minero	28.0	40.0	25.0	30.0
Sindicatos del país	53.0	26.0	52.0	37.0
<b>B. Discurso preferido se refiere a:</b>				
Sociedad sin explotados ni explotadores	68.0	50.0	72.0	61.0
Necesidades inmediatas	32.0	50.0	28.0	39.0
<b>C. La función de los sindicatos en México es:</b>				
Luchar por la democracia en México	32.0	27.0	25.0	41.0
Otras	58.0	73.0	75.0	59.0
<b>D. ¿Mejoraría la situación de la población si los obreros tuvieran más poder?</b>				
Sí	74.0	36.0	63.0	45.0
No (y sin respuesta)	26.0	64.0	37.0	55.0

(1) Se considera a 72 oficiales de mantenimiento y 56 oficiales de operación.

(2) Se considera a 52 oficiales de mantenimiento y 46 oficiales de operación.

Fuentes: (1) Encuesta en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 19**  
**ORIENTACIÓN SINDICAL POR LOCALIDAD**

<i>Orientación sindical</i>	<i>Las Truchas (porcentaje)</i>	<i>Monclova (porcentaje)</i>
<b>A. La lucha debe llevarse a nivel:</b>		
Local	18.0	33.0
Del Sindicato minero	26.0	36.0
Sindicatos del país	49.0	27.0
No contesta	7.0	4.0
<b>B. La función de los sindicatos en México es:</b>		
La capacitación de los obreros	20.0	25.0
Mejorar la situación económica de los obreros	43.0	62.0
Luchar por la democracia en México	29.0	6.0
Otras	8.0	7.0
<b>C. ¿Mejoraría la situación de la población si los obreros tuvieran más poder?</b>		
Sí	68.0	46.0
No	22.0	46.0
Sin respuesta	10.0	8.0
<b>D. ¿Se justifican los topes salariales?</b>		
Sí	45.0	29.0
No	55.0**	71.0**
<b>E. ¿Pueden coincidir los intereses de un sindicato con los de un partido?</b>		
Sí	n.d.	34.0
No	n.d.	61.0
Sin respuesta	n.d.	5.0

\* Sólo se considera la primera opción.

\*\* Incluye a los que no responden.

Fuentes: Encuestas en Las Truchas, 1979 y en Monclova, 1984.

**CUADRO 20**  
**ACTITUDES HACIA EL SINDICATO POR LOCALIDAD**

<i>Actitudes hacia el sindicato</i>	<i>Las Truchas (porcentaje)</i>	<i>Monclova (porcentaje)</i>
A. ¿Contribuye el sindicato a solucionar problemas?		
Sí	55.0	66.0
No	45.0	34.0
B. ¿Beneficia ser miembro del sindicato?		
Sí	61.0	70.0
No	39.0	30.0
C. Se logra más de la empresa a través:		
De la huelga	40.0	6.0
De la negociación	60.0	94.0
D. Los incrementos de salarios dependen de:		
Producción de la empresa	35.0	34.0
Fuerza del sindicato	15.0	8.0
Situación del país	43.0	57.0
Sin respuesta	7.0	1.0

*Fuentes:* Encuestas en Las Truchas, 1979 y en Monclova, 1984.

**CUADRO 21**  
**ACTITUDES HACIA EL SINDICATO POR GRADO**  
**DE PARTICIPACIÓN SINDICAL**

Actitudes hacia el sindicato	Asistencia a las asambleas generales					
	Regular (porcentaje)		A veces (porcentaje)		Nunca (porcentaje)	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
<b>A. ¿Contribuye el sindicato a solucionar problemas?</b>						
Sí	50.0	71.0	61.0	71.0	53.0	55.0
No	50.0	29.0	39.0	29.0	47.0	45.0
<b>B. ¿Beneficia ser miembro del sindicato?</b>						
Sí	58.0	77.0	68.0	73.0	58.0	66.0
No	42.0	23.0	32.0	27.0	42.0	34.0
<b>C. Los objetivos del sindicato deben ser:</b>						
Alentar la participación	n.d.	18.0	n.d.	14.0	n.d.	7.0
Otras	n.d.	82.0	n.d.	86.0	n.d.	93.0

(1) Se considera a 119 trabajadores que participan regularmente, 60 que lo hacen a veces y 60 que nunca o casi nunca participan.

(2) Se considera a 84 trabajadores que participan regularmente, 49 que lo hacen a veces y 68 que nunca o casi nunca participan.

Fuentes: (1) encuestas en Las Truchas, 1979.

(2) encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 22**  
**ACTITUDES HACIA LA EMPRESA POR LOCALIDAD**

<i>Actitudes hacia la empresa</i>	<i>Las Truchas (porcentaje)</i>	<i>Monclova (porcentaje)</i>
<b>A. ¿Su trabajo es un progreso?</b>		
Sí	77.0	96.0
No	23.0	4.0
<b>B. ¿Esta satisfecho con su trabajo?</b>		
Sí	72.0	92.0
No	28.0*	8.0*
<b>C. ¿Su trabajo cumple con sus expectativas?</b>		
Sí	38.0	73.0
No	62.0**	27.0**
<b>D. ¿Beneficia a los obreros el aumento de la producción?</b>		
Sí	55.0	89.0
No	45.0**	11.0**
<b>E. ¿Los obreros deben defender a la empresa?</b>		
Sí	82.0	97.0
No	18.0*	3.0*
<b>F. ¿Reciben los obreros un trato justo?</b>		
Sí	37.0	76.0
No	63.0*	24.0*

\* Incluye respuestas de no y regular.

\*\* Incluye a los que no responden, que son más de 5% del total.

*Fuentes:* Encuestas en Las Truchas, 1979 y en Monclova, 1984.

**CUADRO 23**  
**ACTITUDES HACIA LA EMPRESA POR GRADO**  
**DE PARTICIPACIÓN SINDICAL**

<i>Actitudes hacia la empresa</i>	<i>Asistencia a las asambleas generales</i>					
	<i>Regular</i>		<i>A veces</i>		<i>Nunca</i>	
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
<b>A. ¿Reciben los obreros un trato justo?</b>						
Sí	29.0	70.0	42.0	71.0	31.0	88.0
No	71.0	30.0	58.0	29.0	69.0	12.0
<b>B. ¿Los obreros deben defender a la empresa:*</b>						
Sí	84.0	1.0	83.0	0.0	76.0	7.0
No	16.0	99.0	17.0	100.0	24.0	93.0
<b>C. Se logra más de la empresa a través:</b>						
De la huelga	43.0	6.0	47.0	6.0	30.0	3.0
De la negociación	57.0	94.0	53.0	3.0	70.0	97.0

\* En este caso solamente se toma en cuenta a los obreros que contestaron que SÍ defenderían a la empresa.

(1) Se considera a 119 trabajadores que participan regularmente, 60 que lo hacen a veces y 60 que nunca o casi nunca participan.

(2) Se considera a 84 trabajadores que participan regularmente, 49 que lo hacen a veces y 68 que nunca o casi nunca participan.

Fuentes: (1) Encuestas en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 24**  
**ACTITUDES HACIA EL TRABAJO POR GRADO**  
**DE PARTICIPACIÓN SINDICAL I**

<i>Actitudes hacia la empresa</i>	<i>Asistencia a las asambleas generales</i>					
	<i>Regular</i>		<i>A veces</i>		<i>Nunca</i>	
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
<b>A. Quejas sobre el trabajo</b>						
Ninguna	26.0	29.0	32.0	33.0	33.0	37.0
Otras	74.0	71.0	68.0	67.0	67.0	63.0
<b>B. El trabajo permite hacer lo que el obrero sabe</b>						
Sí	58.0	66.0	72.0	77.0	67.0	76.0
No	42.0	34.0	28.0	23.0	33.0	24.0
<b>C. ¿Quiere cambiar de trabajo?</b>						
Sí	57.0	21.0	34.0	18.0	34.0	35.0
No	43.0	79.0	66.0	82.0	66.0	65.0

(1) Se considera a 119 trabajadores que participan regularmente, 60 que lo hacen a veces y 60 que nunca o casi nunca participan.

(2) Se considera a 84 trabajadores que participan regularmente, 49 que lo hacen a veces y 68 que nunca o casi nunca participan.

*Fuentes:* (1) Encuestas en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

**CUADRO 25**  
**ACTITUDES HACIA EL TRABAJO POR GRADO**  
**DE PARTICIPACIÓN SINDICAL**

<i>Actitudes hacia el trabajo</i>	<i>Asistencia a las asambleas generales</i>					
	<i>Regular</i>		<i>A veces</i>		<i>Nunca</i>	
	<i>(porcentaje)</i>		<i>(porcentaje)</i>		<i>(porcentaje)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>
A. ¿Las quejas sobre el trabajo versan sobre:*						
Seguridad en el trabajo	41.0	22.0	37.0	19.0	25.0	5.0
Otras	59.0	78.0	63.0	81.0	75.0	95.0
B. El trabajo es bueno si brinda:						
Seguridad en el trabajo	54.0	68.0	56.0	78.0	45.0	56.0
Otras	46.0	32.0	44.0	22.0	55.0	44.0
D. Los objetivos del sindicato deben ser:						
La capacitación de los obreros	50.0	68.0	55.0	59.0	52.0	52.0
Otras	50.0	32.0	35.0	41.0	48.0	48.0

\* En este caso solamente se toman en cuenta a los obreros que tuvieron quejas; se excluye a los que respondieron que no tenían ninguna.

(1) Se considera a 119 trabajadores que participan regularmente, 60 que lo hacen a veces y 60 que nunca o casi nunca participan.

(2) Se considera a 84 trabajadores que participan regularmente, 49 que lo hacen a veces y 68 que nunca o casi nunca participan.

Fuentes: (1) Encuestas en Las Truchas, 1979.

(2) Encuesta en Monclova, 1984.

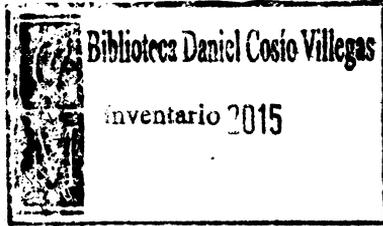
Este libro se terminó de imprimir en mayo  
de 1990 en Grupo Edición, S.A. de C.V.,  
Xochicalco 619, Col. Vértiz-Narvarte,  
03600 México, D.F.  
Se tiraron 2,000 ejemplares más  
sobrantes para reposición.  
Cuidó la edición el Departamento de  
Publicaciones de El Colegio de México.

EL COLEGIO DE MEXICO



\*3 905 0537055 -\*

123  
125  
168





*Centro de  
Estudios  
Internacionales*

**E**n esta obra el autor caracteriza al Estado mexicano, en especial en lo que se refiere a su relación con la sociedad, tanto en el plano económico como en el político. De aquí surge el concepto básico que define al modelo económico y político, el desequilibrio, que sirve para analizar al sindicalismo mexicano tradicional. Pero la aportación más original de este libro es pasar del estudio de la acción sindical, en el contexto del sistema político y del marco de las relaciones industriales, al análisis de la acción obrera. Sólo mediante un cambio tal de perspectiva resulta posible estudiar el carácter del sindicalismo mexicano, superando las limitaciones que han restringido a los estudios tradicionales. Así, desde este punto de vista, se analizan los alcances y las limitaciones del sindicalismo de oposición, hoy por hoy tema fundamental de la realidad mexicana.

